Walter Rela

URUGUAY
CRONOLOGIA HISTORICA
ANOTADA

5

República Oriental del Uruguay
1830-1864

ALFAR

Uruguay
Cronología Histórica Anotada
1527-2000

Plan general de la obra

v.1. Banda de los charrúas
Colonización española
1527-1810

v.2. Artigas
1811-1820

v.3. Dominación luso-brasileña
1817-1828

v.4. Cruzada Libertadora
Independencia Nacional
Asamblea General
Constituyente y Legislativa
1825-1830

v.5. República Oriental del Uruguay
1830-1864

v.6. República Oriental del Uruguay
1865-1875

v.7. República Oriental del Uruguay
1876-1903

v.8. República Oriental del Uruguay
1903-1966

v.9. República Oriental del Uruguay
1967-1985

v.10. República Oriental del Uruguay
1985-2000

UNIV. OF CALIFORNIA
WITHDRAWN

URUGUAY

CRONOLOGIA HISTORICA ANOTADA

5

WALTER RELA

URUGUAY

CRONOLOGIA HISTORICA ANOTADA

5

República Oriental del Uruguay

1830 - 1864

ALFAR

MAIN

URUGUAY
CRONOLOGIA HISTORICA ANOTADA
1527-1966
10 v.

© WALTER RELA

Impreso en Uruguay, 1999

Derechos reservados

Libros GUSSI - Distribuidor
Guayabos 1562 - Montevideo

ISBN v. 5. - 9974-39-173-3

Diseño y Diagramación:
Martha Firpo

F 2121
R45
1998
V.5
MAIN

Este quinto volumen de Uruguay / Cronología Histórica Anotada 1527-2000, está dividido en cinco partes que comprenden un intenso período político-militar desde 1830 hasta 1864.

Los gobiernos de Rivera y Oribe como los dos primeros presidentes constitucionales (1830-38), la renuncia bajo protesta del segundo a continuación del levantamiento militar de Rivera contra su legítima autoridad, la declaración de guerra de Rivera a Rosas y la internacionalización del conflicto (primero en tierras del litoral argentino, luego en el Uruguay) formalizan la conocida Guerra Grande (1839-51).

La tan deseada paz (octubre 8 de 1851) trajo una inmediata política de fusión de los partidos blanco y colorado en que parecía primar los altos intereses de la patria (colapsada económicamente por la guerra) antes que los sectoriales.

Pero transcurren los accidentados gobiernos de Giró (marzo 1 de 1852 a 24 de setiembre de 1853), de Flores (marzo 12 de 1854 al 10 de setiembre de 1855), y el de Pereira (marzo 1 de 1856 al 1 de marzo de 1860).

La pugna de intereses partidarios llevaron al "renacer" de las divisas (nacidas en la batalla de Carpintería, setiembre 19 de 1836) y de nuevo blancos y colorados se enfrentan en el gobierno de Berro (marzo 1 de 1860 al 1 de marzo de 1864) y con el interinato de Aguirre como Presidente del Senado (marzo 1 de 1864 al 15 de febrero de 1865).

Los duros enfrentamientos militares y navales durante la Guerra Grande en territorio nacional; y en aguas del río de la Plata y del río Uruguay con la participación de legionarios extranjeros (franceses, italianos, vascos) y del apoyo de fuerzas francesas, inglesas y brasileñas, más el importante soporte financiero de Francia para con el Gobierno de la Defensa de Montevideo, tendrán como marco diplomático las distintas misiones franco-inglesas con miras a consolidar la paz en la región.

Dos cruentos episodios marcaron a fuego la historia política del Uruguay entre los años 1858 y 1864: la batalla de Quinteros (enero 28 de 1858) con el consiguiente fusilamiento de los jefes revolucionarios (el más notorio el Gral. César Díaz) ordenado por el Gral. Anacleto Medina y la heroica defensa de Paysandú asediada por tropas orientales de Venancio Flores, más las brasileñas de Mena Barreto y la armada al mando del Alm. Tamandaré (diciembre 2 de 1864 a enero 2 de 1865) con el

trágico epílogo del también fusilamiento de Leandro Gómez, sus jefes y oficiales, al parecer bajo responsabilidad del Gral. Gregorio Suárez.

En la Cronología cuidadosamente hacemos referencia a lo más sustantivo de este extenso período histórico (1830-1864) y el usuario encontrará en las notas y en la bibliografía citada suficientes materiales de apoyo.

Como en nuestros anteriores volúmenes queremos citar los nombres de historiadores que dejaron trabajos señeros de imprescindible lectura. Es el caso de Andrés Lamas, Eduardo Acevedo, Luis Alberto de Herrera, Setembrino Pereda, Juan E. Pivel Devoto, Bernardo P. Berro, Washington Reyes Abadie, Edmundo Favaro, Alberto Palomeque, Aníbal Barrios Pintos, José de Torres Wilson, Marta Canessa de Sanguinetti, Juan José Fernández Pérez, Jorge Pelfort, Eduardo Salterain y Herrera, José P. Barrán, Banjamín Nahum, Enrique Arocena Olivera, Arturo Ardao, Gerardo Caetano, Aquiles Oribe, Peter Winn, John Cady, Carlos Machado, Alfredo Castellanos, Homero Martínez Montero entre otros.

Las fuentes de consulta han sido nacionales (Biblioteca Nacional - Sala Uruguay, Museo Histórico Nacional, Biblioteca del Poder Legislativo - Diarios de Sesiones, Biblioteca privada del Prof. E. Pivel Devoto que generosamente nos permitió acceso a su valiosísima folletería).

W.R.

Montevideo, junio 27 de 1999.

Sumario

1. 1830-1834	Fructuoso Rivera Primer Presidente Constitucional
2. 1834-1838	Manuel Oribe Segundo Presidente Constitucional
3. 1839-1851	La Guerra Grande
4. 1852-1859	Política de Fusión entre Blancos y Colorados. Gobiernos de Giró, de Flores y de Pereira.
5. 1860-1864	Renacer del Partido Blanco y del Partido Colorado. Gobiernos de Berro y de Aguirre

1

1830-1834. Fructuoso Rivera. Primer Presidente Constitucional.

1830.

nov. 6. Rivera asume la titularidad del Poder Ejecutivo como Primer Presidente Constitucional prestando el juramento de estilo.[1]

nov. 11. El gabinete ministerial se formó con José Ellauri (Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado de Guerra), Gabriel Pereira (Hacienda). Lucas J. Obes quedó en la Fiscalía de Gobierno y Julián Alvarez (1788-1843), distinguido jurista graduado en Charcas y miembro de la Asamblea General de 1828, en el Tribunal de Apelaciones.[2]

1831.

en. 2. Rivera sale a campaña al frente del ejército para combatir el levantamiento de indígenas en el N. y de malhechores que la asolaban. Permanece hasta junio de ese año.[3]

en. 14. *Pacto Federal entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.*[4]
Derrota de las fuerzas de la Liga Militar Unitaria comandadas por el Gral. José Ma. Paz (1791-1854) que fue hecho prisionero.

feb. 4. Carta de Rivera a Gregorio Espinosa.[5]

mar. 28. Estando Lavalleja en su chacra del Miguelete se entera de que el Cnel. Eugenio Garzón es relevado del mando de Jefe del Estado Mayor del Ejército y sustituído por el Cnel. Julián Laguna. Este acto lo indispone con Rivera.

abr. 7. *El Emperador del Brasil Pedro I ante la fuerte presión de la crisis política interna abdica. Luego de una breve Regencia interina asume el poder la Regencia Permanente Trina.*

abr. 12. Oficio de Rivera fechado en su cuartel general de Salsipuedes explicando al Presidente del Senado, Luis E. Pérez, que en el momento ejercía la titularidad del Poder Ejecutivo, la cruenta lucha contra los indios charrúas. La acción fue cruenta tratando de diezmarlos.[6]

may. 5. José Ellauri propone al Encargado de Negocios del Exterior del Brasil un acuerdo para resolver definitivamente el asunto de límites geográficos, sin obtener respuesta inmediata.[7]

jun. 1. Rivera resuelve disolver el batallón 1o. de Cazadores (cuyo comandante había sido Garzón), cambiarle el nombre por batallón de Infantería de Línea, y nombrar como jefe al Cnel. Cipriano Miró (1797-1890) natural de Argentina, soldado de San Martín en su campaña del Perú, oficial en el Ejército Republicano y partidario de Lavalleja.

jun. 20. Lorenzo Villegas ex-juez del Tribunal de Apelaciones critica duramente la inconducta administrativa de los Ministros de Rivera, publicando en Buenos Aires un memorandum dirigido "A los ciudadanos del Estado Oriental del Uruguay".

ag. 23. Combates en los que participa el Cnel. Bernabé Rivera, Cap. en Ituzaingó, luchó junto a Fructuoso Rivera en la conquista de las Misiones en 1828.

sbre. 5. Lucas J. Obes en misión a Río de Janeiro para tratar de resolver el asunto de los límites con Brasil.[8]

sbre. 12. En la reorganización ministerial Ramón de Acha ocupa como interino el de Hacienda.

sbre. 18. El Cnel. Manuel Oribe Capitán de Puerto de Montevideo.

nov. Santiago Vázquez asume el cargo de Ministro Universal con cuatro carteras a su cargo. La oposición de la prensa lavallejista fue dura y permanente.

dbre. El Gral. argentino Juan Lavalle (1797-1841) se instala en Paysandú.

dbre. 28. *El Gral. Rondeau en nombre del gobierno argentino hará gestiones por el problema de los límites del Uruguay con Brasil.*

1832.

Juan Manuel de Rosas devuelve las "facultades extraordinarias" de las que había sido investido por la Asamblea, ante la presión de los federales "más ilustrados".

may. Fin de la sublevación de los charrúas levantados en Bella Unión.

jun. Lavalleja abandona su estancia en el Yí donde residía, para iniciar un levantamiento revolucionario en la campaña. Garzón será el encargado de hacerlo en Montevideo.

jun. 20. En el encuentro de Yacaré (dep. de Artigas entre los arroyos Yacaré-Cururú y Tres Cruces y el río Cuareim), un grupo de charrúas sueltos y fugitivos emboscan a sus perseguidores dando muerte al Cnel. Bernabé Rivera y a los oficiales Pedro Bazán (español que actuó como Edecán de Rivera) y Roque Viera.

jun. 28. En Durazno, el mayor Juan Santana secunda el movimiento lavallejista con 400 soldados. Tenía el cometido de apresar al Gral. Rivera, pero este logra escapar cruzando a nado el río Yí.[9]

jul. 3. El Cnel. Garzón junto con otros jefes y oficiales partidarios de Lavalleja firman un manifiesto en que expresan la voluntad de desobedecer al gobierno.[10]

jul. 4. Santiago Vázquez como ministro Universal punto de mira del movimiento armado, es destituido por el Vice-Presidente Luis E. Pérez (como Presidente en ejerci-

cio por ausencia de Rivera).

Entre las propuestas de los jefes a la Comisión de diputados que actuó como mediadora, estaba la de que Lavalleja debía ser nombrado Gral. en Jefe del Ejército.

jul. 11. El Presidente interino Luis Eduardo Pérez demora el nombramiento de Lavalleja como Jefe del Ejército y el Cnel. Garzón reacciona declarando al primero como cesado en su condición de vice-presidente de la República (y Presidente interino en tanto Rivera seguía en campaña).[11]

En carta a Garzón fechada en la fecha Lavalleja le afirma que todavía no recibió la confirmación del nombramiento.

jul. 14. Lavalleja desde su residencia temporal en el Paso del Yí se dirige al Poder Legislativo que ante las circunstancias se ve obligado a "salir al frente de mis compatriotas y antiguos compañeros de armas".

jul. 24. Para evitar una nueva guerra civil la Asamblea General designa una comisión mediadora de notables ante el Presidente Rivera y el Gral. Lavalleja para concertar un acuerdo básico. Antes de que esto ocurriera Lavalleja e Ignacio Oribe (representante de Rivera) firmaron un convenio.[12]

ag. 9. Lavalleja logra entrar en Montevideo con algunos efectivos, pero permanece poco tiempo.[13]

ag. 12. Rivera acampa en el Miguelete con una fuerza de 1.500 soldados bajo su mando.

ag. 14. Entra en Montevideo sin ninguna resistencia, lo que pone fin a la sublevación lavallejista de 1832.

Manuel Oribe que permaneció fiel a las Instituciones fue ascendido a Cnel. Mayor.[14]

sbre. 22. Decreto de Rivera ordenando la apropiación de ganados de los revolucionarios.[15]

sbre. 29. Lavalleja derrotado se interna en Río Grande del Sur.[16]

nov. 22. S. Vázquez regresa como Ministro de Rivera y a su inspiración se emprende una campaña represiva contra los lavallejistas que alcanza a la confiscación de bienes, destituciones de militares y de funcionarios estatales, alcanzando al desafuero de prestigiosos legisladores como Miguel Barreiro, Juan Benito Blanco y Silvestre Blanco tenidos por ideólogos civiles del movimiento armado.

La Asamblea General posterga el tratamiento de esta grave medida.

dbre. 6. *Fin del mandato de Rosas como gobernador de Buenos Aires. El día anterior la Junta de Representantes lo había relegido por 29 votos contra 15, pero no aceptó.*

dbre. 15. *Ante las reiteradas negativas de Rosas, la Junta nombró a Juan Ramón (González) Balcarce (1773-1835) que gobernará hasta el 8 de noviembre de 1833.*

Rosas emprende la campaña del Sur contra los indios, con gran éxito logrando rescatar a 2.000 cristianos cautivos y dejando fuera de combate a más de 6.000 indígenas, destruyendo así el poderío de los principales caciques.

dbre. 28. Nombramiento del Gral. Rondeau como Enviado Extraordinario ante Balcarce.[17]

1833.

feb. 2. Carta de Lavalleja al coronel Garzón reaccionando contra la represión del Gobierno.[18]

feb. 21. Luis E. Pérez y Santiago Vázquez procuran la mediación de Inglaterra.[19]

abr.7. Sublevación contra el gobierno de Rivera, por el Cnel. Manuel Olazábal (lavallejista) que junto con Garzón consiguen por poco tiempo tomar Melo. Rivera la retoma y los jefes y soldados revolucionarios se internan en Río Grande del Sur.[20]

abr. *Tomás Guido como representante del gobierno de Buenos Aires intenta negociar en Río de Janeiro el Tratado definitivo de Paz que garantice la independencia definitiva del Uruguay.*

jun. 16. *Elecciones complementarias en Buenos Aires para cubrir las vacantes en la Junta de Representantes.*
Triunfo por amplia mayoría de los federales.

oct. 9. Renuncia de S. Vázquez y nuevo Ministerio del gobierno de Rivera, con Francisco Llambí en Gobierno y Relaciones, Manuel Oribe en Guerra y Marina.

nov. Elecciones de legisladores que debían designar al segundo Presidente Constitucional.

dbre. 22. Lucas J. Obes sustituye a Francisco Llambí como ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores.

1834.

mar. 11. Juan A. Lavalleja invade por tercera y última vez el territorio nacional por el río Uruguay desembarcando en Higueritas, al frente del Ejército Restaurador. Proclama de Lavalleja al pueblo oriental.[21]

may. 14. Rivera comunica al Poder Legislativo su voluntad de crear el cargo de Comandante General de la Campaña con asiento en Durazno.

may. 15. Rivera, al mando del ejército derrota a Lavalleja.[22]

jun. 6. Se le contesta que es potestad del P. E. (art. 79 de la Constitución) que su titular disponga sobre quien será el jefe.

jun. 10. Manuel Lavalleja invade por el N. en el río Yaguarón.[23]

jul. 13. Gestiones del Ministro Lucas Obes ante el gobierno de Bolivia por los límites con Brasil que también afectan a ese país, igual que a Paraguay, Colombia, Perú y las Provs. argentinas del NE.

jul. 18. Celebración pública del cuarto aniversario de la Jura de la Constitución.

ag. 2. Francisco Muñoz es nombrado agente confidencial ante el gobierno de

Bolivia para proseguir gestiones por el problema limítrofe.

ag. 25. Rivera se reune con Lavalleja.[24]

sbre. 28. Fin de la guerra civil en el Uruguay.

oct. 24. Rivera entrega el poder al Presidente del Senado Carlos Anaya.

oct. 29. De los primeros actos de gobierno de Anaya con su Ministro de Guerra Manuel Oribe está el de la creación del cargo de Comandante en Jefe de Campaña, cargo para el que designa a Rivera.[25]

nov. 4. Entre los homenajes que recibe Rivera está el de una espada que luce la siguiente inscripción: "El Poder Ejecutivo al General Rivera".

dbre. 20. *Rosas firma en la Hacienda de Figueroa (San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires) el documento en que fija su pensamiento político.*

ADDENDA

Sociedad

1830.

Población 14.000 habitantes.

Fundación de la logia masónica Asilo de la Virtud.

1831.

en. 26. Ley para el retiro de las monedas de cobre brasileñas.

feb. 4. Proyecto de Ley del senador Larrañaga sobre abolición de la pena de muerte.[26]

mar. 7. Ley que autoriza la venta de tierras públicas para obtener fondos para cancelar las deudas del Estado.

mar. 11. La Cámara de Representantes aprueba la ley que declara bienes nacionales las tierras de las comunidades religiosas. El convento de San Francisco en Montevideo (lindero con la casa parroquial) será destinado para el dictado de clases de enseñanza superior.

mar. 22. Por ley se prohibe la actividad de las pulperías llamadas "volantes" en toda la campaña.

jul. 17-20. Solemnes celebraciones del Primer aniversario de la Jura de la Constitución.

dbre. 13. El gobierno crea el Departamento de Topografía cuya presidencia ejercerá el Ing. José Ma. Reyes, quién será el responsable de los problemas de tierras fiscales.

1832.

en. 13. Cese de los desalojos rurales.

may. 7. Concesión de tierras por el sistema de enfiteusis.
Se crea el Vicariato Apostólico del Uruguay, cesando la dependencia con la Diócesis de Buenos Aires.
El Papa Gregorio XVI nombra a Larrañaga como Primer Prelado.
En Montevideo se fundan la logia masónica Constante Amistad.

1833.

may. 14. Se aprueba la Ley de regulación de los títulos de propiedad de las tierras públicas.

may. 17. Vigencia de la Ley de enfiteusis como consecuencia de la Ley de regulación.

jul. 8. Se declara oficial el Himno Nacional con letra del poeta Francisco Acuña de Figueroa.

Población 100.000 h. Montevideo 25.000 h.

1834.

sbre. 9. Se funda la villa del Cerro a la que se le denomina Cosmópolis.

1835.

Se inaugura el viaje fluvial Montevideo-Buenos Aires en el vapor Colonia de bandera americana.

Viajeros.

1832.

El naturalista inglés Charles Darwin (1809-1882), llega al puerto de Montevideo a bordo del Beagle.

1833.

Darwin deja Maldonado y se embarca hacia la Argentina.[27]

nov. 14. De regreso de Buenos Aires, Darwin llega a Montevideo y de ahí viaja a Colonia del Sacramento y Soriano.

Regresa a Montevideo el Dr. Teodoro Vilardebó (1803-1857) que radicado temporalmente en París, se graduó en la Universidad de París en Medicina (1830) y en Cirugía (1831).

Se radica en Montevideo el pintor Cayetano Gallino (1804-1884), donde hace una obra valiosa. Permanece hasta 1848.

Arsène Isabelle en Paysandú y Salto.[28]

Prensa periódica.

EL CAMPO DEL ASILO, EL RAYO, EL RECOPILADOR, LA MATRACA (RIVERISTA), LA DIABLADA O EL ROBO DE LA BOLSA (LAVALLEJISTA), EL UNIVERSAL, EL DOMADOR (sólo 2 números).

Cultura

Enseñanza.

1830.

abr. 21. Se inaugura en Montevideo un colegio privado bajo la dirección del maestro Curel y Sra.

1831.

Se crea la Inspección General de Instrucción Pública. El cargo de inspector lo ocupa Joaquín Campana.

sbre. 2. Se fundan escuelas en San Salvador, Víboras, Salto, Las Piedras y en los aledaños de Montevideo.

1832.

may. 26. Proyecto del Senador Vicario Larrañaga presentado a la Cámara conteniendo un Plan de Estudios Superiores "Públicos y Universales".[29]

1833.

en. 19. Fray Benito Lamas inaugura la Cátedra de Filosofía.

jun. 11. Según la Ley Larrañaga teóricamente se crea la Universidad a través del funcionamiento de 7 cátedras: Latinidad, Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Sagradas, Matemáticas, Economía Política.

Música.

1831.

en. 24. Primera audición para el Uruguay de El Barbero de Sevilla ópera de Rossini.

abr. 15. Versión completa de Tancredo de Rossini.

1832.

sbre. 8. La Cenicienta, ópera de Rossini en versión completa, primera audición.

1833.

en. 10. Fantasía orquestal, La batalla de Ayacucho.

may. 25. Himno Patriótico letra de Acuña de Figueroa, música de Antonio Sáena (conocido como "Himno de la Restauración").

jul. 21. Himno Nacional letra de Acuña de Figueroa, "aprobado por el Superior Gobierno".

Teatro.

1830.

Manuel Araucho autor de *Fillán, hijo de Dermidio,* lo presenta en el Coliseo para celebrar la elección como Presidente de la República del Gral. Rivera.

1. Fructuoso Rivera (1784?-1854) militar y político gravitante en la historia del país desde el inicio de la revolución oriental de 1811 hasta el día de su muerte a orillas del arroyo Conventos (Cerro Largo) el 13 de enero de 1854.

Se le reconoce como uno de los vencedores de Guayabos, enero 10 de 1815 con que se pone fin a la dominación porteña.

En lucha contra los portugueses sufre una dura derrota en India Muerta (noviembre 19 de 1816), pero continuará con acciones aisladas como las de Paso de Cuello (Santa Lucía, marzo 19 de 1817), la obligada retirada a las tropas de Bentos Manuel Ribeiro que acediaba a Artigas en Queguay Chico (Paysandú 4 de julio de 1818) y el ordenado movimiento en el arroyo Rabón (río Negro, el 3 de octubre de 1818).

Entre 1820-25 estará al servicio de los portugueses primero y de los brasileños después de 1822.

El encuentro de Monzón une a los dos grandes soldados de la patria y su participación en la lucha contra los brasileños será constante como lo refiere documentadamente la prof. Marta Canessa de Sanguinetti en la cronología básica de su libro RIVERA UN ORIENTAL LISO Y LLANO, que seguimos puntualmente.

CRONOLOGIA

1825-1830.

-Batallas de Rincón (24 de setiembre de 1825) y Sarandí (12 de octubre de 1825).

Desinteligencia con Juan Antonio Lavalleja primero y con el Gral. argentino Martín Rodríguez. Pasaje a Buenos Aires en julio de 1826. Decreto de Rivadavia, titulándolo de traidor, en setiembre de 1826. Huida a Santa Fe.

-Trabaja todo el año de 1827 por la concreción de un ejército del norte que lleve la guerra a tierras del Brasil. Fracasa en sus propósitos de ser admitido en dicho ejército. Fuga con sus orientales -en febrero de 1828- y configura la campaña de las Misiones, perseguido tanto por argentinos como por orientales.

-Se firma el 27 de agosto de 1828 la Convención Preliminar de Paz, que determina la independencia oriental. Entrega de la Misiones, punto vital del convenio. Disputas con el ejército brasileño por las fronteras y consecuentemente tratado de Iberé-Ambá del 25 de diciembre de 1828. El convenio establece la frontera provisional de ambos ejércitos en el río Cuareim. El pueblo misionero lo sigue. A orillas del Cuareim se fundará la colonia de Bella Unión.

-Prestigio y autoridad. Interviene en la acción de gobierno provisorio de 1829 a 1830. Nuevas desinteligencias con el compadre Juan Antonio Lavalleja, producto de la lucha por el poder. El 18 de junio pactan la paz y el 18 de julio de 1830 -un mes después- se jura la primer Constitución de la República.

1830-1834

-El Brigadier general Fructuoso Rivera es elegido Primer Presidente de la República por 27 votos contra 5 del compadre, el 24 de octubre de 1830. Asume el 6 de noviembre.

-En 1831 y en 1832, campañas contra los charrúas.

-Preocupaciones con Juan Manuel de Rosas y actividades de los emigrados argentinos.

-Gestiones principales de su gobierno: legislación sobre tierras, el problema de los límites; pero casi todo el período presidencial de Rivera está conmovido por los alzamientos lavallejistas que van de 1832 a 1834. Por lo mismo: delegación de la presidencia en manos de los vicepresidentes. En los alzamientos están implicados Rosas y los riograndenses.

1834-1836

-El 24 de octubre de 1834 termina el período de su Presidencia, negándose a las gestiones que pretendían hacerlo quedar hasta el 6 de noviembre o incluso el 1o. de marzo.

-El 29 de octubre de 1834 se crea el cargo de Comandante General de la Campaña. Se nombra para él a Rivera.

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

2. *Los hombres que acompañaron a Rivera en su gobierno no se habían destacado por los servicios prestados a la patria.*

Algunos de ellos pertenecían al grupo que se había solidarizado con Portugal primero, y con el Brasil después, mientras los patrias luchaban heroicamente por la independencia. En ese grupo se encontraban precisamente "los cinco hermanos", vinculados entre sí por lazos de parentesco político: Nicolás Herrera, senador; José Ellauri, ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores; Lucas Obes, fiscal de gobierno; Julián Alvarez, representante y miembro del Tribunal de Apelaciones; (el quinto hermano, Juan Andrés Gelly, no tenía en aquel momento ningún cargo).

En: Pivel Devoto, o.c.

3. *La primera salida a la campaña -que va de enero a junio- la tiene que hacer antes de que pasen los dos meses iniciales de su mandato. Debe combatir las hordas de charrúas que en el norte del país -según reza el mensaje del Ministro Dr. José Ellauri- reunidos en más de 600 hombres "habían arrebatado tropas de mil y mil quinientas cabezas, a pesar de las medidas represivas tomadas por los dañados en defensa de sus intereses".*

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

4. *Y el 14 de enero de 1831, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos firmaron otro pacto importantísimo, que marcó una fecha jalón en las etapas de la unidad nacional. Establecía este pacto una unión federal, encaminada a una acción militar conjunta. Pero lo extraordinario del pacto de 1831 es que instituyó una Comisión Representativa, compuesta de un diputado por cada una de las tres provincias signatarias.*

Entre sus atribuciones figuraba la de invitar a las demás provincias de la República, cuando estuviesen en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las litorales; y a que por medio de un congreso general federativo se arreglase la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República.

Los sucesos militares se decidieron en favor de la causa federalista; en consecuencia, el pacto de 1831 estaba destinado a una gran proyección nacional. A la liga litoral se fueron adhiriendo Mendoza, Corrientes, Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, Tucumán, Salta, Catamarca y San Luis.

En: Pivel Devoto, o.c.

5. *La correspondencia de Don Frutos con Gregorio Espinosa en febrero 4 de 1831 nos dice mucho más que este mensaje, pues exterioriza que esos indios y gauchos, culpables de destrozos, violaciones, incendios y robos, son estimulados en sus fechorias*

por los extranjeros, especialmente los franceses que les compran los cueros. Han sido tales, la matanza y las pérdidas, que es realmente un verdadero desastre para la economía del país. El 28 de marzo, a pesar de que "los indios están como avispas", guarda aún esperanzas de que pueda llegarse a una solución por la vía pacífica y exclama al amigo: "ah! que glorioso Será Si se consigue que esta tierra tan privilegiada no se manchase con sangre humana si sucediese así es preciso que no te vayas quiero entonces tener el placer de irte a abrazar..." Pero todo fue inútil ya que el 12 de abril está informando desde Salsipuedes al presidente del Senado, Luis Eduardo Pérez, lo siguiente: "Después de agotados todos los recursos de prudencia y humanidad; frustrados cuantos medios de templanza, conciliación y dádivas pudieron imaginarse para atraer a la obediencia y a la vida tranquila y regular a las indómitas tribus charrúas... En tal estado, y siendo ya ridículo y efímero ejercitar por más tiempo la tolerancia y el sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes exigían un ejemplar y severo castigo, se decidió poner en ejecución el único medio que ya restaba, de sujetarlos por la fuerza. Mas los salvajes, o temerosos o alucinados, empeñaron una resistencia armada, que fue preciso combatir del mismo modo, para cortar radicalmente las desgracias que con su diario incremento amenazaban las garantías individuales de los habitantes del Estado y el fomento de la industria nacional constantemente depredados por aquéllos. Fueron, en consecuencia, atacados y destruidos, quedando en el campo más de 40 cadáveres enemigos y el resto con 300 y más almas en poder de la división de operaciones..."

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

6. Rivera, luego de haber sido electo presidente constitucional, había dejado al poco tiempo la primera magistratura en manos del presidente de la Cámara de Senadores, Luis Eduardo Pérez, con el propósito de normalizar las condiciones de vida en la campaña, luego de casi veinte años de guerra. Quienes pretendían adquirir u ocupar tierras las querían sin corambreros clandestinos y sin indígenas.

La campaña del presidente fue exitosa.

En: Barrios Pintos, Lavalleja

7. El 5 de mayo de 1831, a raíz de varias incidencias, José Ellauri (Ministro de Relaciones Exteriores), se dirigió al Encargado de Negocios Extranjeros del Imperio, Francisco Carneiro Campos, invitándole a resolver los límites de una manera definitiva. Esta nota no obtuvo contestación inmediata. El 5 de setiembre de 1831 se resolvió enviar a Lucas J. Obes con el mismo objeto. El nombramiento suscitó algunas dificultades internas de interpretación constitucional; pero igual la gestión no habría dado resultados, porque en noviembre de 1831, al contestar la nota de Ellauri, el ministro brasileño comunicaba que Brasil no podría concluir un acuerdo sin intervención del Gobierno de Buenos Aires.

En: Pivel Devoto, o.c.

8. A mediados de setiembre de 1831, el gobierno pretende acreditar ante la corte de Río de Janeiro al Dr. Lucas José Obes, con el propósito de promover la celebración de un tratado de límites que reclamará las fronteras del de San Ildefonso. En la ocasión, los diarios lavallejistas tildaron injustamente de abrasilerados tales intentos, cuando lo

que el gobierno de Rivera buscaba no era otra cosa que lo que ya había procurado en 1829 y 1830: afirmar la estabilidad de nuestra realidad independiente constantemente sometida a las intervenciones de Rosas y del Brasil y conquistarla con un acuerdo justo que reconociera el derecho proveniente de la ley y no de la fuerza.

La misión fracasó antes de comenzar dadas las peripecias internas por las que atravesaba el gobierno en esos momentos, pero el esclarecimiento limítrofe y el derecho a la intervención del Uruguay en un problema que era específico de su soberanía se hizo más perentorio a medida que se dibujaba la sombra de Rosas sobre los alzamientos del compadre.

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

9. *Rivera se encontraba a fines de junio en su cuartel general de Durazno. Allí se amotinó el 28 de dicho mes el mayor Juan Santana, y el presidente logró huir de sus atacantes cruzando a nado el río Yi.*

Los sublevados huyeron a reunirse con el coronel Lavalleja. Días después, en Montevideo, el 3 de julio, el coronel Eugenio Garzón y otros jefes (Pablo Zufriategui, Manuel Soria, Cipriano Miró, Esteban Donado, Andres A. Gómez), se dirigieron por nota al Cuerpo Legislativo declarando que no acatarían la autoridad del gobierno y que desde ese momento se ponían a las ordenes de Lavalleja.

En: Barrios Pintos, o.c.

10. *"... declaramos formalmente que desobedecemos su autoridad, poniéndonos desde este momento a las órdenes del general don Juan Antonio Lavalleja..."*

11. *"cumplimiento por parte del Vicepresidente de la República a ninguno de los compromisos que contrajo", "cesa desde este momento la autoridad del Presidente de la República".*

12. *Este convenio, celebrado en la estancia de Lavalleja, en Antonio Herrera, se ajustó a las siguientes bases, que procuraban un equilibrio de poderes, con cierta semejanza al que obtuvo Rivera de Lavalleja en 1830, mientras se llevaba a cabo el cumplimiento de los artículos octavo y quinto.*

Artículo 1o: El Señor General don Fructuoso Rivera ocupará la silla del Gobierno regresando a la Capital - Art. 2o: Desempeñarán los Ministerios los individuos nombrados después del movimiento de 3 de julio por el señor Vicepresidente. - Art. 3o: El Coronel don Servando Gómez se hará cargo de la fuerza armada en el punto donde se halle y que se halla a las inmediatas órdenes del señor General - Art. 4o: El Señor General don Juan Antonio Lavalleja permanecerá en su Cuartel General a la cabeza de las fuerzas que hicieron los movimientos de 29 de junio en el Durazno y 3 de julio en Montevideo incorporándosele. - Art. 5o: Serán residenciados los funcionarios públicos que tienen responsabilidad por la ley y los Ministros de las varias épocas de la administración constitucional por una Comisión nombrada del seno de la Asamblea General, de individuos de conocido patriotismo y luces con exclusión de los señores don Julián Alvarez y don Nicolás Herrera - Art. 6o: La seguridad individual del señor Presidente de la República queda garantida en la palabra de honor de los señores General don Juan Antonio Lavalleja y Coronel don Ignacio Oribe. - Art. 7o: Ambos señores se comprometen con su influencia, haciendo valer con sus conciudadanos su patriotismo

y decisión por el orden, a hacer efectivo el fallo de la Comisión, cualesquiera que sea. - Art. 8o: Se reunirán las Cámaras al efecto de nombrar dicha Comisión y llenar el término de la ley que quedó en suspenso. - Art. 9o: Ambas fuerzas serán asistidas en igualdad del Erario Nacional, en su equipo, mantención y pago. - Antonio Herrera, 24 de julio de 1832.

Esta fórmula de transacción fue rechazada terminantemente por Rivera. Las gestiones de la Comisión mediadora también resultaron estériles, pues Lavalleja se limitó a entregarles una copia del acuerdo y en cuanto al presidente Rivera, respondió que sólo transaría sobre "la base de que reconociesen en el Presidente de la República la autoridad legal los que la habían desconocido de hecho".

En: Barrios Pintos, o.c.

***13.** El 26 de julio, Lavalleja se encuentra en el paso de la Cruz; el 29 y 31 en Santa Lucía Grande, y el 10 de agosto le informa a Garzón que un día antes había llegado a Montevideo, donde había sido "recibido en medio de un pueblo patriótico".*

Las fuerzas legales al mando del Cnel. Bartolomé Quintero, que se encontraban en la ciudadela, y el vicepresidente Luis Eduardo Pérez, que también se hallaba allí, no acataron la orden de rendición. Ante la impotencia de tomar la plaza con el escaso contingente de hombres que lo acompañaba -sólo unos cuarenta hombres en calidad de escolta-, Lavalleja se retiró por el portón de San Pedro.

En: Ibídem.

***14.** Recapitulando el levantamiento de 1832 no fue iniciado por Lavalleja -que no tenía en esos momentos ambición de poder- sino por otros militares y también civiles que de inmediato le confiaron la jefatura del movimiento. Desde la prensa se preparó el clima que provocó el estallido, siendo las principales causales esgrimidas el restablecimiento de la plena vigencia de la Constitución y la organización de la Administración del Estado.*

Como corolario de la rebelión, fue clara la declinación de Lavalleja como caudillo político. Entre los que sostuvieron el gobierno constitucional del presidente Rivera se hallaron Manuel e Ignacio Oribe, Simón del Pino, Jacinto Trápani y Juan Spikerman, que habían servido a órdenes de Lavalleja durante la campaña libertadora de 1825.

Desde el 20 de agosto, otros jefes y oficiales fueron dados de baja por insurgentes, entre ellos, además del general Lavalleja y del coronel Garzón, Manuel Lavalleja, Pablo Zufriategui, Basilio Araújo, Joaquin Revillo y Cipriano Miró.

En: Ibídem.

***15.** "... el Presidente de la República y General en Jefe del Ejército ha procedido al secuestro de algunos ganados pertenecientes a los caudillos de la anarquía que han hecho armas para sostenerla o que han contraído compromisos especiales por ella: por este medio ha compensado los servicios de la mayor parte de las milicias, deuda sagrada que el Erario no podría en estos momentos sobrellevar. Esta medida de política hace un servicio efectivo y no cierra la puerta a los actos de justicia a que dieran mérito los sucesos ulteriores. El Gobierno espera que los legisladores desde la altura en que se hallan colocados, observarán con exactitud las circunstancias en que ha sido dictada y los objetos que abraza, sin destruir por eso el principio sagrado de la inviolabilidad de las propiedades..."*

16. La lucha en la campaña fue también de resultados adversos para los partidarios de Lavalleja. Perseguidos por las fuerzas de Ignacio Oribe y Raña, procuraron asilo en territorio imperial. El 29 de setiembre eran desarmados por orden del comandante de la frontera de Yaguarón, coronel Bento Gonçalves da Silva, y seguidamente se procedió a su internación en la provincia riograndense.

Días antes también había abortado otro movimiento subversivo, a base del batallón de cazadores, cuyos autores principales habían sido doña Ana Monterroso de Lavalleja y el coronel argentino Juan Correa Morales, agente de Rosas.

En: Barrios Pintos, o.c.

17. - el 28 de diciembre de 1832- del Gral. José Rondeau, en carácter de Enviado Extraordinario ante el gobierno del Gral. Balcarce, hombre tras el cual ocultaba Rosas su poder. De las entrevistas confidenciales el Gral. Rondeau extrajo la convicción de que "el misterio" que encerraba la política de las Provincias respecto al Uruguay "consistía -según expresa uno de sus informes- en la incorporación de esa República [el Uruguay] a la Argentina, llegado que sea el período del tratado definitivo, valiéndose de cuantos medios sean conducentes a su consecución, siendo uno de los principales contar, como se cuenta, con los disidentes de este gobierno residentes aquí y en este Estado. [la Argentina], más con la masa de personas que puedan alucinar, atribuyendo miras siniestras a esa administración". Las negociaciones las continuará Juan de Gregorio Espinosa y sus resultantes son también negativas, pues le declara a Don Frutos el 20 de marzo de 1833: "aún no puedo arribar al cumplimiento de mis deseos a favor de una Patria que miro con igual amor que a la de mi nacimiento: no obstante he de seguir con el mismo empeño..."

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

18. "Conforme ellos se han repartido de nuestros intereses, los de ellos serán nuestros, yo juro por mi honor que no tendré la menor consideración, y que con lo propio de los que nos han hecho la guerra pagaré a todos. La guerra que se os va a presentar es de muerte, y el que de cualquier modo se nos presente contra nosotros lo pasaremos a espada, como el que no toma las armas. Sólo con la muerte dejaré de perseguir a esos malvados que nos tienen hoy sin patria".

19. En febrero de 1833 Luis Eduardo Pérez, Presidente en ejercicio, y Santiago Vázquez, Ministro, hacen sin provecho esfuerzos para conseguir la mediación de Inglaterra y gestionarán -al mismo tiempo- el envío de Obes al Brasil y a Europa. Los proyectos fracasan uno tras otro; el propio Lucas Obes pergeña -a mediados de 1834- un ambicioso e inteligente plan: promover el arreglo de límites con el Imperio consiguiendo la unión de todos los países americanos que tienen pendientes la delimitación de sus fronteras con el Brasil. Consecuente de este plan es la misión de Francisco J. Muñoz a Bolivia quien, a su paso hacia ese país recaba las opiniones de los diferentes gobernadores argentinos. La empresa, que conoció comienzos auspiciosos, abortó en 1835 cuando el Presidente Manuel Oribe desistió de ella por la presión de Juan Manuel de Rosas.

La conducción del caudillo navega entre los obstáculos y podemos decir fundamentalmente que su primera presidencia la pasó prácticamente "a caballo", debiendo por lo mismo delegar frecuentemente sus funciones en los diversos presidentes del Senado: Luis Eduardo Pérez, Gabriel A. Pereira o Carlos Anaya.

20. *Distinta consecuencia tuvo la invasión al territorio nacional el 6 de abril de 1833, del intitulado comandante en jefe del segundo cuerpo del Ejército Restaurador, el Coronel argentino Manuel de Olazábal, y de Eugenio Garzón quienes con las huestes de emigrados adictos al general Lavalleja ocuparon por algunos días la villa de Melo para luego regresar a tierras brasileñas. La presencia del presidente Rivera con un ejército en la frontera de Yaguarón y sus reclamaciones ante las autoridades de Río Grande, impulsaron a éstas a comprometerse a observar estricta neutralidad. Los coroneles Manuel de Olazábal, Félix y Eugenio Garzón y el mayor Isidoro Aguirre, fueron internados en San Francisco de Paula, el capitán José Andrés Ferreyra en la ciudad de Río Grande y se autorizó la salida del Brasil de los oficiales Lucas Moreno, Diego Ruiz y Ramón Iviza con veinte hombres de tropa.*

Desde ese momento sólo le quedaba a Rivera la tarea de vigilar el río Uruguay, para lo cual dispuso la reunión de las tropas de Julián Laguna y de Raña.

En: Barrios Pintos, o.c.

21. *Un cambio de rumbo político adoptó el nuevo gobierno bonaerense ejercido por el General Viamonte desde noviembre de 1833, al resolver coartar las actividades clandestinas de los emigrados orientales. Las medidas acordadas obligaron a Lavalleja a efectuar el cruce del río Uruguay con algo menos de un centenar de hombres, entre ellos su hermano Manuel, el ex gobernador de la provincia de Misiones, Félix Aguirre y Lucas Moreno, éste en calidad de secretario. El Cnel. Eugenio Garzón no acompañó a Lavalleja en la invasión, quedándose en Buenos Aires convencido de su fracaso.*

El desembarco de las reducidas huestes lavallejistas se produjo el 11 de marzo de 1834, en Punta Gorda, a una legua del pueblo de Higueritas hoy Nueva Palmira. Su uniforme federal hacía visible la similitud de ideales políticos con Juan Manuel de Rosas.

Al hallarse en territorio nacional fueron distribuidos una proclama y un decreto en que se declaraba al presidente Rivera "reo de lesa nación" y depuesto del mando a la vez que Lavalleja incitaba a los orientales a incorporarse a su Ejército Restaurado.

Muy pocos partidarios reunió en el departamento de Colonia y pronto el coronel Anacleto Medina lo persiguió tenazmente, perdiendo en su marcha precipitada hacia el norte armamentos y hombres, que en su mayoría fueron aprisionados, entre ellos el ex gobernador de Misiones, Félix de Aguirre, que fue fusilado frente al ejército gubernamental, formado al efecto.

En: Ibídem.

Proclama de Lavalleja.

"Don Juan Antonio Lavalleja, brigadier general de la República Oriental del Uruguay y General en Jefe del EJERCITO RESTAURADOR, acuerda; el general don Fructuoso Rivera que ha estado desempeñando la Presidencia de la República, queda dimitido del mando que ejercía y declarado reo de lesa Nación".

Marzo 12 de 1834.

22. *El encuentro decisivo tuvo lugar el 15 de mayo de 1834 en el potrero del Yarao en un lugar "casi inaccesible por su angostura, zanjas, aguas y espesura de bosques", donde se hallaba Juan Antonio Lavalleja con una fuerza de apenas un centenar de hombres y un grupo de charrúas que se le había incorporado.*

Las fuerzas gubernamentales comandadas por el propio presidente de la República general Fructuoso Rivera derrotaron a los rebeldes quienes, luego de un fuego sosteni-

do, se pusieron en fuga atravesando el Cuareim. Una vez más Lavalleja se refugiaba en territorio brasileño.

En: Ibídem.

23. *Poco después su hermano Manuel invadió fugazmente de nuevo el país por Santa Ana do Livramento, junto a Basilio Araujo, Benito Ojeda, Rafael Berdum y casi un centenar de hombres y luego el 10 de junio de 1834 hizo rendir las fuerzas del Cnel. Servando Gómez que se hallaban precisamente en el pueblo que fundara, llamado San Servando, a unos 15 km. de la actual ciudad de Río Branco. El parte de dicho jefe, refiere que Manuel Lavalleja había atacado con 111 hombres, en su mayoría brasileños, con excepción de unos 50 orientales. Pocos días después, los atacantes atravesaron el Yaguarí perseguidos por Servando Gómez.*

En: Ibídem.

24. *Un gesto sumamente generoso tuvo Rivera con Juan Antonio Lavalleja, invitándolo al diálogo. En dicha conferencia, llevada a cabo en la casa de Carlos Silveira en Acegua, el 25 de agosto de 1834, representaron al presidente, Ignacio Oribe y Servando Gómez y a Lavalleja, su hermano Manuel y su secretario Lucas Moreno, cuatro hombres que años después combatirán defendiendo una misma divisa partidaria.*

Rivera ofreció indultos, indemnizaciones de dinero y tierras de propiedad pública (de 30 a 40 leguas cuadradas) y devolución de los bienes confiscados y de los derechos civiles, siempre que los sublevados testimoniaran solemnemente bajo acta que no se levantarían más en armas contra el gobierno constitucional.

Las negociaciones fracasaron por el hecho de que Lavalleja, impulsado por intereses superiores y fiel a los propósitos por los cuales había luchado infructuosamente, en lugar de aceptar tan ventajoso convenio -desde el punto de vista particular- presentó una contrapropuesta, con una variante, que fueron rechazadas por Rivera.

Se trataba de someter a juicio arbitral al presidente, sus ministros y a los emigrados, con inclusión del propio Lavalleja. El tribunal se integraría con tres comisarios -un argentino, un brasileño y un inglés- nombrados por los gobiernos respectivos que habían intervenido en la Convención Preliminar de Paz del 1828, y tendría facultades para examinar los archivos de las oficinas públicas y enjuiciar conductas. En su defecto se constituiría una especie de tribunal popular -con seis ciudadanos naturales que hubieran prestado servicios a la causa de la independencia, designados por mitades por ambas partes- que sería presidido por un comisario electo por el gobierno argentino.

Otra de las cláusulas, la de que hasta la conclusión del juicio Lavalleja continuaría al frente de sus fuerzas en el departamento de Paysandú, donde no tendrían acceso las fuerzas nacionales, es juzgada por Eduardo Acevedo como proposición disparatada, porque en su opinión "tendía a regularizar la situación de Lavalleja, dándole un departamento para que organizara tranquilamente su ejército".

Fracasada la negociación, Lavalleja volvió a internarse en territorio riograndense.

En: Ibídem.

25. *"El Gobierno se complace en manifestaros que ha puesto a su frente al ilustre General que ha rendido a la patria servicios de tanta importancia durante el período de su administración como Presidente de la República, bien persuadido de que no podrá colocar destino de tan alta confianza y responsabilidad en mejores manos, que en las mismas que por tanto tiempo empuñaron la espada de la victoria, ilustrando en los*

anales de la República las armas que defendieron sus leyes y que fundaron su propia independencia, después de haber tenido una parte gloriosa en la guerra de su libertad. El premio de esos servicios, si esos servicios pueden tener otro premio que el del indeleble testimonio de admiración y de gratitud que le consagrará la historia de su patria y el corazón de sus ciudadanos, lo habría previsto a esa época el Poder Ejecutivo si en vuestra sabiduría no hubiéseis encontrado los medios de anticiparos a este rango de honor y de justicia".

26. *PROYECTO DE LEY*

Artículo 1º - Queda abolida la pena capital contra todo simple homicidio voluntario o que no sea precedido, acompañado o seguido de algún otro crimen o delito.

Artículo 2º- La pena capital en estos casos, será sustituida por trabajos forzados perpetuos o temporales, con las más completas indemnizaciones y con multas de la mitad de los bienes, aplicables en beneficio de los nuevos presidios.

Artículo 3º- Quedan derogadas todas y cualesquiera leyes que estuviesen en oposición a la presente.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo para que le dé cumplimiento.

Larrañaga

27. *"es un pueblecito por demás tranquilo, como olvidado; como se estila generalmente en estos países, sus calles han sido trazadas perpendicularmente -véase que es un detalle anotado por ambos viajeros- y en su centro se halla una gran plaza que, por su tamaño, destaca aún más lo exiguo de su población. Es muy escaso su movimiento comercial, limitándose las exportaciones a unos pocos cueros y reses en pie. La mayoría de sus habitantes son hacendados, además de los pocos comerciantes y gentes de oficios tales como herreros y carpinteros, que se ocupan de todas las labores de su especialidad en cincuenta millas a la redonda".*

28. *Cuando llegamos a Salto, no había más de cinco casas con azotea; las otras moradas eran ranchos bien construidos y exteriormente blanqueados en su mayoría. También la Iglesia era un rancho, como en Sandú: tan solo se había alzado, a un costado de la entrada, un simulacro de campanario en forma de portal, en donde estaban suspendidas dos campanas de tamaño mediano. Las calles, como en toda la Banda Oriental, están bien alineadas, flanqueadas por aceras y dirigidas hacía los cuatro puntos cardinales. Aunque las cuadras estén lejos de estar llenas de casas, esta regularidad del plan otorga a esta aldea, sin embargo*

29. *Proyecto de Ley relativo a Estudios Públicos y Universales, presentados por Dámaso A. Larrañaga en la sesión celebrada por la Cámara de Senadores el 29 de marzo de 1832**

Proyecto de Ley

Relativo a los Estudios Públicos y

Universales.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, usando de la facultad que le conceden los artículos diez y siete y ciento diez y siete de la Constitución, han decretado y decretan con valor y fuerza de Ley;

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones especiales sobre los Estudios del Derecho y de la Economía Política o del Bien Común.

Artículo 1º - Se faculta al Poder Ejecutivo para la fundación de dos cátedras, una de Derecho Público y Economía Política, y otra del Derecho Patrio y Leyes Vigentes, conforme al plan y reglamento que presentará el Presidente de la República a la aprobación de la Asamblea General, después de haber oído al Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º- Cada uno de estos profesores serán nombrados por el Poder Ejecutivo, a propuesta, en terna de la Alta Corte de Justicia o de quien hiciere sus veces.

Artículo 3º- Durarán en sus empleos por todo el tiempo de su buen comportamiento; y a los diez años, disfrutarán de los mismos honores y preeminencias que los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, a quienes sucederán en sus primeras vacantes, por el orden de su nombramiento.

Artículo 4º- Serán recompensados por su trabajo con mil doscientos pesos anuales cada uno, deducidos de lo que correspondía a la última plaza vacante, por el fallecimiento del doctor don Jaime Zudáñez, debiendo suplir su lugar tres hombres buenos, nombrados en la misma forma que los demás Ministros del mismo Tribunal turnando y supliéndose mensualmente, y gozarán de las preeminencias y nombre de Oidores como el más expresivo de su primer deber, siendo ésta una carga anual, consejil y meritoria.

Artículo 5º- Los seiscientos pesos restantes de los tres mil que disfrutaba aquella plaza, serán destinados para el local u otras necesidades de este establecimiento público.

Artículo 6º- Serán enseñados gratuitamente en estas dos cátedras, cuantos se presentasen con las calidades y requisitos que prescriba el Reglamento.

CAPITULO SEGUNDO

Disposiciones generales sobre los demás Estudios Públicos

Artículo 7º- El Poder Ejecutivo presentará iguales o semejantes arbitrios en el Departamento de la Guerra para fundar una Academia Militar de Estudios, necesarios a los individuos del Ejército y Armada que abracen las matemáticas y especialmente la arquitectura y fortificación, la astronomía práctica y navegación, a cuyos estudios podrán concurrir todos los jóvenes del modo que queda ordenado en el artículo anterior.

Artículo 8º- Concluido el primer curso de la cátedra de latinidad, costeada hoy por el Gobierno, pasará a unirse a la de idiomas que costea el Consulado quien, por su parte, continuará con el mayor empeño, fomentando no sólo el comercio, sino también la agricultura e industria, proponiendo aquellos establecimientos de este género que pudiese costear.

Artículo 9º- El sueldo destinado por el Gobierno para el idioma latino, se invertirá en una cátedra de filosofía preparatoria para los estudios eclesiásticos, que después de este curso se fundará juntamente con un colegio para niños y jóvenes.

Artículo 10º- El médico de la ciudad y el primer cirujano del Ejército, estarán obligados a enseñar la medicina y cirugía, con un sobresueldo de cuatrocientos pesos cada uno, abonados por las rentas del Hospital de Caridad, mientras que se arbitrasen otros medios sobre derechos de introducción en los ramos farmacéuticos y sus visitas.

Artículo 11º- Luego que estén fundados los estudios universales, se compondrá de todos ellos una Universidad; pero en el entretanto, los dichos estudios servirán y serán considerados como si en ella fuesen practicados.

Artículo 12º- Comuníquese al Poder Ejecutivo para su sanción, publicación y ejecución.

Montevideo, marzo 28 de 1832.

Dámaso A. Larrañaga

2

1835-1838. Manuel Oribe Segundo Presidente Constitucional.

1835.

mar. 1. El Gral. Manuel Oribe electo por unanimidad de la Asamblea General como segundo Presidente Constitucional.[1]

mar. 4. El primer gabinete lo forma con Francisco Llambí (Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores), Juan Ma. Pérez (Hacienda), y Gral. Pedro Lenguas (Guerra y Marina).[2]

mar. 7. *La Junta de Representantes de Buenos Aires, con mayoría de los federales y de acuerdo con sus facultades ordinarias y extraordinarias nombra a Juan Manuel de Rosas como Gobernador y Cap. Gral. de la Prov. de Buenos Aires por el término de cinco años.*[3]

mar. 16. *Los personeros de la Junta consultaron a Rosas sobre el nombramiento, pero este les contestó que se debía consultar a la ciudadanía.*

mar. 23. *La Junta de Representantes de Buenos Aires hace una convocatoria pública para que se manifieste si se está o no de acuerdo con la designación de Rosas como gobernador.*

mar. 26-27. *Resultado de la consulta una abrumadora mayoría apoya al caudillo federal.*

mar. 27. En el Uruguay el Presidente Oribe decreta una amnistía para todos los militares que actuaron en los levantamientos del Gral. Lavalleja desde 1832 a 1834.[4]

mar. 31. Oficio del cónsul británico Thomas S. Hood a su cancillería informando de la circular que el gobierno del Presidente Oribe envió a los de Buenos Aires, Corrientes y de Colombia, expresando sus "sentimientos de amistad".[5]

abr. 1. *La Junta de Representantes de la Prov. de Buenos Aires le comunica a Rosas el gran apoyo popular que obtuvo. Acepta el cargo de Gobernador y Jefe de la Confederación Argentina.*

abr. 4. *Rosas hace una primera advertencia sobre las drásticas medidas que debe tomar para gobernar.*

abr. 13. *Rosas jura ante la Junta y comienza su período de gobierno.*

abr. 13-30. *Rosas firma una serie de decretos por los que suspende en sus cargos a jefes,*

oficiales con mando, y funcionarios públicos con cargos de mando, que hayan estado relacionados con los gobiernos de Juan Ramón (González) Balcarce y Juan José Viamonte.

abr. 30. El Poder Ejecutivo uruguayo emite pólizas para resolver parcialmente el déficit de la Hacienda Pública, de acuerdo a las facultades que le otorga a Ley.[6]

may. 21. Llega al puerto de Maldonado un barco portugués con negros esclavos contratados bajo el gobierno de Rivera. De acuerdo a las disposiciones del Presidente Oribe las autoridades rechazaron su desembarco. El gobierno tenía el firme propósito de terminar con el infame tráfico de esclavos.[7]

jun. El Poder Ejecutivo observa a la prensa capitalina para que se abstengan de opinar sobre los sucesos políticos que ocurren en Buenos aires.

jun. 1. El Presidente Oribe crea la Guardia Nacional, cuerpo de milicias con enrolamiento obligatorio para ciudadanos entre 17 y 50 años de edad. El objeto es formar cuerpos de infantería y de caballería para consolidar el ejército de línea que dependerá directamente del Poder Ejecutivo.

jun. Se sancionan dos leyes que involucran a los militares: la de retiro y la de reforma.[8]

jul. 17. Se le misiona a Juan Francisco Giró ante la Corte de España para obtener el reconocimiento de la República Oriental del Uruguay renunciando a cualquier tipo de indemnización, tal como había ocurrido con México en 1834. Giró tenía el rango de Embajador Plenipotenciario. Aprovechando su viaje a Europa también se le envió a Inglaterra como Agente Confidencial para gestionar un empréstito.[9]

jul. 20. El cónsul Hood informa a su cancillería sobre el decreto de amnistía.[10]

sbre. 4. Se dicta el Reglamento Consular que regulará las relaciones del país con negociantes extranjeros, las que deberán canalizarse por medio de los cónsules acreditados en el exterior.

sbre. 10. *En el Sur del Brasil estalla la rebelión de los farrapos en la Prov. de San Pedro de Rio Grande.*

El jefe de la misma Gral. Bentos Gonçalves da Silva ocupa la capital Porto Alegre y proclama la libertad de la Prov. del poder central. La Cámara Municipal resuelve nombrar como gobernador provisorio a Mariano Pereira Ribeiro y al Gral. Gonçalves en el cargo de Comandante General de Armas.[11]

dbre. Informe del cónsul francés en Montevideo Sr. Jean Raymond Baradére a su cancillería sobre el "Estado de la República a fines de 1835".[12]

dbre. 25-28. Correspondencia cruzada entre el Gral. Rivera y el Presidente Oribe con motivo de sucesos puntuales.[13]

1836.

en. La elección de Alcalde Ordinario provoca un enfrentamiento entre Oribe y Rivera porque este último pretendía imponer sus candidatos. Triunfan los del Presidente de la República.

en. 9. El gobierno resuelve suprimir el cargo de Comandante General que ocupaba el Gral. Rivera lo que provoca una reacción de éste porque cercenaba su influencia en el ejérctio.[14]

mar. 24. El cónsul Hood informa a su gobierno sobre la crisis política que existe en la Argentina.

may. La Asamblea General a través de una comisión examina el estado financiero en que Rivera dejó el país en el último año de su administración.[15]

jun. *El jefe del Ejército Imperial Mariscal Manoel Marques de Sousa, retoma Porto Alegre que estaba en manos de los farrapos.*

jul. 18. Rivera se subleva contra el Gobierno Constitucional.

jul. 23. Por decreto el Presidente Oribe le devuelve a Lavalleja su rango de Brg. Gral. con autoridad para convocar jefes, oficiales y voluntarios que se encontrasen emigrados en la Argentina para enfrentar la rebelión de Rivera.[16]

ag. 4. Oficio del cónsul francés Baradère a su cancillería sobre un eventual golpe militar contra el gobierno de Oribe que estallaría simultáneamente en la capital y en la campaña.

ag. 5. Decreto de Oribe declarando a Rivera traidor a la patria.[17]

ag. 10. Por decreto se obliga a Jefes, oficiales y soldados de línea, a policías, Guardias Nacionales, funcionarios públicos y ciudadanos (no enrolados) al uso de una divisa blanca con el distintivo "Defensores de las Leyes".[18]

sbre. 2. El Gral. Lavalle se integra con los unitaros emigrados en el Uruguay.

sbre. 19. Batalla en los campos de Carpintería (Durazno) entre las fuerzas gubernistas y las rebeldes de Rivera apoyadas por el unitario argentino Gral. Juan Lavalle. Triunfo de las del Gral. Oribe. Para distinguir ambos bandos por primera vez en esta guerra civil se usaron las divisas blanca y colorada.[19]

Después de la derrota las fuerzas de Rivera se internan en San Pedro de Rio Grande, donde los imperiales las usaron para combatir a los farrapos rebeldes.

oct. *En Río Grande del Sur se libra la batalla de Fanfa en la que el ejército central derrota a los comandados por Bentos Gonçalves que cae prisionero.*

nov. 6. *Se instala en Piratinim el Congreso Nacional de las llamadas Prov. Independientes del Sur del Brasil. En el mismo se reclama que el Brg. Gral. Bentos Gonçalves sea el Presidente de la Provincia pero por estar preso en Bahía (Forte do Mar) se nombra a un Vice.*

nov. 29. A continuación de la batalla de Carpintería el cónsul Baradère informa de su opinión sobre el futuro del Uruguay.[20]

dbre. De su gestión en Inglaterra el Embajador Giró obtuvo un préstamo de la firma Lafone Wilson a cambio de concesión de tierras fiscales destinadas a colonos labradores que llegarían al Uruguay.

No se firmó con el gobierno un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación por la falta de credibilidad que ofrecía el Uruguay.

En este año se inicia el trámite parlamentario sobre "supresión de los fueros militares y eclesiásticos" que hasta el presente permitía a los primeros ser juzgados por sus delitos por jueces militares y a los últimos de acuerdo al Derecho Canónigo.
El proceso concluirá en marzo de 1838.

dbre. 26. *Chile le declara la guerra al Perú en un intento de deshacer la Confederación Peruano-Boliviana.*

1837.

feb. *El Brg. Gral. Bentos Ribeiro jefe de los imperiales, apoyará a Rivera después de Carpintería en los preparativos de su futura invasión a tierra uruguaya con pertrechos.*

feb. El gobierno de Oribe envía a Atanasio Aguirre a Rio Grande para pedir el desarme de las fuerzas de Rivera, que no se había hecho de acuerdo al pacto de neutralidad.

feb. Al N. del Río Negro partidarios del caudillo colorado promueven la autoridad de Rivera en la campaña.
Mensaje del Presidente Oribe al Poder Legislativo explicando la razón del llamado a los exilados de la Patria en el año 1832 y darles los beneficios económicos que les correspondían. Habla también de la concordia, tolerancia y respeto por las libertades individuales necesarias entre los orientales.

feb. 12. *La Confederación argentina le declara la guerra al Gral. Santa Cruz.*[21]

feb. 15. El Presidente Oribe en mensaje a la Asamblea General lamenta la guerra civil y sus consecuencias para la patria.[22]

mar. *Por distanciamiento con la Corte de Rio de Janeiro, Bentos Manuel Ribeiro y apoyado por la Logia Masónica se pasa con sus fuerzas a los ferroupila, llegando hasta jurar la Constitución de Rio Grande del Sur.*[23]
El cambio sorpresivo de frente del Brg. Gral. Ribeiro, favoreció a Rivera y a Lavalle quienes de esta forma recibirán el auxilio de los farrapos (o ferroupilas) y no de los caramurús o imperiales. Dinero, armas, abastecimientos y soldados que estarían al mando del Gral. Calderón apuntalan la operación que se iniciaría en mayo por cuenta de Rivera (Lavalle por una lesión en el brazo permaneció en Rio Grande) pero que por la inclemencia invernal debió postergarse hasta octubre.

mar. 28. El Almirante Leblanc declara el bloqueo a la Confederación Argentina.

may. 1. *El segundo presidente de Bolivia, el Gral. peruano Andrés de Santa Cruz (1792-1865) organiza la Confederación Peruano-Boliviana, de la que fue elegido Protector.*

may. 10. Manifiesto de la Asamblea General sobre los sucesos actuales.[24]

may. 17. Se hace público el "Manifiesto de la Asamblea General a los pueblos que representa" (a un año de la batalla de Carpintería) condenando las repetidas violaciones a la pa, el intento de "establecer la dominación despótica de un solo hombre".

may. 19. *Rosas declara la guerra a Santa Cruz (al que los chilenos derrotarán en la*

batalla de Yungay en 1839, acabando con la Confederación Peruano-Boliviana).

may. Giuseppe Garibaldi que había participado en el movimiento separatista de Rio Grande del Sur llega a Maldonado.

jun. 30. Misión de Villademoros al Brasil.[25]

jul. 6. *Las fuerzas navales francesas con el mando del Almirante Leblanc bloquean el puerto de Buenos Aires con el pretexto de "cuidar la dignidad y los intereses de Francia"*

jul. 7. *Los franceses reclaman al Gobierno de la Confederación Argentina que conceda la libertad de navegación en los ríos interiores que desembocan en el Río de la Plata (asunto que invocan para justificar su acción naval contra el gobierno de Rosas).*[26]

jul. 12. Carlos Villademoros se acredita como Ministro Plenipotenciario ante la corte de Rio para negociar el tratado definitivo de paz.[27]

sbre. 10. *Consigue huir de la prisión de Forte de Mar (en Bahía) el jefe farrapo Bentos Gonçalves que viaja a Rio Grande del Sur para fortalecer la lucha armada contra los imperiales de Rio de Janeiro.*

oct. 12. Rivera después de quedar inmovilizado en la frontera desde mayo pasado invade el territorio nacional por el Cuareim y acampa en Yucutujá (cerca del arroyo afluente del Cuareim).

oct. *Se aumenta el bloqueo de la escuadra francesa.*

oct. 22. Rivera vence a las tropas gubernamentales al mando del Brg. Gral. Manuel Oribe en Yucutujá. El Presidente Constitucional había delegado el mando mientras durase la campaña militar, en el Presidente del Senado Carlos Anaya.

nov. 3. *Llega a Porto Alegre el Gral. Bentos Gonçalves para asumir el cargo de Presidente de la Provincia Independiente del Sur de Brasil.*

nov. 16. *Asume el cargo con todas las potestades.*

nov. 20. Encuentro de Oribe con las fuerzas de Rivera en el Yí (Durazno) con triunfo del primero.

nov. 30. *Escuadra francesa con asiento en el puerto de Rio de Janeiro se desplaza al Sur y toma posición de guerra frente al puerto de Buenos Aires.*

dbre. 16. Rivera después de cercar a Paysandú la ataca. Defendida por el oribista Eugenio Garzón, este lo rechaza con grandes pérdidas para el atacante.

1838.

en. 5. *Nuevas exigencias del gobierno francés al de Buenos Aires por intermedio de su Cónsul.*

en. 8. *El canciller argentino Felipe Arana en nombre de la Confederación las rechaza.*

El Cónsul abandona Buenos Aires y viaja a Montevideo para hacer consultas, tras las que regresa para negociar con Rosas, que no aceptó imposiciones.

mar. 28. *Ante nuevas e insolentes reclamaciones de Francia, el canciller Arana le devuelve el pasaporte al Cónsul.*

Como consecuencia inmediata la escuadra bloquea una vez más el puerto de Buenos Aires y los del litoral.

El Cónsul francés viaja al Uruguay y visita en Santa Lucía al Gral. Rivera, le entrega dinero y pertrechos para sus próximas acciones militares contra el gobierno del Presidente Oribe.

mar. Oribe promulga la Ley (aprobada por el parlamento) que suprime los privilegios que daban los fueros militares y eclesiásticos frente a los civiles.

jun-ag. Rivera acuerda con los farrapos tratados concediendo beneficios a cambio del apoyo logístico y militar.

jun. 15. Batalla de Palmar (próximo al río Negro) donde Rivera junto con Lavalle derrota a las fuerzas gubernistas bajo mando del Gral. Ignacio Oribe.[28]

jun. 28. EL gobierno envía como representante ante la Corte en Rio de Janeiro al Ing. José Ma. Reyes para continuar con las negociaciones sobre Límites y Tratado Definitivo de Paz.

jun. 30-oct. 24. Carlos G. Villademoros Ministro de Relaciones Exteriores.

ag. 21. Pacto de Cangüe (campamento de Rivera cerca de Paysandú) firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rio Grande del Sur (José Mariano de Mattos), el representante de Rivera (Andrés Lamas) y el de Lavalle (Martiniano Chilabert).[29]

sbre. 30. El Alm. Guillermo Brown (1777-1857) es nombrado Jefe de las fuerzas navales del Gobierno.[30]

oct.11. *La marinería francesa apoyada por los revolucionarios ocupa la isla de Martín García.*[31]

Al estar bloqueada Buenos Aires y tomada Martín García, Oribe queda incomunicado con el exterior.

oct. 21. Los representantes de la Asamblea General (Joaquín Suárez y Villademoros) intentan un acuerdo con Rivera que exige la renuncia sin condiciones del Presidente Oribe.

Se firma un Tratado de Paz entre los representantes del Poder Ejecutivo y Rivera.[32]

oct. 23. Oribe presenta su renuncia bajo protesta como Presidente Constitucional ante la Asamblea General que la acepta.

Reunión extraordinaria de la Asamblea General en la que el ministro Villademoros afirma la decisión del Presidente Constitucional Gral. Manuel Oribe de presentar renuncia a su cargo.[33]

oct. 24. Texto de la protesta del Gral. Oribe.[34]

Embarca para Buenos Aires, acompañado de familiares, militares y amigos personales.

Breve interinato del Presidente del Senado Gabriel A. Pereira (por renuncia de Carlos Anaya).

nov. 1. Rivera entra en Montevideo con la divisa Defensor de la Consitución y asume el Poder.[35]

nov. 8. Oribe hace público un manifiesto en que denuncia la intervención de Francia en asuntos propios del Uruguay.

nov. 15. Decreto de Rivera contra Oribe.[36]

nov. 19. Firma el decreto por el que se suspenden las Cámaras Legislativas y el Poder Judicial.

dic. 3. Rivera convoca a elecciones de Representantes para la 3a. Legislatura.

dic. 23. Convocatoria a elecciones para formar nueva Asamblea Legislativa. Sólo participan los adictos a Rivera.

dic. 31. Se firma el Tratado secreto ofensivo-defensivo entre la Prov. de Corrientes y la República Oriental del Uruguay contra el gobierno de Rosas. Lo firman Santiago Vázquez por el gobierno de Rivera y el Cnel. Manuel Olazábal por el gobernador de Corrientes, Jenaro Berón de Astrada.

ADDENDA

Sociedad

1835.

mar. En el Uruguay se dicta una Ley que favorece a viudas e hijos menores de oficiales militares fallecidos.

jun. 3. Entre las medidas tomadas para disminuir la grave crisis financiera, está la de crear la Caja de Amortización (que fracasará) y también el de poner en funcionamiento el Gran Libro de Deudas y Rentas Públicas que estará bajo la custodia de la Asamblea General.

jun. 17. Arriba al puerto de Montevideo un barco transportador de esclavos, que es obligado a salir sin desembarcar a ninguno.

oct. 13. Se prohibe en todo el territorio uruguayo el tráfico de negros esclavos.

nov. 8. En Montevideo se consagra el cementerio Nuevo.

dbre. Se conocen las cifras del censo de población de la República según Andrés Lamas, que arroja un total de 128.371 h. En Montevideo según padrón de la Policía, viven 23.404 h. distribuidos en 14.390 en la ciudad y 9.014 en los aledaños. En cuanto al número de inmigrantes, la Sala de Comercio constata que viven 1.803 h.

1836.

feb. 7. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General para que se apruebe una Ley que termine con el problema de la tenencia de la tierra, largamente reclamada por sus legítimos propietarios. También había que resolver un asunto crítico como el de los desalojos rurales decretados por los jueces competentes.
La ley nunca fue aprobada.

mar. La Comisión Topográfica informa al gobierno sobre la evaluación real de las tierras en todo el país, 5.610 leguas en total, 3.245 del fisco, 2.365 de particulares.

may. 1. En la parte vieja de la ciudad se inaugura el Nuevo Mercado.

ag. Se firma un Convenio Comercial con Francia.

dbre. Se forma una sociedad llamada "empresa de inmigración" dirigida por el negociante británico Samuel Lafone (1805-1871) la que contratará con el Estado uruguayo (junio 1837) un convenio para traer al país colonos vascos españoles y franceses.

dbre. Se levanta la Carta Topográfica de la República y la de la Planta de Montevideo por parte de la Comisión respectiva.

1837.

ag. Se nombra una Comisión encargada de la Nomenclatura de Montevideo.

1838.

may. Se promulga la Ley que establece el impuesto a las herencias (10% según el parentesco, 16% por residencia en el exterior del beneficiario de la misma. Se imponen penas económicas del 100% a los que burlen la ley.

Viajeros.

El botánico y horticultor francés Pedro Margat (1807- 1895) que se radica en el país en 1838 trae gran variedad de frutales. Inicia la floricultura en el medio.

Prensa periódica.

EL MODERADOR, EL DEFENSOR DE LAS LEYES (1836), EL NACIONAL (1836, A. Lamas), EL INICIADOR (oct.15 1838, A. Lamas y Miguel Cané). [37]

Cultura

Enseñanza.

1835.

Mar. 24. Se firma el decreto por el que las Juntas Económico-Administrativas se hacen cargo de la enseñanza pública.

dbre. 18. Decreto del Presidente Oribe formando la Comisión preparadora del reglamento para las cátedras de Matemáticas, Derecho Civil y Teología Moral y Dogmática.

1836.

feb. 22. El Gobierno aprueba el reglamento provisorio.

mar. 6. Se inauguran los cursos universitarios correspondientes a las 3 cátedras aprobadas.

ag. 1. Apertura de los cursos en el Colegio de los Padres de la Orden de los Escolapios.

1837.

jun. 7. La Asamblea General aprueba el reglamento definitivo.

1838.

may. 27. El Presidente Oribe de acuerdo a las facultades que le concede la Ley del 11 de junio de 1833 y teniendo en cuenta que funcionaban 5 cátedras, funda la Casa de Estudios Generales que funcionará en Montevideo con carácter de Universidad Mayor de la República.[38]

jun. 11. Se crea por decreto la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia que no funcionó por los problemas políticos del momento.

nov. 25. En la ciudad vieja comienza a funcionar una escuela primaria para niñas.

Varios.

1836.

Se nombra al Arq. italiano Carlo Zucchi residente en Montevideo, como miembro de la Comisión Topográfica. Se radica en la capital el educacionista catalán Pedro Giralt (1802-1879) de la Orden del P. Escolapios.

Funciona en Montevideo la imprenta Oriental en la que el argentino Luciano Lira publicó el v. 3 de *El Parnaso Oriental.*

1837.

feb. 3. El arq. Carlo Zucchi radicado en Montevideo presenta el plan para la creación de la Plaza Independencia.

feb. 8. El Poder Ejecutivo aprueba la proposición de Samuel Lafone (y su socio Ramón de las Carreras) para construir muelles en el puerto de Montevideo. La obra no pudo concretarse por la inestabilidad política derivada de las invasiones de Rivera.

abr. Ley votada por la Asamblea general por la que "no salva a ningún reo de la pena de la ley la excepción de ebriedad".

may. 2. Mons. Dámaso A. Larrañaga se convierte en Proto-Notario Apostólico según resolución del Papa Gregorio XVI de diciembre 6 de 1836.

jun. 14. Se crean los departamentos de Salto, Tacuarembó y Minas (cercando a Paysandú y Maldonado) por lo que la división departamental (12 en total) queda como sigue: litoral O.: Salto, Paysandú, Soriano, Colonia; E.: Maldonado, Minas; NE: Cerro Largo ; S.: Montevideo, Canelones, San José; Centro: Durazno; N.: Tacuarembó. Fronterizos con el Brasil: Salto, Tacuarembó y Cerro Largo; con el litoral argentino: Salto, Paysandú, Soriano y Colonia; costas sobre el Río de la Plata: Colonia, San José, Montevideo, Canelones y Maldonado.

jun. 16. Oribe promulga la Ley (con diez artículos) que refuerza el Mensaje enviado al Parlamento (marzo18,1836) en que se planteaba "acelerar el complemento de la Ley Fundamental en orden de la abolición de los esclavos". En esta se dice que: los negros que entren al país "bajo cualquier denominación que sea, son libres de hecho y de derecho". Se penará con fuertes multas a los infractores.

sbre. Se nombra la Comisión Organizadora del Museo del Estado y de reinstalación de la Biblioteca Pública.[39]

1838.

jul. 18. Reapertura de la Biblioteca y Museos Públicos.

nov. 17. Decreto de Rivera garantizando la libertad de prensa.[40]

1. "Al presentarme delante de vosotros a presentar el juramento de ley, mi corazón se halla sobrecogido de un temor que no había experimentado ni aún frente a los enemigos".

Oribe ante la Asamblea.

Manuel Oribe (1792-1857) militar y político de relevante actuación en la historia nacional.

Se le encuentra en 1812 entre los soldados que combatieron con Rondeau en la batalla del Cerrito (diciembre 31). Con grado de alférez de artillería, participa de las fuerzas patriotas que ocupan Montevideo ante la rendición de Vigodet.

Luchó contra los portugueses y a mitad de 1817 se traslada a Buenos Aires. Como miembro de la Sociedad secreta de los Caballeros Orientales, participa de los movimientos preparatorios para la liberación de la Provincia. En 1824 está nuevamente en Buenos Aires y junto a Lavalleja y otros organiza la Cruzada Libertadora de la que será su 2o. jefe.

Estuvo presente en Sarandí, el Cerro y por último Ituzaingó.

Con la República fue Ministro de Guerra de Rivera y luego electo en 1835 como 2o. Presidente Constitucional.

Con el levantamiento de Rivera de 1836, lo enfrentó en Carpintería derrotándolo. El segundo intento de Rivera con el apoyo de unitarios, farrapos y la escuadra francesa bloqueadora del puerto de Buenos Aires contra Rosas, triunfa en Yucutujá y en Palmar lo que obliga a Oribe a resignar el cargo de Presidente el 24 octubre de 1838.

En Buenos Aires , se alía con Rosas y al frente del ejército argentino-oriental lleva adelante la campaña militar en las Provs. del N. con resonantes triunfos en Famaillá y luego en Arroyo Grande (Entre Ríos) diciembre 6 de 1842 en la que vence a Rivera y a sus aliados de Santa Fe y Corrientes.

Con esta victoria invade el Uruguay e inicia el Sitio Grande que duró nueve años, 1843-51.

Gobernó desde el Cerrito hasta el fin de la guerra y con la firma de la paz (oct. 8, 1851) se retiró a su vida privada, viajando a Europa y siguiendo con atención la vida de los partidos políticos en particular del blanco del que fue su fundador.

"El 1o. de marzo de 1835 fue electo presidente de la República el Brigadier General don Manuel Oribe; la elección se llevó a cabo por unanimidad de votos. Esta circunstancia hacía pensar, que verdaderamente, Oribe tenía influjo propio. No es pues verosímil la versión según la cual haya debido su elección presidencial a la influencia de Rivera. Al tener conocimiento de la protesta de Oribe, formulada en octubre de 1838 después de su renuncia, expresó Rivera en un Manifiesto que firmó con sus Ministros: "Don Manuel Oribe subió entonces a la silla de que yo descendía. No es de aquí poner en duda la legalidad de esa elección, pero la República entera tiene el íntimo convencimiento de que la debió exclusivamente a mi influjo: éste fue el más grave error, a lo menos el más funesto de mi carrera política".

En: Pivel Devoto, o.c.

2. Francisco Llambí (1788-1837) Constituyente (1828-30) , Juez del Tribunal de Apelaciones (1831-32), Ministro de Rivera.

Juan María Pérez (1790-1845) Constituyente, Ministro de Hacienda de Rivera.

Pedro Lenguas, Oficial del ejército, Republicano, lucho en Ituzaingó, Jefe del Estado Mayor de Rivera, Ministro de Oribe hasta julio de 1838.

3. "Art.1o - Queda nombrado Gobernador y Capitán General de la provincia, por el término de cinco años, el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

2o. - Se deposita toda la suma del poder público de esta Provincia, en la persona del Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, sin más restricciones que las siguientes:

"1o - Que deberá conservar, defender y proteger la religión Católica, Apostólica Romana.

"2o - Que deberá defender y sostener la causa nacional de la Federación que han proclamado todos los pueblos de la República.

"3o - El ejercicio de este poder extraordinario durará todo el tiempo que a juicio del Gobernador electo fuese necesario".

4. No obstante, a poco de ejercer la primera magistratura, Oribe comenzó una política de acercamiento con los emigrados orientales en la Argentina, es decir con el grupo lavallejista, y con el gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, brigadier general Juan Manuel de Rosas, a quien desde 1835 se le había conferido facultades extraordinarias.

Por un decreto, les asignó a los jefes y oficiales emigrados la tercera parte de su sueldo, con la condición de que debían permanecer en la Argentina; por otra disposición, abría las puertas de la patria a los emigrados que desearan regresar a ella. Como culminación de esas decisiones, por ley de junio de 1836 se autorizaba al Poder Ejecutivo para "proceder al pago de cada una de las propiedades ocupadas por causas políticas en 1832 y 1833 previas las justificaciones establecidas por las leyes y como fuera compatible con las circunstancias del erario".

En: Barrios Pintos, Lavalleja

5. Era, por la misma época, cónsul de Inglaterra en Montevideo don Thomas Samuel Hood de larga residencia en el país. Recién publicados sus Informes oficiales y confidenciales, también son ellos venero de nueva y riquísima noticia sobre aquel pasado. Merecerían integral reproducción aquí; pero, por ser tan nutridos, apenas a ellos ahora nos asomaremos. Escuchar, fragmentada, pues, su palabra. En marzo 31 de 1835, le comunica a Wellington, canciller, que el nuevo gobierno oriental ha dirigido una circular a los de "Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y los tres Estados de Colombia, expresando los deseos por parte del actual -presidente y gobierno de cultivar sentimientos de benevolencia y amistad con sus vecinos, que tan necesarios se hacen frente a la política dividida y egoísta de dichos Estados. Me proporciona gran placer poder agregar a esta temprana mostración de disposiciones amistosas hacia los vecinos que las medidas generales adoptadas por el actual gobierno -no obstante las grandes dificultades financieras. del Estado-, se han caracterizado por un evidente deseo de promover el bienestar público, mediante la aplicación de principios elevados y dignos de elogio, de liberalidad y justicia".

En: Herrera, o.c.

6. Lo de las finanzas mereció un mensaje de su sucesor, Oribe a pocos días de haber recibido, junto con el cargo, la suma de las deudas:

"Los cofres del erario nacional se encuentran totalmente exhaustos; las rentas y los arbitrios que debían abastecerlos de caudales han sido consumidos de antemano o están empeñados para el reembolso de anticipaciones, que también han sido ya invertidas; el crédito se ha extinguido por una consecuencia forzosa de la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos en los momentos de conflicto; y una deuda de 2:200.000 pesos abruma con su enorme peso al tesoro público". Iba a llegar el turno, con el tiempo, de probar el carácter doloso de aquel despilfarro (**)

(**) Acevedo es severo: "Sus promesas [las de Rivera] se habían tornado en actos contra la acción fiscalizadora de la Asamblea y en favor de enormes derroches".

En: Machado, Historia de los Orientales.

7. Del incumplimiento de leyes, citemos un ejemplo: la continuación del tráfico esclavista. El 5 de setiembre del año 25 la legislatura de Florida, tras aprobar sus históricas leyes, decretó la "libertad de vientres" y abolió la trata, impidiendo el ingreso de esclavos desde el exterior. Le reservó la condición servil únicamente a quien la padecía. El gobierno de Rivera, violando esa ley, vendió en 30.000 pesos a dos concesionarios (Vázquez y Vilaza), el derecho a importar 800 esclavos (650 y "un margen de exceso de 150 destinado a cubrir la mortandad"). Quiso disimular la gestión ilegal calificando la "mercadería" como "colonos sometidos a un patronato durante doce años". Pero el capitán que negoció la compra estampó en los recibos la clara constancia: "pagó 9434 pesos por la compra de 240 negros en el Africa" (!) Entre varios ejemplos, Eduardo Acevedo registra el siguiente: "En enero de 1835 arriban otros barcos negreros, el bergantín Triunfante y el bergantín Oriental, con 350 esclavos o "colonos". Según la información periodística y venían a bordo atados de dos a dos y de tres a tres, con fuertes cadenas que oprimían los pescuezos. Al ser desembarcados en el Buceo, murieron ahogados sesenta y tantos de esos infelices, por efecto de un temporal que los sorprendió en los botes. Hubo con tal motivo una interpelación de la Comisión Permanente, que contesto -el Ministro de Gobierno- diciendo que la partida de negros correspondía a la ejecución de un contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con fecha anterior". [228]

---

228. Eduardo Acevedo después de Artigas.

En: Ibídem.

8. A estas leyes -escribe el cónsul francés Baradère a su cancillería- sucedió una sobre reforma militar... ella permitió aliviar los cuadros de ese lujo de oficiales de Estado Mayor que habrían sido suficientes para un Ejército más de diez veces superior y que hacía pesar sobre el Tesoro la casi sexta parte de todo el presupuesto, es decir, que el cuerpo de oficiales ha sido reducido a más de la mitad".

Casi de inmediato, junio de 1835, Oribe crea la Guardia Nacional, milicia ciudadana con carácter "supletorio del Ejército" segun artículo 3o. de dicha ley, hecho que comenzó a incubarle cierta sorda animosidad entre algunos núcleos militares.

En: Jorge Pelfort., Semblanzas de Manuel Oribe.

9. La misión Giró en Londres tenía según dijimos, un doble objeto: la celebración de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, la concertación de

un empréstito de tres millones de pesos votados por nuestra Asamblea General.

Respecto de lo primero, el plenipotenciario uruguayo debía ultimar las negociaciones ya iniciadas en Montevideo en 1834 entre nuestro Gobierno y el agente diplomático británico Mr. Hamilton, e interrumpidas a raíz de las discrepancias surgidas respecto de algunas de las disposiciones del texto propuesto por éste, quien argumentaba carecer de instrucciones para su corrección o enmienda.

Las gestiones de Giró tampoco tuvieron éxito en Inglaterra en cuanto a este Tratado, ni respecto al empréstito, en ambos casos por los mismos motivos: los informes desfavorables trasmitidos por Mr. Hamilton acerca de la situación económica y el crédito de nuestro país, y la primera revolución promovida por Rivera a mediados de 1836 que vino a poner en duda la propia estabilidad de nuestro gobierno, y cuya noticia fue recogida por la prensa londinense.

En resumen: la sórdida ambición de los Estados vecinos, Argentina y Brasil, impidió que la República obtuviera la fijación de sus fronteras históricas, manteniéndolas en incertidumbre hasta el desenlace de la "Guerra Grande" (1851) y las rencillas internas comprometieron gravemente la menguada economía del país en los inicios de su vida constitucional.

En: Castellanos, o.c.

***10.** En julio 20 de 1835, Hood informa -siempre a Wellington- de un decreto de amnistía dictado en el aniversario de la Jura de la Constitución.*

Dice: "Este decreto, que permite a toda persona ausente por actos u opiniones políticas volver libremente a su país natal, ha sido recibido con gran entusiasmo y es una de esas medidas que vigorosamente abonan el buen sentido del gobierno que lo ha dictado y que, a la vez, no puede dejar de fortalecerlo y de hacer más segura la paz y la tranquilidad del país".

En: Herrera, o.c.

***11.** El Presidente Oribe no tenía relaciones con los caudillos de Partido Farrapo: su espíritu legalista y la orientación, que diera a la política internacional del país -una política de fronteras adentro- lo condujo sin violencia a asumir con respecto a la revolución riograndense una estricta neutralidad. El 14 de Octubre de 1835 acompañado por el Ministro de Gobierno D. Francisco Llambí, salió Oribe de Montevideo con "destino al territorio de las fronteras limítrofes del Brasil". Quería asegurar por sí mismo la neutralidad del país; el Comandante de la campaña no le merecía entera confianza. "Oribe y Rivera se vieron en el Cerro Largo, y parecían sus alojamientos dos campos rivales", refiere Andrés Lamas.*

El 16 de noviembre el Presidente se hallaba de regreso. Ese corto viaje de exploración fue el primer amago contra la exótica autoridad de Rivera, ya que el gobierno invadía de tal suerte sus dominios y señaló, asimismo, el comienzo de las desinteligencias entre los ministros Pérez y Llambí.

En: Fernández Pares, Carpintería

***12.** JUICIO FRANCES SOBRE SU GOBIERNO*

Seguimos con los testimonios del consul fraces Baradere, respecto al gobierno que nace el 1o. de marzo de 1835. Poseen ellos singular valor por emanar del mismo funcionario extranjero que poco después, producida la Intervención naval de su país en el

Plata, se pondría frente al gobierno oriental, como antes se pusiera el vicecónsul Roger frente al de la Confederación Argentina. Leer otra vez: "Medidas de seguridad con los empleados de la Administración y contra el fraude. Fuesen los que fueren los recursos puestos por el Cuerpo Legislativo a disposición del gobierno, habrían sido por lo menos insuficientes, si el orden y la probidad no hubiesen presidido su inversión. Pero es raro que cuando la corrupción y la inmoralidad se apoderan de la Administración ellas no ganen muy pronto todas las jerarquías intermedias y aún las más inferiores. También el nuevo Ministerio sintió la necesidad de encarar la depuración de algunos empleados y de proceder enérgicamente contra otros con actos de una justa severidad.

Continúa con la palabra Baradére: "Influencia de esas medidas sobre los hombres de la Administración anterior. Primeros síntomas de oposición. Se habría podido esperar que esos resultados, tanto más satisfactorios cuanto que ellos eran inesperados, le aportaran al gobierno los sufragios más unánimes así como la cooperación de todos los ciudadanos; sin embargo, no ha sido así. Los hombres que se habían hecho casi un hábito de vivir y fundar su fortuna sobre la depredación de los dineros del Estado; los que, habiendo tenido la alta dirección de los negocios, veían en sus actuales sucesores la crítica o, para decirlo mejor, los estigmas de su venalidad, de su inmoralidad, no podían contemplar sino con ojos de envidia y un sentimiento de profundo despecho al país salvado del abismo al que ellos hubieron de precipitarlo. Y de ahí el primer germen de la oposición virulenta que no ha estallado, sin embargo, sino a principios de este año".

En: Herrera, o.c.

***13.** RIVERA Y ORIBE SE CARTEAN*

Acaba de revelar don Edmundo Favaro, certero investigador del pasado, la siguiente correspondencia, textual, cambiada entre los futuros contendientes, cuyos originales existen en el archivo Soria. Arrojan luz definitiva y son de inestimable información.

En, fecha 25 de diciembre de 1835, el general Rivera le escribe al presidente Oribe: "Señor D. Manuel Oribe. Excmo. Sr. Presidenie y amigo: Las inclusas copias le instruirán del modo con que se me trata, de ladrón, en esta virtud yo deseo acusar ante la Ley a Laviñas para que me pruebe lo que bajo su firma dice a mi respecto; pero como el documento original que queda en mi poder se estiende a otros objetos en que se me hace notar el nombre de Ud. espero que Ud. me diga con franqueza sino causará perjuicio para ante el público la acusación que pienso aser; espero pues que Ud. francamente me diga para yo dar otros pasos, que me pongan al cubierto de las otras calumnias con que se me acrimina, yo nada e podido escribir al señor Raña a respeto de elecciones porque cuando me ha entregado su carta, an sido estos días que es todo ya mejorado y las elecciones ya se hicieron el 13 del presente.

Sírvase contestarme pronto a esta carta, pues, quiero aser venir a persona suficiente para darle poder y pase a Sandú a dar los primeros pasos pues quiero al menos no quedar tan ultrajado por gentes, que ni me conocen ni menos les e dado motivo para ello.

Le saluda afectuosamente su amigo y servidor que B. S. M. Fructuoso Rivera".

Así contesta el presidente Oribe: "Señor General Fructuoso Rivera. Montevideo, diciembre 28 de 1835. Distinguido Gral. y amigo: he recibido se estimable carta fecha 25 del corriente con las copias de cartas que me incluye, anunciándome que desea acusar a Laviña por insultos que en aquella le hace, pero que tratando de otros objetos en que

se hace notable mi nombre me pide le diga con franqueza si esta acusación podrá causar perjuicios".

"Antes de ahora avisé a Ud. que había hecho algunas indicaciones sobre nombramientos de Alcaldes; en esto no me presume otra cosa que la elección de personas de providad para la mejor administración de justicia en los Pueblos, porque ellos no podrán impedir la mayor o menor influencia de las opiniones políticas en las elecciones de diputados.

No miré por consiguiente este negocio con la trascendencia que supone Laviña y cualquier otra inteligencia que se haya dado no es cosa mía, ni he tratado tampoco de denigrar la persona de Ud.

En ese supuesto y en la persuasión de que es falso lo que a este respecto pueden decir estas cartas, esta ud. en estado de juzgar las consecuencias que en el público, pueden producir la manifestación de ellas la acusación de que me habla, y hacer por consiguiente el uso que quiera y pueda convenirle.

Me repito como siempre su obsecuente servidor y amigo que B. S. M. Manuel Oribe".

En: Herrera, Orígenes de la Guerra Grande.

***14.** El conflicto toma forma cabal en el decreto de suspensión de la Comandancia General de la Campaña y en el proceso político del último año de la administración de Rivera, realizado por la Comisión de Cuentas del cuerpo legislativo. Es lo que Eduardo Acevedo calificará como la "obra de anulación de Rivera".*

El primero de estos hechos tiene lugar el 19 de febrero de 1836, en virtud de considerarse que ya no existían los motivos que impulsaran su creación. Desde Durazno Don Frutos acepta la resolución, señalando que ve en ella " una demostración del estado de consolidez en que se hallaban las instituciones y leyes del país". Cinco meses más tarde, el 14 de julio, el Presidente Oribe restablecerá la Comandancia designando a su hermano Ignacio.

En: Canessa de Sanguinetti, Rivera un Oriental liso y llano.

***15.** Al comienzo de su gestión el gobierno de Oribe intentó la organización del crédito público mediante la negociación de un empréstito interno de dos millones de pesos para pago de la deuda exigible, garantizado por diversas rentas fiscales; los títulos a emitir gozarían de un 6 % de interés, y podrían ser negociados hasta por el 60% de su valor nominal.*

Aun cuando la iniciativa encontró resistencia en el Cuerpo Legislativo por temor a sucesivos empapelamientos de la plaza, de su discusión parlamentaria surgió la autorización al Poder Ejecutivo para contratar dentro o fuera del país un empréstito para cubrir el capital e intereses de la deuda exigible, el cual fue fijado en tres millones de pesos.

También fue aprobada la creación de un "Gran Libro de Deudas y Rentas Públicas", sellado y bajo llave, suscritos sus folios, por los Presidentes de ambas Cámaras, y que sólo podía abrirse en Asamblea General bajo cuya custodia quedaba.

A efectos de la contratación del empréstito, a fines de 1835 fue comisionado a Europa D. Juan Francisco Giró, quien realizó gestiones en diversos mercados europeos, no logrando concretar sus propósitos debido a la desconfianza general que existía respecto de los países sudamericanos; la primera revolución de Rivera acabó con las últimas esperanzas de obtener dicho empréstito.

El gobierno debió entonces recurrir a viejos y nuevos procedimientos financieros: concesión de tierras públicas en enfiteusis, descuentos en los sueldos de la Administración pública, patente extraordinaria, impuesto sobre herencia, derechos adicionales de Aduana sobre numerosas importaciones.

No obstante ello, las medidas de orden y severo contralor adoptadas para la administración de los gastos y recursos del Estado, permitieron rescatar todas las rentas empeñadas o hipotecadas por el gobierno anterior, y disminuir notablemente los déficits de caja.

En: Castellanos, La Cisplatina

16. *La política de neutralidad de Oribe, por otro parte, había inclinado, naturalmente, a los unitarios exiliados a buscar el apoyo del liberal Rivera. Las figuras más representativas de la emigración argentina, con el propósito de derrocar al Gobierno y llevar a Rivera al poder constituyeron una logia en Colonia de la que formaban parte Rivadavia y Lavalle; en Mercedes cooperaban Salvador M. del Carril y Luis J. de la Peña; en Montevideo, Julián S. Agüero, Manuel Bonifacio Gallardo, Juan Cruz y Florencio Varela, todos muy allegados a Santiago Vázquez, figura principal de la oposición que en los primeros meses de 1836, cobró cierto vuelo al amparo de la libertad de imprenta que toleró las críticas de "El Nacional" contra la orientación del ministro.*

El mismo 18 de Julio -segun el Consul francés Raymond Baradére- debía estallar un complot en Montevideo, para el cual habían sido comprometidos varios presos de la Cárcel, ubicada entonces en el Cabildo, quienes asesinarían a Oribe y sus principales colaboradores, reunidos en la Iglesia Matriz en el solemne Te Deum por el aniversario de la Constitución. La energía del Gobierno malogró estos planes, de manera que en la ciudad la tranquilidad no fue alterada dispersándose los agentes de la revolución Santiago Vázques pidió asilo y lo obtuvo, en el consulado francés.

En: Fernández Pares, o.c.

17. *Con fecha 5 de agosto de 1836 el Gobierno expidió un Decreto por el cual declaraba a Fructuoso Rivera depuesto de sus empleos y honores y por tanto fuera de la ley, igualmente a Juan Lavalle y a todos los que sigan sus banderas, etc.*

"Decreto. El General D. Fructuoso Rivera, que en otra época no distante, sostuvo las instituciones de la República, ahora, cegado por una ambición que no conoce límites, se ha lanzado en la carrera de la traición, levantando el estandarte de la anarquía, contra esas mismas instituciones, código sagrado que juró defender. El ha atacado los pueblos de la República, depuesto los magistrados que existían por la ley: ha llevado la corrupción al seno de los soldados de la patria: se ha presentado hostilmente al frente de las tropas del Estado, y por último, sin misión de nadie, ha reunido en rededor suyo, una fuerza compuesta de la escoria de nuestra patria, y la parte degradada y llena de ignominia, de los extrangeros á quienes habíamos dado un asilo, confiando el progreso de su rebelión á la infamia de estos, ya que no podía contar con la cooperación de los honrados hijos de la patria. Por esas consideraciones y en uso el Gobierno de las facultades que inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1o. Se declara traidor a la patria y depuesto de sus empleos y honores, al caudillo de la rebelión Fructuoso Rivera, y por tanto fuera de la ley

2o. El emigrado de la República Argentina Juan Lavalle, es igualmente declarado traidor á la patria y puesto fuera de la ley.

3o. Lo son igualmente todos los que sigan sus banderas; los que les faciliten auxilios; los que directa o indirectamente contribuyan á sus progresos, y los que tengan correspondencia con ellos.

4o. Quedan depuestos de sus empleos y cargos los que en la actualidad sigan la rebelión y no se hallen incorporados en las filas de los defensores de las leyes, el día 10 del corriente mes.

5o. Publíquese por bando: remítase copias autorizadas á todas las autoridades de República y dése al Registro Nacional.

Oribe
Francisco Llambí
Pedro Lenguas
Juan María Pérez".

En: Ibídem

***18.** Por el Ministerio de Guerra se libró también el 10 de agosto un Decreto disponiendo el uso de "una cinta blanca con el lema DEFENSOR DE LAS LEYES", que así disponía:*

1o. Todos los jefes, oficiales y tropa del ejército de línea, las guardias nacionales de caballería; las partidas afectas á la policia y todos los empleados públicos en los Departamentos de campaña usarán en el sombrero una cinta blanca con el lenta DEFENSOR DE LAS LEYES.

2o. El Estado Mayor General: la guardia nacional de infantería de la capital: los empleados de toda la administración en la misma, las compañías de matrículas y de infantería de estramuros, usarán también el mismo lema, que llevarán también en una cinta visible en los ojales del vestido, y en formación en el sombrero.

3o. Todos los ciudadanos no enrolados, usarán del mismo distintivo en los ojales del vestido, como una señal de su adhesión a las leyes é instituciones de la República.

4o. Del cumplimiento de este decreto quedan encargados los Ministros del despacho en sus departamentos respectivos.

***19.** El General Ignacio Oribe pasó al Gobierno el siguiente PARTE OFICIAL:*

Cuartel General en el Paso de Polanco del río Negro, Setiembre 23 de 1836.

Por el Mayor Graduado D. Juan A. Estomba, remito a V.E. el parte de la victoria conseguida por el ejército constitucional sobre los anarquistas el 19 del corriente, en el que prometía remitir otro circunstanciado de aquella jornada, como lo verifico con la presente nota, que tengo el honor de dirigir a V.E.

El 19, á las 2 de la mañana recibí un aviso de las avanzadas del ejército, que los facciosos se hallaban acampados al Norte de la Carpintería á distancia de una legua del campo que ocupabamos. Al rayar el día recibí un segundo parte, de que tomaban la dirección del paso que custodiaba una guardia fuerte, y al parecer traía el objeto de forzarlo, con el atrevido empeño de medir sus armas con los valientes que tengo el honor de mandar. Inmediatamente pasé al Sur del Río que nos separaba, con el objeto de ver la dirección que traían para escarmentar su temerario arrojo, más á tres cuartos de legua frente al paso indicado, hicieron un cambio de dirección, tomando la entrada de una falsa cuchilla que los conducía á pasar el río Carpintería, una legua más arriba del punto que ocupaba el ejército constitucional. Esta maniobra me hizo juzgar que la intención del enemigo era ponerse en retirada, y ordené á las divisiones de mi mando

pasasen con toda velocidad para perseguirlos, mas habiendo asomado mis primeras divisiones de vanguardia sobre el cerro principal Ojeda, cambiaron de frente, marchando sobre nosotros al trote largo, para aprovechar las ventajas que les podría proporcionar lo moroso del pasaje del río en que nos creían aun ocupados, engañados sin dudas por la poca fuerza que hice aparecerá á su vista, ocultándole los cuerpos de la derecha é izquierda que marchaban por la falda del Cerro principal indicado y que mandé desplegar en el momento, tomando la división izquierda el ala derecha de la línea apoyando su flanco derecho sobre el Cerro pequeño, y el cuerpo de ejército de la derecha apoyando su izquierda en el Cerro principal.

Visto este movimiento por el enemigo que marchaba en columnas paralelas, desplegó al gran galope al frente de nuestra línea doblando su ala derecha como fuerza destinada flanquear nuestra izquierda. Tan luego como conocí su intención, ordené al valiente coronel D. Servando Gomez, que entrase flanqueando los rebeldes por la derecha, precipitando su carga hacia la ala izquierda, lo que verificó con la mayor intrepidéz, deshaciendo lo que encontró á su frente. En estas circunstancias se adelantaba un escuadrón enemigo, á penetrar al centro de la izquierda y ordené al valiente General Britos, como Jefe de esta línea, al Comandante Burgueño, deshiciese al escuadrón enemigo que temerariamente se avanzaba. Este jefe cumplió, deshaciendo y poniendo en fuga al escuadrón enemigo.

De la izquierda enemiga se adelantaban igualmente á la carga varios escuadrones, mas el intrépido General Lavalleja, destinó los escuadrones de Suarez, Brayer y Araujo, á deshacer los enemigos. -En este momento se movió el todo de nuestra línea declarándose una dispersión completa en el enemigo, dejando en nuestro poder 4.000 caballos, 450 prisioneros, entre otros D. Pablo Perez, Jefe del Estado Mayor: D. Juan A. Mendez, emigrado argentino que había obtenido la clase de teniente coronel en aquella República, y 4 subalternos más; 200 carabinas, 30 sables y 300 lanzas.

- Los muertos enemigos, forman el número de 200. Entre ellos, los que se han conocido, son: D. Gregorio Salado, que mandaba un escuadrón, D. Jacinto Ortiz, y D. Domingo Lopez. que mandaban otros dos escuadrones; D. Fernando Gonzalez, D. Isidro Lescano, D. Francisco Bauzá, D. Juan Sobredo, D. José A. Irigoyen, D. Rafael Tinto y el negro Yuca, que hacían de capitanes-comandantes de Escuadrón D. Gregorio Villaroubia y D. Bernardino Suarez que hacían de tenientes.

Me es satisfactorio recomendar á los distinguidos generales D. José A. Lavalleja y D. Manuel Britos; al valiente coronel Gomez, los bravos comandantes Burgueño, Figueredo, Barreto Piñeyrua, Saura, Arrúe, Suarez, Brayer y Araujo; los sargentos Mayores Calderon, Castilla, Díaz, Cáceres, Quinteros y Villagran todas las clases subalternas y la tropa han dado una prueba nada equívoca de su valor.

Los ayudantes, comandante Barrios, sargento mayor D. Juan A. Estomba, D. Ramón Latorre, D. José Rodríguez; capitanes D. Francisco Oribe, Ayala, Gonzalez, Moreno, Olivera; teniente D. Eusebio Benavides, y el alférez D. Mateo Lasarte, han cumplido con su deber, comunicando mis órdenes con la mayor actividad. El cirujano del 2o. Escuadrón de línea D. Juan Francisco Correa, ha entrado á la par del valiente entre los valientes, coronel D. Servando Gomez.

El parte de los muertos y heridos, que ha habido por nuestra parte, lo pasaré luego que reciba los estados pedidos á las divisiones.

Dios guarde á VE. muchos años.

Ignacio Oribe

Con fecha 22 de setiembre de 1836, el Presidente de la República, General Manuel Oribe felicita al General Juan Antonio Lavalleja por el triunfo de Carpintería y hace extensivas las mismas a los efectivos de la División de su mando.

"/Sor. D.n Anton.o Lavalleja

Montev.o y Sep.e 22. de 1836

Mi estimado Comp.o y Amigo: Su muy aprecíable, y el parte que reciví de mi hermano, me instruyen dela victoria completa que el Exto. Nacion.l ha conseguido sobre los anarquistas. Por un triunfo tan señalado que la Patria marcará entre los más distinguidos, yo felicito á V. y a todos los brabos que lo componen; y ya que de viva voz no puedo, porla distacia hacerles esta felicitación, me hara V. el gusto de haserla precente a los SS. Gef.s of.s y tropa, (de su Divícion) diciéndoles q.e los triunfos que acaban de conseguir, con su valor; y constancia- serán eternos en el reconocim.to del Gov.ro y como a V. toca una parte más crecida, como que la precíde dígnara recívir los votos dela mas tierna amistad y reconocim.to desu aff.mo comp.o y amigo. Man.l Oríbe"

En: Ibídem.

Blancos y colorados sin llegar a constituir aún partidos orgánicos, definen sus tendencias a raíz de la guerra civil de 1836, sustentando, unos el principio de autoridad identificado con la nación, y otros el de la revolución personificada en la figura del caudillo. Nacionalistas los primeros, querían plasmar mediante la organización constitucional los destinos del país y vivir en paz dentro de sus fronteras; surgían en cambio los colorados aliados a la emigración unitaria con una visión política que desbordaba los contornos de la República y que aspiraba abarcar en sus soluciones, problemas de los estados vecinos. En realidad en el choque entre el Presidente de la República y el ex Comandante de la Campaña se cruzaron dos modalidades, dos espíritus que suelen estar a menudo en lucha: el de la revolución que aún prolongaba su impulso, y el del orden que una vez constituido el país anhelaba la normalidad y la ley."

En: Juan E. Pivel Devoto, Historia de los partidos y de las ideas políticas en el Uruguay.

20. *"En cuanto a don Fructuoso, personalmente su prestigio y su influencia los ha perdido por largo tiempo, si no para siempre. El gobierno se aplica con tenacidad a destruir cada día el poco que le queda aún. Así, después de la publicación del examen de la administración Obes, se sucede la de la contabilidad del ejército durante 1834. La primera publicación me autorizaba a suponer que era difícil llevar más lejos el escándalo; pero estoy obligado a reconocer que, bajo este aspecto, ella está mucho más atrás que la segunda. Agrego ese documento, bajo el número 1. Es un documento curioso para conservar en los fastos de las dilapidaciones administrativas".*

21. *Entre tanto, Rosas que buscaba un pretexto para declararle la guerra a Santa Cruz, invocaría el plan Muñoz como un intento de ataque a la Confederación Argentina. Su agente confidencial, Juan Correa Morales, consiguió la correspondencia confidencial entre Obes y Muñoz. Excesivamente débil se mostró en estos manejos el Presidente Oribe, lo cual es tanto más censurable cuanto que él había formado parte de la administración de Rivera. En el Manifiesto en que declaró la guerra a Santa Cruz, Rosas interpretaba el plan Muñoz como un intento de desquiciar la Confederación Argentina.*

El manifiesto de Rosas causó sensación en Montevideo. En ese momento ocupaban cargos de responsabilidad los mismos que habían colaborado en el plan, y que habían estado con Rivera en puestos de importancia: Anaya, Muñoz, Lenguas, Llambí.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

22. *Se expresa en el mensaje presidencial de febrero 15 de 1837 "Hemos pasado por la desgracia de ver introducida la discordia y la guerra civil entre nosotros y nos ha dejado solamente tristes recuerdos de los peligros a que estuvo expuesta la patria; felizmente pasaron ya y nuestras instituciones y nuestras libertades se salvaron. Todos nuestros conatos, pues, deben dirigirse a que desaparezcan una y otra del suelo en que existimos, porque si se aprecian, esos peligros, se aumentarán las revoluciones se sucederán, prepararán la anarquía y no tendrán otro término que el despotismo."*

En: Herrera, o.c.

23. *La Logia Masónica Republicana de Río Grande del Sur, aspiraba a formar la Federación del Uruguay, con las Prov. de Río Grande, Santa Catalina, el Uruguay, las Prov. Argentinas de Corrientes, Entre Ríos, eventualmente la de Santa Fe.*

24. *Tan ejemplar y probo que mereció el cálido elogio de las Cámaras Legislativas de la época, concretado en el "Manifiesto de la Asamblea General a los pueblos que representa", de fecha mayo 10 de 1837.*

Su testimonio histórico es invalorable, por cuanto recoge el pensamiento y el sentimiento de ciudadanos de diversas tendencias y porque fue dirigido al país casi un año después de la batalla de Carpintería, donde Rivera y Lavalle fueran vencidos.

Véase un párrafo: "La Asamblea General no ha podido permanecer fría espectadora de los sucesos de esa lucha entre la anarquía y las instituciones, el desorden y la legalidad; porque siéndole encomendado por vosotros la conservación y defensa de la dignidad nacional, se halla en la estricta obligación de combatir maniobras tendientes a establecer la dominación despótica de un solo hombre (refieren a Rivera) sobre miles de habitantes, nacidos con los mismos derechos, las mismas prerrogativas y la capacidad misma de gobernarse y de existir independientes".

En: Herrera, o.c.

25. *"De ahí naciera la misión Villademoros al Brasil. Llevó dos fines: clausurar por un pacto expreso las conmixtiones fronterizas y fijar definitivamente los límites de las dos naciones. Con simultaneidad, se inicia en Montevideo igual negociación ante el ministro Vasconcellos.*

En Río se esquiva respuesta, cuando el gran ministro uruguayo, con alto patriotismo, declara la aspiración nacional a nuestros límites naturales: los de la antigua Provincia Oriental hasta el Ibicuy. Y todo quedó en nada, porque el Imperio quería, antes, la alianza, y después, los límites, pero cuando se suscribiera el tratado definitivo de paz, y el gobierno oriental quería, primero, los límites y, después, la alianza. Muy honroso antecedente histórico de la cancillería de Oribe.

En: Ibídem.

26. *Francia deseaba obtener del gobierno de Rosas: a) Indemnización para algunos súbditos detenidos por las autoridades provinciales o perjudicados en sus intereses*

por medidas adoptadas por estas; b) Exención del servicio militar a sus emigrantes. Por ley provincial de 1821 todos los extranjeros estaban obligados a prestarlo, pero los ingleses habían quedado eximidos por el tratado de comercio de 1825; c) Ese mismo tratado otorgó a Gran Bretaña la cláusula de la nación más favorecida. Francia quería también la equiparación en este plano.

La cláusula de la nación más favorecida implicaba que si cualquier ventaja era concedida a otro estado, automáticamente entraba a gozar de ella "la nación más favorecida". Es evidente que los países latinoamericanos en los albores del siglo XIX tenían muchos intereses en común y de seguro hallarían conveniencia en concederse un tratamiento privilegiado recíproco en muchos aspectos. Por ejemplo, los lazos históricos con el Uruguay, que Rosas deseaba sospechosamente actualizar, podían anudarse mejor haciéndonos mutuas concesiones en el campo económico. Ello era imposible si alguna nación europea gozaba de la cláusula antedicha, ya que cualquier beneficio otorgado al Estado Oriental o a los también limítrofes Chile, Bolivia y Brasil, debía hacerse extensivo de inmediato a Gran Bretaña, de acuerdo al tratado de comercio de 1825, o a Francia, si esta obtenía lo que pedía.

Rosas no atendió las reclamaciones francesas, frente a lo cual el jefe de la flota gala, Almirante Leblanc, decidió bloquear Buenos Aires el 28 de marzo de 1838. Esta acción intimidatoria, que paralizaba el puerto de la Confederación y detenía su comercio, hizo reflexionar a más de un argentino. Los imperios aumentaban su apetito a medida que eran alimentados. ¿No había llegado el momento de marcar un límite para que la dignidad nacional sobreviviera?

En: Barran, o.c.

27. *Carlos Villademoros (1806-1853) Ministro de Estado, legislador, político del Partido Blanco, intelectual.*

Estudió derecho en Buenos Aires graduándose en 1827 y de regreso al país fue Juez en lo Civil en 1833.

Diputado por Montevideo con el gobierno de Oribe, fue Encargado de Negocios en el Brasil en 1837.

Oribe lo nombró Ministro de Gobierno y de Relaciones en setiembre de 1838 y fue de los mediadores junto con J. Suárez, y Juan Ma. Pérez ante Rivera para lograr la paz, pero fracasó en su gestión.

Siguió a Oribe en Buenos Aires y lo acompañó en su campaña militar en las provs. argentinas hasta su ingreso al Uruguay.

Fue ministro de Gobierno de Relaciones Exteriores e interino de Guerra en el Cerrito.

Con la paz se retiró a la vida privada escribiendo sus memorias.

28. *Ignacio Oribe (1795-1866) soldado de la independencia junto con su hermano Manuel estuvo con Rondeau en el 2o. Sitio de Montevideo. Luchó contra los portugueses desde el inicio de la invasión hasta la derrota de los patriotas.*

Formó parte de la Cruzada Libertadora y estuvo en Sarandí y en Ituzaingó donde se le concedió el grado de Cnel.

En 1829-30 se desempeñó como jefe de Policía de todo el territorio nacional y después ministro de guerra del gobierno provisorio.

Al servicio del Gobierno Constitucional de Rivera combatió los dos levantamientos de Lavalleja en 1832 y en 1834. Bajo la presidencia de su hermano asumió la respon-

sabilidad de la Comandancia General de la Campaña en 1836 y con ese cargo combatió la revolución de Rivera. Estuvo en Carpintería (setiembre19, 1836) triunfando sobre Rivera y Juan Lavalle y por su acción fue ascendido a Brg. Gral.

El 15 junio de 1838 fue derrotado en Palmar, batalla que determinó la renuncia bajo protesta de Manuel Oribe a la Presidencia de la República el 24 octubre y su inmediato viaje a Buenos Aires.

De regreso al país hizo toda la campaña de la Guerra Grande y en 1861 ocupó el cargo de Inspector Gral. del Ejército arma de Caballería y en 1865 como miembro del Consejo Militar de Defensa combatió la revolución de Flores contra el Presidente Berro.

***29.** "Art.1o . El general en jefe Defensor de la Constitución se obliga a hacerse elegir y proclamar por el pueblo oriental, en el más corto espacio de tiempo posible, Presidente de la República, empleando, para lograrlo, toda su influencia y aquellos medios que puede emplear todo ciudadano para merecer la confianza y el voto nacional".*

"Art. 2o- El general en jefe Defensor de la Constitución se obliga por sí, por el pueblo y el ejército que representa, a no descender jamás de la silla de la Presidencia en el término marcado por la ley, sin pasar inmediatamente a ocupar el lugar de Comandante General de la Campaña de la República Oriental, con las atribuciones hasta aquí legalmente conferida a este empleo, y nunca menos, a fin de que pueda suceder a su turno, a su propio sucesor en la Silla de la Presidencia, cuando este descienda de ella, y así, sucesivamente, pasar de Presidente a Comandante General de la Campaña y de Comandante General de la Campaña a Presidente, por todo el tiempo que dure la actual guerra de independencia gloriosamente sustentada por el pueblo riogradense".

"Art. 3o - El futuro gobierno de Río Grande es obligado a mantener con todas sus fuerzas y recursos, aún cinco años después de conquistada y reconocida su independencia... la influencia y la preponderancia política en el Estado Oriental del General en Jefe Defensor de la Constitución siempre que esta preponderancia e influencia fuesen disputadas, de cualquier modo que sea, por un partido, fracción o potencia extranjera".

***30.** Ministerio de Guerra y Marina.*

Montevideo, setiembre 30 de 1838.

Siendo necesario proveer el mando de las fuerzas de mar de la República en persona de conocida capacidad y valor, y reuniendo estas cualidades en grado eminente el Brigadier General del Estado Guillermo Brown, el gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1o - Nómbrese General en Gefe de las fuerzas de mar de la República al Brigadier General D. Guillermo Brown.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional. - ORIBE - Antonio Díaz.

En: Martínez Montero, o.c.

***31.** Octubre 16 de 1838. Campamento del Pantanoso.*

Art. 1o - Con esta fecha, por la Secretaría de Guerra se ha trasmitido en este Estado Mayor lo siguiente: Anoche, el Señor General en Gefe ha recibido comunicaciones, por las que con la mayor complacencia se impone que el Gefe de nuestra escuadrilla desembarcó el once a las nueve de la mañana en la isla Martín García y emprendió un ataque por medio de un fuego vivo que duró más de una hora, pero como encontrase resistencia por los que la guarnecían en número de 140 hombres atrincherados en un

reducto con contrafosos, guarnecidos por cuatro piezas de artillería, dos de á 24 y dos de á 8, poniéndose el Comandante á la cabeza de sus intrépidos marineros y el Comandante Susviela con sus valientes infantes, resultó que por asalto tomó posesión de ella y prisionera toda su guarnición, armamentos, municiones y demás enseres que había. Cuyo triunfo SE. el Señor General en Jefe ordena que se haga saber por la Orden General para conocimiento del Ejército. Dios guarde a VS. muchos años. Enrique Martínez.

Ibidem

32. *Las tropas de Rivera avanzaban ya sobre Montevideo y Paysandú, luego de obtener en el Palmar un triunfo decisivo ante el ejército gubernista comandado por Ignacio Oribe, al que la desconfianza del presidente había encargado de la defensa. Fue entonces -cuando en la Asamblea General cundía ya el clamor por un armisticio- que hizo su aparición el último y decisivo factor que determinó la caída del gobierno legal.*

En: Torres Wilson, o.c.

33. *"Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, octubre 23 de 1838. A la Honorable Asamblea General: Convencido el presidente de la república de que su permanencia en el mando es el único obstáculo que se presenta para volver a la misma la quietud y tranquilidad de que tanto necesita, viene ante V. H. a resignar la autoridad que, como órgano de la nación le habíais confiado. No es en este instante útil ni decoroso entrar en la explicación de las causas que obligan a dar este paso, y debe bastarnos saber, como lo sabéis, que así lo exige el sosiego del país y la consideración de que los sacrificios personales son un holocausto debido a la conveniencia general. Dignaos, pues, honorables senadores y representantes, admitir la irrevocable resignación que hago en este momento del puesto que he desempeñado, y concederme, además, como a los ministros que quieran seguirme, una licencia temporal para separarme por algún tiempo del país, pues así lo aconseja nuestra posición, H. A.G. MANUEL ORIBE. A la Honorable Asamblea General".*

En cuanto a la renuncia, en legislatura nadie la objeta. En contrario, los adictos del gobernante facilitan su despacho, bajo igual inspiración: apurar el desenganche. Pertenecen a la Comisión especial designada, los senadores Costa y Susviela y los representantes Antonio Rius y doctor Florentino Castellanos, amigos del presidente.

Sin exteriorizar la menor discrepancia, o fijar salvedades aconsejan, con los colegas adversarios: "Admítese la resignación que hace del cargo de presidente de la república el brigadier general don Manuel Oribe".

En el recinto, también unanimidad. Nadie dice nada. Asisten, en silencio, algunos partidarios del gobierno. Bancada en la que hay figuras de relieve como Berro, Anaya, Viana, García de Zuñiga, Massini, Errasquin, Pinilla, Zipitría, Dañobeytia, Anavitarte, Artagaveytia, Pereira de la Luz, Blanco, Salvañach, Mentasti, de la Torre, Santurio, Barrios, Piedra Cueva, etc. En su mayoría, ni siquiera concurren.

En: Herrera, o.c.

34. *"Montevideo, octubre 24 de 1838: El presidente constitucional de la república, al descender del puesto a que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara, ante los representantes del pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto*

sólo cede a la violencia de una fracción armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubieran encontrado su principal apoyo y la más decidida cooperación en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse a la anarquía para destruir el orden legal de esta república, que ninguna ofensa ha inferido a Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, del modo que puede hacerlo, ante la Representación Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables a los señores Representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar o favorecer las miras de la usurpación. Protesta también, en la misma forma, ante el gobierno francés, contra la conducta del almirante de la fuerza naval francesa de esta estación y la de los Agentes consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posición para hostilizar y derrocar al gobierno legal de un pueblo amigo e independiente. -Manuel Oribe".

En: Ibídem.

35. *El 1o. de noviembre de 1838 Don Frutos y su ejército, proclamado Constitucional, hacen su entrada triunfal en Montevideo. Poco después suspende las garantías de la ley fundamental "tan sólo -dice- los días extrictamente necesarios para restablecer el orden, acallar las pasiones y preparar el libre ejercicio de aquellos poderes". Tales intenciones -de las que el caudillo es el garante personal como indica expresamente- propician "el absoluto olvido de opiniones anteriores a la fecha".*

En consecuencia, uno de sus primeros actos es restaurar la libertad de imprenta porque -observa el decreto- "las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa de los que gobiernan bien, y el vehículo más seguro para derramar la ilustración y educar a los pueblos". "Los ataques de cualquier genero que se dirigieran por la imprenta, sea contra la persona del jefe del Gobierno, las de sus secretarios o contra los actos administrativos, no quedaban sujetos a responsabilidad alguna; y para asegurar esta declaración el jefe del gobierno y sus secretarios renunciaban, mientras el estuviera en el mando, a la protección de la ley actual y todo otro medio de vindicación", tal señala Fernández y Medina en "La imprenta y la prensa en el Uruguay".

Esta medida, conjuntamente con las que disponen el retorno de los emigrados unitarios, el acuerdo con los franceses y el tratado concertado con la Provincia de Corrientes, el 31 de diciembre de 1838, reforzaron los argumentos hostiles de Juan Manuel de Rosas, dispuesto a reincorporar a la ex provincia Oriental desde que se convirtiera, en el año 29, en el factótum de la Federación.

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

36. *"Art. 1o. Don Manuel Oribe es declarado pérfido, rebelde y conspirador contra la patria; en consecuencia, ésta lo arroja de su seno y lo proscribe, despojándolo de los grados, honores y prerrogativas con los cuales lo había investido.*

En: Herrera, o.c.

El art. 2o. establecía «Los empleados civiles y militares que han huido con él, y que se encuentran en Buenos Aires, bajo sus órdenes, han perdido por ese hecho sus grados y sus empleos, así como las ventajas y prerrogativas que ellos les deparaban». Un artículo 4o. iba aun más lejos «Todos los individuos comprendidos en el artículo prece-

dente, quedan igualmente privados de su título de ciudadanos»; «si se presentan dentro de cuarenta días...» y «probaran haberse separado de las maquinaciones de Oribe tendrán, para concederles dicha gracia, las atenuaciones a que diera lugar el mérito de sus justificaciones y de sus pruebas». ¡Cómo delincuentes comunes!. Por anticipado y en masa condenados, sin juicio, a la proscripción, a la infamación y al hambre en el extranjero.

Cual si fueran pocos esos actos persecutorios, agregaba un art. 7o., que las penas de los arts. 4o., 5o. y 6o. (privación de la ciudadanía, etcetera), «comprenden igualmente a todos los individuos que, sin ser empleados civiles o militares, han acompañado a don Manuel Oribe y componen los restos de su facción, refugiada en Buenos Aires». ¡Imagínese hasta dónde llegaba el encono y la promesa de castigo!

Pero todavía el furor sectario no se siente satisfecho, y un artículo 8o. agrega: «Se encuentran en el caso del art. 1o. y merecerán las mismas penas que el art. 2o. establece, los individuos pertenecientes a esta facción a los cuales les sea probado que ellos han querido influir desde Buenos Aires en los asuntos políticos de este país y en el derrocamiento del orden de cosas actual, sea que ellos hayan querido hacerlo por medio de la «correspondencia, sea que ellos hayan puesto en acción cualquier otro género de maquinaciones».

"Art. 3o. Los empleados civiles y militares que han huido con él, y que se encuentran en Buenos Aires, bajo sus órdenes, han perdido por ese hecho sus grados y sus empleos, así como las ventajas y las prerrogativas que ellos les deparaban.

Art. 4o. Todos los individuos comprendidos en el artículo precedente, quedan igualmente privados de su título de ciudadanos; pero ellos podrán ser rehabilitados y poseerlos de nuevo por el hecho de presentarse en esta capital y de ponerse bajo la protección de la autoridad.

Art. 5o. Se acuerda un plazo de cuarenta días, a contar desde la publicación de este decreto, para que los individuos comprendidos en los artículos precedentes puedan ser rehabilitados en su título de ciudadanos.

Art. 6o. Los que justificaran de manera satisfactoria el impedimento que hubieran tenido para no presentarse en el espacio de tiempo señalado, y que probaran haberse separado de las maquinaciones de Oribe, tendrán, para concederles dicha gracia, las atenuaciones a que diera lugar el mérito de sus justificaciones y de sus pruebas.

Art. 7o. Las disposiciones de los arts. 4, 5 y 6 comprenden igualmente a todo los individuos que, sin ser empleados civiles o militares, han acompañado a don Manuel Oribe y componen los restos de su facción, refugiada en Buenos Aires.

Art. 8o. Se encuentran en el caso del art. 1o. y merecerán las mismas penas que el art. 2o. establece, los individuos pertenecientes a esta facción, a los cuales les sea probado que ellos han querido influir desde Buenos Aires en los asuntos políticos de este país y en el derrocamiento del orden de cosas actual, sea que ellos hayan querido hacerlo por medio de la correspondencia, sea que ellos hayan puesto en acción cualquier otro género de maquinaciones.

Art. 9o. Publíquese, hágase circular, insértese en el Registro. Firmado:

RIVERA; Santiago Vázquez, Enrique Martínez.

En: Herrera, La Seudo Historia para el Delfin.

37. El Iniciador" apareció el 15 de octubre de 1838. Fueron sus dirigentes el uruguayo Andrés Lamas y el argentino Miguel Cané , llegado a Montevideo en 1838. El

prospecto de "El Iniciador" fue obra del primero. Su propósito, exteriorizado en ese preámbulo era conquistar la libertad intelectual, como ya se había conquistado la libertad política.

Por "El Iniciador" se propagaban las ideas de Hugo, Manzoni, Lamartine, Espronceda, Lammenais, Cousin, Saint-Simon, Lerminier.

Entre los redactores del período, además de Lamas, descollaron Cané y Alberdi. Otros colaboradores fueron: Bartolomé Mitre, Félix Frías, Santiago Viola, Florencio y Juan Cruz Varela, Carlos Tejedor y Miguel Irigoyen.

En: Pivel Devoto - Ranieri, O.C.

***38.** Art. 1o) Queda instituida y erigida la Casa de Estudios Generales establecida en esta Capital, con el carácter de Universidad Mayor de la República y con el goce del fuero y jurisdicción académica que por este título le compete.*

Art. 2o) La composición y organización de la Universidad se reglamentará en un proyecto de Ley que será sometido inmediatamente a la sanción de las HH. Cámaras.

Art. 3o) El Ministro Secretario de Estado será especialmente encargado del presente decreto, que se insertará a la cabeza del gran libro de la Universidad, y se comunicará a los Tribunales, corporaciones y demás autoridades, dándose en el Registro Nacional y publicándose por ocho días consecutivos en los diarios de esta Capital. ORIBE - Juan Benito Blanco.

En: Ibídem.

***39.** El 4 de setiembre de 1837 el Ministerio de Gobierno crea una Comisión encargada de organizar una Biblioteca y Museo de Historia Natural. La presidencia de esta Comisión recayó inicialmente en el Dr. Teodoro M. Vilardebó, pero a solicitud de la misma el Gobierno designa presidente a Dámaso A. Larrañaga , cuyas colecciones, junto a las de Vilardebó y otros marcaron el inicio del acervo de la Institución. Los otros integrantes de la Comisión eran Ramón Masini, Bernardo P. Berro, Manuel Errazquín y Cristóbal Salvañach.*

En diciembre del mismo año, el Museo realiza su primera expedición científica para rescatar los restos de un gliptodonte, gigantesco pariente fósil de las actuales mulitas, en el Arroyo del Pedernal, en Canelones. El resultado de la expedición será publicado en 1838 en el diario "El Universal" de Montevideo, constituyéndose en el primer trabajo de ciencias puras publicado en el país y por investigadores nacionales: Teodoro Vilardebó y Bernardo Berro.

En: Alvaro Mones
Museo Nacional de Historia Natural
Búsqueda, Sbre. 25 de 1997.

***40.** Montevideo, Noviembre 17 de 1838. El General en jefe del ejército constitucional.*

La absoluta libertad de opinar, y de publicar las opiniones, debe ser un derecho tan sagrado como la libertad y seguridad de las personas. Las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa mejor de los que gobiernan bien y el vehículo más seguro para derramar la ilustración y educar a los pueblos.

Pero este derecho inestimable vendría a ser ilusorio, si los que han de ejercer le conservan el menor recelo de que la autoridad pueda reprimirle, o manifestar siquiera algún desagrado por el uso que de él se haga.

En fuerza de estas consideraciones, para manifestar a la República que deseo oír libremente la voz de la opinión; que, contando con ella, no puedo tener ataque alguno; y que no deseo otro juez, ni otro defensor de mis actos que la conciencia del pueblo, por cuyo bien trabajo; recomendando a su ilustración y buen sentido la moderación y templanza en el uso de la imprenta.

DECRETO

Art. 1º La libertad absoluta e ilimitada de la imprenta es también uso de mis principios fundamentales. Todo individuo puede usar de ella sin restricción alguna.

Art. 2º Los particulares que se creyesen ofendidos, por producciones de la prensa, tendrán espéditos los medios de vindicación que la ley del país establece.

Art. 3º Los ataques de cualquier género, que se dirijan por la imprenta, sea contra mi persona, la de mis Secretarios, o contra los actos administrativos, no quedan sujetos a responsabilidad alguna; y, para asegurar esta declaración, yo, y mis Secretarios renunciamos, mientras yo esté en el mando, la protección de la ley actual y todo otro medio de vindicación.

Art. 4º Circúlese, publíquese y dese al Registro.

RIVERA - Santiago Vázquez - Enrique Martínez

(De El Nacional)

3

1839-1851. La Guerra Grande.

1839.

en. 9. Instrucciones al Jefe de la Escuadrilla Constitucional para proteger las costas del Paraná.[1]

en. 13. Rivera sale a la campaña, asume el gobierno en carácter de Delegado Gabriel A. Pereira y Santiago Vázquez como Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores e interino de Hacienda.

feb. 27. Mensaje del Gral. Rivera a la Asamblea General comunicando su resolución de declarar la guerra a Rosas.

feb. 28. Reunión de la Asamblea General iniciando su período legislativo.

mar. 1. Se nombra a Rivera como Presidente de la República, quien asume ese día.[2]

mar. 10. Rivera declara la guerra a Rosas. Nuevo manifiesto redactado por Vázquez en que se justifican las razones.

mar. 12. El cónsul Mr. Hood comunica a su cancillería que el 8 del corriente se aprobó el tratado de alianza con los franceses en el que se establece: "Francia sostendrá al gobierno del Gral. Rivera y que, en caso de necesidad, desembarcará 800 a 1.000 hombres para cuidar sus intereses en Montevideo".

mar. 31. *Por orden de Rosas el Cnel. Pascual Echagüe fue sobre Corrientes venciendo en Pago Largo (próx. a Curuzú Cuatiá) al gobernador y jefe del llamado Ejército Libertador, Jenaro Berón de Astrada.*

abr. Se firma un acuerdo con el Cónsul francés para endurecer el bloqueo a Buenos Aires.[3]

abr. Francisco J. Muñoz viaja a Buenos Aires en un intento de pacificación, Santiago Vázquez va a Río de Janeiro.[4]

jun. La división de opiniones sobre la demora de Rivera en iniciar la ofensiva contra Rosas, hace que los unitarios apoyen a Lavalle. Rivera llega a Montevideo para impedir que Lavalle salga del territorio oriental.

jul. 6. Rivera por mediación del Cnel. Andrés Latorre hace saber a Lavalleja las

condiciones por las que incorporándose al Ejército Nacional (abandonando a Echagüe) recibirá los grados y beneficios. Lo hace extensivo al Gral. Servando Gómez.[5]

jul. 12. Lavalle con su ejército está en Martín García dispuesto a pasar a territorio argentino y luchar contra Rosas.

jul. 18. Nuevo informe de Hood al canciller Lord Palmerston sobre el entredicho Rivera-Lavalle y el desembarco de éste en la isla Martín García para atacar a Buenos Aires.[6]

jul. 29. El Ministro de Relaciones Exteriores José Ellauri viaja a Europa en misión secreta "para poner la Rep. O. del Uruguay bajo la protección de Gran Bretaña y si esto fuera rehusado, hacer el mismo ofrecimiento a Francia.

ag. 2. Echagüe al frente de un ejército de entrerrianos invade el Uruguay. Entre ellos está Juan José de Urquiza acompañado de los Grales. orientales Juan A. Lavalleja, Servando Gómez y Eugenio Garzón. También está el Cnel. Manuel Lavalleja.

ag. Rivera delega el gobierno en Pereira, mientras sale a combatir a Echagüe. Renuncia Muñoz como Ministro e ingresa Alejandro Chucarro.

sbre. 22. *Batalla de Yerúa en la que Lavalle derrota a Echagüe y pasa con sus fuerzas a Corrientes.*

sbre. 25. Importante informe de Hood a Lord Palmerston en que destaca la actitud de los franceses en apoyo de Rivera, la posibilidad de que Montevideo caiga en manos de Oribe y el desastre para el comercio británico.[7]

sbre. 30. *Oribe nombrado por Rosas como Jefe del Ejército que operará en las Provincias del litoral argentino sale de Buenos Aires.*

dbre. 7. Se ratifica el Convenio Comercial con Francia.

dbre. 29. Enfrentamiento entre Rivera y Echagüe en los campos de Cagancha (San José) con rotundo triunfo de Rivera.[8]

1840.

en. 10. *Echagüe pasa el resto de su ejército después de la derrota de Cagancha a la margen occidental del río Uruguay.*

en. 20. Convenio del Gobierno de la Defensa con Francia.

abr. 10. *Batalla de San Cristóbal entre Echagüe y Lavalle, con grandes pérdidas por ambos bandos y con resultado incierto.*[9]

jun. 22. Protocolo que sella la alianza entre los franceses y la Comisión Argentina de Montevideo por el que se declara la nulidad de autoridad de Rosas.[10]

jul. 16. *Encuentro en Sauce Grande nuevamente entre Echagüe y Lavalle con derrota del último. El jefe unitario con apoyo naval francés prepara una ofensiva contra Rosas en la Prov. de Buenos Aires, pero finalmente regresa a Santa Fe.*

jul. 31. *La Provincia de Corrientes firma con Paraguay un tratado de amistad, comercio y navegación.*

sbre. 8. *Batalla de Luján (Buenos Aires) iniciada por Lavalle.*

sbre. 23. Llega a Montevideo el Almirante francés Angel René Armand Mackau.

sbre. 25. *Lucha entre las fuerzas de E. Garzón al servicio de Oribe con las del Gral. Tomás Iriarte (de Lavalle) con triunfo de este, después de tres días de combate furioso, en las que el ejército unitario toma Santa Fe.*

oct. 14. *Se inician en Buenos Aires las conversaciones entre el canciller Felipe Arana y el Alm. Mackau que durarán hasta el 29 de octubre.*

oct. 29. *Se firma la llamada Convención Mackau-Arana que pone fin a la guerra entre Francia y Rosas.11*

El Uruguay firma un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Reino de Cerdeña que será ratificado definitivamente en 1842.

nov. 28. El Gral. Oribe enfrenta al ejército unitario de Lavalle en Quebracho Herrado, le destruye los cuerpos de infantería y se apodera de la artillería.

1841.

feb. *El Alm. Brown comandante de la armada argentina.*

may. 24-25. Combate naval en la bahía de Montevideo entre la flotilla de Rivera al mando del Comodoro John Coe (1803-1864) y la rosista a órdenes del Alm. Brown.[12]

ag. *Mediación ante Rosas de los gobiernos de Francia e Inglaterra iniciada por sus respectivos representantes diplomáticos.*

sbre. 15. En el Uruguay se forma un Consejo de Ministros con Francisco A. Vidal, el Gral. Enrique Martínez y José de Béjar.

De las gestiones anglo-francesas ante Rosas, el cónsul Inglés John Mandelville comunica a su gobierno que son inaceptables las condiciones que éste pone para negociar.

sbre. 19. *Importante triunfo del Gral. Oribe sobre Lavalle en Famaillá (Tucumán). Con este resultado los federales ponen fin a la Coalición del Norte que formaban las Pvas. de Salta, Tucumán, Jujuy, La Rioja y Catamarca.*

Su ideólogo el anti-rosista Marco Manuel Avellaneda (1814-1841) fue apresado, condenado y fusilado el momento.

oct. 8. En Uruguay asume el Consejo de Ministros que permanecerá hasta el 25 de octubre en que tomará la titularidad el Presidente del Senado J. Suárez que ocupará el cargo desde el 26 de octubre hasta el 4 de febrero de 1843.

oct. 9. Se firma el tratado de Paz, Amistad y Navegación con España. En julio 25 de 1842 quedará nulo, por haber sido ratificado sólo por el Uruguay.

nov. 29. *El Gral. José Ma. Paz, al frente del ejército correntino derrota al de Echagüe en Caá-Guazú.*

1842.

en. 7. El Senado de la Defensa aprueba un subsidio que será entregado mensualmente a Corrientes como apoyo económico para seguir la lucha armada contra Rosas.

en. 13. Rivera pasará a comandar el ejército que combatirá en Entre Ríos contra las fuerzas federales. Cruza el río Uruguay con sus soldados.

en. 21. El Gobierno de la Defensa ratifica en todos sus términos el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación suscrito con Inglaterra en julio 13 de 1839.

abr. *En una estancia cerca del río Paraná se firma un pacto entre el Gral. Paz y Estanislao López ambos en su carácter de gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe respectivamente, confirmando a Rivera como Jefe de las fuerzas anti-rosistas.*

abr. 12. *Liga Cuadrilátera formada por las Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos con el Gral. Rivera.*

abr. 19. *Encuentro entre la vanguardia de Oribe con los tropas unitarias en Colastiné (Santa Fe), con triunfo de los federales.*

may. 14. Francisco A. Vidal Ministro Universal hasta enero 1843.

may. 16. Informe del cónsul francés M. Theodore Pichon a su cancillería sobre la resolución de la Asamblea General de llamar "a las armas a todos los habitantes del territorio" por estar "la patria en peligro". Sigue la de nombrar un Ministro Universal (Francisco A. Vidal) y un nuevo gabinete (¿contra Rivera?).[13]

may. 18. El gobierno resuelve fundar la Legión de Policía de Montevideo.

jul. 16-17. Combate naval de Costa Brava entre el Alm. Brown y la flotilla de Garibaldi, con triunfo total del primero, hundiéndose la del último.[14]

oct. Rivera hace una alianza militar con los ferroupilas de Bentos Gonçalves.

oct. 14. Se reúnen en Paysandú, con Rivera los gobernadores de las tres Provincias litoraleñas (Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes) para fundamentar un plan militar de lucha contra Rosas.[15]

nov. El Gral. Oribe lleva su caballada y se instala con el campamento en Conchillas.

nov. 27. Se convoca a elecciones para la quinta Asamblea Legislativa.

dbre. 6. *Combate de Arroyo Grande (Entre Ríos) entre el ejército rosista-oriental al mando del Gral. Oribe y el correntino-oriental de Rivera.*[16]

El triunfo de Oribe fue contundente. Rivera sufrió importantes pérdidas en hombres y fueron hechos prisioneros jefes y oficiales. Este cruzó de inmediato el río Uruguay con el propósito de rehacer sus tropas.[17]

Después de la derrota de Rivera, Inglaterra y Francia proponen a Rosas un "cese inmediato de las hostilidades", que este no acepta.

dbre. El gobierno de Suárez ordena la formación de un ejército de reserva cuya jefatura la ejercerá el Gral. argentino José Ma. Paz.

dbre. 16. *El Representante de Inglaterra en Buenos Aires, Mr. Mandeville con el apoyo del francés, intiman a Rosas a poner fin a la lucha contra el Uruguay, exigiendo el retiro de las tropas que llegasen a territorio oriental en plan de invasión.*
Rosas se niega.

dbre. 27. *El Gral. Oribe al frente del ejército comienza el pasaje hacia la margen oriental del río Uruguay.*

1843.

en. 6. El gobierno de la Defensa decreta la movilización de los colonos inmigrantes. Se empieza a fortificar Montevideo y ponerlo en alerta de defensa.

feb. 3. Melchor Pacheco y Obes Ministro de Guerra y Andrés Lamas Jefe Político de Montevideo. La defensa de la ciudad se le confía al argentino Gral. José Ma. Paz.

feb. 5. Oribe después de atravesar el río Uruguay, llega a las márgenes del río Santa Lucía.
Tentativa de acuerdo entre el gobierno de Rosas y el del Brasil a través de una propuesta elevada por la Legación argentina en Río de Janeiro.[18]

feb. 9. Oribe está con sus fuerzas en Canelón Chico.

feb. 12. El Gral. Anacleto Medina al servicio del gobierno de la Defensa es derrotado por una división del Gral. Oribe en Canelones.

feb. 13. Decreto del Gobierno de la Defensa ordenando la confiscación bienes inmuebles y bienes personales a los ciudadanos que participen de la lucha armada junto al Gral. Oribe.

feb. 16. El Gral. Oribe acampa en el Cerrito (extramuros de Montevideo), reasume su condición de Presidente legal de la República e inicia el llamado históricamente Sitio Grande.[19]

feb. 19. El Jefe Político de Montevideo ordena la celebración del triunfo de Ituzaingó sobre los brasileños, ocurrido el 20 de febrero de 1827.

mar. 1. Joaquín Suárez Presidente del Senado asume la titularidad del P.E. hasta el 15 de febrero 1852.

mar. 15. *En apoyo de Oribe, Rosas ordena al entrerriano Urquiza combatir a las tropas de Rivera dentro del territorio oriental.*

mar. 24. *El gobierno Imperial y el de la Confederación Argentina firman en Río de Janeiro un Tratado que incluye la pacificación de Río Grande del Sur y los límites de poder que tendrá Rivera en el futuro del Uruguay.*

mar. 27. *El Imperio lo ratifica.*[20]

abr. 1. El Almirante Brown procede al bloqueo del puerto de Montevideo por instrucciones de Rosas.[21]
El Uruguay a partir de este momento se divide en dos gobiernos: el de la Defensa

en Montevideo y el del Cerrito con Oribe.

En este último serán Ministros de Gobierno y Exterior Carlos Villademoros y de Hacienda y Guerra Antonio Díaz.[22]

Garibaldi es nombrado Jefe de la Legión Italiana de Montevideo autorizada oficialmente.

Por resolución del Gral. Oribe a partir de la fecha no se respetará a los extranjeros que participen con las fuerzas unitarias ni en su condición de civiles ni de sus bienes.

abr. 15. *Rosas se niega a convalidar el Tratado del 24 de marzo.*

may. 23. Se forma la legión francesa al mando del Cnel. Thiebaut.[23]

jun. 9. Bendición de las banderas de las legiones italianas, francesa en la Matriz.[24]

jun. 11. En la plaza de Montevideo se formaron las Legiones italianas y francesas y recibieron la bendición de sus banderas en la Iglesia Matriz.

jun. 15. Por ley se autoriza al gobierno a enajenar parte de las rentas de aduana del año 1844 y otros beneficios a terceros. Se formó la Sociedad Compradora de Derechos de Aduana.[25]

jun. 18. Triunfo de Rivera en el combate de Solís Grande (límite de Canelones y Maldonado) contra las fuerzas de Ignacio Oribe.

jul. 10. Urquiza invade el Uruguay.

Oribe decreta la habilitación del puerto del Buceo para el comercio de exportación e importación.

jul. 18. El Cnel. Venancio Flores derrota al Gral. Angel Ma. Núñez (urquicista) en la Horqueta de Rosario.

ag. 18. El ministro residente del Brasil en Montevideo João Lins Vieira Casançao do Sininbú informa a su gobierno sobre las condiciones reales de la defensa de la plaza a cargo de extranjeros.[26]

ag. 19. El Comandante oribista Dionisio Coronel, en Conventos (Cerro Largo) se impone a las tropas del gobierno de la Defensa.

ag. 24. El Gral. Angel Ma. Núñez al frente de la vanguardia de Urquiza bate a las fuerzas de Rivera al mando de Anacleto Medina

sbre. 9. Nuevo informe del ministro Sininbú (que se convertirá en el mediador brasileño en la Guerra Grande) en el que califica la intervención de Brasil como "la tabla de salvación" para el Uruguay. Ennumera las condiciones que deben cumplirse para ser efectiva.[27]

sbre.11. El Alm. Brown bloquea el puerto de Montevideo sin que signifique grandes perjuicios para el Gobierno de la Defensa.[28]

sbre. 19. Una columna de Urquiza vence a la gubernista del Cnel. Bernardino Báez (de nacionalidad paraguaya y oficial del Ejército Republicano) en el Paso

Polanco (Río Negro).

sbre. El Gral. Servando Gómez bajo las órdenes de Oribe es derrotado por las tropas de coronel Venancio Flores (riverista) en la localidad de Barriga Negra.

oct. Florencio Varela llega a Londres como Comisionado del Gobierno de la Defensa para provocar la intervención de la armada británica y en lo posible anglo-francesa.[29]

nov. 3. Servando Gómez vence a las tropas del gobierno que mandaba el Cnel. Fortunato Silva, cerca del cerro Arequita.

nov. 19. Silva se retira hacia el E. (Chuy) y es alcanzado por una compañía de Oribe dejando numerosos muertos y prisioneros.

dbre. 6. El Gral. Anacleto Medina intenta tomar Mercedes defendida por el Gral. oribista Antonio Díaz sufriendo un costoso rechazo.

dbre. 22. El Gobierno de la Defensa hipoteca con Samuel Lafone el Cabildo de Montevideo contra un empréstito hecho por el comerciante.

dbre. 26. Fuerzas de Oribe toman el Arapey.

dbre. 28. El Cnel. Bernardino Báez (riverista) vence en el Cuareim a las tropas de Oribe bajo el mando del Cnel. Lucas Moreno.

dbre. 30. Un batallón de Oribe al mando del Cnel. Lucas Moreno derrota a las fueras correntinas aliadas a Rivera con fuertes pérdidas de soldados y pertrechos.

1844.

en. 24. Urquiza vence a Rivera en el Sauce.

feb. El Gobierno del Cerrito procede a la convocatoria de la Asamblea General tal como estaba en 1838, cuando Oribe obligado por las circunstancias debe renunciar como legítimo Presidente de la República.

feb. 17. En la noche el Cnel. Venancio Flores con 300 soldados atraviesa la línea sitiadora y se instala en el Cerro de Montevideo.

mar. 28. Se formaliza el combate en el Cerro entre las fuerzas del gobierno y las sitiadoras, con pérdidas apreciables para ambos bandos.

abr. 24. Una importante fuerza a las órdenes del Gral. Paz (2.000 de infantería y 800 de caballería) se bate con las de Oribe que en principio fueron derrotadas, pero al retirarse las de Paz una compañía de vascos voluntarios que militaban con Oribe destrozan a los voluntarios franceses.

may. 20. *Florencio Varela llega a Río de Janeiro después de sus fracasadas misiones en Londres y en París.*

ag. 18. Rivera ataca la villa de Melo con infantería, caballería y artillería y le pone sitio. La ciudad estaba defendida por el Cnel. Dionisio Coronel, quien resistirá por más de 10 días.

ag. 21. Rivera recibe el apoyo de las tropas del Cnel. Fortunato Silva y prepara el asalto a la ciudad, pero debe abandonar precipitadamente el plan ante la cercanía de Urquiza que llegaba en auxilio de Dionisio Coronel.

sbre. 27. Servando Gómez enfrenta a Flores y lo vence.

sbre. Siguen las escaramuzas entre las fuerzas navales de ambos mandos con una "entrada" al puerto del Buceo por Garibaldi.[30]

nov. 8. Incidente del Gobierno con miembros de la estación naval brasileña.

1845.

en. Un balance de las tropas de que dispone el Gobierno de la Defensa indica 4.100 hombres de los que 2.865 son extranjeros, 540 orientales y 700 negros. Oribe en el Cerrito cuenta con 7.180 hombres integrados con 3.000 orientales, 3.550 argentinos-federales, 500 vascos y 130 canarios como fuerzas voluntarias.
En campaña hay distribuidos cerca de 4.500 orientales.

en. 23. Decreto de Oribe por el que se prohibe extraer ganado vacuno de cualquier parte del país, así como comerciar con puertos en manos enemigas.

feb. 28. *Al concluir la guerra de los ferroupilas, Canabarro licencia el ejército republicano-separatista de Rio Grande del Sur.*

feb. Francisco de Borja Magariños es nombrado emisario del Gobierno de la Defensa para resolver con el Imperio el Tratado de Límites.[31]

feb. 20. *Rosas ordena imponer bloqueo absoluto a Montevideo y que Urquiza se imponga sobre Rivera en una batalla decisiva.*

mar. 27. Batalla de India Muerta (arroyo en los bañados de Rocha) donde las fuerzas del Gral. Urquiza derrotan a Rivera con gran pérdida de vidas y armamentos, quedando en poder del jefe entrerriano casi 700 prisioneros.
Rivera ante tan adversa suerte, se refugia en Rio Grande con lo que pudo salvar de su tropa.[32]

abr. 6. El Cnel. Dionisio Coronel encuentra restos de las fuerzas de Rivera que iban al Brasil (cerca del río Yaguarón) y les toma sus armas y pertrechos.
El Gobierno de la Defensa releva del mando de sus fuerzas al Gral. Rivera.

abr. 14. El canciller del Cerrito Carlos Villademoros viaja a Rio Grande para tratar un acuerdo con el gobierno local en contra de Rivera que se encuentra allí, después del desastre de India Muerta.

abr. 22. El Gral. Oribe decreta que todos los documentos expedidos en el Cerrito lleven el lema: "Vivan los Defensores de las Leyes".

abr. 27. Llega a Montevideo el emisario inglés Sir. William Gore Ouseley.[33]

abr. *La intervención franco-inglesa se intensifica, no obstante viaja a Buenos Aires la Misión del Barón Deffaudis y Gore Ouseley para entrevistarse con Rosas.*

may. 10. *William Gore Ouseley entrega a Rosas una nota dura en que pide el retiro de las tropas que apoyan a Oribe y que cese el bloqueo naval a Montevideo.*

may. 12. EL Gobierno del Cerrito crea el tribunal de Apelaciones del Estado. Como medida militar se formaron dos regiones: al N. del río Negro bajo el mando del Gral. Servando Gómez y al S. del mismo río con el Gral. Ignacio Oribe como Jefe, con instrucciones precisas de mantener el orden, imponer el principio de autoridad imprescindible para un buen gobierno, así como protejer la religión y la enseñanza pública.

may. 17. *El duque de Caxias ordena la internación de Rivera en Río de Janeiro.*

jun. 14. El Gobierno de la Defensa reconoce la independencia del Paraguay.

jun. 27. En el Cerrito se convoca a elecciones para diputados y senadores que formarán la Asamblea General (como existía en 1838). Se llevan a cabo comicios en Durazno, San José y Colonia.[34]

jul. 22. Desembarco de las fuerzas de marina inglesa para reforzar la defensa de Montevideo.[35]

jul. 28. El Gral. Oribe decreta que los bienes pertenecientes "a los salvajes unitarios" sean embargados.[36]

ag. 2. Las fuerzas navales anglo-francesas toman por la fuerza a la escuadra del Almirante Brown.

ag. 11. En el Cerrito se instala la Asamblea General formada entre otros con Juan Francisco. Giró, Basilio Pereira de la Luz, Carlos Anaya, Luis B. Cavia, Tomás Diago, Bernardo P. Berro, Doroteo García, Miguel A. Berro, Avelino Lerena y Antonio D. Costa.

ag. 14. El gobierno de Oribe habilita los puertos de Yaguarón y Barra del Cebollatí (Laguna Merin) y el puerto seco de Tacuarembó.

ag. 27. Rosas ordena el cierre de los puertos de los ríos interiores para toda nave extranjera.

ag. 28. Comienzo de la ofensiva naval de las fuerzas anglo-francesas con las de Garibaldi contra Colonia.

ag. 31. Pedida la rendición de la plaza, por Garibaldi como jefe y ante la negativa ésta será bombardeada.[37]

sbre. 6. Iniciada la acción naval, Garibaldi irá contra la isla de Martín García y después hacia el litoral.

sbre. 20. *Caída de Gualeguaychú.*

sbre. 27. El Cnel. Venancio Flores nombrado por el Gobierno de la Defensa como Comandante del Ejército.

sbre. 29. Cañonea Paysandú la escuadrilla anglo-francesa junto con la de

Garibaldi, pero encontrarán resistencia en los defensores de la ciudad.
La escuadrilla aliada regresa por el río Uruguay y Garibaldi enfila a Salto.

oct. 6. Salto cae en poder de Garibaldi.

oct. 26. *Contestación de Rosas a los emisarios, en la que: a) da prioridad a la presencia de Oribe en las negociaciones, b) se proceda al desarme de Montevideo, c) se devuelvan Martín García y Colonia, d) cese del bloqueo en el litoral, e) se pague por los daños ocasionados.*

nov.11. *Tratado entre Paraguay, Corrientes y el Gral. Paz de caráter ofensivo-defensivo, por mediación de la diplomacia brasileña.*[38]

nov. 17. *Comienzo de la ofensiva naval en el Paraná.*

nov. 20. *Duro combate en la Vuelta de Obligado (río Paraná) entre las fuerzas navales anglo-francesas y las baterías de la costa defendidas por el Gral. Lucio Mansilla (1831-1903).*
Después de varias horas de combate los atacantes lograron vencer la resistencia, ocuparon las baterías y el paso al Paraguay fue forzado. Las pérdidas en vidas fueron muchas del lado argentino, pero averiaron más de la mitad de los barcos aliados (52 en 90).

nov. 28. Bernardo P. Berro Ministro de Gobierno en el Cerrito.

dbre. 4. *El ejército paraguayo queda al mando de Gral. Francisco Solano López (1827-1870) hijo del Mariscal Carlos Antonio López (1790-1862). Se moviliza hacia Corrientes de acuerdo al plan de operaciones militares contra Rosas, como consecuencia de haberle declarado la guerra.*

dbre. 6. Urquiza ataca a Salto defendida por Garibaldi.
En Brasil el gobierno de Río de Janeiro firma la paz con los ferrupilas.

dbre. 14. Los ganados que se embarcan para abastecer al Gobierno de la Defensa, provenientes de Entre Ríos se hacen desde la isla Gorriti ocupada por las fuerzas bloqueadoras.[39]

1846.

en. 12. Las tropas de Oribe al mando del Cnel. Juan Barrios (-+1877) toman Maldonado defendida por el Cnel. Manuel Freire (1792-1858).

en. 16. Las fuerzas del Cnel. V. Flores atacan San Carlos con infantería y artillería entregada por los anglo-franceses.
El Cnel. Juan Barrios oribista, va en auxilio del Cnel. Antonio Acuña defensor de la plaza, venciendo a las tropas de Flores y haciendo prisionero al jefe del batallón 3o. de Guardias Nacionales el Cnel. Pantaleón Pérez, reconquistando San Carlos.

en. 23. El Cnel. Barrios sigue su marcha exitosa ocupando Punta del Este abandonada por las fuerzas intervencionistas.

feb. 8. Garibaldi sale de Salto con infantería (Legión italiana y caballería oriental) en dirección a San Antonio (arroyo de Salto afluente del río Uruguay), donde se en-

cuentra con las fuerzas del Gral. Servando Gómez a las que pone en fuga, infligiéndole bajas importantes. Garibaldi por esta batalla y su acción en el litoral recibe el grado de Gral. del Ejército de la Defensa.[40]

feb. 11. Se funda en Montevideo la Asociación Nacional frente político opositor a Rivera, por civiles y militares de relevancia en la vida pública.[41]

feb. 14. Joaquín Suárez disuelve las Cámaras Legislativas y en su lugar nombra una Asamblea de Notables cuyo Presidente es el Pbo. Lorenzo Fernández y un Consejo de Estado como auxiliar del Gobierno que asumió funciones el mismo día bajo la presidencia de Alejandro Chucarro.

mar. 18. Llega al puerto de Montevideo la nave que trae como pasajero a Rivera, a quien no se le permite desembarcar.

mar. 26. Se firma el Tratado de Alianza y Amistad con el Reino de España, en el que se reconoce la independencia del Uruguay.

mar. 27. "hace 384 días que no se oía un tiro". Carta de Herrera y Obes a Lamas.

mar. 28. El Gobierno de la Defensa firma un decreto por el que se destierra a Rivera con el argumento de que de ésta forma además de motivos vinculados a la defensa estaban las buenas relaciones que había que mantener con Brasil. Se le ofreció una renta mensual para que pudiese vivir en Europa. Francisco de Borja Magariños lo visitó en el barco y le anunció que la guarnición de la ciudad estaba a su favor y que se pronunciaría de inmediato.

abr. 1. En Montevideo estalla un motín de los partidarios de Rivera, que triunfa al día siguiente y asume el poder. Cae Pacheco y Obes.[42]
El Cap. interino del Puerto de Montevideo Jacinto Estivao, defendió el edificio de la Aduana pero fue muerto por los asaltantes al recinto.

abr. 19. Combate de Casas Blancas (Paysandú) entre las fuerzas oribistas del Jefe Ventura Coronel contra los anglo-franceses.[43]

may. 1. Rivera emprende la campaña del litoral embarcándose en Montevideo con rumbo a Colonia.

may. 5. *Francia e Inglaterra firman un memorándum con miras a la paz.*[44]

may. 10. Rivera ocupa Martín García y sale con una importante flotilla naval que se propone avanzar por el río Uruguay al N.

may. 13. Desembarca en Carmelo.

jun. 14. Rivera toma Mercedes, que no ofrece resistencia.

jul. 3. *Llega a Buenos Aires el emisario inglés Mr. Thomas S. Hood para pactar con Rosas un acuerdo de cese de hostilidades.*

jul. 28. Oribe decreta el embargo de los bienes de los emigrados.

ag. 13. *Pacto en Alcaraz entre Urquiza y el gobernador de Corrientes Juan Madariaga de los que se conoce la versión hecha pública y la que figuró como privada.*

ag. 30. *Rosas acepta las bases para negociar la paz, lo que hace también Oribe aunque manteniendo su rango de Presidente del Uruguay imposibilitó el acuerdo.*[45]

oct. 28. Oribe decreta la libertad irrestricta de los esclavos.[46]

dbre. 26. Después de intensa lucha Rivera consigue tomar Paysandú, la que es bombardeada y saqueada.

1847.

en. 1. Acción del Gral. Ignacio Oribe contra las fuerzas del Cnel. V. Flores, tomándole prisioneros.

en. 4. Cerca del arroyo de las Vacas (Colonia), lucha entre oribistas y fuerzas del gobierno bajo el mando de Anacleto Medina, que son derrotadas.

en. 8. Servando Gómez ataca Salto, y la guarnición riverista al ser derrotada opta por embarcarse.

en. 20. S. Gómez a las puertas de Paysandú defendida por el Cnel. Manuel Hornos, consigue entrar en la ciudad y persigue a los efectivos riveristas que se dirigieron al E.

en. 24. El Gral. Ignacio Oribe destruye a las tropas riveristas en Puntas del Tala.

en. 26. El Cnel. Juan Barrios, vence a Rivera en las Sierra de las Animas (Maldonado), escapando milagrosamente hacia Maldonado.

en. 27. Caída de Mercedes ante el ataque de las fuerzas de Oribe.

feb. 3. Carmelo cae en poder de Oribe.

feb. 10. Combate en Villa Soriano con las tropas de Ignacio Oribe.[47]

feb. 14. S. Gómez ocupa la isla del Vizcaino y la de Lobos, desalojando a las tropas de la Defensa.

may. 8. Llega al Río de la Plata la Misión Howden-Waleski, con instrucciones de negociar la paz con Rosas y Oribe. La Misión fracasó ante Rosas y los delegados se dirigieron a Montevideo para lograr de Oribe y Rivera un acuerdo al margen de Rosas. Oribe acepta pero Montevideo rechaza las condiciones señalando que el bloqueo anglo-francés es la llave de su supervivencia.[48]

may. 8. Un elocuente informe del conde Waleski a su gobierno confirma lo conocido sobre el sostén que Francia e Inglaterra prestan al Gobierno de la Defensa y que si éste cesara "el andamiaje se hundiría".

may. 26. Armisticio entre Oribe y el Gobierno de la Defensa a partir del 22 y que durará hasta julio 30.

may. Se retiran de las negociaciones iniciadas en abril-mayo de 1845 los mediadores franco-ingleses Barón Deffaudis y Gore Ouseley. Regresan a sus países.

jun. 25. Garibaldi es nombrado como Jefe de la Defensa de Montevideo con mando sobre las tropas.

jul. 1. Reunión de los comisionados de Oribe con el Cnel. Flores procurando la paz.

jul. 13. Entorpecimiento de las negociaciones de paz por irreductible posición del Gobierno de la Defensa.

jul. 15. *Lord Howden ordena levantar el bloqueo inglés.*[49]

jul. 18-20. Intervención activa de Howden con la Defensa y con Oribe.[50]

jul. 22. El nuevo Encargado de Negocios de Francia hace saber al Gobierno que pese a la decisión de Inglaterra seguirá el bloqueo francés respetando los acuerdos de 1845.

jul. 26. *Howden regresa a Londres.*

ag. 2. Oribe reinicia su ofensiva, ante el fracaso de la Misión Howden.

ag. V. Flores trata de acordar con Oribe un acuerdo de paz.

ag. 11. Manuel Herrera y Obes asume el Ministerio de Gobierno y de Relaciones Exteriores de la Defensa hasta febrero 1852.

sbre. 27. Rivera comunica a Suárez su gestión personal ante Oribe para lograr la paz, la que es desaprobada.[51]

oct. 5. Rivera prisionero del Gobierno que decreta su destierro al Brasil.

nov. 22. Rivera parte para el destierro. Se conoce una extensa carta suya a Manuel Herrera y Obes en que fija su trayectoria.[52]

dbre. 18. Respuesta de Herrera y Obes a Rivera.[53]

1848.

feb. 9. El P.E. nombra a Garibaldi miembro de la Honorable Asamblea de Notables. Ingresa en calidad de tal el 15 de febrero, no consta en actas su asistencia a las sesiones de la Institución. A mediados de abril regresa a Italia.

mar. 17. Está en Montevideo el comisionado inglés Robert Gore.

mar. Llega el comisionado francés barón Gros.
La misión de ambos es lograr acuerdo en sus negociaciones con Oribe y con el Gobierno de la Defensa sobre bases que aceptó Oribe, rechazó la Defensa y desaprobó Rosas.[54]

abr. 15. Garibaldi regresa a Italia.

abr. 27. Se firma un armisticio entre el Gobierno del Cerrito y el de la Defensa.

may. 12. El gobierno de la Defensa no acepta las bases de Oribe.[55]

may. 14. *Levanta el bloqueo a Buenos Aires la escuadra de Francia.*

jun. Francia concede un empréstito mensual de $40.000 a la Defensa con hipoteca de las rentas de Aduana de 1852.[56]

ag. 18. El Cnel. Lucas Moreno oribista, sitia Colonia apoderándose de la misma. Anacleto Medina al frente de la defensa la abandona y se embarca con el resto de la tropa .[57]

dbre. *Llegada del representante inglés Mr. Henry Southern para iniciar gestiones ante Rosas.*

1849.

en. *El Almirante francés Le Predour, jefe de la escuadra que llegó al Río de la Plata, con instrucciones de firmar un Tratado con Rosas y Oribe, sin tener en cuenta al Gobierno de la Defensa.*

en. 21. Comentario de Herrera y Obes a Ellauri con motivo de la gestión a realizar por Le Predour.[58]

abr. 1. *Se firma el Tratado Rosas-Le Predour.*
Francisco Pedro de Abreu (Barón de Yacuhy) hacendado y caudillo que al servicio del Imperio combatió a los ferroupilas, (conocido como Chico Pedro) invade el territorio nacional por el N. fronterizo en venganza por presuntos daños que le causaron las tropas oribistas.
Protesta del gobierno de Rosas ante el Vizconde de Olinda (Pedro de Araujo Lima) Pte. del Consejo en Brasil por estos atropellos.

abr. 12. El Cnel. Diego Lamas comandante oribista en la frontera con Brasil persigue a "Chico Pedro" en Itacumbú, derrotándolo totalmente (tenía una fuerza de 8.000 soldados), escapando milagrosamente a nado por el Cuareim.

jun. El Consejo de Estado de la Defensa asume las funciones que tenía la Asamblea de Notables.

sbre. Pacheco y Obes viaja a París en misión del Gobierno de la Defensa para lograr que se anulen los acuerdos firmados con el Alm. Le Predour.

nov. 24. *Se firma la Convención Felipe Arana-Henry Southen.59*
Paz con Inglaterra.

1850.

en. *Henry Southern es aceptado en Buenos Aires como Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, comenzando una etapa de buenas relaciones con Rosas.*

abr. 8. Nueva incursión depredadora del barón de Yacuy por la frontera N. atacando a las fuerzas de Servando Gómez.

abr. 12. El Cnel. Diego Lamas persigue a las tropas del barón de Yacuy y las obliga a cruzar el Cuareim.

jul. 23. Regresa el Alm. Le Predour y el Ministro Herrera y Obes le pide una definición sobre la actitud política de Francia con respecto al Gobierno de la Defensa.
Le Predour le confirma que tratará sus negocios con el Gral. Oribe por ser el único capaz de darle paz a la región.[60]

ag. 21. *Contrato entre la Casa bancaria Mauá y Andrés Lamas en Río de Janeiro, que cuenta con el aval del imperio, para ayudar financieramente al Gobierno de la Defensa.*

ag. 22. *Nota reservada de Andrés Lamas al Ministro Herrera en que detalla las cuatro exigencias del Brasil para conceder el apoyo.*[61]

ag. 31. *Firma en Buenos Aires del Convenio Le Predour-Arana que contiene cláusulas similares a las del Southerm-Arana.*

sbre. 7. Con respuesta afirmativa del Gobierno de la Defensa, se firma otro compromiso con el banquero Irineo Evangelista de Sousa (Barón de Mauá).[62]

1851.

feb. 1. *Rivera prisionero en la Fortaleza de Santa Cruz (Brasil).*

mar. 11. Le llegan al representante de Brasil en Uruguay Silva Pontes las instrucciones de su Ministro de Gobierno Paulino José Soares para ser entregadas al Gral. Urquiza.[63]

mar. 19. Memorándum de Herrera y Obes a Urquiza sobre la política de Rosas.

abr. *Urquiza distanciado de Rosas comunica a la Defensa su voluntad de encabezar un movimiento para derrocarlo.*

may. 1. *Pronunciamiento público de Urquiza contra Rosas.*

may. 29. Se firma en Montevideo un Tratado de Triple Alianza contra Rosas entre los representantes de Urquiza, de Brasil da Silva Pontes y por la Defensa Manuel Herrera y Obes.[64]

jun. 9. Dura respuesta del Gral. Ignacio Oribe a Urquiza ante la proposición de unirse a sus tropas.[65]

jun. 28. *En Gualeguaychú se encuentran Urquiza, Garzón y Herrera y Obes. A partir de ese momento Urquiza será el jefe de la invasión.*

jul. 19. Tropas de Urquiza y Garzón cruzan el río Uruguay desde Entre Ríos para luchar contra Oribe. Servando Gómez se adhiere al movimiento en Paysandú así como otros prestigiosos jefes oribistas como Lucas Piriz y Marcos Neira.

jul. 29. Oribe sale a la campaña para combatir contra Urquiza, quedando el Sitio de Montevideo bajo las órdenes del Cnel. Francisco Lasala, soldado en Ituzaingó y Jefe del Estado Mayor en el Cerrito.

jul. La escuadra brasileña llega hasta la desembocadura de los río Paraná y el Uruguay.

ag. 2. Las fuerzas de la plaza de Colonia se unen al movimiento urquicista.
El Cnel. Lucas Moreno comandante militar de Colonia desde 1847 que estaba en ese momento en Rosario se llega hasta Colonia sorprende al Cnel. José A. Villalba y los otros jefes y los hace fusilar.

ag. 3. El Gobierno de la Defensa resuelve dar por finalizado el armisticio y ordena que se reinicie la lucha armada.

ag. 8. el Gral. Ignacio Oribe en el río Negro busca el combate pero es rehuído. El Cnel. Basilio Muñoz oribista Comandante militar de Durazno se acercó al S. pero parte de sus oficiales se le rebelaron abandonándolo.

ag.11. Manuel Oribe y su hermano Ignacio se reúnen en el arroyo de la Virgen y organizan un ejército de 3.500 h. de infantería y el doble de caballería, más piezas de artillería. Las deserciones del ejército habían cesado y se unieron a Oribe, Diego Lamas, Basilio Muñoz, Timoteo Aparicio, Dionisio Coronel y otros.

Urquiza y Servando Gómez no se animaron a atacar a Oribe y esperaban el apoyo de las tropas brasileñas que permanecían en Santa Ana do Livramento sin entrar al Uruguay.

Urquiza propone un acuerdo con Oribe para evitar un enfrentamiento militar de consecuencias incalculables para cualquiera de los dos bandos. Rosas lo desaprueba.

ag. 18. *Rosas oficializa la guerra contra Brasil.*

sbre. 4. El ejército brasileño bajo el mando del duque de Caxias, irrumpe por Cerro Largo y Santa Teresa con un considerable número de soldados y pertrechos.

sbre. 20. Oribe había dejado la Virgen y se había retirado hacia el Santa Lucía, con el propósito de llegar al Cerrito.

sbre. 28. Lucas Moreno como representante de Oribe se encuentra con Urquiza en busca de una solución de paz.

oct. 1. Oribe se establece en el Cerrito.

oct. 2. La vanguardia de Urquiza se sitúa en el Colorado, cerca de Las Piedras (Canelones).

oct. 4. Oribe propone a Urquiza una tregua que tramitan sus comisionados en el cuartel de Las Piedras, con cinco bases concretas para los orientales y una promesa verbal para los argentinos.[66]

Urquiza acepta parcialmente las bases y añade otras.[67]

El Gobierno de la Defensa las rechaza por entender que convenían a Oribe.

oct. 5. El Gral. Anacleto Medina sale de Montevideo y ocupa el Buceo donde estaba anclada parte de las fuerzas navales del Brasil.

oct. 6. Urquiza se comunica con Oribe por mediación de Norberto Larravide, vecino de la villa de la Restauración desde 1842, haciéndole saber de la conveniencia de pactar con él, antes de que Caxias ocupe el territorio del Uruguay.

oct. 7. Un grupo de mediadores (Manuel Herrera y Obes por la Defensa, Villademoros por el Cerrito y dos por Urquiza), se reúnen para tratar las bases redactadas por E. Garzón.[68]

oct. 8. Se pone fin a la guerra, firmándose el Tratado de Paz.[69]

oct. 10. El Gobierno de la Defensa lo aprueba con las modificaciones propuestas

por el Ministro Manuel Herrera y Obes.

oct. 11. Oribe ratifica los términos del Tratado. Garzón jefe de las tropas orientales y Urquiza de las argentinas.

El Gobierno de la Defensa es reconocido como el único gobierno legítimo para toda la República O. del Uruguay.

oct. 12. Andrés Lamas en representación del Gobierno firma en Rio de Janeiro cinco Tratados con Brasil: de Alianza, de Límites, de Prestación de Socorros, de Comercio y Navegación, de Extradición.[70]

oct. 13. Con la firma de Joaquín Suárez el Tratado de Paz recién entra en vigencia.

oct. 14. El duque de Caxias y su ejército llegan a Santa Lucía. Entrevista con Urquiza.

oct. 20. Los brasileños en Colonia.

oct. 30. Urquiza embarca sus tropas con destino a Entre Ríos, la caballería irá por tierra.

nov. 7. El P.E. anuncia a la Asamblea General el fin de la guerra.

nov. 11. El gobierno cambia el nombre de Villa de la Restauración por el de la Unión.

nov. Listas legislativas "fusionistas" integradas por personalidades de uno y otro bando que participaron de la Guerra Grande. (Herrera y Obes, Garzón, Eduardo Acevedo).

nov. 21. Firma de una Alianza entre la República O. del Uruguay, Entre Ríos, Corrientes y Brasil para llevar una ofensiva final contra Rosas en territorio argentino.

Lo firman Herrera, Urquiza y Carneiro Leão advirtiendo que la guerra que llevará adelante el Ejercito Grande no será contra la Argentina sino contra Rosas.

Paraguay no participará de la Alianza Tripartita.

nov. 30. Se eligen las nuevas Cámaras Legislativas.

dbre. 4. El Cnel. César Díaz comandante de la división oriental, se embarca para Entre Ríos.

dbre. 13. El P.E. comunica la disolución de la Asamblea.

dbr. 23. *La vanguardia del ejército combinado baja por el Paraná a Buenos Aires. Se les unen las fuerzas de Santa Fe.*

ADDENDA

Sociedad

1842.

dbre.12. Se aprueba el decreto de abolición total de la esclavitud, y el Gobierno de Suárez ordena que se enrolen los varones para aumentar los efectivos frente a la eventual invasión de Oribe.

dbre. Se firma un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Dinamarca.
Se instala en Montevideo la Logia Masónica Les Amis de la Patrie (transformación de la Logia Enfants du Nouveau Monde de 1829, vinculada a la del Gran Oriente francesa).

1843.

may. 22. Se aprueba el nuevo nomenclator de Montevideo.

jul. 17. El Gobierno de la defensa ratifica el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Inglaterra.

oct. 21 El Gobierno de la Defensa promulga una Ley que permite la hipoteca, venta o prenda de todos los bienes que posee.
Andrés Lamas levanta el padrón de Montevideo: 19.252 extranjeros y 11431 orientales. En la discriminación por nacionalidades el censo resgistra, además de los unitarios argentinos y brasileños, republicanos exiliados, 5.324 franceses, 4.205 italianos, 3.406 españoles, 1.344 africanos, 659 portugueses y 606 ingleses.

1844.

en. 1. Piedra fundamental del futuro Templo Inglés de la Iglesia Episcopal de la Santísima Trinidad en un solar regalado por S. Lafone en el antiguo Cubo del Sur (frente a la Bahía).

feb. 2. Inauguración oficial de la Casa de la Moneda (iniciativa de Andrés Lamas de noviembre 9 del843) con la acuñación de monedas de plata y de cobre.

feb. El gobierno resuelve ceder las rentas de aduana del próximo año a cuenta de un nuevo préstamo.

dbre. Los apremios financieros del Gobierno de la Defensa lo obligan a enajenar las Rentas de Aduana a percibirse en 1846. En este año se produce el cese total del comercio del Cerrito con el de Montevideo.

1846.

may. 21. El Gobierno de la Defensa aprueba un empréstito mensual de $ 30.000 (por un semestre) apoyado por los anglo-franceses.

1848.

feb. 17. En el Hospital de Caridad de Montevideo se usa el cloroformo por prime-

ra vez, para anestesiar a heridos de guerra que deben ser operados. Lo hace el cirujano francés Adolph Bruel.

abr. Apremios financieros endémicos del Gobierno de Montevideo lo obligan a enajenar las rentas de Aduana del año 1851.

oct. 16. Oribe invocando el Patronato ante la "situación de orfandad" creada por la muerte de Larrañaga (feb.16 1848), designa Provisor Eclesiástico al Pbro. Manuel Rivero, Párroco de Rocha.

dbre. La población de Montevideo se estima en 40.000 h. de los que sólo 10.000 son orientales, 20.000 franceses y el resto de varias nacionalidades.

1850.

feb. 27. Llega hasta el Cerrito el alemán Luis Guillermo Bahre con un proyecto para instalar colonos alemanes en el país. Oribe da el visto bueno y establece las bases de un plan o Propuesta para facilitar la entrada de colonos por medio de adelantos por cuenta de propietarios de barcos en Alemania.

feb. 28. Siguiendo con el plan de establecer distritos de agricultura en el Uruguay, Oribe prevee que se establezcan en Colonia y Maldonado.

1851.

dbre. Inauguración del servicio de diligencias entre el centro de la ciudad de Montevideo y la Villa de la Unión.

Viajeros

1846.

En viaje a Europa llega a Montevideo Domingo Faustino Sarmiento.

Prensa periódica.

EL TALISMÁN (1840), THE BRITANNIA AND MONTEVIDEO REPORTER (h. 1844), LE MONITER (bilingüe), GACETA DE COMERCIO, LE PATRIOTE FRANÇAISE (Arsene Isabelle), EL GUERRILLERO, EL GAUCHO JACINTO CIELO (Ascasubi), EL DEFENSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA (Antonio Díaz, Eduardo Acevedo, Villademoros), IL LEGIONARIO ITALIANO, COMERCIO DEL PLATA (Florencio Varela), LA NUEVA ERA, EL MONTEVIDEANO, COURRIER DE LA PLATA, EL IRIS, RAMILLETE LITERARIO, EL CONSERVADOR, LA BACHILLERA, EL TELÉGRAFO, LE MESSAGER DE MONTEVIDEO (Journal Politique), EL CORREO DE LA TARDE, LA MARIPOSA (Fermin Ferreira, Artigas)

Cultura

Enseñanza.

1838.

Se funda el colegio Oriental de Humanidades.

1839.

en. 3. Rivera nombra a Alejandro Chucarro Director General de Escuelas, cargo que ocupa hasta octubre 1842.

Academia de Jurisprudencia (Ley de Oribe 11 de junio1838).

1841.

Andrés Lamas firma un edicto por el que se declara obligatoria la enseñanza primaria.

1843.

Llegada de los P. Jesuítas a cuyo frente está el P. Francisco Ramón Cabré. Se hacen cargo de la dirección de la Escuela de Niños pobres Emigrados.

1846.

Funciona el Colegio Oriental de Humanidades para enseñanza primaria y media a cargo de los jesuítas.

El Gobierno del Cerrito levanta el primer censo escolar, que demuestra las carencias en locales y maestros.

1847.

jun. Gimnasio Nacional a cargo del Pbo. argentino Luis José de la Peña.

sbre. 13 El Gobierno de la Defensa crea el Instituto de Instrucción Pública, encargado de la dirección de la enseñanza.

1848.

feb. 26. Se decreta la libertad de enseñanza y casos de gratuidad.

1849.

jul. 14. Decreto del P.E. creando la Universidad. La dirección está a cargo de un rector, un vice y un consejo.

jul. 18. Inauguración solemne de los cursos de la Universidad Mayor con la presencia del Presidente Joaquín Suárez de acuerdo al Decreto del 14 de junio del849 y lo dispuestos por las Leyes del 8 junio de 1833 y mayo 27 de 1838 (promulgadas por Oribe).[71]

El Pbo. Lorenzo Fernández primer Rector de la Universidad, como Vice Enrique Martínez.

ag. 4. Reunión del Consejo Universitario con nombramiento de comisiones integradas por Fermín Ferreira, Florentino Castellanos, Enrique Muñoz, Luis José de la Peña y Esteban Echeverría.

oct. 2. Se decreta el reglamento por el que se regirá la Universidad que "abraza toda la enseñanza pública, que se divide en Enseñanza Primaria, Secundaria y Científico-Profesional".

El Colegio Nacional sustituye al Gimnasio Nacional.

nov. Se establece la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia según pedido del Gobierno al Tribunal Superior de Apelaciones que deberá funcionar de inmediato.

1849.

jul. 23. Se crea la catedra de Derecho de Gentes y Derecho Canónico.

oct. 2. Se aprueba el reglamento del Consejo Universitario.

1850.

Se habilita el Seminario o Colegio Oriental en la Villa de la Restauración.

feb. Oribe crea en el Cerrito la Comisión de Instrucción Pública integrada por Juan Fco. Giró, Eduardo Acevedo y José Ma. Reyes.

mar. 4. Funciona en el Cerrito la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia dirigida por Francisco Solano Antuña.

ag. 25. Primer acto de colación de grados universitarios.
El Gobierno de la Defensa decreta que "ningún curso de estudios preparatorios practicado fuera de la Universidad servirá para la adquisición de grado universitario de carreras profesionales".
Se conoce el informe Palomeque sobre instrucción primaria en el país.

Letras.

Como proscriptos argentinos viven en Montevideo Juan B. Alberdi (1810-1884), Luis L. Domínguez, Rivera Indarte (1814-1845), Florencio Varela (1807-1848), José Mármol (1817-1871), Miguel Cané (1812-1863), Hilario Ascasubi (1807-1875), Esteban Echeverría (1805-1851) que imprime su Dogma Socialista de la Asociación de Mayo en Montevideo (1846) y Bartolmé Mitre.
De los uruguayos hay que mencionar a Adolfo Berro (1819-1841), Alejandro Magariños Cervantes (1825-1893).

Música.

1839-50.

Durante todo este período hubo en la capital intensa actividad con interpretación de óperas completas de Rossini, Bellini y Donizetti.
También se conocieron famosas oberturas, romanzas, a cargo de cantantes italianos y franceses.

Pintura.

La obra más importante es la del español natural de San Sebastián, Juan M. Besnes Irigoyen (1768-1865) radicado desde 1809 en Montevideo.
Son famosas sus litografías históricas y las acuarelas (como la del Viaje a Durazno de1839).

Teatro.

1843.

Se funda la Sociedad de Aficcionados Orientales y la Nueva Sociedad Patriótica de Aficcionados.

1845.

Se estrenan algunas comedias de Francisco Xavier de Acha.

Varios.

1839.

jul. 13. Se firma el Tratado de abolición total de la esclavitud entre Inglaterra y el Uruguay.

1840.

sbre. Los gobiernos de Inglaterra, EE.UU. y Suecia solicitan al P.E. la autorización para levantar un templo y una escuela protestante.

1841.

may. 6. El Jefe de Policía de Montevideo, convoca a participar de un Certámen Poético para conmemorar el acontecimiento de Mayo de 1810.

may. 25. Se celebra en el teatro con participación de poetas uruguayos y argentinos proscriptos obteniendo el primer lugar Luis L. Domínguez.

1842.

Se identifican como entrando a Montevideo 12.500 españoles y 12.000 italianos, movimiento migratorio comenzado en 1837.

jul. 16. Se pone la piedra fundamental de la Iglesia Católica del Cordón.

1843.

may. 25. Se funda el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

1844.

may. 25. Lectura en la sesión del Instituto Histórico de los Cantos a Mayo de la que fueron autores Acuña de Figueroa y Magariños Cervantes uruguayos y los argentinos Rivera Indarte, Luis L. Domínguez, Mitre, Echeverría, José Ma. Cantilo (1840-1891).

1845.

abr. 17. Se canta el Himno Nuevo con letra de Acuña de Figueroa y música de Fernando Quijano.

jul. 12. Se aprueban las correcciones que Acuña de Figueroa hace a la letra del himno de 1833.

jul. 18. Se interpreta por primera vez el Himno Nacional con la letra reformada y con música de Fernando Quijano, con arreglos musicales del maestro húngaro Francico José Debali, radicado en Montevideo desde 1843.

En 1845 se radica el francés Benjamín Poucel que dejó en "Les otages de Durazno" (publica en París en 1864) notas de confraternidad entre ciudadanos del Cerrito y de la Defensa de Montevideo.

1846.

feb. 25. Homenaje del Gobierno de la Defensa al Gral. Garibaldi que recibe como reconocimiento un óleo del pintor alemán Juan M. Rugendas (1802-1858) que estuvo transitoriamente en Montevideo.

1847.

nov. El Pbo. Lorenzo Fernández Vicario Apostólico.

1848.

jul. 2. Oribe convoca a un "Concilio o Junta de Párrocos para buscar una solución a la Iglesia Nacional.

Se radica en Montevideo el financista francés José de Buschental (1800-1870) que fundó un saladero y una colonia agrícola cerca del río Santa Lucía.

jul. 28. Decreto del Presidente Suárez refrendado por su Ministro de Gobierno Herrera y Obes por el que se reconoce como "música exclusiva del Himno Nacional la compuesta por el ciudadano D. Fernando Quijano".

1850.

Un recuento de las publicaciones que dispone la Biblioteca Pública arroja un total de 5.483.

1. Instrucción q^e^ devera observar el Sor Coronel comandante de la Escuadrilla Constitucional:

Art.1o. - El objeto primordial del Sor. Coronel, Comandante de la Escuadrilla sera el impedir que pasen fuerzas de Buenos Ay^s^ y Santa Fe para el Entre Ríos, p^r^ lo que tomará segun los conocimientos q^e^ tiene de las costas del Paraná, las medidas q^e^ juzgue oportun^s^.

2o. Establecerá las relaciones que fueren dables con todos los Habitantes de uno y otro lado de la costa del Paraná, para adquirir noticia del estado de la campaña de Bs. As., Santa Fe y Entre Rios.

3o. Siendo encargado el Sor. Blas Despouy para dirigir la política q^e^ deve observarse por las fuerzas Bloqueadoras en el Paraná, pertenecientes a la República Oriental del Uruguay, el Sor. Comandante de la escuadrilla se someterá a cuanto á ese respeto le previniese aquel Señor.

4o. Las Fuerzas Navales de S.M. el Rey de los Franceses que entrasen en el Paraná, llevan órdenes amplias p^a^ proteger las nuestras, siempre q^e^ fuere necesario, asi como para facilitar Buques y Lanchones de ellos p^a^ transportar nuestras tropas y desembarcarlas en los puntos que fuese conveniente.

Art 5o. Como para ejecutar algunas operaciones puede ser preciso q^e^ las fuerzas de S.M. el Rey de los Franceses se unan á las de la República, tomará el mando de ambas el Gefe que vaya á la cabeza de las de S.M. bajo cuyas órdenes se pondra el Sor Comandante de la Escuadrilla de la República. -

RIVERA - Enrique Martínes".

En: Martínez Montero, o.c.

2. El 28 de febrero de 1839 se inauguró el nuevo período legislativo y el 1o. de marzo Rivera fue electo por la Asamblea General, Presidente Constitucional.

¿Cuál era su plan en este momento? En política interna, estabilizar el gobierno. Y en política externa, liberarse de la influencia de los aliados que lo habían impulsado a una guerra internacional. Poco después de su entrada en Montevideo había denunciado el tratado con los farrapos iniciando una política de aproximación al gobierno imperial para la cual fue comisionado a Río de Janeiro Santiago Vazquez en abril de 1839. No obstante la declaración de guerra ya mencionada, Rivera envió a Buenos Aires a su Ministro de Hacienda D. Francisco Joaquín Muñoz para que negociara la paz con Rosas, quien seguía reconociendo a Oribe como Presidente legal de la República, lo que significó obstáculo insalvable para toda negociación.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

3. No cabe duda de que el simple bloqueo iniciado por Francia en 1838 se había ido transformando en una abierta intervención en los asuntos internos de las dos naciones del Plata. Esto complicaba a la política francesa en la lucha de facciones, y aunque de la derrota de Rosas podían esperarse más beneficios que la sola cláusula de la nación más favorecida, la prolongación de la resistencia argentina y el mantenimiento de una costosa escuadra, molestaban a los franceses.

A ello se agregó un factor decisivo para cambiar la política francesa: la oposición británica al bloqueo de Buenos Aires. Los ingleses estaban molestos por el bloqueo, pues este les impedía comerciar con la Confederación a través de su principal puerto y también porque Rosas, con habilidad, suprimió el pago de la deuda argentina a la gran

casa bancaria Baring Brothers, visto que los recursos aduaneros habían desaparecido ante la acción francesa.

En: Barran, Apogeo y Crisis del Uruguay Pastoril y Caudillesco.

4. Buscando que la nación y él escaparan a la trama en que se veían envueltos a raíz de su revolución de 1837, comenzó por denunciar el tratado de alianza con los forrapos riograndenses, enviando a Santiago Vazquez hacia Río de Janeiro para aproximarse al gobierno imperial.

En abril de 1839, a pesar de la declaración de guerra a Rosas, mandó a Buenos Aires a su Ministro de Hacienda, Francisco Joaquín Muñoz, para entablar de inmediato gestiones de paz y acercamiento.

Rasas se negó. Puede que en parte por respeto a la palabra empeñada a Oribe puede, y tiene sin duda más peso, porque tenía otros planes para el Estado Oriental y sabía que ellos no tendrían futuro con un aliado tan poderoso como lo era Rivera desde la presidencia.

En: Barrios Pintos, Lavalleja.

5. El 6 de julio de 1839, desde Durazno y por intermedio de Andrés Latorre, Rivera ofreció una negociación antes de que corriera la sangre, al proponer a los generales Juan Antonio Lavalleja y Servando Gómez "y a todos los orientales que les acompañaban", el siguiente acuerdo:

"1o. Que se incorporasen al Ejército de su mando donde serán considerados en sus clases y considerados como todos los hijos de la República sin que pueda hablarse de los motivos que hayan habido para verse fuera de su País.

2o. Siempre que los Sres. Generales Lavalleja y Gómez se resuelvan a tomar otra resolución importante según la palabra se les previene: el Presidente está a punto de auxiliarles con dinero y con 2.500 hombres de caballería, y a más una autorización competente para auxiliar a los Argentinos que estén dispuestos, como lo está la Provincia de Corrientes a sacudir el yugo del Gobernador de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rosas.

3o. Para lo que expresa el artículo anterior bastaría que el Sr. General Lavalleja y el Sr. General D. Servando, se separen del Ejército del Gobernador Echagüe, declarando en el acto que pertenecen al Estado Oriental y tomando ya iniciativa en la guerra contra Rosas, a que esta República ha sido provocada; y la ha aceptado en su declaración. Uniéndose asimismo el Sr. General Lavalleja a la Provincia de Corrientes con la que esta República tiene un tratado que sostendrá en debida forma.

4o. Si los antecedentes propuestos se asintiesen por el Sr. General Lavalleja; mandaré inmediatamente persona suficientemente autorizada para exigir a este Gobierno cuanto necesite."

Esta propuesta de entendimiento fue considerada como inaceptable por Lavalleja.

En: Ibídem.

6. Montevideo, junio 18 de 1839. Señor: Tengo el honor de informar a V.E. que el emigrado de Buenos Aires, general Lavalle, que estuvo sirviendo a órdenes de Rivera durante los dos años de guerra civil en este país, zarpó el 4 del corriente en una pequeña embarcación, con 100 ó 200 hombres, con destino a la isla de Martín García, con el objeto de reunir allí una fuerza para desembarcar en la costa de Buenos Aires. Se afirmó, cuando partió Lavalle, que este armamento contra Buenos Aires había salido

clandestinamente, mediante la ayuda de lanchas francesas, etcétera, pero sin pasaportes y en oposición al deseo del gobierno, y que toda relación o amistad había, en consecuencia, cesado entre Rivera y Lavalle.

Pero yo tengo motivo para creer que estos díceres fueron circulados por el gobierno intencionalmente, para poner al general Rivera en buena posición con el general Rosas, a fin de favorecer la iniciación de paz que él deseaba entre esos gobiernos.

He llegado a esta conclusión porque, mientras los miembros del gobierno declaraban su separación de este partido unitario, ellos mandaban secretamente armas, municiones y provisiones para su uso.

Tengo el honor de ser etc., etc., etc. -Thomas Samuel Hood.

Al R.H. vizconde Palmerston G.C.B., etc., etc., etc.

En: Herrera, o.c.

7. Montevideo, 25 de setiembre de 1839.

La intervención en los asuntos y en la política de Montevideo empezó, como lo comunique a V.E. en mis despachos Nos. 20 y 22 del último año, simplemente porque el gobierno entonces existente no permitió a los cruceros franceses traer a sus puertos los buques de un Estado vecino y amigo y venderlos en ellos, sin juicio o condenación alguna. Para obtener esta pequeña ventaja, los Agentes de Francia se aliaron con el jefe rebelde don Fructuoso Rivera para derribar al gobierno. Obtuvieron así completo ascendiente sobre el jefe a quien habían puesto a la cabeza de los asuntos del país. Ellos sacrificaron el comercio costero y el comercio en general, para hacer más efectivo el bloqueo de Buenos Aires, y, sin declarar ellos mismos la guerra, obligaron al general Rivera a que la declarara a Buenos Aires, y la consecuencia de esta cadena de acontecimientos es ahora que una fuerza confederada de orientales y argentinos ha entrado en el país para restaurar el anterior gobierno, habiendo penetrado al mismo centro del territorio sin oposición, porque el pueblo desea un cambio; pero, estando la ciudad en peligro, los franceses han desembarcado, para prevenir que caiga en poder de los invasores.

La suerte de Montevideo dependerá, sin embargo, de las fuerzas del interior, porque, si el partido del presente gobierno fuera batido, se seguiría el sitio de Montevideo, y aunque los franceses puedan, sin duda prolongarán las miserias de los indefensos habitantes, sosteniéndolo innecesariamente y por más tiempo de lo que lo harían, por lo demás, los mismos nativos; sin embargo, Montevideo caerá, tarde o temprano, y, entonces, como lo ha declarado el almirante, sobrevendrá el bloqueo del puerto, no como acto soberano de S.M. el rey de los franceses, ni porque Francia tenga ningún reclamo contra este Estado, sino porque el almirante lo quiere así para mantener una facción sometida a las miras de Francia, porque dependen uno de otro.

Así, señor, todo el derramamiento de sangre y miseria a que este país esta ahora condenado, lo mismo que la destrucción de todo el comercio británico, y de todos los otros, tanto interno como externo, por muchos millones de pesos, han tenido origen en la egoísta pretensión de los Agentes franceses de vender sus presas en este puerto como ya ha sido establecido.

Tengo el honor, etc., etc., etc. -Thomas Samuel Hood.

Al R.H. vizconde Palmerston. G.C.B., etc., etc., etc.

En: Ibídem.

***8.** Con el resultado de esta batalla se detiene momentaneamente la invasión del 2 de agosto.*

9. El 10 de abril de 1840 el ejército federal se encontró en San Cristóbal con las fuerzas unitarias del llamado ejército libertador comandadas, por el general Lavalle.

El ala izquierda de las tropas de Echagüe, formada por las divisiones de caballería comandadas por los generales Juan Antonio Lavalleja, y Servando Gómez, tuvo que retroceder en el combate, pero el final de la acción fue indeciso, por no haber logrado ninguno de los combatientes un triunfo claro y decisivo.

Servando Gómez que según lo afirmara Manuel Oribe había cargado catorce veces al ejército de Rivera, en Cagancha, con su Legión de la Fidelidad se hallará entre los vencedores de Lavalle en el combate de Sauce Grande (16 de julio de 1840), en Caaguazú (28 de noviembre de 1841), donde comandará la división de vanguardia federal de 1500 jinetes y en Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842), al comando de la columna flanqueadora de la izquierda. Juan Antonio Lavalleja no intervendrá más en las contiendas de la época.

En:Barrios Pintos.

10. La alianza unitario-francesa-oriental se hizo más estrecha desde que Lavalle organizó en 1839 la expedición a la isla de Martín García, abriendo comunicaciones con Corrientes. En el discurso pronunciado el 27 de abril de 1840 por Thiers en la Cámara de Diputados, se reconoce como aliados de Francia a los ciudadanos argentinos. Estos creyeron necesario sin embargo, regularizar la alianza y fue así como se llegó al Protocolo de 22 de junio de 1840. Por un lado Buchet Martigny y por otro lado, los miembros de la Comisión Argentina establecidos en Montevideo por delegación de Lavalle (Julián S. de Agüero, Juan José Cernadas, Gregorio Gómez, Ireneo Portela, Valentín Alsina y Florencio Varela) concuerdan en declarar que desaparecida la autoridad del gobernador de Buenos Aires, cesa la desinteligencia entre ésta y Francia. Entonces Francia levantará el bloqueo y el nuevo gobierno argentino decretará que los ciudadanos franceses establecidos en su territorio serán tratados en sus personas y en sus bienes como los de la Nación más favorecida, reconociendo la justicia de la indemnización pedida.

En: Pivel Devoto, o.c.

11. Parecía en aquel momento que las intenciones de Francia eran llevar adelante la guerra. Sin embargo, el Almirante Mackau recibió orden de negociar y fue así como se llegó a la Convención suscrita con Felipe Arana el 29 de octubre de 1840.

En dicha Convención se establecía: 1o) El gobierno de Buenos Aires reconocería las indemnizaciones debidas a los franceses que habían sufrido perjuicios; su monto debía arreglarse por vía arbitral. 2o) Se levantaría el bloqueo, se devolvería Martín García y los barcos capturados. 3o) Se pactaba amnistía (aunque con grandes reservas) para los opositores que abandonasen las actividades hostiles, haciéndose la distinción entre los proscriptos y los que se hallasen en territorio de la Confederación. 4o) Quedaba entendido que el Gobierno de Buenos Aires seguiría considerando en estado de perfecta y absoluta independencia a la República Oriental del Uruguay, en los mismos términos que estipuló en la Convención Preliminar de Paz ajustada el 27 de agosto de 1828 con el Imperio del Brasil, sin perjuicio de sus derechos naturales, toda vez que lo reclamasen la justicia, el honor y la seguridad de la Confederación Argentina. 5o) Los franceses en la Argentina y los argentinos en Francia, serían considerados como súbditos de las naciones más favorecidas. 6o) Pero si la Confederación Argentina acordase a los súbditos sud-americanos especiales goces civiles o políticos, no serían extensibles a

ciudadanos franceses. 7o) Estipulaciones generales sobre ratificación. En vísperas de la conclusión de este tratado, la Comisión Argentina elevó un memorial a Mackau, el 16 de octubre de 1840. Se hace en él la historia de las relaciones entre Francia y los unitarios. Le Blanc condujo en 1839 las tropas de Lavalle a Martín García y puso la isla a su disposición. Los buques franceses transportaron esa expedición a Entre Ríos, subieron el Uruguay protegiendo al ejército y cuando éste invadió a Entre Ríos, una división naval francesa ocupó el Paraná manteniendo las comunicaciones con Montevideo. Los agentes franceses dieron armas, dinero y municiones. Pero si Francia dio su apoyo material, -continúa diciendo el documento que extractamos- argentinos y orientales dieron su sangre; y sirviendo a la causa del honor y de la civilización redujeron a Rosas a una obligada defensiva. Si Francia tiene hoy ventajas que antes no tuvo, debe hacer partícipes de esas ventajas a sus aliados. Estos son los principales argumentos del memorial.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

12. *Desde el primer bloqueo de Buenos Aires, se había comprendido la enorme importancia de la lucha marítima. En febrero de 1841 Brown fue nombrado Comandante en jefe de la escuadra de la Confederación. En marzo, la escuadra argentina quedó bien organizada. Lo mismo hizo el gobierno de Montevideo, que consiguió organizar dos flotillas nacionales: la de Fourmantin en el Uruguay y la de Coe en el Plata. Después de algunas escaramuzas, se produjo el primer encuentro, en la rada de Montevideo, el 24 y 25 de mayo de 1841. No hubo ventajas materiales para ninguna de las dos partes.*

El segundo encuentro tuvo lugar el 3 de agosto de 1841, a cinco millas de Montevideo. En realidad dejó a la República el pleno dominio de los ríos. El 9 de diciembre, ocurrió el último choque importante entre las dos escuadras; Brown se atribuyó la victoria pero en verdad no pudo lograr una presa. Rosas comprendió la necesidad de acrecentar los recursos marítimos; en cambio el gobierno oriental vendió la "Sarandí" y la "25 de Mayo"; sólo conservó los bergantines "Pereira" y "Constitución".

En: Ibídem.

13. *Al otro día el 14, invitó a las dos Cámaras a reunirse en Asamblea General es decir en la misma sala, para deliberar; y aquí el Sr. Vidal, después de un discurso en el cual opone la moderación y el humanismo con que siempre actuaron los Orientales frente a la conducta de Rosas, propuso dos decretos en nombre del Gobierno.*

El 1o. declara la patria en peligro, llama a las armas a todos los habitantes del territorio Oriental desde la edad de 14 años hasta 50, excepto los carniceros, los portadores de agua, los panaderos y los extranjeros matriculados en los Consulados de sus respectivas naciones, y obliga a salir del territorio en los tres días siguientes a aquellos que no estando comprendidos en las excepciones de la ley, no obedezcan sus prescripciones.

El 2o. decreta que durante la crisis actual, el Poder Ejecutivo trabajará con un solo Secretario de Estado, quien tomará el título de Ministro Universal, reunirá en su persona todos los Ministerios, propondrá las medidas que convengan al Poder Ejecutivo y nombrará bajo su responsabilidad, en cada departamento, un secretario para expedir los asuntos.

Un 3o. decreta adjunto al Ministro Universal, como una especie de Comité consultivo de vigilancia, un Consejo de Estado compuesto por 9 miembros que deben ser elegidos por el Poder Ejecutivo, entre los Senadores, los Representantes o los funcionarios públi-

cos. Ese Consejo podrá solamente proponer lo que juzgue conveniente para el armamento y la defensa de la República y además será responsable de sus proposiciones.

Estos tres decretos, cuya traducción Vuestra Excelencia encontrará incluida con ésta, fueron adoptados por unanimidad bajo los números 1, 2 y 3. Como el Presidente Rivera se encuentra en el ejército, el Poder Ejecutivo está en manos del Presidente del Senado, el Vicepresidente de la República, el Sr. Joaquín Suárez, hombre rico y generalmente estimado, pero parece que nulo para los negocios públicos.

Nombró inmediatamente como Ministro Universal al Sr. Vidal, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y como secretario de Gobierno y de Relaciones Exteriores al Sr. Gelly, de Hacienda al Sr. Manuel Herrera y Obes, de Guerra al Coronel Zufriategui. Los Ministros del Gabinete suprimido, que pasan por ser los más allegados a Rivera, los Señores Martínez y Béjar fueron relegados al Consejo de Estado.

Esta combinación, cuyos autores demuestran con gran resolución luchar al máximo contra la invasión de Oribe y de sus aliados, es vista por las personas que me parecieron mejor informadas, como una especie de revolución parlamentaria contra el General Rivera. Ellas creen, que debe preparar el camino para excluir al Presidente de la guerra y arreglarse sin él, si la suerte se volviera del lado de su adversario.

Theodore Pichon, Consul de Francia.

En: Herrera, o.c.

***14.** El 16 amanece despejado y el río en bajante. Brown avanza a la sirga; Garibaldi desembarca un destacamento contra los sirgadores. Y se inicia el combate. Es tan vivo el fuego, que un cañón de la armada de Brown se recalienta y hace explotar intepestivamente el proyectil hiriendo a dos sirvientes. La Argentina de Seguí se adelanta concentrando sus fuegos contra la Constitución; un disparo corta la driza del pabellón. Garibaldi, con su llamativo uniforme que lo expone al blanco, lo afirma en otra y lo iza desafiante. Sin que decaiga el ardor en ambos bandos, llega la noche que no es de descanso para la gente de la flota oriental: los hombres deben turnarse en las bombas de achique de la corbeta en tanto que otros se ocupan en preparar proyectiles cortando cadenas de anclas. Y durante esa noche se aleja la pequeña fuerza correntina, estimando Villegas que todo está perdido.*

Al día siguiente se reanuda el combate con menos ardor por parte de la escuadrilla oriental. Faltan municiones y pólvora. La no provista por Montevideo ni la reintegrada por Corrientes. Los pedazos de cadenas, candeleros y aún monedas de cobre son poco eficientes para detener al enemigo. Comprendiéndolo así, Brown ordena suspender el fuego y se prepara para colocar a la escuadrilla entre dos fuegos, rendirlo y llevar el botín a Buenos Aires. Garibaldi forma junta de guerra y se toma decisión: las tripulaciones se embarcan en los botes disponibles; Garibaldi el último, como corresponde, portando el pabellón del Pereira. Apenas se han alejado, saltan por el aire los buques orientales. Brown sólo llevará como trofeo un muy destrozado pailebot, el Joven Esteban, apresado por Garibaldi en Cerrito.

El resultado no podía ser otro. Luego de la campaña del 41, el gobierno oriental enajenó su escuadra mientras el enemigo reparaba y nutría la suya. Dos políticas distintas. Por decenios, el Uruguay ha arriesgado su destino con las economías en materia naval.

En: Martínez Montero, o.c.

15. *La provincia de Corrientes fue así un centro de reacción contra Rosas. El 14 de octubre del842 se celebró en Paysandú una reunión entre el Presidente del Estado Oriental, Fructuoso Rivera y los gobernadores de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe para discutir el plan de lucha contra Rosas. Durante la reunión, el gobernador Paz llamó la atención de los demás asistentes sobre el modo cómo se consideraban las entidades argentinas que figuraban en la conferencia; si formaban un todo argentino o si cada una de las fracciones de la Revolución trataba por sí. Al fin se resolvió que en el convenio aparecían sólo dos entidades; el Estado Oriental y la Revolución Argentina. De esa reunión salió un protocolo por el cual se estableció el poder central de la Revolución Argentina en el Gobierno de Corrientes, que se expediría con dos ministros. "Este poder -convinieron- no podrá consentir en cosa alguna que directa o indirectamente influya contra la integridad del territorio argentino".*

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

16. *La dispersión de las tropas del Presidente Rivera después de la batalla del 6 fue tal que ellas se diseminaron por todas partes. La desmoralización rompió los pocos lazos que unían a esos soldados reunidos desde hacía poco tiempo, y será difícil volverlos a reunir. El Gobierno anuncia sin embargo que el Presidente Rivera se ocupa de esto detrás de Gualeguay. Otros aseguran que está en Durazno, desde donde vendrá a Montevideo. Aquí se va a establecer el campamento del ejército de reserva, en Paso Molino, a dos leguas de la ciudad.*

Una parte de las tropas de Oribe cruzó el Uruguay en Salto, de la cual se apropió y según dicen marcha hacia Paysandú. El Sr. Gelly me dijo hoy que los habitantes de esas dos ciudades habían abandonado sus domicilios y huían a pie ante la invasión.

En: De Herrera, o.c.

17. *"El General Rivera pasó el Uruguay el mismo día de la derrota, a la oración, y entró en el pueblo de Salto, seguido de unos cuantos hombres, que en pocas horas se aumentaron a un número bastante considerable... descansó algunas horas y esperó tranquilamente la vuelta del día, después de haber dictado algunas cartas que en la misma noche encaminó a su destino. Hubiérase dicho al verle, que no daba importancia al revés que acababa de sufrir, o más bien que se consideraba perdido sin remedio y que estaba resignado a su destino".*

En: Gral. Cesar Diaz, Memorias.

18. *El marqués de Abrantes partió para Europa en agosto de 1844. Según Tomás Guido, ministro argentino en Río de Janeiro, los ingleses habían sugerido esta misión. Brasil negó, por su parte, haber pedido la intervención. Poco tiempo antes se había producido un intento de acercamiento entre Rosas y el Brasil, para dominar la revolución republicana en Río Grande y extinguir la influencia de Rivera en la República Oriental. El 5 de febrero de 1843, la legación argentina presentó este proyecto: Deseando los dos gobiernos restablecer la paz en la República Oriental del Uruguay y en Río Grande y convencidos de que el gobierno de Rivera es incompatible con la paz de su país, la seguridad del Imperio y países limítrofes, llegando a poner en peligro la existencia política de la misma república que por el artículo 3o. de la Convención Preliminar ambos estados se comprometen a defender. 1o.) Los contratantes declaran la existencia del caudillo Rivera en territorio oriental incompatibles con autoridad o sin ella, con*

la tranquilidad de su país y con la seguridad de la Confederación argentina y del Imperio; 2o.) Ambas partes se comprometen a promover la expulsión y el desarme de todas sus fuerzas y no admitirlas en sus territorios; 3o.) Brasil bloquearía todos los puertos del territorio oriental; 4o.) Las tropas brasileñas que entrasen en territorio oriental irían bajo el mando de Oribe.

Brasil era partidario de celebrar el tratado definitivo que debía contener además los límites con nuestro país y estipulaciones comerciales y de navegación.

En: Pivel Devoto, o.c.

***19.** Mucho se ha discutido sobre los motivos que llevaron a Oribe a no atacar la plaza de inmediato, cuando todo parecía estar a su favor.*

El general Angel Pacheco pedía solamente "mil hombres" para tomar la ciudad "en una noche" y mucho debió costarle al Comandante en Jefe sofocar el impulso de su subordinado. El propio Oribe, al establecer su campamento en casa de don Antonio Fariña, manifestó al propietario que no quedaría allí más de quince o veinte días. Tal era su convicción de que la resistencia era imposible y de que la rendición no podía demorar mucho tiempo. Años después, Fariña anotaría, melancólicamente: "Y en vez de quince días como me dijo que estaría allí acampado, estuvo 8 años 9 meses y se concluyó con la llegada al Cerrito de Urquiza -Disolviéndose todo el Ejército como el humo- Siendo el más Brillante Ejército que se ha visto en el Estado Oriental del Uruguay..."

No era, precisamente, la audacia el fuerte de Oribe pero -dicho según su descargo- el asalto a la ciudad implicaba una operación riesgosa mientras no se contase con un importante apoyo marítimo. La cautela y la fría evaluación de los recursos disponibles que caracterizaban la estrategia del jefe oriental aconsejaban la formalización efectiva del aislamiento de la plaza hasta tanto la escuadrilla de la Confederación, al mando del Almirante Brown, no estableciese el bloqueo naval. En Montevideo -por otra parte- se generalizaba la deserción. Hombres y familias enteras de orientales huían diariamente rumbo al Cerrito y hasta algunos cuerpos de extranjeros -especialmente los vascos- se pasaban con armas y bagajes al campo sitiador. Se esperaba, además, por momentos, una insurrección armada dentro de la plaza acerca de la cual Oribe había escrito, tiempo antes, al Gral. Antonio Díaz.

Todas estas circunstancias, unidas al temor de una masacre de la población civil inocente, fueron postergando, para un mañana que no llegó nunca, la decisión del ataque. Para intentar la empresa hubiese sido necesaria una cuota de irresponsabilidad que, ciertamente, Oribe no tenía. Aquella indecisión -dictada por los más altos y legítimos motivos- signó la suerte de la restauración oriental.

En: Torres Wilson, o.c.

***20.** Sin embargo el 24 de marzo de 1843 se concertó el tratado de alianza, con algunas modificaciones al proyecto argentino. El 27 de marzo el tratado fue ratificado por el Imperio, pero Rosas no le prestó su aprobación definitiva, una vez que los resultados de la batalla de arroyo Grande -invasión de Oribe al Estado Oriental, Sitio de Montevideo- anularon la influencia de Rivera sin necesidad de la intervención de Brasil. La alianza de Rosas con Oribe en momentos en que éste se decidía a restaurar su gobierno frente a Montevideo, impedía a aquél ratificar un tratado en cuyo articulo XII los contratantes se mostraban dispuestos a fijar los límites de la República sin intervención de sus autoridades.*

Desvanecidas las perspectivas de un entendimiento con Rosas, la diplomacia brasileña tomó otro camino.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

21. *Rosas, dueño ahora de los ríos, ordenó a Brown que desde el 1o. de abril de 1843 formalizase el bloqueo de Montevideo. La situación podría haber sido angustiosa para la ciudad sitiada, pero el comodoro, T. Bernes Purvís, jefe de la estación naval inglesa, lo desconoció y con él las demás estaciones navales extranjeras. El puerto de Montevideo adquirió así un extraordinario movimiento marítimo. La escuadrilla oriental, nuevamente organizada, tuvo varios encuentros con la rosista. Pero la intervención franco inglesa no sólo salvó, sino que aseguró la prosperidad de Montevideo. Se hizo un bloqueo sobre puertos de la República ocupados por fuerzas argentinas. Después se extendió a los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires.*

En: Ibídem.

22. *En el Cerrito, junto a Oribe, se agruparon los hombres que se identificaban con la tradición nacional (Lavalleja y Latorre, por ejemplo; todos los "treinta y tres" menos uno) (*). Guido pudo escribir a San Martín: "Si Oribe triunfa, no será tan ancho el campo para los especuladores ingleses, ni habrá la docilidad de sus adversarios a la política de Inglaterra. Cualquier otro pretexto, general, es historia de viejas, o como decían nuestros abuelos, sólo engañabobos..."*

Igual independencia la que supo guardar el gobierno de Oribe respecto a los aliados federales. "Los argentinos, nuestros auxiliares, para nada intervienen en los negocios del Estado. Comprendo fácilmente que para los que hemos visto el carácter de la emigración argentina en Montevideo, es natural juzgar por ellos de la conducta de éstos, y por eso es que le digo que sólo viéndolos se puede comprender hasta dónde llevan su moderación y el conocimiento de su posición de meros auxiliares. Ni una opinión siquiera se oye jamás verter a jefes y oficiales con relación a nuestros negocios" (testimonio de Eduardo Acevedo, en carta a Juanicó) (**).

Citada por Pivel Devoto.

qué clase de americanos son los franceses, italianos y españoles, que constituyen la parte más numerosa de la defensa"

(*) "Las partidas del Cerrito, cuando llegaban a las avanzadas, gritaban que sólo querían "pelear con los gringos", según testimoniaba Manuel Herrera y Obes (220). Y Oribe proclamó: "De hoy más la lucha será de otro carácter del que ha tenido. La cuestión primitiva de legalidad ha degenerado en una verdadera cuestión de independencia. La Francia y la Inglaterra entran en ella, como beligerante principal, por intereses suyos, y con una dirección puramente suya (...) Todo el poder de los gobiernos de Francia e Inglaterra se estrellará contra nuestra firme e incontrastable resolución de conservar a todo trance la inmunidad de nuestras prerrogativas soberanas. Ellas se desengañarán al fin de la inutilidad de sus conatos".

(**) "Lo que le recomiendo y quiero es que los empleados sean naturales, para que los extranjeros se acostumbren a ver en ellos los legítimos representantes de la autoridad", indicación de Oribe al general Moreno, comandante oribista en Colonia.

En: Carlos Machado, o.c.

23. *Los franceses formaron también otra legión en la que se enrolaron los vascongados. En mayo de 1843 se componía de más de 2.900 combatientes a las órdenes del coronel Juan C. Thiébaut. Los españoles, a los que se les unieron los vascongados hispanos, tomaron las armas en defensa de Montevideo. Unos 700 se al¡staron como artilleros de la plaza. Poco después los vascos de ideas carlistas pasaron a ser atacantes de la plaza de Montevideo. Unos 25 tiradores ingleses comandados por el capitán Samuel Benstead, integraron una guerrilla de voluntarios. (Ver bibliografía, Claudio M. Braconay).*

24. *"El 9 de junio de 1843 ya la gente de la Legión Italiana y la gente de Garibaldi con su escuadrilla en conexión a través de la Bahía, a través del río, participaron en las acciones del Cerro. En la tarde del 11, en plena plaza, Pacheco mandó formar la Legión Italiana y pronunció una encomiástica arenga con esa elocuencia arrebatadora que lo caracterizaba, lo que consta en las memorias de Garibaldi, que lo llenó de inmenso júbilo. También en esos días, poco después del 8 de julio la plana mayor de esas legiones vino a esta casa y aquí al mediodía se entregaron las banderas francesa e italiana donadas por Doña Bernardina. Doña Bernardina fue la madrina de ambas y el padrino fue el Ministro Santiago Vázquez. Salieron los integrantes de la plana mayor de aquí y las llevaron desde luego a la Iglesia Matriz donde estas banderas se bendijeron".*

"También estuvo la francesa en presencia del Presidente Suárez y todas las autoridades que tuvieron en el altar que se hizo en el frente de la iglesia y habló por los franceses el capellán Desombres que encaró la bandera de su legión como emblema de la civilización de la humanidad y de la justicia para los pueblos oprimidos que la imploran".

Il Diario della Legione Italiana di Montevideo fue publicado por G. Gradenico en su libro Garibaldi in América Roma.

En: Flavio García, Semblanza de Pacheco y Obes.

25. *En Montevideo quedaba además por resolver, el problema de las subsistencias. Al iniciarse el sitio contaba con 31.186 habitantes. El gobierno de la Defensa tenía que atender a las necesidades de esa población, a la provisión de tropa de operaciones y a las guarniciones de Martín García, Maldonado, Colonia, Paysandú, Salto, etc. Para hacer frente a la situación, contaba el gobierno con rentas de aduana y recursos ordinarios y extraordinarios establecidos o creados durante la guerra; fundamentalmente, las rentas aduaneras.*

De ahí la necesidad de mantener activo y próspero el comercio; de ahí los esfuerzos incesantes del gobierno para que las naciones europeas mantuvieran el bloqueo de Buenos Aires. No todos los beneficios producidos por la Aduana iban a parar, sin embargo, al erario público; sería más exacto decir que iba a él sólo la ínfima porción, pues en 1843 se constituyó una Sociedad Compradora de Derechos de Aduana. La ley de 15 de junio de 1843 autorizó al gobierno a enajenar la mitad de las rentas de aduana correspondientes a 1844. Sucesivamente, y por adelantado, se iban enajenando las rentas aduaneras que mermaron hasta que la intervención franco-inglesa, al decretar el bloqueo de Buenos Aires, concentró en Montevideo el movimiento comercial del Plata. Tuvo ésta además otros recursos, ordinarios y extraordinarios: patentes, papel, sellado, alcabala, (que también se enajenaron), empréstitos voluntarios, estanco de pan, impuestos a puerta y ventanas, venta de propiedades.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

26. *La clave de la futura política de la Defensa de Montevideo estaría en la vinculación con el Brasil.*

También la intervención brasileña había sido solicitada desde los comienzos de la Guerra Grande.

En 1843, el gobierno brasileño designó como ministro residente en Montevideo a Joao Lins Vieira Casançao do Sinimbú. Sus informes al gabinete Imperial sobre el estado de la plaza son muy interesantes. Desde el primer momento comunicó a su gobierno que la plaza estaba defendida por extranjeros (agosto 18 de 1843); según sus cálculos la fuerza no pasaba de 3.000 hombres, de los cuales 500 eran negros libertos, 1500 franceses, 400 italianos y los demás argentinos, españoles, ingleses, no llegando tal vez a 100 el número de orientales. También hablaba de los extranjeros que se encontraban en el ejército de Oribe.

El Ministro Santiago Vázquez significó a Sinimbú la conveniencia de una unión entre Uruguay y Brasil, pero que debía hacerse de acuerdo con Rivera; toda promesa que no contara con su apoyo sería ilusoria.

Sinimbú comprendía bien las razones de esa aquiescencia; dice a su gobierno, "Fructo é o primeiro e talvez mesmo o unico homen, que neste Paiz goza de uma influencia propria" Vázquez dijo al ministro brasileño que Brasil parecía inclinarse del lado de Rosas; Sinimbú le contestó que bien sabía cuánto había apoyado Brasil a Rivera en circunstancias en que éste había disputado el poder a Oribe. Se habló de la intervención inglesa; el ministro brasileño, "para no mostrarse muy interesado, dijo que ella le agradaba, puesto que traería la pacificación del país. Vázquez manifestó entonces, que no se le harían a Inglaterra sino concesiones mercantiles."

27. *"Una comunicación muy interesante es la del 9 de setiembre de 1843. Dice Sinimbú a su gobierno que la guerra no es de carácter civil. El ejército de Oribe, sus elementos, sus recursos, son todos extranjeros. (Ya hemos visto sus consideraciones sobre la defensa de la plaza). El pretexto que invoca (los 4 meses), es completamente inconsistente. La guerra actual -dice Sinimbú- es una guerra de la Confederación Argentina contra el Estado Oriental. El mismo Oribe se llama general del ejército confederado; y luego basta ver el apoyo prestado por Brown. Entra después en consideraciones sobre la política del Estado Oriental, al que hace una serie de injustas inculpaciones. Dice que debió haberse mantenido neutral, dedicándose exclusivamente a consolidar sus instituciones. "Novo, fraco e pequeno", debió haber cultivado relaciones de buena vecindad. Nada de esto hizo, continúa Sinimbú; a Rosas le fue funesto el apoyo dado por el Uruguay a los franceses, a Lavalle, a los desórdenes de Corrientes y Entre Ríos. La revolución del Río Grande fue ayudada por el gobierno oriental y según Sinimbú el mismo Oribe hizo insinuaciones a Bentos Goncalves para que declarara la independencia de la República de Piratiní".*

Tampoco Rivera tuvo, a su juicio, mejor comportamiento en ese sentido. Por otra parte Sinimbú temía las intenciones de Rosas, que si no eran de anexión sobre la República Oriental, eran al menos de prepotencia exclusiva. Si Brasil permitía que Rosas dominase, había perdido la única ventaja acordada por la Convención Preliminar de Paz, y la República Oriental no podría desempeñar el buen efecto de cuerpo elástico entre dos poderosos. Además había que temer la influencia de Rosas en el Paraguay; y entonces, dice Sinimbú, tendríamos el problema de Matto Grosso.

Sinimbú previene al Gobierno brasileño contra Oribe, según él siempre rencoroso con los brasileños, republicano exaltado. Rivera, en su opinión había sido ingrato, "más esta raposa velha -agrega- nao nutre contra os brasileiros, nem rencor, nem odio".

Así, pues, Sinimbú fue el gran campeón de la intervención brasileña en los comienzos del conflicto. Para el Uruguay -dice- Brasil era la única tabla de salvación; interviniendo, éste conseguiría: 1o) ejercer influencia política en la República Oriental; 2o) oponer una barrera a la ambición de la Confederación Argentina; 3o) fijar de una manera decisiva y perentoria los límites del Imperio; 4o) Garantizar la libre navegación del Río de la Plata y sus afluentes de la República; 5o) Conseguir la gratitud de este país y su reconocimiento. Brasil tenía tanto derecho a sostener a Rivera, como Rosas a Oribe "Debaixo do título de Oribe ocultase a pretençao de Rozas ao Estado Oriental; debaixo de do governo actual debe taobem occultarse a pretençao do Brasil." Tarde o temprano -a su juicio- Brasil y Argentina tendrían que luchar; y después del triunfo de Oribe, Brasil estaría en condiciones muy desventajosas. Además sería un excelente medio para dominar la revolución de Río Grande el levantar en ella el estandarte de una causa nacional contra una potencia extranjera."

En: Ibídem.

28. *Montevideo pudo resistir el sitio por varias razones. En primer lugar, contó con técnicos e ingenieros capaces en el manejo de la artillería, así como con los pertrechos y a menudo la marinería de las estaciones navales franco-inglesas. Oribe, en cambio, carecía de suficientes armas de sitio y buenos ingenieros. En segundo lugar, Montevideo tuvo siempre el control del mar, y por él recibía víveres, mercaderías, dinero y rentas para su aduana y el mantenimiento del gobierno. En ello fue factor decisivo la intervención británica primero (1843-1845) y franco-británica después (1845-1850).*

En: Barran, o.c.

29. *"el interés grande que la República Oriental tiene en que el gobierno de S.M. Británica sea instruido de la naturaleza de la gran cuestión que se agita en la lucha contra el tirano Rosas... todo cuanto concurra a ilustrarlo y provocarlo a que lleve a efecto, bien por si o en unión con S.M. Cristianísima -Luis Felipe- la intervención armada para arribar al término de la guerra". A tal definición agregaban: "que se esfuerce en hacer comprender al ministerio de S.M.B. la importancia del Río de la Plata como mercado consumidor... la especial situación de Montevideo... uno de los puntos que debería llamar la atención de la Inglaterra es la libre navegación de los ríos afluentes del Plata... hacer saber al ministerio que existía pendiente un proyecto de monopolio por cinco años de la navegación a vapor con una casa inglesa... tener presente que las condiciones onerosas que la Inglaterra pudiese exigir relativas a su intervención en la guerra."*

En: Pivel Devoto, o.c.

30. *No ocurren hechos navales mayores durante 1844-45, pero las escaramuzas son casi diarias y certifican la valentía de nuestras pequeñas unidades: en una incursión contra el puerto oribista del Buceo, protegido por Brown. Garibaldi logra apoderarse de una goleta y un bergantín: en setiembre de 1844 la ballenera Bloqueo de Rosas y el lanchón General Medina, al mando de Cardassi y Clavelli, que patrullaban la costa hasta Puerto Sauce, se encuentran en la boca del Santa Lucía con el "Chacabuco" y el "9 de Julio" que los cañonean. Las dos pequeñas naves se defienden y prosiguen hacia Montevideo, y a la altura de Punta Yeguas el "25 de Mayo" argentino se agrega a los*

perseguidores. Siempre peleando en desigual combate, los perseguidos consiguen entrar al puerto, siendo recibidos por una gran cantidad de gente que había corrido a victorearlos. Posteriormente el Gobierno los homenajeó pasándoles revista ante la escuadrilla y premiando a los tripulantes más destacados.

Pocos días después nuestra escuadrilla sostiene un breve combate con buques rosistas, que se alejan. Y debe destacarse que en noviembre de 1844 se dicta una ley creando una Corte de Almirantazgo para juzgar las presas que se hacían a los argentinos. En este período de la guerra la escuadra de Brown pudo hacer poco, ante las presiones de los buque que trajeron las intervenciones extranjeras. Baste decir que había en Montevideo 20 naves de guerra inglesas y francesas, con 414 cañones y 3460 hombres, a los que habría que agregar la presencia de 8 buques brasileños con 146 bocas de fuego y 1.150 tripulantes.

En: Rene Furest, Mar y Cielo.

***31.** En 1845 el gobierno nacional resolvió arreglar la cuestión de límites confiando a Francisco de Borja Magariños una misión diplomática en Río de Janeiro. Esta misión fue provocada por la propuesta que en diciembre de 1844 hizo el ministro de Negocios Extranjeros del Brasil al gobierno de Buenos Aires, en el sentido de ir a la firma del tratado definitivo de paz. En febrero de 1845 se le dieron instrucciones a Francisco de Borja Magariños con el propósito ya enunciado.*

Las instrucciones iban acompañadas de un Memorándum redactado por Florencio Varela. En aquéllas se le decía que el mínimo de pretensiones de la República era el límite de hecho de 1810 sobre el Chuy y el Cuareim, es decir, el artículo segundo de las Bases de incorporación acordadas en 1821 por el Congreso Cisplatino.

Las aguas de la Laguna Merín, el Yaguarón, el Cuareim, serían de dominio y uso común en compensación a los límites de 1777 se señalaba el mínimum de un millón de pesos, de los cuales se trataría de obtener por adelantado $ 200.000; en el caso de no ratificación del tratado, se consideraría empréstito reembolsable. En una palabra, el gobierno pretendía que se sancionase el hecho y se acordasen compensaciones por el derecho.

La misión de Magariños no tuvo éxito, en ese mismo año se produjo la intervención Gore Ouseley-Deffaudis y Brasil, viendo que los países europeos lo dejaban de lado, prefirió prescindir de las cuestiones platenses.

En: Pivel Devoto, o.c.

Francisco de Borja Magariños (1795-1855) había sido Ministro ante la corte de Brasil en 1841 y mantenía grandes vinculaciones en Río de Janeiro.

***32.** Después de la batalla de India Muerta, el 27 de marzo de 1845 que obligó a Don Frutos a refugiarse en el Brasil, el dominio de Oribe sobre la campaña fue prácticamente total, hasta la finalización del conflicto en octubre de 1851.*

El Cerrito de la Victoria fue, básicamente, un campamento militar y conservó ese carácter durante toda la guerra. Sin embargo, poco a poco, el Buceo, las quintas del Miguelete y por último la Villa de la Restauración, luego llamada de la Unión, se fueron convirtiendo en los elementos constitutivos de una curiosa capital sitiadora dispuesta a lo largo del perímetro del sitio impuesto a la capital legal.

El puerto del Buceo surgió tempranamente como una necesidad imperiosa de lograr

una comunicación estratégica y comercial con el estuario del Plata al no lograrse tomar Montevideo. Más que el contacto que se logró con la escuadrilla naval de la Confederación al mando del Almirante Brown, lo que el Buceo significó para el campo sitiador fue la posibilidad de establecer una aduana a través de la cual pudiese comercializarse la producción del territorio controlado. Defensas y almacenes fueron prontamente construidos y los restos de la vieja "Aduana de Oribe" testimonian todavía el surgimiento de una población que llegó a tener varios centenares de habitantes estables. El antiguo Camino de Propios la uniría directamente con el Cerrito y, más tarde, la calle del Comercio (hoy Comercio) la comunicaría con la Villa de la Restauración.

En: Torres, Wilson, o.c.

33. *En realidad la misión Abrantes trajo la intervención europea. Así llegaron al Río de la Plata en abril de 1845 M. Guillermo Gore Ouseley y el Barón Deffaudis, representantes diplomáticos de Inglaterra y Francia, respectivamente.*

En las instrucciones expedidas a Gore Ouseley se le especificaba que lo primero que debía conseguir era el cese de las hostilidades entre Rosas y la República Oriental, puesto que la guerra se hacía contra un estado cuya independencia la Gran Bretaña estaba virtualmente obligada a sostener; y su objeto, el de la guerra, era poner al gobierno de Montevideo "en otras manos que la de aquellos a quienes las confió el consentimiento del estado".

Según las instrucciones la intervención se justificaba por la larga duración de la guerra, las justas pretensiones de Montevideo a que se mantuviera su gobierno; los daños de los intereses europeos y los hechos bárbaros que sellaban su carácter. Para que la independencia fuera un hecho, se trataría de que Oribe se alejase de Montevideo, y que salieran de ésta los individuos que pudieran inspirar temor a Buenos Aires, incluso Rivera. Si para este arreglo fuesen necesarias seguridades a las personas y propiedades de los individuos a quienes afectase, se podía ofrecer con precauciones la intervención del gobierno de S. M.

El arreglo de estas cuestiones entre las dos repúblicas no sería acompañado por ninguna concesión territorial ni por cualquier otra ventaja separada para las partes interesadas en la mediación. Otro punto que podía interesar, aunque no de manera esencial, era la apertura del Río de la Plata.

Era preferible ir a las soluciones amistosas; las medidas coercitivas sólo podrían ser tomadas con el acuerdo de Francia. Si Rosas trataba de ganar tiempo, se fijaría un plazo, vencido éste se obtendría por la fuerza el levantamiento del bloqueo y el retiro de las tropas argentinas. También se podría bloquear el Buceo. Si todos los medios fallaban, se podría proponer al colega francés el bloqueo de Buenos Aires. Tales, en síntesis, los puntos contenidos en las instrucciones dadas por Gore Ouseley.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

34. *En junio de 1845, se dieron los primeros pasos para encauzar el gobierno dentro de las normas orgánicas. Tal empresa ofrecía grandes dificultades en un medio desolado por la guerra donde todo debía ser improvisado, y en el que todo había salido de cauce a raíz de la permanente convulsión padecida por el país. Se propuso el jefe del ejército sitiador reunir en el Cerrito las Cámaras de Representantes y Senadores derrocadas en noviembre de 1838.*

Aquellos legisladores que se hallasen impedidos de concurrir serían sustituidos por los suplentes; para llenar las vacantes se convocó a elecciones el 27 de junio de 1845,

realizándose los comicios en Durazno, San José, Colonia, para proveer los cargos de Senador.

El 11 de agosto de 1845 se reinstaló en el campo sitiador la Asamblea General entre cuyos integrantes se encontraban Juan F. Giró, Carlos Anaya, Antonio Domingo Costa; Basilio Pereira de la Luz, Luis B. Cavia, Tomás Diago, -que habían sido constituyentes de 1830- Bernardo P. Berro, Doroteo García, Avelino Lerena, Miguel A. Berro, etc.

El Dr. Carlos Villademoros, que ejercía todos los ministerios, presentó a la Asamblea en nombre del Poder Ejecutivo un minucioso informe en el que hacía consideraciones sobre la situación interna y condenaba duramente la intervención de las potencias europeas. Las cámaras del Cerrito reconocieron como excepcional el tiempo transcurrido desde el descenso del Presidente Oribe en 1838 hasta que se le declaró en el ejercicio de la Presidencia, expresándose que donde quiera que se hallase reunida la tercera legislatura constitucional y los otros poderes de la República, estaba representada la Nación Oriental y su legítimo gobierno; y aprobaron la entrada al territorio de la República de las tropas aliadas de la Confederación Argentina, que abandonarían el país al término de la guerra.

A pesar de la instalación de la Asamblea, el General Manuel Oribe, por así exigirlo las circunstancias, continuó ejerciendo el gobierno de hecho. Los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Hacienda fueron confiados a Carlos G. Villademoros, Bernardo P. Berro y General Antonio Díaz, respectivamente. La administración de Justicia fue también organizada en el campo sitiador mediante el decreto de 12 de mayo de 1845 por el que se estableció el Tribunal de Apelaciones del Estado. En el orden interno las medidas del Gobierno del Cerrito se orientaron fundamentalmente, a establecer el principio de la autoridad y a defender la campaña y sus intereses de la penetración brasileña.

Para su mejor gobierno el territorio de la República fue dividido en dos grandes regiones militares, Norte y Sur del Río Negro, a cargo de los Generales Servando Gómez e Ignacio Oribe. El gobierno de los departamentos fue confiado a los Comandantes Militares a los cuales se les impartían directivas desde el Cerrito por circulares en las que se advierte que los propósitos fundamentales del gobierno eran: el orden, el principio de autoridad, la protección al culto y a la enseñanza primaria, la vigilancia y expulsión de los extranjeros a quienes en algún caso se llegó a concentrar en Durazno.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

35. *El 22 de julio las flotas europeas apresan a la flota argentina a la que se deja partir el 31, previa notificación a sus tripulantes ingleses y franceses de tornarse pasivos de la pena de traición de continuar sirviendo contra sus pabellones de origen.*

Luego, los almirantes aliados declararon bloqueados -con protestas de los EE.UU.- todos los puertos y costas ocupados por las fuerzas argentinas, incluyendo los de las provincias de Buenos Aires. El gobierno de Montevideo, a su vez, declaró bloqueado todo el litoral uruguayo ocupado por los federales.

Para hacer efectivas las medidas dispuestas por sus respectivos gobiernos, las fuerzas navales de Garibaldi operando en combinación con las europeas, se ponen en acción.

En: Ibidem.

36. *El 28 de julio de 1845 el gobierno del Cerrito dictó un decreto por el cual se reclamaban propiedad del Estado los bienes embargados a los enemigos. Tal determi-*

nación era una réplica a los decretos dictados por el gobierno de Montevideo el 13 de febrero y el 7 de marzo de 1843 por los cuales fueron puestos bajo la administración del Estado todas las rentas, alquileres de fincas y bienes raíces pertenecientes a ciudadanos que se hallasen junto a Oribe.

Al finalizar la guerra las propiedades confiscadas por el gobierno del Cerrito fueron devueltas a sus propietarios. Desde ese punto de vista administrativo cabe señalar el decreto de 23 de enero de 1845 por el cual se declaró en vigencia la ley de aduanas de 13 de junio de 1837, con la prohibición de extraer ganados del territorio de la República y de comerciar con los puertos enemigos. Fueron habilitados el 14 de agosto de 1845, el puerto de Yaguarón, la barra del Cebollatí en la Laguna Merin y el puerto seco de Tacuarembó. El puerto del Buceo reemplazaba al de Montevideo. La aduana allí establecida y la de Nueva Palmira constituían la principal fuente de recursos del gobierno.

En: Ibidem

37. *Así nos lo narra en "Historia de la Confederación Argentina" don Adolfo Saldías: "El día 30 reunieron (los anglofranceses) 28 buques a media legua de Colonia y después de ponerlos en línea intimaron la rendición de la plaza. El coronel Montoro, comandante del departamento, rechazó la intimación; en la mañana siguiente 200 cañones lanzaron sus fuegos sobre la Colonia. El éxito no podía ser dudoso, a las 9 de la mañana se retiró el coronel Montoro. Después de cuatro horas de cañoneo que incendió y arruinó la ciudad, desembarcaron los anglofranceses y Garibaldi y enarbolaron sus banderas en las murallas. Una vez adentro, se apoderaron de todo lo que encontraron, incendiaron varias casas que se habían salvado, maltrataron a los partidarios de Oribe e insultaron a Doña Ana Monterroso, esposa del general Lavalleja. Los anglofranceses se atrincheraron en la Colonia e intentaron algunas salidas, pero fueron rechazados por las fuerzas de Montoro, cortándoles toda comunicación por tierra".*

38. *El 11 de noviembre de 1845 Paraguay y Corrientes celebraron un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Rosas. "A fin de obtener garantías completas y valiosas a bien de las altas partes contratantes". "Tales garantías deben asegurar, por lo que respecta a la República del Paraguay, el reconocimiento público y absoluto de su Independencia y Soberanía nacional, como estado enteramente separado y distinto de la República Argentina de la integridad de su territorio, y del derecho y comunidad de la navegación libre por los ríos Paraná y Plata; y por lo que respecta al Estado de Corrientes deben asegurar la observancia y exacto cumplimiento de los derechos políticos e individuales que tienen las Provincias del Río de la Plata como estados independientes que son, aun cuando unidos con vínculos de federación y alianza" (Arto. 3o.).*

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

39. *Urquiza, por su parte, no era sólo el gobernador federal de Entre Ríos. Era, además, el mayor terrateniente, el mayor saladerista, el mayor comerciante y el más importante propietario de barcos de cabotaje de la provincia. Al igual que Rosas, pues, unía a su calidad de caudillo una singular capacidad empresarial que lo llevó a diversificar sus actividades en los más variados negocios. Pero a diferencia del Restaurador porteño que, a medida que se afianzaba en el poder, se fue convirtiendo en un burócrata del Estado Urquiza mantuvo siempre en un plano prominente su preocupación por las actividades económicas, cosa que terminaría, con los años, lastrando gravemente sus virtualidades políticas. Desde 1845 en plena guerra se convirtió en el principal*

abastecedor de carne de Montevideo. En el viaje de retorno sus barcos llevaban a Entre Ríos manufacturas europeas que se pagaban con oro, burlando así el bloqueo económico -indispensable complemento del militar- que se quería imponer sobre la plaza. Rosas lo sabía y permaneció sordo a sus reclamos sobre "la libertad de los ríos" sin pensar que el negarse a esa "gauchada" pudiese llevar a su colega a traicionar a la Confederación. La postergación indefinida que Rosas hacía del problema de la organización nacional ponía en primer plano estas motivaciones puramente económicas que implicaban un cierto grado de desesperanza con respecto al pronto logro de un sistema justo y equitativo para todas las provincias.

En: Torres Wilson, o.c.

40. *En sus cercanías, en el combate de San Antonio el 8 de febrero de 1846, se acrecentará la fama de Garibaldi, proyectándola hasta Italia, donde Mazzini difundió la notable conducción de la resistencia y retirada de la legión, que luchó con un enemigo cuyas fuerzas eran superiores en la proporción de 6 a 1.*

Rodeados por 1200 enemigos, comandados con impericia por el Gral. Servando Gómez, libraron con coraje y tenacidad extraordinarios una lucha que se extendió desde el mediodía hasta ya entrada la noche. Las descargas de fusiles y carabinas y los asaltos a lanza y sable se sucedieron impetuosa y mortalmente; hubo cruentos entreveros de jinetes y no menos furiosas lides cuerpo a cuerpo a cuchilladas y lanzadas.

En: Barrios Pintos, o.c.

41. *En Montevideo se resolvió entonces formar una asociación que diera fortaleza al gobierno para la doble lucha contra el caudillismo y contra Rosas. El 11 de febrero de 1846 se fundó la Asociación Nacional, integrada por todos los opositores a Rivera: Santiago Vázquez, Melchor Pacheco y Obes, Andrés Lamas, Manuel Herrera y Obes, José de Béjar, Francisco J. Muñoz, Juan A. Gelly, Fermín Ferreira, José M. Muñoz, Adolfo Rodríguez, numerosos jefes y oficiales del ejército, etc. La directiva inicial fue integrada por Santiago Vázquez, Andrés Lamas y Bartolomé Mitre.*

42. *En marzo de 1846 Rivera recala en la rada de Montevideo. La correspondencia con sus adictos, como Bustamante e Isidoro de María, y con su esposa, descubre los movimientos previos, el clima que va expandiéndose en la ciudad sitiada y que se va manejando -en la prensa y en el gobierno- de forma que haga propicio el retorno del caudillo extrañado. Las consignas salen misteriosas y raudas de la "casa grande" y el murmullo dice: "se viene el patrón". Los primeros en proferir la alarma son los legionarios franceses al grito de ¡Viva Rivera! ¡Mueran los traidores! ¡Muera Pacheco! Las animosidades internas estallan. Las legiones refriegan entre sí, refriegan sus jefes, los jefes orientales también. La Capitanía del Puerto es asaltada y en horrorosas escenas sangrientas es destripado el coronel Estivao y son asesinados los hombres que lo apoyan. El 1o. de abril ocurre un motín militar; el General Melchor Pacheco y Obes, Jefe de la Guarnición y factótum de la Defensa, huye, el gobierno se refugia en casa del ministro francés. La confusión es grande y el caudillo triunfa. Desembarca de la fragata "Perla" el 6 de abril y el gobierno declara que su presencia "era exigida en la Capital por la conveniencia pública". Sus amigos de la Asamblea de Notables, cuerpo que en 1846 había sustituido a las Cámaras, obtienen su incorporación a la misma. En mayo será su presidente y también General en Jefe del Ejército en operaciones.*

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

43 *COMBATE DE CASAS BLANCAS*

Según el periódico parisino "Le Patriote Français", en abril de 1846 un par de buques franceses bajo el mando del comandante del bergantín "Tactique", capitán Ardouillére, desembarcan en el saladero de Sacriste, al sur de la ciudad de Paysandú "... una columna de 70 marinos y 20 indígenas (léase: orientales) desmontados, que sorprendieron algunas guardias y derrotaron todo lo que se les puso por delante", saqueando el saladero e incendiando sus galpones.

Alertado del hecho el comandante general de Paysandú, don Ventura Coronel, acudió presuroso al frente de 90 hombres. Demos paso al parte del jefe oriental, elevado al presidente Oribe:

"Paysandú, Abril 19 de 1846 - Mi querido Sr. Presidente : Tengo en mi poder la apreciada de V.E. de 9 del cte. La que acompañaba para el Comandane Moreno, recién ayer me fue posible hacerla pasar para el Arroyo de la China, porque el 15 habían hecho un desembarco setenta y tantos Anglo Franceses y veinte y cuatro salvajes unitarios en las Casas Blancas; me fue necesario marchar con cuarenta hombres de caballería y cincuenta infantes, pero como ya era tarde, hasta el 16 se conservaron en tierra. La mañana de este día fue lluviosa y no pude lanzarme sobre ellos hasta las tres de la tarde; logre lanzar al agua con la mayor precipitación a los de caballería (evidentemente los "indígenas" habían obtenido caballada), que dejaron en nuestro poder como veinte caballos, las monturas, las armas y hasta ropa, ahogándose dos o tres. Los piratas Anglo Franceses tomaron una azotea en el saladero de Sacriste, pero fueron hostilizados por los nuestros hasta las once de la noche en que, con la protección del fuego de las cañoneras y el desembarco de treinta gringos más pudieron embarcarse.

En: Pelfort, o.c.

44. *Dada la enemistad personal que existía entre los comisionados, Gore Ouseley y Deffaudis, Aberdeen llegó al convencimiento de que era necesario confiar a otro enviado la terminación de las negociaciones. La misión fue confiada a Mr. Tomás Samuel Hood, que era hombre sagaz y tenía grandes vinculaciones en Buenos Aires. Ousely y Deffaudis debían concluir en forma oficial la paz que él concertase.*

El gobierno francés aceptó la solución Guizot y Aberdeen firmaron el 5 de mayo de 1846 un memorándum, con bases semejantes a las del tratado Mareuil. Los extranjeros residentes en Montevideo serían desarmados y simultáneamente se retirarían del Uruguay las fuerzas argentinas. Las fuerzas europeas levantarían a continuación el bloqueo de Buenos Aires, evacuarían Martín García y devolverían las naves apresadas. Se reconocería a la Confederación el dominio exclusivo del Paraná y la aplicación, a Gran Bretaña y a Francia, en casos similares, de los principios en que se basaba el desconocimiento de los derechos de beligerancia de Buenos Aires. Oribe debía comprometerse a aceptar los resultados de una elección presidencial libre. En el caso de que el gobierno de Montevideo no desarmase a los extranjeros después que Rosas y Oribe hubiesen aceptado los términos propuestos, se pondría fin a toda intervención europea.

Después se le añadieron a Hood instrucciones escritas que significaban dos modificaciones importantes al memorándum del 5 de mayo. En primer lugar, se declaraba suficiente la aceptación, en principio, de Rosas y Oribe. -Además el bloqueo podía ser levantado inmediatamente que la propuesta hubiese sido aceptada por Rosas y Oribe y se hubiera concertado el armisticio.

Oribe y Rosas dieron una inmediata aceptación en principio.

Se convino entonces en levantar el bloqueo y en restituir las naves argentinas tan pronto como se declarase el armisticio. Pero se hizo otra modificación al memorándum del 5 de mayo: la aceptación de Oribe al tratado quedaría exteriorizada con la firma de Villademoros, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental. Hood presentó las instrucciones y los tratados negociados, a los comisionados de Montevideo. Deffaudis manifestó que él solo estaba obligado a tener en cuenta el memorándum del 5 de Mayo, pero no las instrucciones separadas, firmadas por Aberdeen.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

45. *El 28 de julio de 1846, el gobierno argentino adhirió a esas bases, con estas restricciones.*

A la 1a: siempre que estuviera conforme con ella su aliado, el Presidente del Uruguay, Gral. D. Manuel Oribe.

A la 2a: y 3a: en la misma forma.

A la 4a: siempre que el bloqueo cesase al tiempo de cesación de hostilidades.

A la 5a: con una explanación de los derechos perfectos que tiene la República sobre el Paraná, y de los que tiene en el Río Uruguay, en unión con la República Oriental.

A la 6a: aceptada, reservándose su derecho para discutirlo oportunamente con los gobiernos de Gran Bretaña y Francia en la parte relativa a la aplicación del principio.

A la 7a: era para resolución del Gral. Oribe.

A la 8a: el gobierno argentino estaba fuera del caso.

A la 9a: aceptada la primera parte, que le concernía; reservaba la segunda para Oribe.

En cuanto al Gral. Oribe, sigue diciendo el memorándum argentino, accedió a las proposiciones de pacificación, en nota dirigida por el Dr. Carlos G. Villademoros a Hood, el 11 de agosto de 1846.

Así pues, las negociaciones Hood, establecieron la necesaria y propia división de la negociación, en cuanto esta comprende derechos e intereses de dos Estados. Las proposiciones actuales no le dan parte en las negociaciones de paz, no lo incluyen como parte contratante.

El gobierno argentino quiere: 1o) que en el punto relativo a la navegación se distinga lo que pertenece a la Confederación de lo que corresponde al Estado Oriental; 2o) también que no sea parte contratante el gobierno de Montevideo.

Los interventores manifestaron no estar de acuerdo con estas afirmaciones del gobierno argentino. Se siguieron cambios de notas y conversaciones, en las cuales los puntos principales que se entraron a discutir fueron: el relativo a la calidad de Oribe y el problema de los ríos.

"Si el gobierno argentino no cree poder empeñarse sin el consentimiento de S. E. el General Oribe, nada le impide consultar a dicho general, antes de toda discusión ulterior; pero los plenipotenciarios no vacilan en declarar por su parte, que no podrían en ningún caso poner su firma, a una convención definitiva, cuyas principales cláusulas hubiesen sido subordinadas a la voluntad de un tercero, extraño a dicha convención".

La discusión del proyecto continuó. Un aspecto esencial fue el carácter de Oribe a quien los interventores no querían considerar como presidente legal. Para salvar esta posición y la de su gobierno, Arana redactó así la fórmula "la denominación y título que se da en las copias para los gobiernos británico y francés, no altera en manera alguna la posición respectiva de los tres gobiernos en cuanto al general Oribe a quien el gobier-

no argentino reconoce con el carácter de Presidente la República Oriental del Uruguay, y los gobiernos de Gran Bretaña y Francia en el de General Oribe". En cuanto a los ríos, Arana sostuvo la fórmula ya mencionada; los ministros insistieron en la suya.

Las negociaciones se rompieron. Sin embargo, Lord Howden propuso un armisticio a Oribe, bajo estas bases: 1o) el armisticio duraría seis meses; 2o) los beligerantes mantendrían sus posiciones; 3o) se facilitaría a Montevideo 1.500 cabezas de ganado a $ 4.00 cada una; 4o) se levantaría el bloqueo en ambas márgenes del Plata por las fuerzas de Gran Bretaña y Francia.

El gobierno de Montevideo y el Consejo de Estado a quienes fueron remitidas estas bases, las declararon inadmisibles. Consideraron muy poco equitativo un armisticio que abría el mar a Oribe, pero no la campaña a Montevideo.

En: Ibídem.

46. *La libertad de nuestros esclavos SIN EXCEPCIONES NI CONDICIONES, fue decretada por el presidente Oribe en su segundo período de gobierno, el 28 de octubre de 1846. De inmediato volarán los chasques hacia todos los rincones del país instruyendo a las Comandancias Militares "...que no escape al alcance de la expresada medida nadie a quien le comprenda. Para eso es necesario no atender a ninguna clase de consideraciones, sino cumplir con la severidad correspondiente las disposiciones de la Ley" (M. Magariños, "El Gob. del Cerrito").*

Y cuando el teniente alcalde de Minas pretende retener a las esclavas Martiniana González y Ambrosia Martínez, el Presidente escribe al comandante militar del departamento, Elías Silva, conminándole a hacer cesar de inmediato ese atropello, rematando:

"Para obviar casos iguales, en lo sucesivo tenga V. bien entendido que todas las que antes eran esclavas son libres hoy, sin que haya derecho a retener a ninguna en poder de sus antiguos amos" (Magariños, o.c.).

Pero por si alguien -especialmente los poderosos estancieron brasileños de nuestro país- pretendieran entender que la ley no les involucraba, Oribe envía otra circular a sus comandantes departamentales, para recalcarles que "... la libertad de los esclavos es para cuantos existen en el territorio de la República, sea cualquiera su dueño, nacional o extranjero, a todos los comprende la Ley".

Y les recalca a sus comandantes de frontera: "En cuanto a negros esclavos venidos del Brasil, la Ley los ampara y no pueden ser entregados después que han hallado asilo en nuestro territorio" (Magariños, o.c.)

En: Pelfort, o.c.

47. *COMBATE EN VILLA SORIANO*

Como hemos señalado, este tipo de ataque y saqueo llevado a cabo por las escuadras francobritánicas en el Plata -a veces secundadas por la flotilla montevideana de Garibaldi- se retiró durante esos cuatros años desde Maldonado a Salto, siendo particularmente sangriento el perpetrado contra Paysandú el 25 y 26 de diciembre de 1846 en el que, uno sólo de los buques atacantes, el bergantín francés "Pandour", al mando del capitán Fréderic Du Parcy, agotó los 474 proyectiles de artillería de que disponía. Será precisamente dicha embarcación la que encabece, un mes y medio después el ataque a Villa Soriano.

En: Ibídem.

48. *e) Misión Howden-Walewski.*

Inglaterra y Francia enviaron (1847) a Lord Howen y al Conde Colonna Walewski respectivamente para encontrar una solución al conflicto, en base al Memorándum del 5 de mayo.

En síntesis, el desarrollo de la nueva misión puede resumirse en:

- Participarían Lord Howden, conde Walewski, Rosas, Oribe y Joaquín Suárez.

- Firmada la convención, habrá cesación inmediata de hostilidades y cesación del bloqueo.

- El desarme de las legiones extranjeras de Montevideo.

- El retiro de las tropas argentinas de suelo oriental.

- Devolución al gobierno argentino de armamentos y de la isla Martín García.

- El río Paraná y el río Uruguay serían aguas interiores.

- Nueva elección de presidente en el Uruguay.

- Los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo declaran amnistía completa.

Rosas y Oribe realizan ciertas modificaciones.

- Establecido el armisticio, los plenipotenciarios reclamarán del gobierno de Montevideo el inmediato desarme de la legión extranjera y de todos los que están armados.

- Si el gobierno de Montevideo rehusa o retarda la ejecución del desarme, los plenipotenciarios declaran terminada su intervención.

- La convención será ratificada por el gobierno de la Confederación y las ratificaciones serán canjeadas en París y Londres, en 8 meses o antes si se pudiera.

No se llega a un acuerdo, debido a que los mediadores europeos no querían considerar como presidente legal a Oribe.

Las negociaciones se rompieron como otras veces.

49. *El 15 de julio de 1847 Inglaterra levanta el bloqueo. Lord Howden envia una nota a Thomas Herbert, en estos términos:*

"Como considero, en primer lugar, que los orientales de Montevideo no son en estos momentos agentes libres, sino enteramente dominados por una guarnición extranjera; en segundo lugar, que este bloqueo, habiendo perdido enteramente su carácter original de una medida coercitiva contra el general Rosas, ha venido a ser exclusivamente un modo de proveer con dinero, parte al gobierno de Montevideo y parte a ciertos individuos extranjeros, en detrimento contínuo del extenso y valioso comercio de la Inglaterra en estas aguas, os ruego, señor, por la presente, levantéis el bloqueo en ambos lados del Río de la Plata y toméis las medidas necesarias para hacer cesar toda intervención ulterior en estas aguas".

50. *El 18 de julio de 1847 Lord Howden recibía un comunicado del gobierno de Montevideo lamentando el retiro de la intervención.*

"El Gobierno -decía- esperaba con confianza y resignación las determinaciones que se tomasen en común con el plenipotenciario del rey de los franceses. Estaba por otra parte decidido a aceptar esas determinaciones (que no podían ser sino justas o equitativas) como una ley suprema a la cual todo se hacía un deber el someterse sin hesitación.

Además de asumir la actitud antes consignada por la que se levantó el bloqueo, Lord Howden intervino en combinaciones para asegurar la entrada de Oribe en Montevideo. En julio 20 de 1847 explicaba a Palmerston que esa solución "destruiría para siempre la ambición e intriga francesas y daría a Inglaterra la influencia legítima que le

corresponde por ser la potencia comercial más importante en estas aguas.

Pocos días después aconsejaba en secreto a Oribe que aceptase estas condiciones: 1o) Armistía para todos los que depusieran las armas; 2o) Restitución o indemnización por los bienes confiscados; 3o) Repatriación de las fuerzas argentinas simultáneamente con la entrada de Oribe en la capital; 4o) Preparativos inmediatos para una elección constitucional libre. Estas condiciones fueron trasmitidas al gobierno de Montevideo por el cónsul M. Tomás Hood, porque Howden no se animó a desembarcar. El 19 de julio, Gabriel A. Pereira, ministro de Relaciones de Montevideo, se entrevistó con Howden a bordo de un barco británico. Pereira dijo que con excepción de Suárez su gobierno estaba dispuesto a aceptar el ofrecimiento de Oribe. Pero quería el apoyo británico.

Howden informó a su gobierno que había contestado: "En cuanto concierne a mi apoyo moral para garantizar medidas justas y clementes por parte del general Oribe y a mi apoyo material para poner tanto las naves de S M. como sus tripulaciones a disposición de las autoridades legales con el fin de impedir tumultos, o reprimir los atentados a la vida y el pillaje, los he prometido sin reservas".

En: Pivel-Ranieri, o.c.

51. *"1o) Se establecerá una buena inteligencia entre los Brigadieres Generales de la República, D. Manuel Oribe y D. Fructuoso Rivera y ambos declararán a la faz del Estado que los observa, que se comprometen por su honor y ante las aras de la Patria, por la que han hecho inmensos sacrificios, que promoverán cuanto fuere necesario al restablecimiento de la paz en toda la República, bajo sus principios constitucionales, por ser ellos la salvaguardia de su ser, y de la conformidad de las potencias que le reconocieron en un Estado Soberano".*

"2o) Los referidos Generales declararán colectivamente ser libre el tránsito en todo el territorio de la República a todos sus conciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional, suprimiendo al efecto las de guerra que se usan hasta el presente, y que las propiedades que hubiesen sido enajenadas y secuestradas volverán al poder de sus legítimos dueños en el mismo estado en que fueron encontradas".

"3o) A virtud de no existir en la República ningún poder que no haya terminado de hecho y de derecho conforme a lo que expresa la Constitución, la Nación misma como Soberana tiene el derecho por si para reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales, a fin de convocar con arreglo a la Ley a todos los ciudadanos para los comicios y elección de las Cámaras que deban nombrar a los ciudadanos que han de regir los destinos de la República, sin que para estos actos de Soberanía pueda haber coacción ni menos influencia que los coartase ni los coloque fuera de la órbita que les ha marcado la Constitución".

"4o) Siendo el objeto primordial dar el paso a una reconciliación general de todos los Orientales, ninguna otra cosa podrá indicarse mientras no se establezca la buena inteligencia entre ambos Jefes, teniendo por base la buena fe, como única garantía en que han de apoyarse todos los demás actos subsiguientes a la declaración".

"5o) Si para establecer las bases que han de desenvolverse bajo los apuntes indicados, el Sr. General Oribe hallase a bien autorizará una persona de su confianza con quien se establecieren conferencias hasta dejar realizado este pensamiento digno a mi ver del renombre de los Orientales".

"6o) Si se considerase para todos los casos necesarios la garantía del representante del Gobierno de S.M. Católica se darían los pasos para obtenerla por medio de los trámites establecidos".

"7o) Resuelto como estoy a no omitir ningún sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República garantido en sus formas constitucionales, me resignaré, si es necesario fuese, voluntariamente a separarme del territorio de la República por todo el tiempo que se hiciese preciso al establecimiento del Gobierno Constitucional. Al hacer esta indicación, no me impele otro motivo, que el no querer acarrear sobre mi la desconfianza de unos, los celos de otros, y la equivocación que no sería extraño en todos, de que yo pueda aspirar a la próxima Presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la Patria".

"8o) Los apuntes que preceden son mis principios consignados más o menos, que autorizo en caso de ser necesario se publiquen ante la República y el mundo entero que nos observa".

Poco antes había escrito al interventor inglés, Lord Howden: "Montevideo está sometido exclusivamente a la influencia francesa y a la voluntad de Garibaldi: esa influencia y esa voluntad conspiran hace tiempo, y han conseguido en gran parte, aniquilar toda influencia y todo elemento Oriental, y no existe por consiguiente en Montevideo, autoridad alguna que revista carácter ni represente intereses nacionales".

En: Ibídem

52. *"Ayer leí un folleto que has publicado contra mis principios y antecedentes. Por él, y como está tu firma, y me quieres hacer aparecer ante los extranjeros indigno del respeto y la consideración que les merezco, a pesar de todo, debo decirte que nada importaría, si tu hubieres escrito sólo para el país que me conoce y sabe la historia de su ser, de mis glorias y adversidades; pero yo que respeto tanto la dignidad de mi país, no puedo dejar en silencio esas atroces calumnias que es preciso hacer conocer como de memoria".*

"No quiero agraviarte pues que tú y sólo tú lo has procurado desde que te has lanzado a saciar al público con las injusticias que le has hecho. Has olvidado, Manuel, el respeto que debo merecerte por mis antecedentes, y la deuda tan sagrada de que eres deudor. Vas a parecer, Manuel, ante el mundo con el borrón del ingrato. Tus inocentes hijos han de quejarse algún día; las lágrimas de tu anciana madre te llenarán de rubor; y la sombra de tu respetable padre te ha de seguir hasta el sepulcro; pues estoy cierto que si el creador le volviera la existencia, el preferiría volver a morir con el pesar de haber sido hacedor de un hijo ingrato que había abortado la naturaleza para descrédito e ignominia de la especie humana".

"Tú me has puesto en el caso de abrir contigo esta correspondencia que terminará cuando uno de los dos quedemos vencidos. Yo voy a probarte, para ante la República y el mundo, que tú no mereces ser un hombre público; voy a desmentir con documentos solemnes las palabras que has insertado en tu folleto; la opinión pública ha de dar su fallo, y algún día que yo tenga la fortuna de volver a mi patria, de la que tú con unos pocos, han querido arrojarme ignominiosamente, y privarme de contribuir a su defensa gloriosa, a perecer con ella, si se pierde, como han sido siempre mis votos; si llega pues el caso de que nos veamos, estoy cierto que ha de ser para que agradezcas mi franqueza y la lección que voy a darte, para que puedas con experiencia dar una doctrina a tus hijos de cómo se puede vivir con honra y morir gloriosamente".

53. *"Se ha equivocado Ud. mucho, cuando ha creido que yo no contestaría su carta del 22 de noviembre ppdo. y más se equivoca Ud. si cree que al contestarle es para*

detenerme en cada uno de esos hechos que V. ha inventado tan audaz como increíblemente, para desahogar un momento de mal humor, y arrojar sobre mi bien sentada reputación de hombre privado, insultos que afortunadamente no me pueden herir".

"No es pues, por eso, que me dirijo a V.; al hacerlo tengo objetos de muy diversa especie. El primero es decir a V. como una explicación que debo a mi crédito de hombre público, que al hacer la publicación oficial de los documentos referentes a los sucesos de Maldonado, no he hecho más que cumplir con uno de los primeros deberes que acepté, al tomar posesión de mi actual destino; que he obrado en ese acto con plena ciencia y conciencia de lo que hacía; que al promover el destierro temporal de Ud. he tenido la más profunda convicción de que aconsejaba un acto de justicia pedido por la incomprensible conducta de V. y que a la vez servía a la causa presente y futura de mi patria, cuya felicidad y bienestar es incompatible con la posición e influencia que V. ha tenido hasta ahora en los negocios públicos".

"El segundo objeto es hacerle observar a V. que, al acusarlo, he ejercido un acto de hombre público a hombre público; que me he ocupado de la vida pública de V. y no de su vida privada; y por consiguiente, que V. saca la lucha de ese terreno, en el hecho, le da V. completo fin; porque los depuestos y las insolencias de taberna, yo no sé que un hombre decente tenga dos formas de contestar o con el más altivo desprecio o haciendo uso de la fuerza".

Señor General, V. no dice la más mínima verdad, cuando asegura, del modo que lo dice, que me dió $ 54.000 en plata de su propiedad: el Ministerio de Hacienda todo lo que hizo fue darme en letras, pagaderas a un largo plazo, y que aun no se han pagado, la mitad del capital que yo había desembolsado cinco años antes, que importaba una fortuna valiosa, aniquilada por ese acto de inaudita maldad, y esto, al paso que con la más injustificable prodigalidad, V. derramaba el oro y la plata entre sus allegados favoritos. Eso es todo lo que V. ha hecho para llamarse y creerse mi bienhechor, y eso, lo que he de demostrar a V., y de probar, con evidencia matemática".

"en una palabra, V. habría visto que esos cargos no son reproches de valer, para quien, gobernando no conoce ni amistades ni odios, gratitud ni resentimiento, y que al hacerlo a V. víctima de una de esas medidas que dicta siempre la conciencia del deber, no se ha acordado para nada del individuo y sólo sí del general y del hombre público".

54. *Misión Roberto Gore (inglés) y del Barón Gros (Francés) ante Oribe, el gobierno de la defensa.*

El General Oribe acepto:

- Conceder amnistía.
- Traslado de los unitarios.
- Desarme de las legiones extranjeras.
- Retiro de las tropas argentinas de Montevideo.

Ni la defensa ni Rosas aprobaron la decisión de Oribe.

55. *El 12 de mayo el gobierno de Montevideo comunicó a los plenipotenciarios que no podía aceptar las bases de Oribe sin violar los compromisos contraídos. Por su parte, Rosas desaprobó las bases presentadas por Oribe a Gore y Gros. La nota de Arana señala cómo los gobiernos francés e inglés se hacen pasar por mediadores cuando en las bases Hood se han reconocido como beligerantes; y que darle el carácter de mediadores es reconocer el derecho de la intervención europea. Había que exigirles las*

bases Hood con modificaciones, o ningún arreglo. Oribe rompió las negociaciones. El gobierno de Montevideo, enterado de la ruptura, pidió a los interventores la prosecución del bloqueo. Los plenipotenciarios no hicieron lugar a la demanda y la plaza sitiada quedó en estado desesperante.

En: Pivel-Ranieri, o.c.

56. *Luego de levantado el bloqueo de Buenos Aires por la flota francesa en 1848, la situación financiera del gobierno se hubiera tornado desesperada de no haber contribuido Francia con un subsidio mensual de 40.000 pesos. Esa fuente de recursos era la única segura e importante ante el debilitamiento del comercio montevideano al reaparecer el rival bonaerense. Hasta 1850 el subsidio francés fue la piedra angular de las finanzas del gobierno de Joaquín Suárez.*

Manuel Herrera y Obes, el canciller colorado, escribió a Andrés Lamas en mayo de 1849: "...si no fuera por los 40 mil pesos del subsidio yo le diría a Ud. que el diablo nos llevaba..." Al gobierno no se lo llevó el diablo pero sí Francia y su cónsul, M. Devoize, encargado de abonar el subsidio. El gobierno no tardó en comprender que su total dependencia del subsidio lo volvía vulnerable y lo convertía en casi una caricatura administrativa de un estado soberano. El acreedor mandaba, interfería. El cónsul Devoize se permitía "insolencias" que Manuel Herrera y Obes soportaba para que la ciudad no cayera en poder de los déspotas del Plata y se nos convirtiera en provincia argentina (según el punto de vista colorado). El cónsul hacía esperar al canciller del Estado Oriental en la antesala de su despacho para abonar el subsidio, entraba sin llamar al despacho del presidente Suárez; hacía cerrar periódicos que lo criticaban, obligando al gobierno colorado a violar la propia constitución de la República. Cuando en Enero de 1850, Melchor Pacheco y Obes, enviado extraordinario del gobierno de Montevideo, reprochó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa la conducta de su cónsul, con el argumento de que "... en Francia los hombres más eminentes no tenían la pretensión de ser inviolables para la prensa..." tuvo que oír un legítimo argumento del orgulloso europeo: "A Francia nadie le da un subsidio". Los doctores liberales de Montevideo que habían creido al comienzo de la Guerra Grande que sólo en la ayuda de la civilizada Europa residía la salvación frente a la "barbarie" rosista, comenzaron a pensar que además de la cultura francesa existía el imperialismo francés. Pocos episodios como este hicieron tanto para provocar entre ellos la desilución ante la conducta de "... esos gobiernos que se llaman grandes y civilizados, y que sin embargo son la última expresión de la mezquindad, del egoísmo personal, de la debilidad y de la desmoralización más refinada.

En: Barran, o.c.

57. *Tres años después, el 18 de agosto de 1848, las fuerzas oribistas al mando del coronel Lucas Moreno atacan Colonia, tras una fogosa arenga de dicho jefe que finalizaba así: "¡Soldados: la gloria de vencedores nos espera; pero si hubiese algún desgraciado que robase o insultase a una familia, será fusilado al frente de la División! ".*

Por el parte del triunfo, fechado el 22 de agosto, Moreno nos entera que Colonia estaba defendida por una fuerte muralla con foso y 14 piezas de artillería. El bergantín francés "Adonis" de 16 cañones, la defendía por el norte y al sur el vapor "Fulton" con dos cañones de a 80 (máxima potencia en la época) y dos de a 24.

Narra después el infierno de metrallas que tuvieron que afrontar, la ruptura del candado del portón y la irrupción a la ciudad: "Las voces de ¡viva Oribe! resonaban en

la plaza; las baterías enemigas eran abandonadas y sólo los buques de guerra hacían fuego aún... Era dueño de la artillería de la plaza y podía arrasar el cantón de nacionales, pero eran orientales; les ofrecí, pues, completo indulto para que se entregasen y me evitasen el disgusto de hacer correr más sangre. Don Domingo Cosio, quien mandaba como Teniente, resolvió hacerlo con 70 compañeros, confiando en nuestra generosidad y le he dado mi palabra". Pero el generoso vencedor tampoco pudo eludir la palabra dada a sus propios soldados y en una ampliación del parte informará: "El soldado Modesto Laguna violentó una puerta y robó cinco botellas de bebida en la noche del 18. A las 8 de la mañana del día 19 ha sido fusilado".

En: Pelfort, o.c.

58. *El 21 de enero de 1849, expresa Herrera y Obes en otra comunicación a Ellauri: "Confiados como lo hemos sido siempre por desgracia, depositamos en la República Francesa, esperanzas, que hoy aparecen burladas y eso tu sabes la impresión que siempre causa.*

Cuando el gobierno de la monarquía no esperábamos sino perfidias y es así que ellas no nos pillaban de nuevo; pero vino la república, vinieron sus pomposas promesas, sus seguridades, y tuvimos la tontería de creerlas. Hoy estamos pagando esta candidez. La misión diplomática que tiene lugar en este momento, (Le Predour), es tan pérfida, tan insultante como las otras."

En: Pivel Devoto- Ranieri, o.c.

59. *"1o) Que habiendo Inglaterra levantado el bloqueo el 15 de julio de 1847, se obligaba a entregar buques de guerra, la isla de Martín García y a saludar el pabellón argentino; 2o) Habría recíproca entrega de buques mercantes; 3o) Las tropas argentinas se retirarían cuando el gobierno francés desarmase la legión extranjera y a todos los demás extranjeros, evacuase territorios de ambas márgenes del Plata e hiciera tratados de paz.*

El gobierno de S.M. tratará de conseguir ambos objetos del gobierno francés; 4o) el gobierno de S.M. reconoce ser la navegación del río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina, y sujeta a sus leyes y reglamentos; la misma que la del Uruguay en común con el Estado Oriental; 5o) Habiendo declarado el gobierno de S.M, quedar libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y ejercicio incuestionable de todo derecho, sea de paz, o de guerra, poseído por cualquier nación independiente, y que si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las potencias aliadas interrumpan por cierto tiempo el ejercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado en iguales circunstancias habrían sido aplicables, ya a la Gran Bretaña, ya a Francia; queda convenido que el gobierno argentino en cuanto a esa declaración, reserva su derecho para discutirlo oportunamente con la Gran Bretaña en la parte relativa a la aplicación; 6o), 7o), 8o) La convención se concluiría con el avencimiento de Oribe, Presidente de la República Oriental del Uruguay".

60. *"Yo voy a entenderme con el General Oribe, porque es el único medio de arribar al objeto de mi misión que es de dar a estos países la mejor paz posible. A la Francia le conviene concluir cuanto antes con este fastidioso y desgraciado negocio del Plata; y los caminos importan poco con tal que conduzcan al fin. El general Rosas se niega pertinazmente a entrar en negociación sobre nada que tenga relación con el Estado*

Oriental, y si yo persistiera en lo contrario tendría por resultado cierto que a nada arribaría, y cuando en lo práctico todo se reduce a una cuestión de formas, tomaría sobre mí una gravísima responsabilidad, pues que le sacrificaría lo real y escencial. Además el General Oribe está en posesión de todo el país; es él quien tiene el poder y los medios para hacer que lo que se pacte se cumpla: el Gobierno de Montevideo no extiende su autoridad más allá de los muros de esta ciudad, ¿qué hacer en este caso? Lo que ya hago: respetar un hecho que los sucesos han consumado, tomarlo en cuenta y jugar con él para llegar a mi objeto. En política sabe usted que esto es lo positivo.

Espero que mi Gobierno será menos severo que ustedes; y como es su juicio al que más debo atender, a él me confio resposando en mi conciencia. Antes que todo soy francés. Así, pues, que dejemos el asunto".

***61.** "1) Establecer en el Estado Oriental un gobierno regular, capaz de conservar la paz interna, auxiliándolo para eso.*

"2) Ejercer sobre ese gobierno la influencia legítima necesaria para la conservación de esos objetos y de una política favorable al reposo de los territorios del Brasil.

"3) Arreglar definitivamente las cuestiones de límites (V.E. conoce las pretensiones de Brasil en punto a límites, acota Lamas) , demarcarlos sobre el terreno y establecerlos sólidamente".

"4) Concluir estipulaciones de navegación y comercio.

"¿Quiere el gobierno acceder a las pretensiones que conoce de Brasil a precio que se salve la Independencia del país y se auxilie el orden y la organización interior?" terminada la nota reservadísima de Lamas.

***62** El barón de Mauá, banquero vinculado con los intereses ingleses (agente de Rothschild), ofreció los servicios a Melchor Pacheco, concertando con él los detalles de la intromisión del Brasil: un crédito al gobierno de Montevideo por un millón y cuarto, el pago de sus deudas apremiantes (120 mil pesos) y armas y municiones por valor superior a los 300 mil (*)*

El primero de mayo del 51 desconoció Entre Ríos a Juan Manuel de Rosas (encargado de "asuntos exteriores" de toda la nación).

(*) El 7 de agosto de 1850 José Evangelista de Souza (futuro barón de Mauá) comenzó los contactos con Lamas, en Río: "Ilustrísimo Señor Andrés Lamas: Habiendo el gobierno francés suspendido el pago de una parte del empréstito mensual, con que ayuda al gobierno del Estado Oriental del Uruguay en la noble causa que él sustenta contra la Confederación Argentina, propóngame cubrir, por medio de un empréstito, en condiciones razonables, el déficit resultante de esta disminución de pago, y por ésta me obligo a entregar a V. E. en esta ciudad, por cuenta del gobierno que V.E. representa, la cantidad de doce mil pesos fuertes cada mes, desde que, por ulterior y definitiva resolución del gobierno francés se confirme la recusación, de parte del mismo, de concurrir con la cantidad estipulada para solventar los indispensables gastos extraordinarios a que se ha obligado el Gobierno Oriental en la posición excepcional en que se halla colocado. Otro sí, declaro a V.E. que esta oferta mía y obligación de proveer la mencionada cantidad se considera en su entero vigor mientras que yo, con anticipación de treinta días, no haya comunicado a V.E. haber tomado otra resolución".

En: Machado, o.c.

63. *"V.E. se entenderá con Urquiza -decía esta última nota- bajo los principios y bases siguientes:*

1) 'Que Brasil, con o sin la adhesión y cooperación de Urquiza' estaba resuelto a la guerra contando con:

a) las fuerzas del mar y tierra que tiene preparadas, b) las tropas que mandó enganchar en Europa, c) la alianza con Paraguay, d) las fuerzas de Montevideo, e) las 'que ha de traer de Europa Melchor Pacheco y Obes', y f) los emigrados argentinos de Río Grande. Si Urquiza 'no se prestase cosas inadmisibles, nos pasaremos sin él'.

2) 'No tendremos que hacer muchos sacrificios porque la guerra no pesará solamente en nosotros y tendremos quien nos ayude... hostilizaremos (con Urquiza) a Oribe por la misma razón ostensible que daba Rosas para sostener a Oribe y hostilizar a Rivera. Hostilizando a Oribe por los agravios que tenemos contra él abrimos la puerta a Garzón. Sin declarar la guerra a Rosas -caso del artículo 18 de la convención de 1828- le damos un golpe mortal por baranda (tabella). Con Garzón presidente... estará removida toda causa de celos y sospechas contra Brasil y tranquilizada la susceptibilidad española..., pues él (Garzón) se entenderá de muy buena voluntad y amigablemente a fin de asegurar la armonía y una paz permanente entre Brasil y el Estado Oriental... Garzón deberá comprometerse a arreglar las cuestiones pendientes por Brasil'.

3) 'Es preciso, antes que nada, que Urquiza se declare y rompa con Rosas de una manera clara, positiva y pública. Que se comprometa a concurrir a la expulsión de Oribe y las tropas argentinas del Estado Oriental y para la presidencia de Garzón. El gobierno imperial hará entrar tropas en el Estado Oriental para eso'.

Todos los puntos serán desarrollados en mayor extensión -terminan las instrucciones- cuando Urquiza y Garzón accedan. Lo que es indispensable es que Urquiza se declare contra Rosas".

En: Crónica Gral. del Uruguay, 44

64. *Estos argumentos hábilmente explotados ante Urquiza y las empeñosas gestiones de Lamas en Río de Janeiro, culminaron en el convenio de 29 de mayo de 1851, suscrito en Montevideo por Manuel Herrera y Obes, Rodrigo de Souza da Silva Pontes y Antonio Cuyás y Samper, representantes del gobierno de la República Oriental, del Imperio del Brasil y el Estado Libre de Entre Ríos, en virtud del cual dichas partes se unían en alianza ofensiva y defensiva para mantener la independencia y pacificar el territorio de la República; haciendo salir del mismo al Gral. D. Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda, y cooperando para que restituidas las cosas a su estado normal, se proceda a la elección libre del Presidente de la República según la Constitución del Estado Oriental". En el artículo 15 del convenio se establecía que si el gobierno de Buenos Aires declarara la guerra a los aliados individual o colectivamente, la alianza estipulada se tornaría común contra el expresado gobierno.*

Así ocurrió en efecto, una vez que quedó definida la lucha entre Rosas y Urquiza, iniciada ya desde el 5 de abril de 1851 cuando éste dirigió su circular a los gobernadores pronunciándose contra el tirano.

Por el convenio del 29 de mayo el gobierno de la Defensa obtenía al fin la alianza que le permitiría vencer a Oribe y colaborar en la caída de Rosas, pero es indudable que en virtud de sus cláusulas Urquiza y el imperio del Brasil venían a convertirse en arbitros de nuestros destinos.

En: Ibídem.

65. *"Usted corre, tránsfuga de nuestras glorias a alimentar esperanzas en un círculo imbécil y malvado... lo hace cuando la concurrencia de miles de bayonetas imperiales llaman la atención sobre la frontera... ¿Y quiere, V. General Urquiza, que yo desenvaine mi espada a favor de tan inicuo y horrendo crimen?.. Permítame que no le haga cumplidos por su pronunciamiento y persuádase de la mejor disposición en que se halla de cumplir con su deber el general Ignacio Oribe".*

66 *1. Se reconocerá que los servicios militares y ciudadanos de quienes sirvieron a las órdenes de Oribe, han sido prestados a la República Oriental.*

2. Se reconocerá que la resistencia a la intervención anglofrancesa ha sido para defender la Independencia oriental.

3. Se reconocerá que son legales todos los actos del gobierno del Cerrito.

4. Todos los orientales sin distinción de opiniones tendrán los mismos derechos y opción para los cargos públicos.

5. La República Oriental se hará cargo de la deuda pendiente del gobierno del Cerrito.

La promesa verbal consistía en facilitar la partida a Buenos Aires de la división argentina.

Urquiza, aprobó el Art. 2, 3, y el 5, que pasarían a ser 1, 2 y 3, el 1 y el 4 quedarían como 5.

67. *4. Se procederá oportunamente a la elección de las Cámaras legislativas, y éstas, conforme a la Constitución, elegirán al Presidente.*

6. Oribe, "como todos os ciudadanos de la República, queda sometido a la autoridad de las leyes".

7. Oribe "podrá disponer de su persona".

Aceptó la evacuación de la oficialidad argentina, pero exigió que el armamento enviado por Rosas pasase a su poder.

68. *Resulta difícil valorar adecuadamente el papel que la acorralada diplomacia de Montevideo jugó en la precipitación del inesperado desenlace con que culminó la lucha. Orquestar en un solo proyecto coherente las precipitación del aspiraciones de Urquiza, el interés del Imperio y el clamor oriental por la paz era, sin duda, una tarea desesperada. Pero en la plaza sitiada había un hombre que reunía en grado sumo, precisamente, las aptitudes políticas y diplomáticas que faltaban a la rígida personalidad, de Oribe. Se llamaba Manuel Herrera y Obes y era el Canciller de la Defensa. Y como desesperadas eran también las circunstancias, se lanzó a la empresa con talento y con pasión.*

En: Torres Wilson, o.c.

69. *Art.1o. Se reconoce la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos de la intervención anglofrancesa ha sido en la creencia de que con ella defendían la independencia de la República.*

Art. 2o. Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, iguales derechos, iguales servicios y méritos y opción a los empleados públicos, en conformidad a la Constitución.

Art. 3o. La República reconocerá como deuda nacional aquella que haya contraído el general Oribe, con arreglo a lo que para tales casos estatuye el derecho público.

Art. 4o. Se procederá oportunamente y en conformidad a la Constitución, a la elección de Senadores y Representantes en todos los departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

Art. 5o. Se declara que entre todas las opiniones en que han estado divididos los orientales, no habrá vencidos ni vencedores, pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes e independencia.

Art. 6o. El general Oribe, como todos los demás ciudadanos de la República, quedan sometidos a las autoridades constituídas del Estado.

Art. 7o. En conformidad con lo que dispone el artículo anterior, el general Oribe podrá disponer libremente de su persona.

Por oct 13, 1851. Ver: Jorge Pelfort en El País (14 de oct. 1992, 7 de Oct. 1994, 8 de Oct. 1995) y Busqueda 4 de Junio de 1998).

***70.** 1. Tratado de Alianza Mutua y Perpetua en defensa de sus respectivas independencias. La intención era de "fortificar la nacionalidad oriental por medio de la paz interna y de los hábitos constitucionales".*

2. Tratado de Extradición. Por delitos comunes y en el caso de esclavos brasileños fugitivos internados en territorio oriental, el gobierno uruguayo (pese a haber declarado la esclavitud) se comprometía a devolverlos a sus dueños.

3. Tratado de Prestación de Socorros. Brasil entregaría un subsidio de sesenta mil patacones mensuales al gobierno del Uruguay para su gestión.

Se aceptaban todas las deudas anteriores contraídas con Mauá y se garantizaban con las rentas en particular las de Aduana.

4. Tratado de Comercio y Navegación. Además de aceptar en común la navegación del río Uruguay y de sus afluentes, se establecía que por una década habría libre derecho "de consumo" al tasajo entrado por la frontera riograndense. En cuanto a la exportación de ganado en pie hacia el Brasil quedaría libre de impuestos por el gobierno uruguayo, lo que implicaba la ruina de los saladeros nacionales.

5. Tratado de Límites. Línea divisoria al N. del río Cuareim, navegación "exclusiva" del Brasil en Laguna Merín y río Yaguarón. También Uruguay entregaba dos medias leguas en las márgenes de los ríos Cebollatí y Tacuarí con autorización de construir fortificaciones (para impedir invasiones militares).

***71.** "Señores la Universidad Mayor de la República queda instalada. Este acto decretado a más de 11 años tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la República. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción.*

Ella es una de las más gratas a mi corazón.

La posteridad sin duda colocará este acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo.

Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos haciendo que mis esfuerzos contribuyan a que la República asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y virtud".

Palabras del Pte. Joaquín Suárez en la celebración del día de instalación de la Universidad el 18 de julio, 1849.

4

1852 - 1859. Política de Fusión Gobierno de Giró, de Flores y de Pereira.

1852.

feb. 3. *Batalla de Caseros (Prov. de Buenos Aires) entre las fuerzas de Urquiza, la división oriental y otra de brasileños contra las de Juan M. de Rosas.*

El triunfo de los primeros concluyó con el gobierno del último y la entrada en Buenos Aires de Urquiza.[1]

feb. 15. En el Uruguay se instala la Asamblea General que deberá elegir al nuevo Presidente de la República.

Ese día entrega el mando Joaquín Suárez y Bernardo P. Berro como Presidente del Senado ocupa interinamente la Presidencia hasta el 1° de marzo.

mar. 1. Juan Francisco Giró electo como titular del P.E. por 35 votos en 38 legisladores presentes.

Inicio de la política de fusión con la que se intenta pacificar el país.[2]

Se forma el primer ministerio con Florentino Castellanos a cargo del Ministerio de Gobierno, César Díaz en Guerra y Marina y Venancio Flores como Jefe de Policía de Montevideo.[3]

mar. Proyecto del legislador Cándido Juanicó (1812-1884) sobre los actos ocurridos durante la Guerra Grande.

mar. *El ministro brasileño Cámara Leão exigió al Presidente Giró el nombramiento de un comisario para resolver conjuntamente los asuntos de los límites territoriales de acuerdo al Tratado de octubre de 1851 firmado por Lamas.*

mar. 10. Regresa al país la división oriental que al mando del Cnel. César Díaz con el Ejército Grande luchó con Urquiza en Monte Caseros.

abr. *Urquiza envía a Luis José de la Peña como comisionado ante los gobiernos de Uruguay y Brasil para resolver la cuestión de límites entre estos dos últimos de acuerdo al tratado firmado por Lamas en octubre de 1851. De la Peña propone una solución ante los reclamos insistentes de Brasil para que se cumplieran al pie de la letra los Tratados.*[4]

may. 15. Se firma un tratado de límites con Brasil.[5]

may. 31. *Acuerdo entre los gobernadores de Provincias nombrando a Urquiza como Presidente de la Confederación Argentina.*

jun. 2. El Cnel. Venancio Flores asume el cargo de Ministro de Guerra y Marina sustituyendo a César Díaz que renunció. Permanece en el mismo hasta el 15 de marzo de 1853.

jun. 23. *Urquiza en Buenos Aires disuelve las Cámaras y se convierte en gobernador de la Provincia.*

jul. La Asamblea General del Uruguay aprueba los Tratados de 1851 modificando algunos artículos.[6]

oct. 4. Importante carta de Melchor Pacheco y Obes al Gral. Rivera informando sobre la reorganización del Partido colorado y la conveniencia de que regrese al país para incorporarse a sus filas.[7]

oct. 30. Giró sale a los departamentos de campaña acompañado del Ministro de Gobierno F. Castellanos y de los Grales. Lavalleja y Anacleto Medina para conocer el estado real de la misma, regresando el 7 de enero de 1853.

Se convoca a la Guardia Nacional y se organiza el Ejército de línea con soldados contratados en lugar de enganchados entre vagos y mal entretenidos de la campaña.

oct. Reuniones para la reorganización del partido colorado.[8]

nov. Se funda la Sociedad de Amigos del País partidaria de la fusión por encima de divisas blancas y coloradas con participación de hombres del Cerrito y principistas de la Defensa (Eduardo Acevedo, Joaquín Requena, Cándido Juanicó, Francisco Solano Antuña, Carlos Anaya, Jaime Estrázulas y Juan José de Herrera) y elaboran un programa político.[9]

1853.

en. 7. Regresa a Montevideo el Presidente Giró.

mar. Reunida la Asamblea General se resuelve apoyar la política de inmigración facilitando a quienes quieran venir al país en calidad de inmigrantes alojamiento y manutención hasta tanto consigan ocupación estable.

mar. 21. Por Ley del P.E. se eliminan las levas militares empleadas para aumentar los efectivos del ejército. Rige el decreto que restringe la libertad de prensa, aprobado en febrero pasado.

jul. El Ministro de Gobierno Florentino Castellanos deja su cargo por no contar su gestión con apoyo legislativo. Lo sustituye Bernardo P. Berro. Por renuncia del Gral. Flores asume en Guerra y Marina el Gral. José Brito del Pino.[10]

jul. 17. Oribe se embarca para Europa. Importante reunión en la Legación del Brasil con asistencia de Manuel Herrera y Obes, el Gral. Pacheco y Obes y Juan Miguel Martínez (político y empresario), ante la crisis política desatada en el país.[11]

jul. 18. Se celebra un Tedéum en la Matriz celebrando los 23 años de la Jura de la 1a. Constitución que fue seguido de una parada militar de las Guardias Nacionales. El Cnel. León de Palleja que estaba al mando de un batallón de línea en la misma plaza, ordena abrir fuego sobre los primeros quedando algunos muertos y heridos.[12]

Fue el primer intento para derrocar al Presidente. Giró, quien por presiones polí-

ticas debió nombrar dos ministros de filiación colorada como el Gral. V. Flores (Guerra y Marina) y Manuel Herrera y Obes (Hacienda) para resolver momentáneamente la crisis.

ag. 27. Formación del Partido Conservador integrado con los principistas de la Defensa (J. C. Gómez, José Ma. Muñoz, C. Díaz y otros).[13]

sbre. 21. El gobierno advierte al ministro brasileño José María de Silva Paranhos sobre la imposibilidad de responder por la seguridad de personas y bienes y que "era necesario que los agentes extranjeros con la fuerza armada de que pudiesen disponer, se encargasen de la protección de la ciudad"

sbre. 22. Como inicio de la "caída" de Giró, Flores renuncia al Ministerio de Guerra, pero a solicitud del Presidente vuelve al cargo.[14]

sbre. 24. Ante la imposibilidad de poder gobernar Giró deja la Presidencia y por razones de seguridad personal se asiló en la Legación de Francia. A bordo de la fragata Andromede presenta renuncia formal a su cargo de Presidente de la República.[15]

En el mismo día el Cnel. Flores asume el Poder por ser Ministro de Guerra y así lo comunica a la Comisión Permanente de la Asamblea General. También envía una nota al representante diplomático francés imponiéndolo de los sucesos y pidiendo que Giró allí refugiado bajo ningún concepto "se traslade del asilo que ha buscado a un punto cualquiera de la República a encender la guerra civil bajo pretexto de una legalidad y de una autoridad la que él ha desertado".[16]

Se reúnen en la Casa de Gobierno (el Fuerte) jefes y oficiales superiores como Lavalleja, Melchor Pacheco y Obes (gestor del movimiento contra Giró), César Díaz, Enrique Martínez (1779-1870) Flores y otros, acompañados de los civiles Juan C. Gómez, Fermín Ferreira, José Ma. Muñoz, Francisco Hordeñana y Manuel B. Bustamante.[17]

Se decidió el nombramiento de un gobierno Provisorio (Triunvirato) formado con figuras representativas como los Grales. Rivera, Lavalleja y Flores. Se disuelven las Cámaras.

El ministerio se integró con J. C. Gómez (Gobierno y Relaciones), Cnel. Lorenzo Batlle Guerra y Marina y Santiago Sayago en Hacienda.[18]

Asume el Gral. M. Pacheco y Obes como Jefe del Estado Mayor y José Ma. Muñoz Jefe de Guardias Nacionales.[19]

sbre. 28. Carta íntima de Lavalleja a su amigo el Gral. Lucas Moreno (1812-1878) en que le comunica su decisión de participar en los sucesos de la hora (aunque había renunciado a hacerlo para evitar la guerra civil.[20]

oct. 22. En su despacho del Fuerte mientras atendía asuntos de gobierno muere el Gral. Lavalleja.

Al estar Rivera en Brasil, Flores queda dueño del Poder.

oct. 27. Andrés Lamas junto con el Dr. Eduardo Acevedo propone un proyecto de reforma de la carta constitucional de 1830.

nov. Bernardo Berro emprende un movimiento militar contra Flores, contando con el apoyo de algunos jefes blancos de la campaña como el Cnel. Diego Lamas (1810-1868) en San José y el Cnel. Dionisio Coronel en Cerro Largo.[21]

Flores sale a la campaña a combatirlos en el litoral, Anacleto Medina en Cerro Largo. C. Díaz asume temporalmente el gobierno.

Cese del levantamiento e internación de sus jefes en Río Grande y en Entre Ríos. El Presidente interino ordena "se pase por las armas a Bernardo P. Berro" si se le encuentra en cualquier punto del país, sin previo sumario. (diciembre) Se vuelven a aplicar las medidas que limitan la información de prensa.

1854

en. 7. Flores regresa de la campaña militar y asume el gobierno.

en. 13. De regreso del Brasil para asumir el Triunvirato, el Gral. Rivera (que estaba enfermo) fallece cerca del arroyo Conventos (Cerro Largo) en el rancho de Bartolo Silva.

en. Flores ordena que no se use la divisa colorada como insignia de guerra.

El gobierno concede indulto penal a algunos de los ciudadanos blancos sublevados a fines de 1853

feb. 9. *El Ministro brasileño José Ma. de Amaral anuncia a Flores que el Imperio está dispuesto a auxiliarlo con tropas si fuesen necesarias a la paz interna del Uruguay.*

feb. 15. Elecciones para representantes en ambas cámaras, con abstención de los blancos y los fusionistas, triunfo holgado de Flores y del Partido Colorado.

mar. Se establece un acuerdo con Brasil y se recibe en cambio un empréstito extraordinario y un subsidio mensual (como con el gobierno de la Defensa) por parte del Brasil.

mar. 12. Unas cámaras legislativas (digitadas por Flores) reunidas en Asamblea General lo eligen Presidente por el período que debió completar Giro (febrero 15 de 1856).[22]

mar. 27. José Benito Lamas es Vicario Apostólico hasta 1857.

abr. Bernardo P. Berro funda con otros correligionarios la Sociedad del Partido Blanco, firmándose un acta secreta con seis puntos dada las circunstancias políticas.[23]

may. De acuerdo a lo estipulado en el tratado del 12 de octubre de 1851, Flores pide ayuda y llegan las tropas brasileñas a Montevideo (5.000 efectivos y pertrechos) acampan en el Cerrito de la Victoria al mando del Brg. Gral. Francisco Pereira Pinto. [24]

nov. Elecciones Legislativas con abstención del Partido Blanco.

1855.

feb. 15. Se instala la XV Legislatura.

Flores deja el gobierno en manos del Presidente del Senado Manuel Basilio Bustamante mientras sale a la campaña.[25]

mar. 28. Flores regresa a Montevideo.

jul. Se conoce en Montevideo el Manifiesto a mis compatriotas redactado por Andrés Lamas en Brasil, atacando a los caudillos por considerarlos "vándalos" y "buitres de los pueblos".[26]

El programa fue bien acogido por los blancos constitucionalistas y por los conservadores.

ag. En réplica a Lamas se funda la Sociedad Amigos de la Paz (de apoyo a Flores) con un Estatuto debido a la pluma de Mateo Magariños Cervantes.

ag. 9. José Ma. Muñoz emprende desde el periódico LA LIBERTAD una serie de ataques contra Flores y su política de gobierno, protegido por sus fueros parlamentarios.

El Presidente intenta perseguir a Muñoz (jefe de los conservadores) pidiendo infructuosamente su detención.

ag. 10. El gobierno dicta un decreto por el que restringe la libertad de prensa.[27]

ag. 28. Se produce un levantamiento de los conservadores que se dirigen al Fuerte para deponer a Flores con Muñoz y el Cnel. Lorenzo Batlle al frente. Pronto se adhieren otros jefes y oficiales como el Cnel. Francisco Tajes, mientras el Cnel. de Palleja responsable de la guardia policial no participó.[28]

Los miembros influyentes del Partido Blanco constitucional (Luis de Herrera, Solano Antuña, Ambrosio Velazco, Pedro Fuentes, Enrique de Arrascaeta firmaron un manifiesto proclamando la unión, la libertad y el respeto a la Constitución.

ag. 29. Los autores del levantamiento triunfante (que contaban con el apoyo del Ministro brasileño José Ma. de Amaral) nombran como gobernador provisorio a Luis Lamas quien permanecerá hasta el 10 de setiembre de 1855.

Se integra el gobierno con Muñoz, Jefe del Estado Mayor y el Cnel. Batlle, Jefe de las Guardias Nacionales y Francisco Tajes, las fuerzas de línea de extramuros.

Se da a conocer una proclama firmada por conservadores y blancos constitucionalistas donde se enfatizaba la necesidad de "formar un gran partido nacional" de "unión de todos los orientales" y en contra de la división de la República a la que habían llevado los "grandes partidos tradicionales".[29]

sbre. 10. Flores renuncia como Presidente ante la Asamblea y de común acuerdo de ambas partes se designa a Manuel B. Bustamante Presidente de la República que asumirá el 11 de setiembre. [30]

sbre. 19. Desde Buenos Aires en el vapor Uruguay llegan al puerto de Montevideo los restos de D. José Artigas, exhumados del cementerio de Asunción en agosto 20 de 1855. Los acontecimientos políticos de la hora hacen que la urna permanezca depositada en la Aduana hasta mayo de 1856.

oct. 4. Constitución de la Sociedad Unión Liberal y publicación del programa.[31]

nov. 11. El Brg. Gral. Manuel Oribe que había regresado al país en agosto 10 y el Gral. Venancio Flores firman un manifiesto al Pueblo Oriental en la Villa de la Unión, con 6 artículos donde se habla del respeto a la Constitución, al Gobierno electo, a la abolición de los odios para lograr la concordia entre los orientales.

Fue acompañado de las firmas de conocidos jefes y oficiales del ejército y de civiles de notoria relevancia.[32]

nov. 14. Las fuerzas brasileñas que estaban en Montevideo se retiran por resolución del gobierno Imperial, cuya instrumentación estuvo a cargo del embajador Vizconde de Abaeté

nov. 25. Nueva acción de José Ma. Muñoz y los colorados conservadores para tomar la casa de gobierno y deponer a Bustamante, quien convoca a Flores nombrándolo Comandante General de Armas.

La lucha dura cuatro días al cabo de los cuales es sofocada y los subversivos parten como exiliados a Buenos Aires (noviembre 29).[33]

1856.

en. Los Grales. Oribe y Flores apoyan la candidatura de Gabriel A. Pereira para la próxima Presidencia de la República, en tanto los conservadores lo hacen por el Gral. César Díaz.[34]

mar. 1. Gabriel A. Pereira electo Presidente por 24 legisladores en 33 de los presentes. Los otros 9 votos se dividieron entre el Dr. Florentino Castellanos (ex-ministro de Giró) 7, José Ellauri y Juan Miguel Martínez 1 cada uno y César Díaz no obtuvo ningún voto.[35]

mar. 2. El Presidente aprueba un decreto por el que se suprime la Comandancia de Armas, ejercida por el Gral. Flores desde el año anterior por ser nombrado por Bustamante.

mar. Pereira nombra un ministerio de amplia base política, con José Ellauri en Gobierno y Relaciones Exteriores, Doroteo García en Hacienda y el Cnel. Carlos San Vicente en Guerra y Marina. El propósito del Presidente es lograr la concordia nacional lo que afirma al decir "Mande quien mande, la mitad del pueblo oriental no puede ni debe conservar en eterna tutela a la otra mitad".[36]

mar. 20. Por renuncia de Ellauri ingresa como Ministro el jurista Joaquín Requena.[37]

abr. Conspiración frustrada de los conservadores, con consecuencia de destierro para C. Díaz y otros militares comprometidos.

jul. 9. Por Ley se crea el Departamento de Florida por división de San José, limitando al N. con Durazno y al S. con Canelones.

nov. El Gral. Anacleto Medina nombrado Comandante de Armas por el Presidente Pereira.

nov. Discrepancias entre Oribe y Pereira por los candidatos a ocupar una banca senaturial. El primero apoyaba a Castellanos y el segundo, a Juan M. Martínez.

nov. Pereira ante los sucesos del momento informa a su Comandante de Armas que haga saber a Oribe que lo hace "responsable de cualquier alteración del sosiego público."

Oribe reacciona contra esa gratuita acusación diciendo "que nunca he sido, ni soy, ni seré agitador del orden público".

nov. Por razones de seguridad personal Oribe sale del país.

nov. Cumplidos los comicios ganan las listas oficialistas.

nov. 20. El Presidente de la República pone el cúmplase a la Ley (jun. 1856) que ordena tributar "los honores fúnebres que corresponden al rango militar del Primer Jefe de los Orientales, Gobernador y Capitán General de la antes Provincia constituida hoy República Oriental, ciudadano don José Artigas."

Se cumplió en la Iglesia Matriz un funeral público ante sus restos y después de los honores militares, la urna se depositó en el panteón familiar del Presidente Pereira en el Cementerio Central.

1857.

mar. El Ing. José Ma. Reyes delegado del gobierno ante Brasil para resolver el problema de límites de acuerdo al Tratado del 12 de octubre de 1851 y el de mayo de 1852, anuncia que los mismos fueron resueltos en acuerdo con el comisionado del Imperio.

abr. El gobierno ratifica el Tratado de Comercio y Navegación con los Estados Unidos del Zollverein (nombre alemán de la antigua unión aduanera de la Confederación germánica) con excepción de puertos francos como Hamburgo y otros que había sido aprobado el 21 de julio de 1856.

may. Desde Buenos Aires vuelve J. C. Gómez opositor a la política de fusión a la que considera la "negación de la soberanía del pueblo".

jun-jul. Violenta campaña periodística de Gómez desde EL NACIONAL que pasa a dirigir, en contra de la política del Presidente Pereira.

En ese momento el país estaba dividido en colorados floristas, blancos de Oribe, blancos fusionistas, colorados fusionistas y conservadores.

sbre. Se forma la Comisión para la reorganización del Partido Colorado presidida por J. Suárez.

oct. 6. Se convoca a la Asamblea General para aprobar el Tratado de Comercio y Navegación con el Brasil.

oct. Se funda el Club de la Unión presidido por el Gral. Anacleto Medina, en apoyo del Presidente Pereira y de la tradición de los viejos caudillos políticos y militares.[38]

oct. Se funda el Club de la Defensa cuyo programa es ¡Orden, progreso y libertad![39]

nov. 1. Intento de reunión del Partido Conservador en el Teatro San Felipe, prohibida por el gobierno.

Detención de J. C. Gómez en la redacción de EL NACIONAL y decreto de destierro a Buenos Aires junto con Vicente Garzón e Isaac de Tezanos.

nov. 12. Muere el Brg. Gral. Manuel Oribe en su quinta del Paso del Molino.

Regresa apresurado desde Gualeguaychú el Gral. Venancio Flores para asistir al velatorio.

nov. 16. Ante la conmoción pública que provoca su presencia en Montevideo, Flores redacta un manifiesto explicándola.[40]

nov. 23. En la Iglesia Matriz se cumple un oficio religioso en memoria del Gral. Oribe en su carácter de ex- Presidente Constitucional de la República, de fundador del Partido Blanco, por su trayectoria como militar, en primer lugar como 2o. Jefe de la Cruzada Libertadora y después como Jefe en el Cerrito.

dbre. Intento de sublevación. Prisión y destierro de César Díaz.

1858.

en. 4. Pereira encarga el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores a Antonio de las Carreras quien permanecerá en el mismo hasta marzo de 1860.

en. 6. El Gral. C. Díaz con un ejército de infantería (medio millar) bien equipado de armas y pertrechos con apoyo del gobierno del Estado de Buenos Aires, quien le proporcionó la goleta Maipú, desembarca en el Cerro de Montevideo (puertito del saladero de Lafone) para iniciar una nueva revolución contra Pereira.

Se encontraron con las fuerzas del Cnel. Brígido Silveira que aportó cerca de 1.000 partidarios de la causa.

en. 9. Díaz pretende la toma de Montevideo pero fue rechazado por las fuerzas leales al gobierno.

en. 10. Resuelve salir a la campaña para seguir con la lucha.

en. 14. Se enfrentan en Cagancha con las tropas mandadas por el Cnel. Lucas Moreno al que derrotó en principio, pero el avance de las fuerzas de Anacleto Medina Comandante en Jefe de las fuerzas gubernistas lo obliga a retirarse.

El Jefe del estado Mayor del Ejército gubernista era el Cnel. Francisco Lasala.[41]

en. 15. El gobierno declara "traidores a la patria" y eliminados del escalafón militar a César Díaz y otros jefes de la revolución, Manuel Freire, Brígido Silveira, Francisco Tajes, Wenceslao Regules, Simón Patiño, Eulalio Martínez, Isidro Caballero, y Ramón Islas, entre otros.[42]

en. 22. Pereira en una reacción contra el Estado de Buenos Aires por el apoyo prestado a Díaz decide cerrar los puertos de Montevideo, Colonia y los del río Uruguay para el tráfico comercial, seguido de una ruptura de relaciones diplomáticas.

en. 28. Encuentro entre Díaz y Anacleto Medina en el Paso de Quinteros (margen del río Negro, al E. del Paso de Baigorria), con rendición del primero. Díaz firma la capitulación que no es respetada.

en. 30. El P.E. declara reos de lesa patria a todos los jefes y oficiales que participaron en la revolución de Quinteros. Se le ordenó al jefe del ejército que pasara por las armas a los jefes (hasta el grado de coronel).

feb. 2. Por orden del gobierno de Pereira el Gral. Medina hace fusilar en los campos adyacentes a Quinteros al Gral. C. Díaz y al Gral. Manuel Freire, los Coroneles Francisco Tajes, y Eulalio Martínez.[43]

feb. 2. Siguen los fusilamientos con otros jefes y oficiales, Isidro Caballero, Ramón Islas, Eugenio Abella Benigno Islas, Ramón Islas, Juan J. Pollo.[44]

feb. 24. El Cnel. Wenceslao Regules cae prisionero pero por mediación del Jefe del Estado Mayor es indultado por Pereira.

La cruenta acción de Quinteros es considerada por el Partido Colorado como un acto infame en su contra.[45]

abr. 19. Los restos del Brg. Gral. Manuel Oribe que estaban en el campo Santo de la Iglesia del Paso del Molino, reciben definitiva sepultura en la Iglesia de San Agustín (villa de la Unión, antigua villa Restauración).

may. 8. El ministro de Relaciones Exteriores, Antonio de las Carreras, reunido con el Encargado de Negocios de Brasil Joaquín Tomás de Amaral entendió que los asuntos sobre "reclamación por perjuicio de guerra" debían ser resueltos por una comisión mixta, pero el Senado de la República rechazó la propuesta.

jul.-oct. Ratificación del Tratado de Comercio con Brasil, en cambio no fue ratificado el de Permuta firmado por Lamas en 1857 que entregaba al Brasil tierras en la frontera con Santa Ana do Livramento en canje por otras.

1859.

en. 2. *En Río de Janeiro Andrés Lamas en su condición de Ministro del Uruguay acreditado ante el Imperio firma el Tratado de "neutralización" del Uruguay entre el Brasil y la Confederación Argentina.*[46]

oct. 29. *Las fuerzas de Urquiza derrotan a las del Estado de Buenos Aires mandadas por Bartolomé Mitre en Cepeda (Prov. de Buenos Aires).*

El Gral. Flores al servicio de Mitre logró en estratégica retirada salvar la caballería de una difícil situación.

ADDENDA

Sociedad

1852.

mar. Se instala el primer servicio de diligencia de Montevideo a Santa Lucía.

mar. 30. Decreto del P.E. declarando nulas las adjudicaciones contratadas de rentas del Estado, de la que eran beneficiarios el Banco Mauá, Francisco Hocquart, José de Buschental y Samuel Lafone entre otros.[47]

Poseían el 12%, mientras que de Mauá era el 20% y el subsidio mensual que pasaba Francia el 25%.[48]

Se decreta la devolución al Gobierno de la administración de las rentas de aduana y otras que había hipotecado el gobierno de Suárez para obtener empréstitos.

abr. Experiencia de iluminación a gas en la ciudad vieja de Montevideo.

jun. En el censo de población de la república se constatan 131.969 h. En Montevideo viven 34.000 h. de los que el 21% son extranjeros.

jul. 9. Para pagos de la Deuda Pública se recurre a la venta de tierras fiscales.

jul. El P.E. instala la Junta de Crédito Público para clasificar las deudas del Estado y proceder a su consolidación.

oct. 1. Con la muerte del Pbro. Lorenzo Fernández, los Pbros. José Reyna y Manuel Rivero reivindican su derecho a la sucesión.[49]

dbre. Se forma la Sociedad Protectora de Inmigrantes que presidirá Juan Carlos Gómez. Eduardo Acevedo elabora el proyecto de Código Civil, que nunca fue aprobado.

Se establece la 1a. línea fluvial por el río Uruguay y el de la Plata entre el puerto de Salto y el de Montevideo, la que funcionará regularmente para el transporte de cargas y pasajeros.

Población en Montevideo: 33.994 habitantes.

1853.

abr. Creación de la Caja de Amortización y Rescate de la Deuda Pública.

may. Se aprueba la ley que concede libertad a los morenos menores de edad.

jun. 2. El Proyecto de Jaime Estrázulas sobre inmigración se convierte en Ley.

jul. 10. Por Ley se reglamenta el ordenamiento de disposiciones relativas a la ciudadanía de extranjeros.

jul. Se promulga una Ley que condena a prisión a los autores de abigeato, como forma de reducir su frecuencia en la campaña que provoca grandes perdidas económicas a los ganaderos.

jul. 18. Se inaugura el alumbrado a gas fabricado en Montevideo pero por falta de recursos financieros se detendrá hasta 1861.[50]

jul. 23. El tráfico de esclavos es considerado un acto de piratería severamente castigado.

sbre. Temporalmente se levantan las medidas restrictivas a la libertad de prensa.

dbre. 30. Díaz en uso de sus facultades como Presidente Delegado y el Ministro de Hacienda José A. Zubillaga autorizan al banquero Fernando Menck para abrir un Banco en la capital y lo nombrarán Agente Especial ante el gobierno de Francia para gestionar un empréstito con que saldar la deuda externa.

1854.

mar. Se establecen relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

may. 22. El gobierno resuelve implantar limitaciones a la libertad de prensa.

jun. 12. Consagración de Fray Benito Lamas como Vicario Apostólico que permanece en el cargo hasta su muerte en 1857.
Se celebra un Te Deum en la Catedral en el que está presente Flores.

jun. 22. Se acuñan monedas de oro y de cobre.

jun. 23 Ante la escasez de monedas en la capital, se autoriza el uso de monedas acuñadas en el exterior (oro y plata) como medio de pago.

jul. 14. Se crean Juzgados en lo Civil y Criminal (para 1ª Instancia) en tres capitales de los departamentos del interior (Paysandú, Maldonado y Colonia).

jul. 15. Se dicta una Ley creando el Banco Nacional (que no llegó a la práctica). [51]

jul. 17. El gobierno autoriza la libre navegación por todo el sistema fluvial del país.

dbre. 31. Comienza a instalarse una red de saneamiento (caños maestros) en la capital por contrato con la empresa de Juan José Arteaga (¿-+1885) que realizó la 1ª red de gruesos caños colectores subterráneos.

1855.

en. 12. Creación de la Comisión ejecutiva para fomento de la inmigración impulsada por el P.E.

feb. 15. Comienzan a reunirse los futuros miembros de la Masonería a través de la Logia El sol de Oriente y de la Logia Gran Oriente Masónico del Uruguay (junio 24).[52]

jun. 3. La Asamblea General aprueba el proyecto definitivo de Fernando Menck para establecer un Banco en la capital que en definitiva fracasará por su falta de solvencia.[53]

jun. 30. Se pone cúmplase a la Ley que organizará el Registro de hipotecas y escrituras.
En este año se emprende la tarea de cerrar por sus propietarios los límites de cada campo destinado a la agropecuaria, con marcos de piedra.

1856.

jun. 4. Se reparten tierras públicas entre los legionarios extranjeros que actuaron durante la Defensa.

En EL NACIONAL se publica un remitido de la Logia Masónica Sol Oriental.[54]

nov. 18. Arriban a la capital las ocho primeras hermanas de la Congregación de Nuestra Señora del Huerto.

dbre. 1. Las Hermanas del Huerto se hacen cargo del cuidado de los enfermos en el Hospital de Caridad.

1857.

en. 22. En Montevideo se declara oficialmente la epidemia de fiebre amarilla (vómito negro) que duró hasta el 28 de junio costando la vida de casi 900 habitantes, entre otros la del Dr. Teodoro Vilardebó que asistió sin tregua a los enfermos (mar. 29) y la del Vicario Apostólico José B. Lamas (may. 9).

La Masonería funda la Sociedad Filantrópica para auxiliar a los enfermos. Los jesuitas también colaboran intensamente lo que provoca un enfrentamiento.[55]

en. 27. El Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay aprueba el reglamento de la Gran Logia Central del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para el Territorio del Uruguay.[56]

abr. 27. Ley de apoyo a la fundación de colonias agrícolas en Tacuarembó, Maldonado, Salto y Cerro Largo.

may. Al ir cediendo la epidemia de fiebre amarilla muchas familias montevideanas que se habían trasladado temporalmente a Santa Lucía tratando de escapar de la peste regresan a sus casas en la ciudad.

may. 7. Por Ley el Banco Mauá y Cia. (propiedad de Irineo Evangelista de Souza, vizconde de Mauá) que actuaba como Banco de Emisión, Depósitos y Descuentos es autorizado a emitir billetes con capital mínimo de $ 1.200.000 y hasta $ 6.000.000 si las transacciones aumentasen.[57]

jul. 23. Se autoriza a la Sociedad de Cambios formada por capitalistas y fuertes comerciantes de plaza y que funcionaba desde marzo de 1856 en operaciones de descuentos comerciales para actuar como Banco en iguales condiciones que el de Mauá.[58]

oct. Funciona el Banco Comercial como Sociedad Anónima en lugar de la Sociedad en Comandita su antecesora la Sociedad de Cambios, con capitales de comerciantes radicados en el país.

Se funda en Salto la Logia Masónica Unión.

nov. Entran en funcionamiento los faros en Colonia y en Punta del Este (Maldonado).

dbre. Juan Ramón Gómez miembro de la Comisión de Caridad y fundador del Asilo de Huérfanos redactó el Reglamento del Hospital de Caridad.[59]

1858.

abr. 5. Funciona el faro en la isla de Lobos.

abr. 27. A partir de la fecha no podrán hacerse más denuncias de tierras fiscales.

may. Se crea el Juzgado de Comercio para reemplazar al antiguo Tribunal Consular.

jun. 17. Se aprueba la Ley de Aduanas.
Se la autoriza a la Sociedad Anónima Banco Comercial a la emisión de billetes en las mismas condiciones que el Bco. de Mauá.[60]

jun. 28. Se decreta que los cementerios serán administrados por las Juntas Económico-Administrativas de las respectivas ciudades.
Pereira permite, por breve período, que la Compañía de Jesús reabra sus colegios de enseñanza primaria.

jul. 14. Se crea la Escuela Militar Oriental y se reorganiza la Guardia Nacional.

jul. 17. Cúmplase a la Ley del Registro Cívico Nacional.

jul. 19. Se firma un Tratado de Comercio y Navegación con el Reino de Bélgica.

1859.

en. 6. Nuevos enfrentamientos entre católicos y masones con motivo de la homilía de un jesuita en la misa de la Catedral de Montevideo.

en. 26. Pereira deroga su resolución del 28 de junio de 1858. que autorizaba a los jesuitas a reinstalar sus colegios.
En el paso siguiente se procede a la expulsión del país a todos los miembros de la Compañía de Jesús. Fue parte de la lucha que bajo Pereira los masones deistas y espiritualistas mantuvieron contra las altas autoridades de la Iglesia Católica.[61]

may. 11. Por Ley se obliga a franquear toda la correspondencia con sellos de correo.

may. 26. Mons. Jacinto Vera S.J. es nombrado Vicario Apostólico (el 4o.) y se mantuvo en el cargo por 20 años.[62]

jun. 7. Por Ley de Deuda Pública según convenio firmado por Lamas y el Banco de Mauá en Río de Janeiro, se crea la Deuda Fundada y la Deuda Consolidada.

jun. 21. Al discutirse dicha Ley en el Senado desde las barras se expresa desaprobación.

oct. Se aprueba el Reglamento de Correos.

dbre. 10. En Montevideo se hace una incisión quirúrgica en la tráquea con la responsabilidad del Dr. Juan G. Méndez (1825-1883) graduado en París como médico-cirujano.

dbre. 14. En la Casa de Gobierno presta juramento como Vicario Apostólico Mons. Jacinto Vera.
Mauá se hace cargo de la usina de gas de Montevideo.[63]
La población del país se estima en 236.000 h. y la de Montevideo 60.000 h.

Viajeros.

1853.

El filósofo francés Amadeo Jacques (1813-1865) de distinguida actuación en la Argentina visita Montevideo.

1858.

El Dr. Gualberto Méndez, médico cirujano graduado el año anterior en la facultad de Medicina de París regresa para ejercer su profesión.

1859.

Regresa al país el pintor compatriota Eduardo D. Carbajal que desde 1856 estuvo estudiando en la Academia de Florencia.

Se radica por segunda vez en Montevideo el pintor italiano Gaetano Gallino, hasta 1864.

Cultura

Enseñanza.

1852.

Plácido Ellauri (1815-1893) inaugura la Cátedra de Filosofía de la Universidad Mayor de la República, la que ocupará hasta 1864 Florentino Castellanos, Catedrático del Derecho de Gentes desde 1849 ocupa el Rectorado de La Universidad.

Con la dirección de José María Cordero se inaugura en la capital el Liceo de Montevideo.

1855.

Según informe del diputado por Maldonado José G. Palomeque (1810-1872) en la campaña funcionan sólo 30 escuelas con casi 1.000 educandos.

En la Unión funciona el Colegio Nacional conocido como Universidad Menor cuyo Rector es el sacerdote español Francisco Majesté, antiguo cura párroco de Pando en 1853 y luego será de Florida en 1857.

1859.

Funciona la Escuela de la Sociedad Filantrópica gratuita para todos los niños, bajo la dirección del maestro español Jaime Roldós y Pons.

Fermín Ferreira (-+1877) por voto unánime de la Sala de Doctores es electo Rector de la Universidad, cargo para el que será reelecto en 1862-63.

Varios.

1856.

mar. Se crea el Archivo General, Biblioteca y Museos de la Nación.

ag. 25. Función de gala en el teatro Solís, inaugurado en la fecha, obra del Arq. uruguayo Francisco X. Garmendia.

El teatro pertenecía a una empresa privada cuyo presidente era el legislador Juan Miguel Martínez.

1859.

El Ing. militar Cnel. José Ma. Reyes (1803-1864) de reconocida actuación en la Comisión de Topografía publica su importante obra *Descripción geográfica de la República Oriental del Uruguay.*

Esta obra de investigación está acompañada de observaciones geológicas, mapa topográfico y estadísticas.

Música.

1856.

may. La Compañía lírica de Vera Lorini estrena La Traviata de Verdi.

ag. 25. En el teatro Solís Hernani de Verdi.

1857.

en. El tenor Enrico Tamberlick canta en el Solís la ópera de Verdi Il Trovatore.

Artes Plásticas.

1854.

Juan Manuel Blanes en el bienio 1853-54 realiza una serie de óleos con la figura de familiares y amigos. Se trasladará a Entre Ríos y en el Palacio del Gral. Urquiza en San José donde permanece hasta 1860 pintara la conocida serie de escenas militares que forman una colección autónoma.

Teatro.

1853.

Se conoce la obra de Pedro Pablo Bermúdez, El Charrúa, por la Compañía española Matilde Duclós.

1856.

ag. 25. En el Solís se estrena *¡Oh que apuros!* de Francisco X. de Acha.

Letras.

1857.

Acuña de Figueroa publica *Mosaico Poético.*

1. Rosas se refugió en la residencia del Ministro inglés en Buenos Aires y luego se embarcó a Inglaterra donde vivió hasta 1877. Sepultado en Southampton, recién sus restos fueron repatriados durante el gobierno del Pte. argentino Carlos Saúl Menem en 1990 y descansan en un cementerio de Buenos Aires.

2. El candidato a presidente aconsejado por Urquiza era su fiel servidor Eugenio Garzón, tan ajeno a las luchas de la Guerra Grande como contrario a Oribe, así como a todos los caudillos, esos "estafadores de los destinos del país", según expresara él mismo al fundamentar su candidatura . Su muerte inesperada vino a desbaratar los propósitos de sus sostenedores. La Asamblea, elegida por los pocos orientales que podían votar de acuerdo a la Constitución de 1830, entre las listas cuidadosamente digitadas por los "intelectuales" anticaudillistas, consagró a Juan Francisco Giró por 35 votos en un total de 38. Manuel Herrera y Obes, candidato de los colorados y que fuera además sugerido por Urquiza, no obtuvo el apoyo de Flores, quien pensó que el carácter débil de Giró podía volverlo dócil a la presión de los caudillos dejando así sin personero a los recalcitrantes principistas. Lo que no previó Flores es que Giró habría de ceder antes a la influencia blanca. Derrotados de hecho en la Guerra Grande, los blancos empezaron así a levantar cabeza. Excelente administrador, Giró no sólo carecía de carácter, sino también de visión política, y aunque tenía intenciones progresistas, los sucesos podían más que él. Los propósitos de Giró empezaron por ser de coparticipación, designando a César Díaz como Ministro de Guerra y a Flores como jefe de Policía de la capital, respetando al mismo tiempo la jerarquía de los jefes militares colorados. De Oribe nadie se acordaba; el hombre de la hora era Urquiza, sobre todo después de su decisiva victoria en Monte Caseros sobre Rosas en el 52. Pero el círculo blanco, aunque primero muy embozadamente, dio pronto muestras de aspirar a tomar las riendas del gobierno.

En: Lockhart, Flores

3. Florentino Castellanos (1809-1866) abogado, legislador y político, miembro del Consejo Universitario, Gran Tesorero del Supremo Consejo y Gran Oriente Masónico del Uruguay (1855), y fundador de la Sociedad Filantrópica.

Como Ministro acompañó al Pte. Giró hasta jul. 1853 y luego contribuyó a la corrección de los Códigos Civil y de Comercio. Redactó junto con el Ministro inglés M. Thorton el tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Inglaterra aprobado en 1855. Presidente del Senado en 1857, diplomático durante el gobierno del Pte. Berro participó de dos misiones difíciles: en 1862 un acuerdo con el Pte. Mitre para distender la situación con el Uruguay y con el Delegado de la Santa Sede Mons. Marini la revocación del destierro de Mons. Vera.

4. Pero al fin, Urquiza, considerando erróneamente los tratados como hechos consumados, se inclinó por su mantenimiento, con algunas restricciones. Confió a Luis de la Peña una misión especial ante el gobierno oriental y el gobierno brasileño. Peña presentó una fórmula que fue aceptada; el gobierno oriental presentaría los tratados como hechos consumados y con concurrencia argentina, se suscribiría un pliego de modificaciones, mediante el cual el Imperio desistiría de la cesión de una media legua en las márgenes del Cebollatí y otra media legua en las márgenes del Tacuarí, pactados por Lamas, y se alteraría la línea del Chuy para otorgar al Uruguay alguna ventaja territorial.

Sin embargo, Giró trató de modificar la actitud de Urquiza y envió ante él a una comisión integrada por Berro y Venancio Flores.

Esta misión no tuvo éxito; y el gobierno oriental debió conformarse con la aceptación de los tratados, con las modificaciones a que ya hemos aludido y que consisten esencialmente en la alteración de la línea del Chuy, haciéndola correr desde la desembocadura de dicho arroyo por el punto de San Miguel hasta encontrar la Laguna Merín y la boca del Yaguarón y en la anulación de la cláusula por la cual se cedían al Brasil dos medias leguas en las márgenes del Cebollatí y Tacuarí.

En: Pivel, o.c.

5. *"El Brasil exigió en marzo de 1852 el nombramiento de un comisario para fijar conjuntamente los límites de acuerdo con el tratado de octubre de 1851. Giró decidió que previamente el tratado debía ser aprobado por las Cámaras de acuerdo con los preceptos constitucionales. No cabe duda que Giró fue guiado por auténticas preocupaciones nacionalistas, ya que esperaba del Brasil una modificación sustancial si se ponían ciertas trabas a la ratificación. Mas también es factible que el presidente buscara "hacer estado público" de todos los tratados y demostrar con ello el escaso cuidado con que los colorados habían manejado las relaciones entre el país y el Imperio. Por cierto que el Partido de la Defensa recogió este guante.*

En cuanto al Brasil, actuó con celeridad y prepotencia. Su Ministro Carneiro Leao, dio un plazo de 3 días para que el Uruguay cumpliera, amenaza tanto más efectiva cuanto que el ejército brasileño que había luchado contra Rosas todavía se hallaba en nuestro territorio. Giró pidió a Urquiza que mediase. Este poco pudo hacer, dadas las dificultades internas porque estaba pasando la Confederación Argentina. Envió a Luis José de la Peña hacia Montevideo para aconsejar al gobierno la aceptación de los tratados con la promesa de que el Brasil haría algunas modificaciones. Giró aceptó los hechos consumados, firmándose un nuevo tratado de límites el 15 de mayo de 1852 por el cual ganábamos algo en el Chuy y se anulaba la concesión de dos medias leguas en las desembocaduras del Cebollatí y el Tacuarí. Este nuevo convenio fue ratificado por ambas Cámaras, agregando la de diputados: "con la esperanza de ulteriores modificaciones que lo pongan de acuerdo con los verdaderos intereses de la República". Brasil llegó a presionar ofreciendo su ayuda a los colorados para sostener una revolución. Estos, aunque apoyaron el cumplimiento del tratado, rechazaron con dignidad la oferta imperial."

En: Barrán, o.c.

6. *El nuevo convenio fue pasado para su aprobación al Cuerpo Legislativo. En la Cámara de Senadores el tratado fue aprobado sin reserva.En la Cámara de diputados -en cambio- la Comisión Especial propuso una fórmula de aceptación, que dejaba a salvo las discrepancias de la nación; "con la esperanza de ulteriores modificaciones que pongan de acuerdo las estipulaciones de los tratados de 1851 con los verdaderos intereses de la República".*

El Dr. Eduardo Acevedo fue el principal sostenedor de la fórmula que la minoría legislativa impugnó, con José María Muñoz a la cabeza, pidiendo la aceptación pura y simple de los tratados. La reserva quedó incorporada a la ley de ratificación del convenio, sancionada en julio de 1852.

En: Pivel, o.c.

7. *El 4 de octubre desde Montevideo, Pacheco le informa a Frutos que "...Lo que nos aseguraría verdaderamente sería la reorganización del Partido Colorado como yo lo entiendo, como sólo podrá ser conveniente para el Partido y para el País... Hasta ahora*

las disposiciones que he encontrado son las mejores. Así es que puedo decir que cuento con las adhesiones individuales de cuasi todo lo que fue notable en el Sitio de Montevideo. Casi todas ellas están conformes en que Ud. venga al seno del Partido Colorado, para tomar parte en la dirección de los trabajos que él debe iniciar, y darle con el apoyo de su influencia la posibilidad de ser útil y no perderse como partido... En el ínter debo decir a Ud. que la posición que tiene en el país es aún mejor de lo que yo creía. Ud. puede todo por el bien público y el quitarle esa posición no está en las manos de nadie desde que Ud. tenga la voluntad de conservarla, es decir, desde que se conduzca como lo demandan las nuevas necesidades y los positivos intereses del país. Si hubiera encontrado oposición hacia Ud. en las notabilidades de la Defensa, le hubiera aconsejado que viniese al país metiéndose en su casa sin ocuparse de política, sin hacer otra cosa que predicar a sus compatriotas respeto a la autoridad y a las instituciones..."

En: Canessa de Sanguinetti, o.c.

8. "En octubre, entre tanto, se efectúan reuniones con la intención de reorganizar el Partido Colorado. Allí están Melchor Pacheco y Obes, Juan C. Gómez, Joaquín Suárez, José M. Muñoz, Manuel Herrera y Obes, Lorenzo Batlle, Tajes, la plana mayor en pleno. Se limitan a proyectar una "Sociedad Amigos del País" la que publica un manifiesto redactado por J. C. Gómez, con tibias expresiones de "olvido del pasado y respeto a la Constitución", y la formulación de un programa que pretendía enmendar la plana al gobierno de Giró. Blancos de nota, como Joanicó, Juan José de Herrera, Acevedo, se acercaron a la sociedad, pero los propósitos de unión cedieron pronto ante antiguas discordancias, más de ambiciones que de principios. Se acusaron mutuamente de "insinceros", de seguir siendo colorados o blancos, respectivamente."

En: Lockhart, Flores.

9. La fusión que parecía un ideal realizable después del 8 de octubre de 1851, se alejaba cada vez más del escenario político.

En noviembre de 1852 se había constituido la "Sociedad de Amigos del País". Pareció en sus comienzos -y así lo creyeron algunos de sus simpatizantes- una asociación nacional, sin bandería política. A la primera reunión que se realizó para constituirla, concurrieron integrantes del Partido Blanco, como Eduardo Acevedo, Carlos Joanicó, Joaquín Requena, Jaime Estrázulas, Carlos Anaya, Francisco Solano Antuña, Juan José de Herrera. El programa político, expuesto en noviembre de 1852, decía: "En lo presente y para lo futuro, queremos a todo trance: El imperio de la ley; la realidad de la Constitución; el mantenimiento de la paz; la consolidación del orden; la obediencia a la autoridad; el sostén del gobierno constitucional de la República; la sucesión constitucional de los Presidentes; la moralidad en el Gobierno; la pureza de la administración; el afianzamiento del crédito público; la pronta acción de la justicia; el progreso de la República por todos los medios que conduzcan a mayor civilización y prosperidad..."

Pero fue ésta una asociación colorada y así lo comprendieron los blancos que en un primer momento se habían acercado a ella.

"No olía a fusión nuestro programa y "La Sociedad de Amigos del País" en su primera reunión en los salones de la "Universidad" quedó convertida en partido colorado", manifestó años después Juan Carlos Gómez en su polémica con Mateo Magariños.

El ambiente político no era, pues, de concordia. Sin embargo, Giró se empeño en hacer obra constructiva.

En: Pivel Devoto, o.c.

10. *José Brito del Pino, (1797-1877) participó en la Cruzada Libertadora de Lavalleja, del Ejército Republicano en Ituzaingó.*

Estuvo con el Gral. Oribe en el Cerrito y Ministro de Guerra con Suárez y Giró y fue Cap. Gral. de Puertos entre 1860-64.

11. *En la noche del 17 de julio, Giró, que veía acercarse la tormenta, pidió la ayuda de las fuerzas brasileñas para custodiar los festejos del 18. El embajador Paranhos contestó con evasivas, y esa misma noche promovió una reunión en la legación, asistiendo Flores, Pacheco, Muñoz, Gómez, etc. Paranhos les comunicó que no había obtenido de Giró la designación de dos ministros colorados, pero que volvería a planteárselo. Preguntó a Pacheco si eran ciertos los rumores de revolución circulantes, contestando Pacheco que no, pero que era indispensable que convenciera a Giró de que no enviara al día siguiente la Guardia Nacional a los festejos, con lo que se eliminaría un cuerpo que era afecto a Oribe, asegurando Paranhos que trataría de conseguirlo. El embajador se reunió de inmediato con Berro, Joanicó y Estrázulas, planteándoles las exigencias antedichas.*

En: Lockhart, o.c.

12. *Y llegó el día 18, un día gris y tormentoso como la situación. Pronto se corrió la noticia de que se acercaba la Guardia Nacional desde la Unión vivando a Oribe, 680 hombres en su mayoría jóvenes, que marchaban alegremente sin sospechar lo que les esperaba. No bien desembocaron en la plaza, a sus "vivas", el Batallón 2o. de Cazadores mandado por León de Palleja, contestó con fuertes "mueras". Palleja se acercó entonces al balcón desde donde César Díaz presenciaba los acontecimientos, y le pidió a gritos que se pusiera al frente de la tropa. César Díaz, también a gritos, le contestó que el jefe debía ser Melchor Pacheco. Hubo ya un principio de desbande, sonaron tiros, la huida de la Guardia se hizo general, quedando en tierra varios muertos (siete, dijeron unos; más de cincuenta, los otros) y gran cantidad de heridos. Flores, presente en tales circunstancias, no accedió al pedido de los integrantes del Batallón 2o. de ponerse a la cabeza del movimiento, aduciendo su reciente cargo de ministro del Gobierno, objeción moral que no le impedía -según dijo- intervenir materialmente si estallaba la lucha. Despejada la plaza, apareció Pacheco, pronunciándose toda la guarnición a su favor; se dirige al Fuerte y obtiene de Giró lo que se quería: Flores, ministro de Guerra, en lugar de Brito del Pino que renunció, Herrera y Obes en Hacienda, y la disolución de la Guardia. Giró -relataba Pacheco después- tuvo que consentir en encargarme del orden público".*

En: Ibídem

13. *Juan Carlos Gómez (1820-1884) político, periodista, escritor romántico, legislador, Ministro de Relaciones Exteriores (1853), viajó por Argentina, Brasil, Chile y Europa.*

En Chile fue redactor de El Mercurio de Valparaíso, sucediendo a Sarmiento en el cargo.

Tuvo una fuerte actuación política en el Uruguay, se radicó en Buenos Aires en 1857. Murió en esa ciudad en 1884

Eduardo Acevedo (1815-1863), Jurisconsulto, se graduó en Buenos Aires y en 1842, fue Juez de Crimen en el Uruguay Miembro del Tribunal de Justicia del Gobierno del Cerrito, (1845-51)

Preparó el Proyecto del Código Civil (1852) influyó en el de Tristán Narvaja, convertido en Ley en 1868

Se exilió en Buenos Aires y fue Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Co-Redactor del Código de Comercio de Argentina.

Regresó al Uruguay y fue Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de Berro, y por último Miembro del Tribunal Superior de Justicia desde 1861 hasta su muerte.

José Ma. Muñoz (1816-1899) político, jurisconsulto, militar al servicio del Gobierno de la Defensa con grado de Comandante de las Guardias Nacionales. Participó activamente de las revoluciones del Partido Conservador contra el Gral. Flores y contra Manuel B. Bustamante. Derrotada la última emigró a Buenos Aires, regresando por haber sido electo Senador en 1872. Candidato a la Presidencia de la República en el período 1873-1877 no obtuvo el apoyo suficiente frente a Ellauri.

Ejerció la Presidencia del Banco Nacional en 1890 y la primera presidencia del recién fundado Banco de la República (1896).

14. *El 22 de setiembre, Flores monta a caballo y se va a la Unión con su amigo Sayago. Pacheco y Herrera y Obes por un lado, y Giró por el otro, le piden que vuelva. Flores contesta a Giró aclarando que si no puede seguir actuando, la culpa la tiene ninguno de los dos, manera de decir a Giró que la culpa la tenía Berro, y por lo tanto la debilidad del Presidente. Giró recurre entonces a Paranhos, quien invita a Flores a hablar con el Presidente. Flores accede y vuelve al ministerio, con la condición de que se equilibren las posiciones de ambos partidos en los cargos de gobierno. Giró exige por su parte que Melchor Pacheco y Obes se vaya del país, pues no ignoraba sus propósitos revolucionarios. Pero el 24, sin decir agua va, el Presidente, que veía de qué modo la situación se le iba de las manos, se asila en la legación de Francia, en tanto Berro pide a las potencias extranjeras que protejan la ciudad.*

En: Lockhart, o.c.

15. *"cediendo a la violencia, ha tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la Capital, y proveer a su seguridad personal. La autoridad del gobierno desconocida en la capital ha hecho lugar al mando irresponsable de un jefe militar que quiere parodiar a los caudillos que han deshonrado a estos países, sin tener en cuenta las desgracias que serán la consecuencia necesaria de tales procedimientos. En semejante situación el señor Presidente de la República, que no quiere ensangrentar inútilmente las calles de Montevideo, se ha decidido a abandonar el campo a los revoltosos, antes que prestarse a humillaciones que harían más deplorable la guerra que ya no puede evitarse".*

16. *"Habiendo abandonado, le decía, el señor don Juan Francisco Giró su puesto de Presidente de la República, dejando al Estado sin gobierno y en la más completa acefalía, y habiendo quedado la fuerza pública en mis manos como Ministro de la Guerra hasta ahora, me hallo colocado en la necesidad y en el deber de emplearla en salvar las garantías sociales y el porvenir de la Nación.*

En esta situación me he dirigido a la Comisión Permanente de la Honorable Asamblea, comunicándoselo y espero su resolución. Entretanto la deserción del Presidente de su puesto y la circunstancia de haber buscado asilo en casa de V.E., que no ha podido dárselo sino en el carácter de simple ciudadano, me obliga a dirigirme a V.E. manifestándole mi confianza de que V.E. no permitirá que el señor Juan Francisco Giró

se traslade del asilo que ha buscado a un punto cualquiera de la República a encender la guerra civil bajo el pretexto de la legalidad de una autoridad que él ha desertado".

17. Manuel Basilio Bustamante (1785-1863), político de larga actuación, legislador en 1834-37 y reelecto en 1839-41, fue Pte. del senado en 1855 y asumió interinamente el P.E. por licencia temporal del Gral Flores del 7 al 28 de mar. de ese año.

Volvió al cargo cuando Flores dimite ante la Asamblea General el 11 sbre. y permanece en él hasta el 15 feb. 1856.

Fermín Ferreira nacido en Brasil pero radicado en el Uruguay desde la niñez, se doctoró en Medicina en la Facultad de Buenos Aires. Fue cirujano del Ejército Republicano y tuvo a su cargo los servicios de sanidad del Gobierno de la Defensa.

Rector de la Universidad en 1859-61, 1861-63. 1863-67.

Falleció en Montevideo en 1867 mientras ocupaba el cargo.

18. Santiago Sayago (1793-1863) Ministro, legislador en la Asamblea Constituyente y Legislativa de 1828, firmante de la Constitución de 1830.

Ministro de Hacienda de Suárez (1844-45), Jefe Político de Montevideo con Giró (1852), y nuevamente de Hacienda del Triunvirato hasta que por razones de salud debió abandonarlo en oct. 31 de 1853.´

19. Melchor Pacheco y Obes (¿-1855), nacido en Argentina, cumplió en nuestro país una larga carrera política, militar.

Estuvo en Ituzaingó, como Tte. 2º.

Fue Comandante General de Soriano y luego como Ministro de Guerra de la Defensa (1843-44). Fue de los organizadores de la Defensa de Montevideo, luchando personalmente en el Cerro y en la Batalla de Pantanoso (Mar. 28 1844).

Dejo el Ministerio por discrepancias con los brasileños, pero el gobierno le dio el mando de las tropas 1846. ascendiéndolo a Gral. de Brigada en 1849 fue enviado a Francia como Ministro Plenipotenciario, y se le considera el gestor intelectual de Montevideo o una nueva Troya firmada por Alejandro Dumas (h) en 1852 estando en Montevideo fue gestor de la caída del Pres. Giró se le nombro Jefe del Estado Mayor del Triunvirato Rivera, Lavalleja, Flores .

En 1854 viajo a Buenos Aires, donde falleció.

20. Nada más elocuente y terminante que esta carta íntima que dirige a Lucas Moreno, desde Montevideo, el 28 de setiembre de 1853:

"...había hecho propósito firme de no tener parte en asuntos que hoy agitan nuestro país, pero arrastrado del conocimiento que cuasi es inevitable la guerra civil, me he visto en la precisa necesidad de aceptar una parte en el Gobierno Provisorio que se ha instalado para ver si haciendo este sacrificio puedo hacer evitar la guerra civil. Este para mí es ya un gran compromiso en el que expongo mi vida y mi estimación, para lograr el restablecimiento del orden. Logrando restablecer la Paz y tranquilidad y volviendo a darle vida a nuestras Instituciones constitucionales, espero que todo lo hemos de arreglar.

Yo sabré llevar las cosas hasta ponerme en un estado de hacer frente a las exigencias para volver al orden Constitucional."

Párrafos después, reitera Lavalleja: "No hay remedio, amigo, es preciso hacer el

último esfuerzo para evitar la guerra civil; conseguido esto lo hemos de arreglar". La adhesión del Gral. Servando Gómez a Lavalleja (15 de octubre de 1853) confirma nuestra posición.

En: Barrios Pintos, o.c.

21. Dionisio Coronel (1807-1863) capitán de la caballería de Cerro Largo en 1837, defensor de Melo al ataque de Rivera en 1844, participó en India Muerta, Jefe Político y Comandante Militar de Cerro Largo con Oribe, lucho contra los brasileños en 1851.

Senador de la República durante Giró, apoyó al Pte. Pereira y luego a Berro que lo nombró Comandante en los departamentos de Florida, Durazno y Cerro Largo en 1861, extendido un año después a todo el N. del Río Negro.

Cuando la invasión del Gral, Flores en abr. 1863, Coronel ejerce la comandancia de la región hasta su repentino fallecimiento el 30 de jul. de ese año.

22. El 12 de marzo se reune la "Doble Asamblea". Corrieron rumores de que un golpe la disolvería comentándose que la adhesión de Palleja a Flores había frustrado la tentativa. Luis Lamas, como Presidente del Senado adujo sus derechos a la Presidencia durante el resto del período, pero se votó, y hubo 57 votos para Flores y cinco abstenciones. Corresponde aclarar que Juan Carlos Gómez y Muñoz, pretextando meras cuestiones de fórmula, se habían retirado de sala dejando el campo libre a los floristas. Quedó dispuesto que Flores y la Asamblea completaran el período de Giró, debiendo llamarse a elecciones en 1854. Flores estaba presente con semblante adusto; fue su momento de más claro encumbramiento. Y es que parecía sintetizar la simple y autóctona tradición de los caudillos, conocedores de nuestra realidad y nuestra gente; hombre -según lo define Juan E. Pivel Devoto- "dotado de inteligencia natural" y "un fino sentido político"; "hombre de nuestra tierra e hijo de costumbres austeras, profesaba ideas muy simples de gobierno, adecuadas a la realidad del país".

Flores trató de atraer a Pacheco y Obes, que seguía en Buenos Aires, para encargarle una misión en Inglaterra, pero la mayoría de los asambleístas se manifestaron en contra, formulando serias acusaciones contra Pacheco, quien debió promover entonces un juicio público, no habiendo sido autorizada la misión.

En: Lockhart, o.c.

23. "La Sociedad acepta el nombre de Partido Blanco que el uso ha consagrado para designar a los que, como se ha dicho, en 1836 como en 1853, se presentaron a combatir la sublevación del partido colorado; y tanto para fijar bien el significado de ese nombre como en atención al distintivo especial que llevaron los de la última época adopta también el calificativo de constitucional y junta a ambos haciéndoles sinónimos y equivalentes el uno del otro, a efecto de que pueda usarse indistintamente de ellos según se quiera y fuese más conveniente". Además, "La sociedad reconoce: 1°) Que la perpetuidad de los partidos en antagonismos es incompatible con la paz pública y hace imposible la práctica pura y fiel de nuestras instituciones, 2°) Que jamás puede un partido, lo mismo que un individuo, ponerse en lugar de la nación y anular su soberanía, y que eso debe ser considerado como una usurpación abominable. Y en su virtud declara: 1°) Que se organiza sólo en carácter temporario y para satisfacer únicamente la necesidad ineludible que hace indispensable su organización. 2°) Que dará por concluidos sus trabajos y se disolverá tan luego como se haya conseguido restituir y asegurar a la República el imperio de las instituciones. 3°) Que lo mismo hará toda vez que

la voluntad nacional se manifieste de cualquier modo contraria a su permanencia. 4°) Que también cesará de actuar y se disolverá en el caso de que el partido colorado abandone la liza y deje de existir. 5°) Que en vez de poner obstáculo a que voluntariamente, por transacción o de cualquier otro modo se disuelvan ambos partidos y se establezca el orden normal sobre la base de su extinción y de su fusión en la masa nacional, propenderá en toda oportunidad a ese fin, prefiriendo siempre ese medio de hacer triunfar los principios que sustentan y de asegurar la felicidad de la patria. Y 6°) Que obstará por todos los medios a su alcance a que salga de su seno lo mismo el despotismo individual de caudillo que el despotismo oligárquico de partido, considerando a uno y otro como igualmente funestos y contrarios a la libertad y a los principios fundamentales de nuestro sistema de gobierno, y como el obstáculo principal que ha habido en la América Republicana para la estabilidad del orden y el desarrollo regular y pacífico de sus instituciones liberales".

***24.** En lo internacional: la tutela brasileña.*

Dependencia del Brasil en lo financiero, tutela del Brasil en lo político, facilitada no sólo por la presión del subsidio sino también por los tratados de octubre de 1851. El Imperio tenía el derecho de intervenir en el Estado Oriental para restablecer la paz interna si esta se veía perturbada por la lucha de facciones, auxiliando al gobierno legal. Pero el Brasil utilizó el arma de la intervención con otros fines. Su Ministro en Montevideo, apoyando en unos casos al gobierno y en otros a la oposición, fue el auténtico árbitro de nuestra vida política hasta por lo menos 1856. En 1854 un ejército de 5.000 hombres nos ocupó hasta noviembre de 1855. Había venido para imponer el orden, fue el elemento más notable en la promoción del desorden. Estaba en el interés del Brasil demostrar a las potencias europeas garantes de nuestra independencia, en particular Gran Bretaña y Francia, la incapacidad oriental para gobernarse. Los inmigrantes no hallarían la ansiada seguridad bajo el gobierno de los orientales.

Con todos sus instrumentos de presión, subsidio, ejército y población brasileña al norte del río Negro el Imperio envió a Europa en 1854 al Vizconde de Uruguay, Paulino Soarez de Souza, con el fin secreto de plantear la transformación de nuestro Estado en nueva Cisplatina.

En: Barrán, o.c.

***25.** "La nueva legislatura se inaugura pues el 15 de febrero, sin que el embajador Amaral se hiciera presente en la ceremonia, lo que suscita rumores inquietantes. Algunas frases agresivas dichas por Flores a un grupo de periodistas, no dejaron de echar leña a la hoguera, y por el mes de marzo se llegó a decir que el presidente deseaba renunciar. Pero lo único que hizo fue volver a salir en esos días a campaña para hacer uno de sus habituales recorridos, regresando para ser ungido Presidente el 28 de febrero.*

La oposición, con Muñoz a la cabeza, se hizo sentir de entrada, ayudada por las penurias económicas que agobiaban al país. Se divulgó una nota aparecida en "O Cruceiro" de Río, en la que se anunciaba el propósito del Imperio de anexarse la antigua Provincia Cisplatina. Juan C. Gómez, desde Buenos Aires, pugna por la incorporación de nuestro país a la Argentina.

En: Lockhart, o.c.

***26.** Andrés Lamas (1817-1891) político, diplomático, ministro, periodista, magistrado, hombre de letras ha ocupado gran parte de la vida nacional desde joven (1836)*

hasta que en enero de 1875 se alinea con quienes provocaron la caída de Ellauri recibiendo por parte de Pedro Varela el nombramiento de Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores.

Una vida intensa con muchos claros y oscuros comienza como opositor de Oribe a quien combatió desde las páginas de El Nacional desde el inicio de la revolución de Rivera 1836.

Fue jefe de policía de Montevideo en 1843 y fundador del Instituto Histórico y Geográfico.

Ocupó el Ministerio de Hacienda del gobierno de Suárez en 1844, miembro de la Asamblea de Notables y fundador del Instituto de Instrucción Pública en 1847.

Fue uno de los reconocidos ciudadanos que apoyaron al Gobierno de la Defensa y alcanzó bajo el Ministerio de Relaciones Exteriores de Manuel Herrera y Obes , la importante misión diplomática ante el Imperio como la de ajustar los términos del tratado de la Triple Alianza del Brasil, Entre Ríos y el Uruguay contra Rosas.

Sus vinculaciones con la diplomacia brasileña y con influyentes miembros de la corte del emperador Pedro II, lo situaban en privilegiada para negociar por orden del Presidente Giró la continuación del subsidio que se recibía del Brasil desde los tan discutidos y desventajosos tratados de 1851.

Por dos años fue Ministro Plenipotenciario ante Brasil renunciando por razones de salud en 1855.

En ese año publicó en Río de Janeiro uno de los documentos políticos de más resonancia en su tiempo, conocido como manifiesto a sus compatriotas, (que reproducimos íntegro al final de esta nota).

No obstante esta actitud y contradiciéndola se puso a las órdenes de Pereira y obtuvo de nuevo el cargo diplomático ante el imperio en sbre. de 1856.

En marzo de 1857 le fueron confiadas varias misiones en Europa que no llegaron a concretarse y permaneció en Río de Janeiro hasta que en sbre. de 1862 Berro le confió una misión confidencial.

Terminó su vida política ocupando el Ministerio de Hacienda y Relaciones Exteriores bajo el gobierno de Pedro Varela, cargo al que renunció en feb. de 1876.

Radicado en Buenos Aires se dedicó a escribir sobre temas político y literarios, entre otros su reconocido trabajo sobre Bernardino Rivadavia.

Quedó sin concluir la Historia del Uruguay que se había propuesto escribir desde hacía mucho tiempo, pero está el archivo que lleva su nombre.

En 1884 las Cámaras le votaron una pensión vitalicia en vista de la dificil situación económica en que se encontraba, pero siguió viviendo en Buenos Aires hasta su muerte el 22 sbre. de 1891.

MANIFIESTO

"Primero que todo preguntémonos: ¿qué representan esas divisas blancas y esas divisas coloradas?

Representan las desgracias del país, las ruinas que nos cercan la miseria y el luto de las familias, la vergüenza de haber andado pordioseando en dos hemisferios, la necesidad de las intervenciones extranjeras, el descrédito del país, la bancarrota con todas sus más amargas humillaciones, odios, pasiones, miserias personales.

¿Qué es lo que divide hay a un blanco de un colorado? Lo pregunto al más apasionado, y el más apasionado no podrá mostrarme un solo interés nacional, una sola idea social, una sola idea moral, un solo pensamiento de gobierno en esa división.

En el libro del pasado todos tenemos culpas, y algunos de nosotros grandes culpas.

Si continuamos leyendo en ese libro, no nos entenderemos jamás, estamos irremisiblemente perdidos; nosotros, perdidos nuestros hijos que de nosotros heredan esa herencia de perdición.

¿Cuál de nosotros no se ha extraviado del buen camino, no ha tenido días de delirio y de vértigo, cual no ha pagado su tributo a esas malas ideas bajo cuya atmósfera hemos nacido, hemos vivido, hemos combatido?

¿Quién no tiene de qué arrepentirse?

¿Quién, allá en su interior, no está arrepentido si la luz de la propia conveniencia, si la luz de la moral, si la luz del amor de los hijos ha penetrado en su inteligencia y en su corazón?

¿Y por qué el que está arrepentido no ha de confesarlo si no por palabra al menos por obra?.

De palabra y de obra me confieso arrepentido, me confieso sinceramente aunque para presentar el ejemplo al lado del consejo.

Tengo la conciencia de la pureza de intención de todos mis actos en nuestras luchas pasadas; pero reconozco muchos altamente condenables y que condeno,

¿Por qué no obrar así?

Cerremos el libro del pasado; ese libro no sirve sino para dividirnos.

Sólo la posteridad podrá fallar las causas que encierra.

Para esas causas no hay jueces entre nosotros; todos somos incompetentes porque todos somos apasionados.

No condenemos, no absolvamos; callemos, y dejemos el juzgamiento a quien toca.

Necesitamos trabajar en común, trabajemos.

El que es bueno hoy, es bueno.

Estas ideas que proclamo hoy, eran mis ideas desde los últimos años de la lucha que terminó en 1851.

Ésas eran las ideas que manifestaba al Gobierno Imperial en el momento mismo en que el vencimiento del partido llamado blanco era un hecho próximo por la resolución del Gobierno Imperial en favor de la causa que pleiteábamos en Montevideo.

Entonces, en 1851, yo le decía al señor Paulino José Soares de Souza: "el partido blanco tiene de malo la cabeza; encierra mucha parte de lo más distinguido y de lo más ilustrado del país; la división de blancos y colorados imposibilita la pacificación y aún la creación de una administración regular: es preciso aprovechar el descrédito y la nulidad actual de los caudillos para disolver esos partidos y organizar un grande partido de gobierno y de administración".

De estas ideas quedaron en esa época documentos que existen en los archivos Imperiales y que hacen parte del mío.

Esas ideas son conocidas de todos mis amigos personales.

Mía es esa fórmula de la pacificación de 8 de Octubre de 1851 : "Ni vencidos ni vencedores".

Pero concebí entonces como concibo ahora, la imposibilidad práctica de toda fusión mientras se conserven las antiguas denominaciones, mientras no se les sustituya por un símbolo, por una idea.

Habiendo blancos y colorados, casi todos, si no todos se quedarían en el lugar que tienen.

Tan mala en una de esas divisas como la otra; y trapo sangriento por trapo sangriento, cada uno se quedaría con el que tiene para que la opinión no le marcase como tránsfuga.

No hay fusión práctica sin la creación de un partido, ni partido que pueda operar una fusión sin emprender una obra que satisfaga las necesidades colectivas.

Lo creí siempre así -creí que la alianza Brasileña podría hacer parte del programa de un partido que reuniese lo mejor y más inteligente de las antiguas facciones.

Era preciso un hombre que levantase la voz, que pisase públicamente esos trapos blancos y colorados, que levantase una bandera que los sustituyese.

La busqué por los medios a mi alcance individual, y de ello queda algún testimonio en los parágrafos de mi correspondencia particular que publico bajo los ns. 6 a 11, para probar que las ideas que hoy emito no son un medio de oposición, no son un expediente sin dignidad y sin sinceridad para organizar una coalición contra el Gobierno existente.

No, esas ideas han sido las mías en todas las circunstancias y en presencia de todos los hombres desde antes de la pacificación de 1851.

El hombre no ha aparecido hasta hoy; el tiempo urge, las desgracias de la Patria no dan espera, la hora de una crisis suprema va a sonar, si no ha sonado ya.

Nos precipitan, de nuevo, a vivir entre los excesos de la anarquía y de la demagogia o bajo el látigo de un hombre.

Necesitamos hacer ya, en el momento, un esfuerzo supremo: necesitamos dominarnos a nosotros mismos para poder dominar la situación.

Puesto que nadie coloca en frente de la bandera personal del Gobierno, la bandera del nuevo partido en que debe refundirse todo lo que hay de bueno, de patriótico, de honesto, de independiente en los antiguos partidos, la levanto yo, el que menos, sin duda, merece este honor, el que menos lo deseaba.

La levanto, sólo para que la reciba el que sea digno de llevarla.

Rompo públicamente y solemnemente esa divisa colorada, que hace muchos años que no es la mía, que no volverá a ser la mía jamás

No tomo, no, la divisa blanca que no fue la mía, que no será la mía jamás.

Repudiando las divisas, repudio todas las tradiciones odiosamente personales y de guerra civil representadas por ellas.

Sólo admito de esas divisas, de esos partidos, la memoria y el respeto de los servicios prestados a la independencia de la Patria común por los hombres que las llevaron.

Cuál sería el programa del nuevo partido, del partido en que se reunieran los que dejen de ser blancos y los que dejen de ser colorados?

Ante todo, y sobre todo, la Constitución del Estado; los artículos 2º y 3º de esa Constitución, que dicen:

Art.2º. El Estado Oriental del Uruguay es y será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero.

Art.3º Jamás será el patrimonio de persona ni de familia alguna.

La Alianza Brasilera, genuina y dignamente entendida.

El Brasil no puede seguir comprando nuestra amistad y nuestra paz, ni nosotros podemos continuar ofreciendo en venta nuestra amistad y nuestra paz.

La alianza Brasilera tiene bases naturales, dignas, altamente provechosas para los dos países.

La primera base es nuestra paz, vale decir, la primera y más capital de nuestras necesidades.

La segunda es la combinación inteligente de los intereses económicos de los dos países.

Nuestra prosperidad es un interés del Brasil como país productor y como país consumidor.

De esa combinación es de donde han de salir esos millones que desacordadamente se buscan por medio de intrigas y de malos pensamientos políticos.

La base de esos millones sólo está en la paz, en la producción, en el consumo.

Querer sustituir esa base o abajándonos hasta el rol de pordioseros, o haciendo de nuestro pobre país una especie de Gil Blas, es caer, inútilmente, en la degradación o en el ridículo.

El Brasil no puede dejarse engañar por interesadas adhesiones, ni amedrentar por bravatas que revelan una ignorancia completa de las cosas del Brasil.

Si para llegar a los millones, resultado en renta de la producción y del consumo, necesitamos algún empréstito, nosotros lo encontraremos, estoy seguro de que lo encontraremos, arreglándonos honestamente a lo que tenemos, tratando con igualdad y con justicia a todos nuestros acreedores, consolidando la paz por nuestra concordia, dedicándonos a las artes y a las ocupaciones de la paz, dando nueva dirección a los espíritus, afirmando la alianza del Brasil porque ella ha de ser el mejor sostén de nuestro orden interior, desde que tengamos un orden interior digno de ser sostenido. Para prestar apoyo a nuestro orden interior no es absolutamente necesario tener un ejército Brasilero en Montevideo.

Haya un orden interior como el que el Brasil se obligó a sostener por el Tratado de Alianza del 12 de octubre de 1851, y confiemos en la eficacia de la protección que le garante al Gobierno legal, que debemos elegir el 1° de Marzo de 1856, el art. 8° del mismo Tratado de Alianza.

Esa protección así, esa protección que será un hecho benéfico y de que estoy seguro, porque conozco las intenciones con que el Gobierno del Brasil ha contratado la alianza, será mucho más digna, mucho más práctica que la que, con enorme sacrificio del Tesoro Brasilero y del futuro tesoro nacional, nos pueda prestar la permanencia de un cuerpo de tropas en Montevideo.

La alianza Brasilera no excluye los vínculos más cordiales con todas las otras Naciones amigas.

El Brasil, como ya lo he dicho, ha invitado a las otras naciones a que tomen una parte igual a la suya en la obra de nuestra pacificación.

Estrechémonos con nuestros hermanos los Estados Argentinos, con la Francia, con la Inglaterra, con esa España nuestra heroica madre, con todos los que viven o quieran vivir en relaciones de comercio y amistad con nosotros,

Demos por base a nuestra política exterior, como a nuestra política interior, la honestidad, la lealtad, la verdad, la justicia -y justicia es igualdad en condiciones iguales.

Queramos sólo cosas justas y dignas.

No hagamos misterios inútiles. La más poderosa, la más hábil diplomacia, es la que está fundada en a verdad, en la sinceridad.

No hay nada culpable, nada que dañe legítimo interés de tercero, en la alianza Brasilera, tal cual fue entendida y pactada.

Desde que se ejecute digna y genuinamente, ella no puede dar racional pretexto a las aprensiones de las otras potencias ni ocasión a la explotación desleal de esas aprensiones.

Respecto a las Provincias Argentinas, aceptemos y proclamemos la posición que les daba la Convención de 1828 y la posición con que les brindaba el art. 14 de nuestro Tratado de Alianza de 1851.

Nosotros sólo tenemos una grande innovación que hacer en nuestras relaciones con los Estados Argentinos.

Debemos dejar de ser un satélite sujeto a todas las perturbaciones del sistema Argentino.

Ésa es condición de nuestra paz: ésa es condición de paz para los Estados Argentinos.

La complicación de los intereses y de las pasiones turbulentas de los dos países, a ambos les es funesta.

El Río de la Plata, que es el vínculo que debe ligar perdurablemente la prosperidad Argentina a la prosperidad Oriental, no debe servir de puente a la comunicación recíproca de los incendios de la guerra civil.

No podremos ser indiferentes a las desgracias de nuestros hermanos argentinos; debemos hacer todos los buenos oficios que hace el amigo para evitar la desgracia del amigo.

Fuera de esos buenos oficios, nuestra regla debe ser la neutralidad más severa.

Así lo pienso hace largo tiempo y de ello da prueba el documento que publico bajo el n. 20.

Creo que ésa debe ser la política Oriental en los negocios domésticos Argentinos.

Pidamos que ésa sea la política Argentina en los negocios domésticos Orientales.

Con la Francia y con la Inglaterra nuestras relaciones deben ser muy estrechas porque ellas representan la más amplia civilización, la más amplia industria, el más amplio comercio del Universo.

Debemos principiar a estrechar esas relaciones por un acto de justicia, por un acto de decoro.

La Francia y la Inglaterra garantieron a pedido nuestro el cumplimiento de empeños nuestros.

Hemos desatendido nuestros empeños, hemos desatendido a los que nos honraron con sus garantía.

Concibo bien que no hemos podido ni podemos aún pagar las deudas a que aludo; pero hemos podido prestarles más atención, hemos podido evitar desigualdades e injusticias.

Es la desigualdad y la injusticia, la dificultad en esos negocios.

Reducirse honestamente a lo indispensable, y repartir lo demás con igualdad y justicia, he aquí el secreto de todas las soluciones pacíficas y amigables.

Con España nuestras relaciones deben tener la cordialidad de la familia.

Las de Italia deben ser también muy estrechas.

En Alemania está el depósito de nuestros futuros agricultores.

En Roma está el punto culminante de nuestras relaciones exteriores.

El hombre, según las recientes y bellísimas palabras de Guizot, necesita dos frenos. Uno interior que es Dios y las Leyes de la Iglesia. Otro exterior que es el ejercicio de la autoridad y de las leyes humanas.

Dejemos, ¡oh! dejemos ya, ya, los funestos errores que hemos bebido en la filosofía del siglo 18.

No hay orden social, no hay paz, no hay gobierno posible, no hay prosperidad sólida, sin la creencia religiosa.

El hombre materializado en una bestia. Satisface su apetito por los medios por que puede satisfacerlo. No cree en nada más allá de la tumba, y se cree seguro con sólo sofismar o burlar las leyes de los hombres.

Nuestro estado moral es deplorable, muy deplorable; y sin cambiar nuestro estado moral, sin emprender una verdadera regeneración moral, edificaremos sin base.

Principiemos por el principio.

Somos Católicos-Apostólicos-Romanos.

El depositario de la Autoridad Suprema de la Iglesia está en Roma.

¡Sometámonos! -besemos humildemente el pie del Sumo-Pontífice e impetremos de su benignidad el arreglo de nuestra Iglesia; el arreglo inmediato, pronto, que en esto no hay instante que perder.

¡Hasta hemos invadido la Iglesia con nuestros orgullos, con nuestras pasiones mundanas y fratricidas...! ¡sacrilegio! ¿perdición!

En el interior, la cuestión capital en la hacienda, cuestión gravísima, pero no insoluble.

Esa cuestión necesita una solución completa e inmediata.

No admite demoras ni aplazamientos, porque sin un sistema completo de hacienda y administración no podemos dar un paso.

Con la resolución firme de cumplir nuestro deber, trabajando de buena fe para el país, trabajando día y noche, en brevísimo tiempo el sistema puede ser discutido, adoptado, puesto en vía de ejecución.

Nada más difícil que la situación financiera y administrativa en que encontró a la Francia el Gobierno nacido el 18 de Brumario .

Todo estaba devorado, todo estaba desorganizado, todo estaba desmoralizado.

El Tesoro no tenía un peso, los papeles representantes de la deuda no tenían valor, los empleados estaban impagos, los ejércitos desnudos y hambrientos.

No existía el crédito; no existía un ápice de confianza.

En veinte días la situación financiera y administrativa fue examinada, y el sistema que debía mudarla discutido, adoptado y puesto en vía de ejecución.

En veinte días se asentaron las bases de ese admirable sistema de la administración Francesa que ha resistido a las revoluciones de medio siglo.

Es nuestra cuestión capital, -capital en todo sentido.

Ya no podemos ni aun organizar un Gobierno de hombres que se respeten a sí mismos, sin la base de una radical reforma administrativa..

Nuestras difamaciones insensatas, el furor con que hemos atado a la picota infamante todas las reputaciones que debían ser una de las más queridas porciones del patrimonio Nacional, ese nivel de la calumnia que ha pesado sobre la cabeza de todos los que se han sentado y se sientan en las sillas del Gobierno, crímenes y escándalos verdaderos, han extraviado la opinión de nuestro pueblo, la han pervertido.

La idea de manejos indignos, de especulaciones deshonrosas, de dilapidación, de peculado, está ligada a toda función pública.

Esa idea despoja a la autoridad de todo prestigio.

Esa idea desmoraliza, pervierte al país entero.

Esa idea recluta los ejércitos de la anarquía y del desorden.

Esa idea consuma nuestro descrédito en el exterior.

Si queremos tener gobierno, si queremos tener país, matemos esa idea: alcemos los asientos de los depositarios de la Autoridad pública del lodazal a que los han precipitado.

Precisamos hacer algo especial, muy singular; algo parecido en sus efectos a colocar el dinero en una caja de cristal, en medio de la Plaza pública, de manera que el último Ciudadano pueda ver, a todo momento, el real que entra y saber el porqué entra; que el último ciudadano pueda ver el real que sale y saber el porqué sale.

Nuestro sistema de hacienda y de administración debe ser de la mayor simplicidad posible.

El dinero debe entrar y debe salir por previa y pública disposición de la ley.

El Ejecutivo no puede contraer deudas; n i pagar las contraídas, sino en el tiempo y

con los fondos que les adscriba la ley.

No puede consumir por anticipación; porque todo consumo de renta anticipada, es un aumento de gastos y, en último análisis, un aumento de impuestos. El aumento de los impuestos es una atribución privativa del Cuerpo Legislativo.

Si la renta votada es insuficiente, por cualesquier motivo, si sobreviene una necesidad imprevista, el recurso constitucional, lo único que legalmente puede hace el Ejecutivo, es reunir las Cámaras, exponerles la ocurrencia y pedirles el remedio, proponiéndolo, para lo que está autorizado.

Encajonada constitucionalmente la administración es fácil garantir su pureza y la probidad de los administradores.

Sin que la probidad, sin que la honestidad de los altos administradores del Estado esté resguardada por el sistema que de semejante resultado, no podemos fundar el principio de la autoridad, no podemos restablecer la moral, garantía de paz en el interior, de crédito en el exterior.

Base del gran partido Nacional debe ser la reforma del sistema administrativo en el sentido que acabo de indicar.

Y si alguna obligación muy seria y personal deben contraer recíprocamente los ciudadanos que pertenezcan a ese partido -y contraerla de la manera más explícita y formal-; es la de no admitir puesto alguno en la administración pública sin que se adopte inmediatamente, desde el primer día, la reforma que dé por resultado la economía y severa aplicación de los dineros públicos a los solos objetos a que la ley los destine y que escude por una publicidad absoluta y por procederes simples y bien calculados, la probidad de los hombres llamados a administrarlos.

Los empleos públicos no pueden ser un medio de fortuna individual: en nuestro sistema de gobierno no pueden ser una carrera sino para limitadísimo número de hombres especiales.

Estamos inutilizando para el país y para sí mismos las mejores inteligencias y los mejores brazos del país.

Casi todos quieren vivir del Estado, y como el Estado no puede mantenerlos, arrastran una existencia precaria, se inutilizan en las luchas y en las excitaciones que ella produce, para llegar siempre al término infalible la miseria.

¿Qué es el dinero del Estado? En último análisis, el resultado de la producción.

Si tenemos un país de empleados que viven del dinero del Estado, de aspirantes a empleos para vivir del Estado, no tendremos producción, tendremos sólo consumidores, esto es, el absurdo, la imposibilidad.

Cuando tomo la estadística de nuestra población y la estadística de nuestros empleados, detrás de cada uno de los cuales hay un aspirante, lo único que me admira es que no hayamos caído más hondo en el abismo de miserias públicas y de miserias privadas en que nos encontramos.

En vano es querer buscar consuelo e ilusión en la feracidad y riqueza de nuestro suelo.

La riqueza del suelo sólo existe por la explotación, por el trabajo, por la población activa e industriosa.

Suprimid la explotación, el trabajo, la población activa e industriosa, y no tenéis nada.

La historia de Méjico es elocuente e instructiva.

Hombres de nuestra raza han sido por tres siglos los poseedores de las minas de California y no han poseído nada. Han nacido y han muerto en holgazanería y en profunda miseria sobre profundas camadas de oro.

Ha sido necesario que el hombre activo e industrioso desalojarse al hombre inerte y holgazán para que los torrentes de oro de California inundasen el mundo entero.

Podemos ser ricos. - ¡Sí muy ricos, pero a condición de poseer una población activa e industriosa.

Urge dar nueva dirección a las ideas, y apoyar esa dirección en la creación de fuentes de trabajo y de bienestar.

La dirección actual de los espíritus, la predisposición general a vivir de la vida de la política, del salario del empleado, de la explotación de las posiciones oficiales, nos lleva a perpetuar la miseria de la población nacional y a alimentar la guerra civil que excluye la inmigración extranjera.

Mal que ha echado tan fuerte y tan extensa raigambre en nuestra tierra, no puede ser extirpado sin perseverantes y muy inteligentes tareas.

Es un mal esencialmente moral y económico, que sólo puede combatirse apropiadamente por medios morales y económicos".

27. *Y la lucha verbal proseguía. Flores mandó cerrar un día "La Libertad", diario que a poco reaparece bajo la inmunidad parlamentaria de Muñoz. Flores reune a sus amigos, tantea el ambiente enrarecido. Tiene en su contra a los blancos, a los conservadores y a la diplomacia brasileña; necesita pues hacerse adeptos. Resuelve acusar al ministro Amaral en cuya casa se fraguaban planes opositores, y pide a Río que cese la intervención. Convoca la Guardia Nacional, nombra jefes a los departamentos y ordena requisas domiciliarias de armamentos. Cuando el Jefe Político llegó con tal propósito a la casa de Muñoz, este lo atajó en la puerta, rodeado de partidarios: "¡Que venga Flores a prenderme y a revisar mi casa, si se atreve!" El Jefe Político se retira. Viene Flores y habla unas palabras con Muñoz ante cientos de espectadores, a los que invita a retirarse pues no iba a haber función. Pero todo el mundo se queda.*

En: Lockhart, o.c.

28. *El elemento culto de los dos partidos tradicionales no quería ceder el poder al caudillo (Flores) a quien acusaban de autoritario y personalista.*

En agosto de 1855 se sublevaron los doctores.

El 28 de agosto el Partido Conservador llevando a su frente a José María Muñoz y Lorenzo Batlle, ocupó al Fuerte, residencia del Poder Ejecutivo, obligando a Flores a huir hacia Las Piedras. El movimiento iniciado por los conservadores recibió la adhesión de los doctores blancos Luis de Herrera, Ambrosio Velazco, Francisco Solano Antuña y Antonio de las Carreras. Formaron un gobierno provisorio presidido por Luis Lamas y contaron con el apoyo del Brasil.

Flores dominó la campaña y recibió el auxilio de Ignacio Oribe, lo que equivalía al de su hermano Manuel. En setiembre se llegó a un acuerdo. Flores renunció y le sucedió uno de sus fieles, el presidente del Senado, Manuel Basilio Bustamante.

En los seis meses finales de 1855 las fuerzas políticas se reagruparon en unidades inimaginables unos años atrás. Blancos y colorados se desdibujaron. Ahora se trataba de doctores y caudillos. Los doctores se fusionaron en octubre de 1855 en torno al esperado y anunciado partido de Lamas: la Unión Liberal. Los blancos, Aguirre, Berro, Antuña, Herrera y Errasquin, se hermanaron a los colorados, Lamas, Muñoz, Lorenzo Batlle y Herrera y Obes. El programa de la Unión Liberal recomendaba extinguir los odios de partido, renunciando a toda recriminación por el pasado. Se completó con principios extraídos de la ideología liberal europea en materia política y económica. En

ese sentido pudo ser apoyado por las clases altas del país, si hubiera contado con fuerza suficientes para imponerse y mantener el orden.

En: Barrán, o.c.

29. *"Los ciudadanos que suscribimos, reunidos en asociación política, con el designio de formar un gran partido nacional, que rija los destinos del país sacándolo de las condiciones a que lo han reducido las disenciones civiles, hemos acordado y aceptado como bases fundamentales de nuestro programa político lo siguiente:*

"1o. Promover y sostener la existencia de gobiernos regulares, que arrancados de la voluntad nacional, legítimamente expresada por medio de los comicios públicos, radiquen su existencia en la observancia de la Constitución, y el respeto a cada uno de los principios que ella consigna".

"2o. Aceptar leal y decididamente como medios de arribar a ese grande objeto la alianza brasileña, digna y benéficamente entendida".

"3o. Trabajar en la extinción de los odios y prevenciones que ha dejado la lucha de los (dos) grandes partidos en que estuvo dividida la República, predicando la unión entre todos los orientales, y dándoles a todos la parte que les corresponde en la seguridad del país".

"4o. Pugnar por la inviolabilidad de la ley fundamental, haciendo uso de todos los medios que ella permite".

"5o. Aceptar como consecuencia de las estipulaciones anteriores, y punto de partida de los compromisos que contraen los asociados, la actualidad creada por los acontecimientos, a que ha dado lugar la marcha arbitraria y atentatoria de la Presidencia del General Flores, Montevideo, agosto 29 de 1855".

Manuel Herrera y Obes, Francisco Hordeñana, Enrique Muñoz Luis Lamas, Fermín Ferreira, José Brito del Pino, Cándido Joanicó, Leandro Gómez, Luis de Herrera, Ambrosio Velazco, Enrique de Arrascaeta, Pedro Fuentes, etc.

30. *"Honorable Asamblea General:*

Los acontecimientos inesperados que han tenido lugar en estos últimos días de agosto próximo pasado y de que V. H. está en perfecto conocimiento me han decidido a presentar la renuncia irrevocable y espontánea del cargo de Presidente de la República, con que fui honrado por H. A. G. el 12 de marzo de 1855.

Quiera la divina Providencia que este paso, a que me resigno con gusto en obsequio al bienestar y felicidad de mi patria, para evitarle que corra la sangre de hermanos, sea acogido saludablemente por todos, de no, la responsabilidad recaerá sobre quien tenga la culpa.

Dignáos, honorables Senadores y Representantes, aceptarla, admitiendo los respetos y gratitud de vuestro compatriota.

Venancio Flores".

En: Lockhart, o.c.

31. *CONSTITUCION Y PROGRAMA DE LA SOCIEDAD DE LA UNION LIBERAL*

Art. 1o. Queda fundada una asociación política en la República con el título de Sociedad de la Unión Liberal.

2o. La sociedad tiene por objeto afianzar la independencia de la República, robusteciendo la nacionalidad por el mantenimiento de la paz interna y externa, la observancia relijiosa y estricta de la Constitución del Estado, el desarrollo de la riqueza pública

y la mejora moral del pueblo.

3o. La sociedad de la Unión Liberal se compone de todos los ciudadanos que quieran formar parte de ella prestando leal adhesión al siguiente:

PROGRAMA

Art. 1o. Reunir en el supremo interés de la patria a todos los orientales, trabajando en la estinción de los odios y prevenciones de partido y renunciando al efecto no solo á toda recriminación sobre el pasado que feneció en 1831 sino aun el derecho de defenderse por la prensa sobre opiniones o actos políticos de aquel pasado.

2o. Profesar y hacer práctico el principio de la tolerancia política.

3o. Promover y sostener como punto de arranque de sus trabajos, la existencia de gobiernos regulares que emanando de la voluntad nacional, libre y lejitimamente espresada, hagan práctica y efectiva la ley fundamental del Estado.

4o. Hacer del principio de autoridad por la lei y dentro de la lei, un punto cardinal de sus creencias políticas y norma de sus actos.

5o. Desconocer la posibilidad legal de facultades estraordinarias en los poderes públicos y rechazar toda interpretación oficial o privada tendiente á eludir ó falsear el espíritu de la Constitución del Estado.

6o. Hacer la sociedad causa suya la defensa de las garantias individuales consigdas en la constitución de la República, sea quien fuere el individuo agredido, su clase, posición social, y opiniones políticas.

7o. Proclamar y sostener para las elecciones populares, asi directas como indirectas, la mas completa libertad y el estricto cumplimiento de la ley.

8o. Exijir la mejora y moralidad de la administración pública en todos esos ramos, pugnando porque sea siempre efectiva la responsabilidad legal de todos los empleados; y particularmente la de los altos funcionarios.

9o. Insistir en la reforma financiera sobre la base de la economía, del equilibrio de los ingresos, con los egresos y su recaudación é inversión conforme á las leyes.

10o. Propender al mas práctico desarrollo del régimen municipal.

11o. Promover y fomentar el adelanto de la educación jeneral del pueblo, especialmente la enseñanza primaria y relijiosa.

12o. Dedicar una especial y preferente atención á los intereses económicos y comerciales y promover en todo sentido la mejora jeneral del país.

13o. Atraer el elemento estranjero, procurando identificar sus intereses con los del país.

14o. Sostener como principio, que las relaciones de la República con las demas naciones, y particularmente con las vecinas, deben reposar en la intelijencia cordial con todas, en el mútuo respeto y en la efectiva reciprocidad de conveniencias materiales, económicas y comerciales.

15o. Desconocer en asociación alguna particular, el derecho de ligar á ninguno de sus miembros respecto al modo de conducirse en las posiciones oficiales.

16o. Emplear, como medios para conseguir los fines de la asociación, la libertad de la prensa en los límites de lo lícito y conveniente, la discusión en la tribuna, el derecho de petición, etc.

Montevideo, octubre 4 de 1835. Luis Lamas, Presidente - Francisco S. Antuña, Vice-Presidente - Bernardo P. Berro - Manuel Herrera y Obes - José Brito del Pino - Adolfo Rodríguez - José M. Muñoz - Ambrosio Velasco - José M. Solsona - Francisco Tajes - Jaime Estrazulas - Avelino Lerena - Lorenzo Batlle - Francisco Vidal - Juan José Soto - Cándido Juanicó - Atanacio Aguirre - Pedro Bustamante - Pedro P. Bermúdez - Luis

Herrera - Emeterio Regúnaga - Pedro Fuentes; Secretario.

32. AL PUEBLO ORIENTAL

La desgraciada situación en que se halla la República proviene de la discordia que incesantemente la ha conmovido desde los primeros días de nuestra existencia política.

La desunión ha sido y es la causa permanente de nuestros males, y es preciso que ella cese, ante de que nuevas convulsiones completen la ruina del Estado, extinguiéndose nuestra vacilante nacionalidad.

Mientras que existan en el país los partidos que lo dividen, el fuego de la discordia se conservará oculto en su seno, pronto a inflamarse con el menor soplo que lo agite. El orden público estará siempre amenazado, y expuesta la República al terrible flagelo de la guerra civil, que ya no puede sufrir, sin riesgo de su disolución, para caer bajo el yugo del extranjero.

En esta inteligencia, y persuadidos de que una de las causas que más contribuye a agravar la situación del país procede de las miras e intereses encontrados de esos partidos, en los momentos mismos en que convendría uniformar la opinión pública acerca de la persona que deba ser llamada a presidir los destinos de la Nación, desde el 1o. de marzo próximo; los brigadieres generales D. Manuel Oribe y D. Venancio Flores, deseosos de evitar a sus conciudadanos todo motivo de desinteligencia, por la suposición de aspiraciones o pretensiones personales, de que se hallan exentos, declaran por su parte, de la manera más solemne, que renuncian a la candidatura de la Presidencia del Estado.

En este concepto, invitan a todos sus compatriotas a unirse, en el supremo interés de la Patria, para formar un solo partido de la familia oriental, adhiriendo al siguiente:

PROGRAMA:

Art. 1o. - Trabajar en la extinción de los odios que hayan dejado nuestras pasadas disenciones, sepultando en perpetuo olvido los actos ejercidos bajo su funesta influencia.

Art. 2o. - Observar con fidelidad la Constitución del Estado.

Art. 3o. - Obedecer y respetar al Gobierno que la Nación eligiere por medio de sus legítimos representantes.

Art. 4o. - Sostener la independencia e integridad de la República, consagrando a su defensa hasta el último momento de la existencia.

Art. 5o. - Trabajar en el fomento y adelanto de la educación del pueblo, y en las mejoras materiales del país.

Art. 6o. - Sostener, por medio de la prensa, la causa de los principios y de las luces, discutiendo las materias de interés general; y propender a la marcha progresiva del espíritu público, para radicar en el pueblo la adhesión al orden y a las instituciones, a fin de extirpar por este medio el germen de la anarquía y el sistema de caudillaje.

Villa de la Unión, 11 de noviembre de 1855. VENANCIO FLORES, Brigadier General. MANUEL ORIBE, Brigadier General.

Ignacio Oribe, Brigadier General -Juan Manuel de la Sota, Senador - Pedro Lenguas, Brigadier General - Santiago Sayago, Senador - Antonio Díaz, General - Apolinario Gayoso, Senador - José Antonio Costa, General - Manuel Freire, General - Carlos San Vicente, Coronel y Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra - Vicente Espinosa, Coronel y Comisario General de Guerra - Gabriel Velazco, Coronel y Capitán del Puerto - Juan Ventura González, Coronel - Domingo García, Coronel - Francisco María Acosta, Coronel - José Guerra, Coronel - Xavier Laviña, Colector General - Pedro Carve, Tesorero Gene-

ral - Juan José Francisco Aguiar, Diputado - Victoriano Antonio Conde, Cura Vicario de la Villa de la Unión - Antonio María Castro, Rector del Colegio Nacional - Juan José Durán Dr. Capdehourat - Ignacio Chalar - José María Aguirre - Augusto Martos - Basilio Pereira de la Luz - Antonio Acuña - Pedro P. Díaz, Escribano Público - Clemente A. César, Inspector de Obras Públicas - Francisco Agell - Agustín Urtubey - Tomás García de Zúñiga, Tomás Viana - Antonio F. Toribio, Escribano de Gobierno - Francisco Castro, Escribano Público - Lázaro Gadea, Presbitero - Norberto Acevedo - Lesmes Batarrica - Rufino Bauzá - (Siguen firmas).

33. *Con el pacto de la Unión vuelve la hora de los caudillos. El 11 de noviembre Flores y Oribe bosquejan un "programa" cuyo rasgo más elocuente era no aceptar la fusión y desaparición de las viejas divisas sino por el contrario, diseñar un esquema de concordia entre ellas.*

En Montevideo, se festejó el hecho ruidosamente, mostrando que el ciudadano medio continuaba en alguna forma, conmoviéndose más con las figuras emergidas del campo de batalla, que con aquellas que ocupaban la cátedra de las ideas liberales en boga.

Pero la palabra final no estaba dada: Muñoz dispuesto a un último intento de torcer el brazo a sus adversarios, eligió un grupo de corajudos, pelo en pecho para asaltar el Cabildo y adueñarse del recinto. La ciudad volvió a dividirse pero en el fondo resulto un intento estéril ya que muchos de los miembros de la Unión Liberal, constituida por Luis Lamas en el momento de suprema gloria fusionista no lo acompañaron en el nuevo "golpe de mano" cuyo éxito se veía prácticamente imposible de alcanzar.

Con todo, entre los adoquines capitalinos, hubo un tiroteo de oficialistas y muñocistas que dura 4 días, hasta que Bustamante en su condición de titular del Ejecutivo, designa a Venancio Flores comandante general de Armas, para que ahogara la rebelión de esos pocos que pelearon como muchos.

Tras la causa perdida, Muñoz se embarca para Buenos Aires y así expira la hazaña que intentara cumplir este oriental fogoso valiente hasta la temeridad, capaz de entreverarse en el tiroteo al igual que un gaucho de campaña ante los filos de las tijeras de esquilar, atados en las puntas de las tacuaras.

En: Arocena, o.c.

34. *"Una mañana de enero de 1856, Oribe y Flores, dueños de la situación, hicieron una visita a Gabriel Pereira, instándolo a que aceptara su proclamación como Presidente. Pereira era considerado como un hombre respetado por todos en virtud de su larga foja de servicios a la patria, no dejando de pensar en su elección el hecho de ser considerado el hombre más acaudalado del país, por lo que se volvía insospechable de ambiciones materiales.*

El otro candidato era César Díaz, quien, si bien contaba con pocos legisladores, no dejó de comenzar una intensa campaña, más contra el Pacto y sus ilustres firmantes que contra Pereira, a quien consideraba un instrumento ocasional. Juan C. Gómez, que acababa de llegar a Buenos Aires desde París, arremete con furia: "El valetudinario Bustamante es un autómata perverso, Oribe un vándalo y Flores un extraviado".

En: Lockhart, o.c.

35. *Gabriel Antonio Pereira (1794-1861), soldado de la independencia, miembro de la Sociedad de Caballeros Orientales (1823), participó de la Cruzada Libertadora (1825), del Consejo Provisorio de la Florida y de la Sala de Representantes, Vice-Presidente de*

la Asamblea General Constituyente (1828-30), redactor de la Constitución, Senador, Ministro de Hacienda, Presidente del Senado ocupa interinamente el P.E. al renunciar Oribe, actuó con el Gobierno de la Defensa (1843-51).

Fusionista convencido cumplió una buena gestión como Presidente de la República.

***36.** Doroteo García (1807-1885) ministro de estado, legislador, hombre de singulares virtudes concretadas en empresas industriales, rurales y de impulso a la inmigración gallega y canaria provechosa al país. Diputado en 1837, hombre de Oribe aunque no lo acompañó a Buenos Aires, si lo siguió cuando éste invadió el Uruguay en 1842.*

Formó parte de la Asamblea Constituyente del Cerrito, y finalizada la Guerra Grande fue electo diputado por Montevideo. El Gral. Flores lo nombró por sus dotes personales Ministro de Hacienda en 1856 cargo que desempeñó con inteligencia y probidad, logrando además acuerdos de pagos con Inglaterra y Francia.

Desde que fundó la Sociedad Población y Fomento en 1854 hasta la Sociedad Agrícola del Rosario Oriental, fue un constante defensor de emprendimientos rurales y hay que mencionarlo como un pionero de la forestación en el Uruguay.

Carlos de San Vicente (¿-1858) militar vinculado a la Revolución Oriental estuvo en el Segundo Sitio de Montevideo. Emigró cuando la Invasión portuguesa y estuvo al servicio de la patria a partir de 1825. En 1833 fue Cap. del puerto de Montevideo, ascendiendo a Ten. Cnel. en 1835.

Defendió a Rivera en 1836-38 y fue nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Guerra en 1839.

Durante la Guerra Grande volvió a la Capitanía del Puerto en 1846, cargo que ocupó nuevamente en 1849-50.

El Presidente Pereira por un acuerdo entre Oribe y Flores lo nombró Ministro de Guerra y Marina y le concedió el grado de Cnel.

En 1856 permaneció al frente de tan delicado ministerio, pero por razones de salud pidió ser relevado en diciembre de 1857.

Las elecciones del 56, se celebraron bajo las banderas de la confraternidad política. Gabriel Pereira logra en la Asamblea una mayoría de 24 votos en 33 asistentes.

No cabía duda que el pacto de los caudillos había provocado sus efectos. Como dice Reyes Abadie, "Pereira no era un estadista ni el país lo necesitaba", contaba por cierto como todo hombre rico con sentido práctico ganado en el ejercicio de saber manejar y colocar sus haberes. Lo cual lo hacía a su vez de una gran independencia para actuar en todos los planos, sin encorsetamientos partidarios, ni necesidad de reclamar favores o posiciones.

No se le conoce protagonismo remarcable en las primeras legislaturas. Recién es llamado a sentarse en la Asamblea de Notables cuando las cámaras de Joaquín Suárez quedan disueltas por expiración del plazo constitucional. Había si, un importante galardón en su haber: el de ayudante mayor de Artigas, al que acompaña a todo lo largo de la patria vieja.

Le ofreció la cartera de gobierno y relaciones exteriores al ex constituyente José Ellauri, hijo de vizcaíno y criolla, de antigua vinculación con Rivera, en tiempos del gobierno de los "5 hermanos", gracias a lo cual ocupó la misma cartera en mayo de 1830, y fue luego el diplomático enviado por el gobierno de la Defensa a París para presentar credenciales en mano a los gobiernos del viejo continente, su reconocimiento

del gobierno oriental en ejercicio, adquiriendo una experiencia internacional que se recoge en la publicación de su Correspondencia.

El Gral. Carlos San Vicente fue designado ministro de Defensa, y en Hacienda colocó a Don Doroteo García. Otro hombre de fortuna, y de temperamento tibio en materia de cintillos.

Era un gabinete de coalición, pues, la inocultable adhesión de Ellauri a los hombres de la Defensa se balanceaba con la de Don Doroteo por los del Cerrito.

En: Arocena, o.c.

37. *Joaquín Requena (1808-1901) jurisconsulto, magistrado, Presidente de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia en el Cerrito (1850), Vice-Rector de la Universidad Mayor y Rector (1864-65), Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (1856-58). Recibió en nombre del Gobierno los restos del Gral. Artigas repatriados del Paraguay (noviembre 20 de 1856).*

Codificador participó en la redacción o en la Comisión revisora del Código Civil (1867), del Rural (1873), del Militar (1876), de Instrucción Criminal (1879), del de Minería (1884) y del Penal (1886).

38. *Para oponerse a la prédica de Juan Carlos Gómez surgió el citado periódico La Opinión Nacional, dirigido por Magariños y Palomeque. Magnificaba la Defensa, pero se declaraba ampliamente fusionista. Bajo su auspicio, se hicieron varias reuniones, una de ellas en la Universidad, en cuya ocasión se fundó el Club de la Unión, presidido por el Gran Anacleto Medina, procurando encarnar en el viejo soldado de la Independencia la fuerza de la tradición y de la campaña que los doctores no podían representar. El programa del Club de la Unión adhería al del Presidente Pereira y proclamaba que aceptaba "el concurso de todos los ciudadanos sin exclusión alguna y sin más condición que la uniformidad de miras y sentimientos en el objeto que dejamos anunciado".*

Juan José de Herrera que aspiraba a ver realizada la fusión bajo el programa de Andrés Lamas por quien sentía gran admiración, ha dejado impresiones muy vivas sobre aquel momento en que los hombres del Gobierno de Pereira y del Club de la Unión luchaban contra el Partido Conservador y contra Manuel Oribe, único representante, por entonces, del caudillismo popular. Escribía a Lamas, en octubre de 1857:

"Las elecciones se ganarán a todo trance cueste lo que cueste". "Las listas llevarán a la Asamblea las ideas de unión. Para los amigos no hay sombra de mal resultado. Claro está que las listas que tales ideas representen tendrán el apoyo del Gobierno que de otro modo se mostraría en contradicción".

En: Crónica General del Uruguay, 47.

39. *"¡Orden, progreso y libertad".*

"Declaramos que nuestros principios son los que se sostuvieron en la Defensa de Montevideo, contra la invasión armada que trajo a la Patria a Manuel Oribe".

"Desplegamos la bandera de esas tradiciones, porque ella recuerda las más altas glorias de la República, los más sublimes sacrificios en holocausto a la libertad y a la independencia de la patria".

"Como el triunfo de esos principios ha sido y será siempre un elemento civilizador y progresista, una garantía de orden y de libertad y de bienestar para la patria".

"Rechazamos solemnemente toda candidatura que no simbolice glorificación de la heroica Defensa de Montevideo".

40. *"He venido obligado por asuntos domésticos... El pacto de unión, que en el interés de la patria celebré con el finado Brigadier D. Manuel Oribe, necesita hoy más que nunca mi dedicación para que aquél sea una realidad. En la unión de todos los orientales está cifrado el porvenir de la República".*

"Exento de ambiciones bastardas, yo no traigo otras pretensiones que la de depositar mi voto con los de mis amigos en las urnas electorales. Ese voto es de convicción y de patriotismo, porque la situación del país exige la más decidida consagración de ese acto".

"Los representantes del pueblo que vengan en este mes tienen una gran misión que cumplir. El examen de los tratados con el Imperio del Brasil, cuya discusión ha suspendido la disolución del Cuerpo Legislativo, requiere un contingente de patriotismo, de saber, y sobre todo, de ese puro sentimiento de independencia y libertad, que sostiene el escudo de nuestras armas".

"Trabajaré, pues, porque ese patriotismo y ese saber en alas de la unión de todos, sea la expresión de las próximas elecciones".

41. *Lucas Moreno (1812-1878) militar de carrera, estuvo junto a Urquiza y en 1846 con Oribe en el Sitio Grande.*

Comandante Militar de Colonia (1847), a la caída de Giró emigró a Entre Ríos regresando al Uruguay con el Pte. Berro. Luchó contra el Gral. Flores con el cargo de Comandante en Jefe de los Ejércitos gubernamentales en campaña.

Francisco José Lasala (1805-1859) militar desde las jornadas de 1825 pasando a ser ayudante de Lavalleja en 1826-28, estuvo en Ituzaingó bajo el mando de Oribe.

En enero de 1831 fue ayudante del Capitán del Puerto de Montevideo, y Oribe lo confirmó como Cap. en octubre de 1835.

Cuando triunfa Rivera solicita la baja del Ejército nacional y se une a Oribe en la campaña del N. argentino participando de la batalla de Arroyo Grande (1842).

Durante el Sitio Grande fue Jefe del Estado Mayor del Cerrito y asumió el mando de las fuerzas sitiadoras en julio de 1851.

Después de la paz de octubre del 52 se reincorporó al Ejército Nacional y el Pres. Pereira lo ascendió a Cnel. (1856).

En los sucesos de la revolución del Gral. César Díaz, pasó a servir con el Gral. Anacleto Medina, participando de la trágica jornada de Quinteros.

Se sabe históricamente que su conducta fue opuesta a las terribles decisiones tomadas contra los prisioneros de guerra, llegando inclusive a salvar la vida de algunos militares que acompañaron a C. Díaz.

42. *César Díaz (1812-1858) militar que se inició en el Ejército de las Prov. Unidas (1827-33), en 1838 se incorpora al del Uruguay con grado de Tte. Cnel..*

Fue Jefe del Estado Mayor de Gobierno de la Defensa (1845), Comandante Gral. de Armas en 1849-51.

Integró la División Oriental que junto al Gral. Urquiza derrotó a Rosas en Caseros (1852).

Fue Ministro de Guerra y Marina con Giró pero se pasó al bando contrario que provocó su caída (1853). Luchó contra el Pte. Pereira llevando a cabo una revolución que fue derrotada en Quinteros.

Brígido Silveira (1814-1874) militar que luchó junto a Rivera en 1838, estuvo en Cagancha y durante la Guerra Grande enfrentó a Oribe en la campaña. Estuvo en

India Muerta, fue Comandante de Maldonado (1845-47), participó de la vanguardia brasileña del duque de Caxias, y dado de baja por Giró que lo sustituyó por el Cnel. Diego Lamas.

Al servicio de Flores fue con una escolta al encuentro del Gral. Rivera que venía del Brasil encontrándolo cerca de Melo. Muerto Rivera es el encargado de custodiar su cadáver hasta Montevideo.

Fue dado de baja en 1858 por el Pte. Pereira, se internó en Rio Grande del Sur y regresó al país en 1868 siendo Lorenzo Batlle Presidente de la República, quien lo nombró Jefe Político de Minas.

Simón Patiño (1814-1877) inició su carrera militar como soldado en 1839. Estuvo en Caseros, participó de la revolución de C. Díaz pudiendo escapar a la Argentina.

Regresó con el Gral. Flores e hizo toda la campaña (1863-65), fue al Paraguay (1865-70) y regresó para ocupar varios cargos militares entre otros el de Jefe del Batallón 7o. de Cazadores disuelto por el Cnel. Latorre en 1876.

Isidro Caballero tuvo una larga carrera militar desde el Ejército Constitucional de Rivera en 1838 hasta 1858 en que participa con C. Díaz en el desembarco en el cerro de Montevideo. Fue fusilado en Quinteros.

43. Manuel Freire (1792-1858) formó parte de la Cruzada Libertadora de 1825, luchó en Ituzaingó, luego en Cagancha, también en la derrota de Arroyo Grande.

Como oficial estuvo al servicio de la Defensa, ocupó el cargo de Jefe Político de Paysandú (1857), luchó con César Diaz y fue fusilado en Quinteros.

Anacleto Medina (1788-1871) militar de larga trayectoria desde la Independencia hasta la revolución de Timoteo Aparicio de 1870. Murió lanceado por sus enemigos en la batalla de Manantiales (julio 17, 1871).

Ocupó los más altos cargos en su carrera, después de luchar con el Ejército Republicano bajo las órdenes del Gral. Alvear, luego con Lavalle, siguió a Rivera en su guerra contra Oribe (1839), estuvo en India Muerta, luego con el Gral. Garzón, al servicio del Pte. Pereira su amigo personal participó de Quinteros contra César Díaz y ordenó su fusilamiento junto a otros jefes y oficiales.

Opuesto en principio a la revolución de Aparicio, terminó por actuar a su lado y cruzó el río Uruguay en agosto 1870, cuando cumplía 82 años.

Francisco Tajes participó activamente al servicio del Gobierno de la Defensa (1843-51), mereciendo el elogio del Gral. Garibaldi por su valentía.

Con el grado de Cnel. se enroló en las filas de la revolución de C. Díaz contra el Pte. Pereira, siendo una de las víctimas de Quinteros.

44. Eugenio Abella (1821-1858) luchó con el contingente uruguayo en Caseros al frente del batallón Orden. Ascendido a Tte. Cnel. en 1854 defendió en Salto la causa del Partido Conservador en 1855. Su adhesión a C. Díaz lo llevó a acompañarlo hasta su fin en Quinteros.

45. Posiblemente, ningún episodio de nuestras guerras civiles haya despertado mayor conmoción que este suceso de Quinteros.

La ejecución de Quinteros habría de traer con el tiempo una reacción siempre renovada. El partido colorado la inscribió en su historia como un agravio sangriento. Sin embargo, y descontando la severidad del castigo, puede afirmarse que no fue un ata-

que del Partido Blanco al Colorado, Juan José de Herrera escribía a Andrés Lamas el 23 de marzo de 1858: "Ni el Partido Blanco ha sido el ejecutor de Quinteros, ni el Partido Colorado ha sido el ejecutado".

"Los ejecutores de la justicia de Quinteros hemos sido nosotros los que no somos ni blancos ni colorados -tan sólo nosotros, los que cerramos la puerta el 1o. de noviembre a los que decorados con un trapo colorado pretendieron sacar del sangriento osario de la lucha fratricida, al esqueleto odioso de la guerra civil".

En: Pivel Devoto - Ranieri, o.c.

46. *I) Declaración de que la Convención Preliminar de Paz había establecido la independencia del Uruguay de acuerdo con la voluntad manifestada por el pueblo oriental.*

II) Las limitaciones a su plena independencia serían las siguientes: a) no podía incorporarse ni confederarse con ningún estado. El Uruguay quedaba garantido como estado absoluta y perpetuamente neutro entre el Brasil y la Argentina. En caso de guerra entre esos dos países no podía aliarse a ninguno de ellos, ni darle ventajas de ningún género ni tolerar a sus habitantes violaciones de la neutralidad. Por su parte el Brasil y la Argentina se obligaban a considerar inviolablemente cerrado el territorio oriental y neutro con relación a sus fuerzas beligerantes. b) El Uruguay se comprometía a no apoyar segregación alguna de territorios del Brasil o de la Argentina.

III) Obligación del Brasil y la Argentina de defender la independencia e integridad del Uruguay.

IV) Aceptación por parte de la Argentina y del Brasil a que Francia, Inglaterra o cualquier otra potencia dieran también su garantía.

47. *Francisco Hocquart (1801-1866) comerciante inglés radicado tempranamente en el Uruguay, fue dueño de importantes empresas financieras. Pte. del Banco de Montevideo (1865-66), billetes que circularon en plaza llevan su efigie.*

José de Buschental (1802-1870) francés de origen, llegado al Uruguay en 1849 tuvo vinculación con la industrial saladeril y la explotación agrícola, además de una larga trayectoria como financista en empresas del Río de la Plata.

48. *"y como por una consecuencia inevitable se ve al Gobierno sin los medios indispensables para marchar y satisfacer a los fines de su institución, cree que en esta situación extraordinaria, que amenaza la disolución del Estado y la vuelta al desorden por la falta de medios con qué atender a la subsistencia del Gobierno, ha llegado al caso de atenerse a la ley suprema de la salvación de la Nación, de la que emana una obligación superior a todas..."*

49. *Lorenzo Fernández (1792-1852) párroco oriental ordenado en Buenos Aires (1817).*

Miembro de la Constituyente, cura de San Francisco (1840), Vicario Apostólico desde 1847 a 1852.

Fue miembro de la Asamblea de Notables del Gobierno de la Defensa y Presidente de la misma - Senador en 1848 y Primer Rector de la Universidad Mayor de la República desde 1849 a 1850.

En Feb. el Pbro. Reyna había sido nombrado Provisor y Vicario General y confirmado en Sbre.

50. *El alumbrado público.*

Hay en este rubro dos innovaciones importantes que marcan dos etapas perfectamente diferenciadas:

A) El 18 de julio de 1853, Montevideo inaugura el alumbrado público a gas, con el cual se va sustituyendo el sistema de faroles iluminados a aceite de potro. La empresa enfrentó serias dificultades, en razón de sus menguados recursos financieros, la falta de cumplimiento de sus abonados y la mala calidad de la materia prima utilizada, que afectaba la salud del vecindario, particularmente porque la usina estaba instalada en plena Ciudad Vieja.

La epidemia de fiebre amarilla que aparece en Montevideo en 1857, es atribuida popularmente a la Usina del gas y también nada menos que a la red cloacal que se había comenzado a construir en 1856.

Luego de diferentes informes el gobierno celebró con la empresa un convenio, en noviembre de 1859, por el cual se le otorgaba una concesión exclusiva por 20 años, pero se le exigía su traslado a la costa, en plazo de un año y el uso de carbón mineral. La empresa no pudo cumplir y se le otorgó un nuevo plazo para el traslado. A fines de 1861 se reanudaba la iluminación a gas en la calle 25 de mayo y en otras céntricas. En 1862 se produce el arribo de lo que se llamó en su momento "La revolución de La luz" con la llegada de las latas de "aceite de kerosene" y lámparas para uso doméstico, que eran vendidas en el Gran Emporio de Luz Oriental.

En 1863, la empresa de gas termina de instalarse en la costa, a lo que se había obligado, y en 1865 pasó a ser propiedad de la sociedad Mauá y Cía. por ejecución de créditos otorgados a los concesionarios, formándose en 1867 una nueva compañía de la que formaba parte el barón de Mauá.

Otras innovaciones.

Entre 1830 y 1868, el Uruguay incorpora a su vida pública y privada otros elementos técnicos y científicos que irán transformando, con los ya vistos, su nivel de civilización moderna.

Entre ellos cabe citar:

1830: Primeros diarios montevideanos: El Correo (1830); El Caduceo (1830/31); El Argos (1830).

1840: Primeros ensayos de daguerrotipia, destacándose entre ellos los daguerrotipos de Rivera (?), Eugenio Garzón y Lavalleja (1853).

1845: Primeras aplicaciones de "galvanoplastia".

1847: Primera aplicación de anestesia quirúrgica por éter.

1848: Primera aplicación de anestesia quirúrgica por cloroformo.

1852: Primera importación de "atados de alambre".

1854-1861: Primeras obras públicas de saneamiento: "caños colectores".

En: Williman, o.c.

51. *El segundo modelo correspondió al banco nacional privado que surgió de la necesidad de una fuente regular de anticipos para el gobierno y la necesidad de moneda del país. A finales de 1853, un sindicato francés encabezado por Fernando Menck, con el respaldo de los comerciantes franceses que habían financiado la Defensa, propuso al gobierno de Flores el establecimiento de un banco según el modelo del Banque de France, con el privilegio exclusivo de emitir billetes que triplicarán su capital de $ 3 millones, con una línea de crédito al gobierno de $ 50.000 mensuales y préstamos hipotecarios. Esto representaba efectivamente una alternativa europea a la dependen-*

cia uruguaya de los préstamos brasileños, por lo que pudo motivar el apoyo de Mateo Magariños, ministro clave de Flores. A pesar de la oposición de Mauá y el temor de muchos uruguayos a que esto conduciría a la inconvertibilidad de la moneda, la propuesta fue aprobada en 1854 y Menck fue designado como el agente de préstamos de Uruguay en Europa, con el objetivo de obtener un préstamo de $ 2 millones que sería usado para amortizar la deuda interna y promover la inmigración europea y las colonias agrícolas.[30] Menck, a quien el Ministro francés en Montevideo calificaba como "un financista más osado que opulento"[31], fue incapaz de reunir el capital necesario en Europa y el proyecto de un banco nacional nunca llegó a realizarse. Pero la idea de crear un banco nacional retornaría de diversas formas durante los siguientes años.

Mauá se opuso a la concesión de Menck porque competía con su propia propuesta de 1854 para establecer, en sociedad con Andrés Lamas, un banco de emisión, cambio y depósito en Montevideo, con un capital de $ 5 millones y estatutos modelados según el Banco do Brasil, "convenientemente modificados".[32] Puesto que el monopolio de emisión de billetes de Menck competía con su propia propuesta, Mauá debió esperar a que el proyecto de Menck fracasara -y Pereira fuera presidente- antes de poder lograr la aprobación de la concesión de su banco. Finalmente, en 1857, los anticipos gubernamentales de Mauá y los sobornos parlamentarios dieron resultado. La concesión de Menck fue cancelada y Mauá pudo transformar su agencia financiera de Montevideo en el Banco Mauá con un capital autorizado de $ 6 millones, el derecho de emitir billetes privados hasta triplicar su capital y billetes fraccionarios igual al 10 por ciento de su capital (sin la obligación de crear un fondo de reserva contra esta emisión), y la libertad de establecer sus propias tasas sin la regulación del gobierno.[33]

---

30. Juan E. Pivel Devoto, "Los bancos. Contribución a la historia económica y financiera del Uruguay", Revista Histórica, (MHN), Montevideo XLVIII, (diciembre 1976) 28-33.

31. Maillefer al Conde Walewski, Dir. Pol. 72, Montevideo, 31 julio, 1858, IDF-RHU, XVIII (1953), pág. 165-66, 169.

32. Mauá a Lamas, Montevideo, 20 de enero, 1854, reimpreso en Correspondencia política de Mauá, de Lidia Besouchet, pág. 58-59.

33. Thornton a Clarendon, nº 36, Montevideo, 3 agosto, 1857:, PRO/FO 51/94; Pivel, "Los Bancos", pág. 35-75; Acevedo, Anales II, pág. 699, 708; Oddone, "Mauá", pág. 40: Maillefer a Walewski, Dir. Pol. 72, Montevideo, 31 julio, 1858, IDF-RHU:. XVIII (1953), pág. 165-66.

En: Winn, o.c.

***52.** El 24 de junio de 1855 quedó instalado el llamado Gran Oriente del Uruguay, con el concurso de "un gran número de masones instruidos, formados algunos de ellos en el Taller francés y otros en las distintas Logias de la Obediencia del Brasil". El 24 de junio, día de San Juan Bautista, es una fecha clásica en el ritual de la masonería: ese día se instaló en 1717 la Gran Logia de Londres. Recuérdese que también ese día fue la procesión masónica de los ingleses en Montevideo, en 1807.*

El 17 de julio de 1856 el Gran Oriente del Uruguay obtuvo el reconocimiento de las autoridades masónicas del Brasil, de las que hasta entonces habían dependido nuestras logias. Medió la gestión personal del primer Gran Maestre, Gabriel Pérez, nombrado ese año por nuestro Gobierno Cónsul en Río de Janeiro. Por tal motivo, documentos emanados en 1883 del Gran Oriente del Uruguay, mencionan a esa como la fecha de fundación (11). Debe sin embargo considerarse, como tradicionalmente lo ha sido, la de

24 de Junio de 1855. La Biblioteca Masónica editada en Montevideo por Jaime Hernández antes de 1861, establece como año de fundación, 1855.

En: Ardao. o.c.

53. *"el proyecto no era serio, sino uno de tantos obtenidos por comerciantes, o no comerciantes, carentes de capital y de influencia para llevar a la práctica la concesión, cuyo único propósito era vender el privilegio".*

En: Alberto Palomeque.

54. *Las primeras noticias concretas que tenemos de la actividad de estas logias corresponden a 1855; pero por su carácter revelan que esa actividad se venía desplegando desde los años anteriores.*

En los primeros días de julio de 1856 publicó la prensa un extenso artículo solicitando [2], en el que se exaltaba la Masonería y se hacía crónica de una importante reunión de la logia "Sol Oriental", con motivo de la festividad de San Juan, el 24 de junio. Se daban distintas noticias del acto y los discursos pronunciados, y se destacaba que en el interior del edificio lucieron varias inscripciones, una de las cuales, en letras simbólicas, significaba: "La Logia Sol Oriental desea estabilidad, fuerzas, poder, al Gran Oriente del Brasil".

Días después publicó un diario otra nota solicitada, de réplica a aquel comunicado, con el título de "Las Logias Masónicas" y firmada por "Un enemigo de las logias".[3] Señalaba que la Iglesia ha prohibido estas sociedades, y decía con palabras indudablemente intencionadas: "Recordamos que en otras épocas hubo en Montevideo algunas Logias, pero nuestro pueblo nunca les dio importancia, fuese esto por un sentimiento religioso o porque le chocase a su buen instinto una asociación que se rodea del misterio cuando dice que tiene por fin hacer el bien, que como todo lo bueno no debe temer la luz. La época en que la masonería tuvo más prosélitos en Montevideo fue durante la dominación de los imperiales, de cuya logia era jefe el barón de la Laguna; y si pensó valerse de ese medio como arma política, los hechos le demostraron que con raras excepciones, los trabajos masónicos eran impotentes para destruir el sentimiento de independencia en el pueblo oriental".

A continuación, el Vicario Apostólico José Benito Lamas, dirigió una comunicación al clero y a los fieles, recordando las disposiciones vigentes de la Iglesia sobre sociedades secretas, y transcribiendo las Cartas Apostólicas de León XII sobre el tema. Al mismo tiempo envió una nota al Ministro de Gobierno; doctor Salvador Tort -precisamente uno de los masones más destacados de aquel momento- en la que denunciaba la reunión de la logia "Sol Oriental" y el carácter ilegal y clandestino de las sociedades masónicas, daba cuenta de la advertencia hecha a los fieles, y declaraba esperar del Gobierno que "como protector de la religión del Estado, secundará con medidas adecuadas el celo de la autoridad de la Iglesia, y hará efectivas las disposiciones de las leyes del Estado".[4]

Siguió a la nota del Vicario una publicación periodística de la logia "Les Amis de la Patrie". Firmaba "Una logia regularmente constituida en Montevideo, bajo los auspicios del Grande Oriente de Francia". En términos respetuosos replicó al Vicario defendiendo la legitimidad de la franc-masonería desde el punto de vista religioso y católico. Se apoyaba en diversas consideraciones históricas y doctrinarias sobre la masonería. Entre otras, la de que ha contado entre sus miembros a varios príncipes de la Iglesia que podríamos nombrar", y la de que "proclama los dos principales dogmas de la re-

ligión, la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, porque la religión, que ella venera, es la base de toda moral".

Por el recuerdo que de ella hizo años después, esta réplica debió ser redactada por Adolfo Vaillant. Fue el primer choque obstensible en nuestro país entre los franc-masones y las autoridades de la Iglesia.

Cerró el episodio una breve declaración del Vicariato de que no cabía "polémica ni controversia de ninguna clase" y de que su futuro silencio "a cuanto se diga o se escriba encomiando esas sociedades, no importa una autorización tácita por parte de su Señoría".

---

(2). El Nacional, 4 de julio; La Nación, 7 de julio.
(3). La Nación, 11 de julio.
(4). La Nación y El Comercio del Plata. 22 de julio.

En: Ardao, o.c.

55. *En ese mismo año 1857, un hecho importante dio motivo a que la renaciente franc-masonería nacional, ramificada a la sazón en numerosas logias, hiciera públicos, y hasta popularizada, su existencia y su trabajos. Fue la terrible epidemia de fiebre amarilla que de marzo a junio asoló ese año a Montevideo. La masonería tuvo una descollante participación en la lucha contra el flagelo. El poeta Heraclio C. Fajardo, masón distinguido él mismo, dedicó a "Las Sociedades Masónicas", un capítulo de su opúsculo Montevideo bajo el azote epidémico. Relata allí con profusión de detalles la actividad desplegada por la Sociedad Filantrópica, nombre con el cual apareció en todos sus actos públicos la comisión en que "las sociedades masónicas existentes en Montevideo y en cuyo seno figuran todas las nacionalidades, todas las clases, todas las religiones", centralizaron su acción a los primeros síntomas de la epidemia.*

Profunda repercusión popular tuvo la actuación de la Sociedad Filantrópica. Las consecuencias religiosas fueron muy grandes. En primer lugar, por el prestigio y la difusión que de ese modo alcanzó la institución masónica, causa principal de su extraordinario desarrollo en los años inmediatos; en segundo lugar, por la rivalidad entablada con los jesuitas, que derivó al antagonismo polémico entre las ideas de Caridad y Filantropía, motivo ocasional de un grave conflicto próximo en el seno del catolicismo.

En: Ibidem.

56. *El 27 de enero de 1857 el Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay aprobó el Reglamento de la Gran Logia Central del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para el Territorio del Uruguay. Lo firmaban: Gabriel Pérez -Gran Maestre de la Orden, considerado tradicionalmente como el verdadero fundador del Gran Oriente del Uruguay-; Florentino Castellanos, Juan H. Buggeln, León Ellauri, Francisco Lecocq, Eduardo M'Eachen, Salvador Tort -el Ministro de Gobierno a quien el Vicario Lamas pidiera en 1855 medidas contra la masonería- Gabriel A. Pereira -en esos momentos en el ejercicio de la Presidencia de la República-; Bruno Más de Ayala, Jaime Vincent, Javier Laviña, José P. Gereda, Antonio Rodríguez, Manuel J. Errazquin, Cándido Juanicó, todos del Grado 33.*

En: Ibídem.

57. *Mauá había comenzado su política como agente de préstamos imperiales a la Defensa durante la Guerra Grande, y la continuó en la orgía de la especulación brasi-*

leña que siguió a la devaluación de la deuda uruguaya, emergiendo como uno de los principales acreedores de la inflada deuda de $ 60 millones fijada por una comisión brasileña en 1854.[16] Cuando el Imperio paralizó los subsidios al gobierno de Montevideo en 1855, Mauá los reemplazó con sus propios anticipos, pero con el carácter de obligación internacional garantizados por el gobierno brasileño que tenía derecho a intervenir para asegurar su pago.[17]

La influencia política del Imperio en Montevideo disminuyó durante los siguientes meses, pero, sin embargo, creció la supremacía financiera del cada vez más indispensable Mauá. Para cuando el ejército brasileño de ocupación se había retirado, el Barón de Mauá se había convertido en el principal financista de Uruguay y en el principal recurso de sus gobiernos en bancarrota, cualquiera fueran sus colores políticos. Continuó ocupando esta posición durante el gobierno de Pereira, culminando en 1859 con una nueva consolidación de la deuda controlada por Mauá, lo cual reafirmó la posición financiera dominante de Brasil en Montevideo y convirtió el pago semanal de la deuda de Uruguay en una obligación internacional sujeta a la intervención brasileña, un arreglo imperial similar a los que las potencias europeas impondrían en el Medio Oriente en los años venideros. Este nuevo plan, que Lamas negoció con Mauá, que había comprado más del 56% de la deuda de $100 millones con un descuento que reflejó su precio en el mercado de menos del 1% de su valor real, la redujo a $ 5.1 millones, unas 850.000 libras, con un pago anual del 7%, "un lastre", advirtió un enviado británico, "que este país puede aligerar con honestidad y un poco de determinación por parte de todos".[18]

---

16. Lennon Hunt, Chargé d'Affaires británico en Montevideo, a Lord Palmerston, Secretario británico de Asuntos Exteriores, Montevideo, 13 diciembre, 1851, PRO/FO 51/72 y 3 enero, 1852, PRO/FO 51/75; Hunt a Clarendon, Montevideo, 4 julio, 1854, PRO/FO 51/83. Los Diplomáticos británicos concluyeron que la deuda legítima del gobierno de Montevideo era de $ 10 millones, que el comisionado brasileño que fiscalizó su consolidación la aumentó a $ 60 millones al aceptar dudosas demandas, la mayoría de ellas adquiridas por los brasileños por casi nada, siendo los agentes de Mauá los principales compradores.

17. Edward Thornton, Ministro británico en Uruguay, a Clarendon, Montevideo, 3 febrero, 1855 PRO/FO 51/87.

18. Thornton a Malmesbury, Montevideo, 27 Julio, 1859, PRO/FO 51/101. Aunque las ganancias de Mauá por la consolidación de la deuda excedieron los $ 1.2 millones, a los que debían agregarse las ganancias que el Banco Mauá ganaba como el agente del préstamos y su servicio, los analistas uruguayos concluyeron que la reducción del 95% de la carga de la deuda de la nación era beneficiosa para sus finanzas. Véase, por ejemplo, Gabriel Terra, Deudas pública del Uruguay (Montevideo, 1895), pág.19-21 en Biblioteca Nacional/Montevideo, Colección.

En: Winn, o.c.

58. Pero la visión del Vizconde de Mauá del imperio económico no se restringía al control de la deuda pública del Uruguay, ni se confinaba a actuar como el agente del gobierno brasileño -aunque así se presentase a sí mismo en Río de Janeiro.[19] A medida que crecía el conocimiento de Mauá de la Banda Oriental y su intromisión en sus asuntos, también crecieron sus ambiciones y su autonomía, y su visión de un imperio económico que trascendiera frontera e integrase las economías brasileña y uruguaya, un imperio económico brasileño quizás, pero uno centrado en Uruguay y controlado por el

Vizconde de Mauá. Si el patriotismo fue una motivación que el propio Mauá citó en favor de su intromisión en Uruguay, su propio interés e idealismo -la promoción de la civilización y el orden en una república vecina- fueron otros.[20] *Finalmente, estos motivos se reforzaban mutuamente y el idealismo patriótico empresarial, que asumió la causa de la civilización, favorecía la influencia brasileña y sus propias ganancias, y al mismo tiempo, proporcionaba una justificación imprescindible para su intromisión en Uruguay, la cual Mauá más tarde llamó su "pecado original".*[21]

La percepción de Mauá de la integración económica fue compartida por su amigo y colaborador, Andrés Lamas, quien la consideró la mejor manera de asegurar la prosperidad y progreso del Uruguay y consolidar una relación especial mutuamente beneficiosa entre Brasil y Uruguay.

Folletos Melían Lafinur (de ahora en más BN/CMFL), Juan Carlos de Alzaybar, Historia de la deuda pública del Uruguay (Montevideo, 1895), pág. 82-85 y Acevedo, Anales, II, pág. 728-29.

(19). Mauá mantiene esta imagen de sus motivaciones en su autobiografía donde se describe a sí mismo como "un banqueiro enfraquecido pelo coracao do brasileiro", cuya intervención en Uruguay estaba motivada por su deseo de "concorrer para o triunfo da política do Brasil no Río da Prata". Autobiografía (Exposicao aos credores e ao publico), 2o. edición (Río de Janeiro, 1943) pág. 117 y 120). Aunque las presentaciones públicas de Mauá de sí mismo casi siempre tienen un motivo ulterior y deben tratarse con cuidado, parece haber un elemento de patriotismo en sus acciones que las convirtieron en pasos deliberados para la expansión de Brasil en Uruguay.

(20). Mauá, Autobiografía, pág. 243. Los defensores brasileños de Mauá han recalcado sus reclamos patrióticos e idealistas, así Alberto Faría dibuja una imagen de un inagotable empresario en busca de nuevos mundos para conquistar la "causa de la humanidad", pro caracterizando la ayuda financiera de Mauá a Uruguay como su "servicio militar da su patria". (Alberto de Faría, Mauá, 4o. edición. (Sao Paulo, 1958), pág. 269) Desde una perspectiva uruguaya, Juan Oddone presenta un retrato más crítico de Mauá pero no descarta su idealismo empresarial. (J.A. Oddone, "Mauá, el banquero del Imperio y de la crisis". Cuadernos de Marcha, 5, (setiembre 1967), 48. Lidia Besouchet, por otro lado, concluye que una de las características de Mauá era una educación filosófica trivial que él tomaba demasiado seriamente. (Correspondencia política de Mauá no Río da Prata, 1850-1885 (Sao Paulo, 1943), pág. 9-16.

(21). Mauá, Autobiografía, pág. 118.

En: Ibídem.

59. *Juan Ramón Gómez (1822-1896) Ministro de Hacienda en 1865-66, diputado en 1866 y senador en 1873.*

Fue de los deportados a La Habana por el Presidente Varela.

Se distinguió por su obra filantrópica, entre otras como miembro de la Comisión de Caridad fue el propulsor de la creación del Asilo de Huérfanos en 1857.

60. *Un año más tarde, por ley del 18 de julio de 1858, la Sociedad de Cambios -que ya funcionaba con el nombre de Banco Comercial desde el mes de octubre de 1857- fue autorizada a convertirse de sociedad en comandita a sociedad anónima.*

Para entonces, el privilegio concedido a Fernando Menck era cosa del pasado, solo Mauá y el Comercial quedaban en la plaza; como dijera el Barón en una carta que envió

a Lamas a fines del año 1857: entre ellos sería la guerra.

En el Interior de la República -o, más precisamente en el Litoral, ligado a Montevideo por la comunicación fluvial y favorecido por las relaciones comerciales con las provincias de Entre Rios y Corrientes y el sur del Brasil, como lo ha señalado Pivel Devoto- también se establecieron algunos bancos por estos años. En Salto, funcionó una Sociedad de Cambios desde 1855, siendo el origen del Banco de la Villa del Salto, que inició sus actividades el 1o. de octubre de 1858. En Paysandú, se instaló una institución similar a la de Salto, bajo la denominación de Banco Comercial de Paysandú y en ambas ciudades hubo sucursales del Banco Mauá.

Respecto de la trascendencia que tuvo la extensión de la actividad bancaria al Interior, dice Pivel Devoto:

"Los hacendados, comerciantes y hombres de trabajo, la sociedad en general, se familiarizaron con el funcionamiento de los bancos; paulatinamente, estos fueron ganando la confianza del público, el papel moneda emitido por los bancos autorizados fue recibido sin prevención, al extremo de haberse generalizado el caso de la admisión de billetes puestos en circulación por comerciantes acaudalados no facultados legalmente para ello.

Estos comerciantes con sus emisiones privada suplieron la escasez de los valores de la circulación menor no cubierta debidamente por los bancos autorizados. El hecho ocurrió en los departamentos de Colonia, Paysandú, Tacuarembó y Cerro Largo".

Sin embargo, la práctica era ilegal y, a la postre, podía resultar perjudicial, de ahí que por un decreto del 29 de agosto de 1860, el Poder Ejecutivo -contando con una detallada información reunida por los Jefes Políticos- prohibió que siguieran funcionando los pequeños bancos privados en los departamentos enumerados y la emisión de cualquier billete de cambio que no tuviera origen y respaldo en los establecimientos autorizados.

En: Crónica General del Uruguay, 51.

***61.** Catolicismo y privatización de lo religioso.*

El año 1859 se abrió así con la solicitud de nombramiento del Vicario y, casi en el mismo momento, con el decreto que dejaba sin efecto la autorización acordada en 1858 a los jesuitas para fundar escuelas y que disponía su expulsión del territorio nacional. [103] *Este acto, motivado por razones circunstanciales (determinados ataques de oradores jesuitas, presiones sobre una joven para ingresar a las Hermanas de Caridad en contra de la opinión de sus padres), era un reflejo de ese sordo enfrentamiento de tendencias internas dentro del catolicismo. Desde su retorno al país, los jesuitas habían lanzado una intensa ofensiva para reorganizar la Iglesia nacional conforme a las directivas de Pío IX, a través de una campaña de neto corte ultramontano. Esto los llevó a chocar con la corriente "católico-masónica", imperante hasta entonces en el medio uruguayo.*[104]

Pese a la expulsión, la corriente jesuítica quedó instalada entre algunos elementos del clero y del laicado católico. Pero, además, esta tendencia contaba con el apoyo expreso del Delegado Apostólico de Roma en el Río de la Plata, Mons. Marino Marini. De allí que cuando el Gobierno solicitó la designación de Estrázulas y Lamas, las autoridades eclesiásticas nombraron en cambio a Jacinto Vera (26 de mayo de 1859), en virtud de que su figura se adecuaba mucho más a los objetivos de "romanización" trazados entonces por la Iglesia universal.

Este nombramiento provocó el primer roce entre autoridades religiosas y civiles. Sin

embargo, si bien el Estado consideró la resolución de Marini como una, intromisión y una violación del Patronato, no mantuvo su propuesta original sino que elevó una terna (compuesta por Estrázulas y Lamas, Brid y Vera) a consideración del Nuncio. La opción era, en realidad, de mero trámite: 1859, que se había abierto con una "victoria" de la tendencia "católico-masónica", se cerraba con un triunfo mucho más importante y definitivo de la tendencia opuesta. El 13 de diciembre, el Poder Ejecutivo concedía finalmente el "placet" a la designación de Vera como Vicario Apostólico: nuevos vientos comenzaban a soplar en la iglesia uruguaya.

---

103. Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de enero de 1859; Cfr. Eduardo Acevedo, Anales..., ob. cit. pp. 762-763.

104. La categoría "católico-masón", que unos años más tarde perdería significación, era común dentro del elemento religioso de la época, expresando una tendencia "liberal" no dogmática, profundamente anti-jesuítica y anti-ultramontana del catolicismo uruguayo. En ese sentido, no resultaba nada extraño en aquellos años que una persona fuera católica y al mismo perteneciera a alguna de las logias masónicas, lo que entre otras cosas venía a testimoniar la dimensión "cultural" de una definición de fe en aquel contexto de época. Al respecto, resulta ilustrativo un editorial de Isidoro de María -que reunía las dos condiciones- en La Prensa Oriental, de 18 de abril de 1861: "¿ignora el Sr. Vicario que toda la vida, desde los tiempos primitivos de la fundación de esta ciudad, ha habido en ella franc-masones, de los más respetables de esta sociedad, y que medio pueblo es franc-masón en el día, tan cristiano y tan católico como puede serlo el Señor Vicario...?"; cit. en A. Ardao, Racionalismo y ..., ob. cit. pp. 165-166. En este mismo sentido se expresaba una de las figuras más destacadas de la masonería uruguaya, Adolfo Vaillant: "Concluiremos diciendo que a la vez que Católico somos Masón, y que nunca abjuraremos nuestra fe religiosa y nuestros principios masónicos, por que estos no están en oposición con aquella..."; cit. en Ibídem, p. 175 (destacados del original).

En: Caetano - Geymonat, o.c.

62. *Jacinto Vera (1813-1881) ordenado sacerdote en Buenos Aires, fue Teniente Cura en Canelones desde 1841 a 1852. Fue Vicario Apostólico en las décadas 1859-79 y figura principal en las luchas de la Iglesia Católica y el gobierno de Berro (1861). Desterrado en Buenos Aires (1862-63) volvió al país y fue un caracterizado misionero rural como consta en carta al Papa Pío IX (1863).*

El Santo Padre lo nombró Obispo diocesano de Montevideo en 1878.

Con la llegada de Jacinto Vera al Vicariato dio inicio una nueva etapa de profunda reorganización y de radical revisión del papel de la Iglesia en la sociedad uruguaya. A lo largo de su extenso gobierno, el Vicario Vera procuró establecer una estructura eclesial fuerte que le permitiera una mejor labor misional y una mayor incidencia social. En ese sentido, los objetivos prioritarios de su labor apuntaron a elevar el número de sacerdotes, su nivel cultural y su "celo apostólico", procurando una mayor autonomía respecto del poder civil. En última instancia, lo que buscaba era lograr una mayor presencia pública de la Iglesia en la vida de los uruguayos. Para ello, buscó combatir todo lo que se apartara de la ortodoxia y enfrentó con dureza a los que consideraba sus "enemigos", tanto internos -los "católico-masones" o "liberales"- como externos- racionalistas,

protestantes, etc.

La intención declarada era la de recuperar y aumentar el espacio de lo religioso católico dentro de la sociedad, a partir del establecimiento de un orden y una disciplina sociales cuyo referente moral fuera la Iglesia[105]*. Para lograr la vigencia de este marco de cristiandad, Vera recurrió tanto a un reforzamiento de la acción de las órdenes religiosas llegadas al país, a sus propias misiones pastorales en la campaña -no en vano fue llamado el "Obispo-misionero"- como a las prohibiciones y condenas de todo aquello que fuera contra la autoridad de la Iglesia.*[106] *En última instancia, repetía en el microcosmos uruguayo lo que Pío IX impulsaba en la misma época a nivel universal a través del Syllabus y la Quanta Cura.*

Con Vera surgía un a nueva Iglesia y un nuevo estilo en la prédica religiosa, de cuño ultramontano y de tono muchas veces agresivo e intolerante. El Vicario no solo no rehuyó los enfrentamientos, sino que muchas veces pareció buscarlos. Esos "nuevos vientos" no tardaron en transformarse en tempestades.

---

105. Ya hemos hecho referencia a esta identificación de religión católica con orden social; simplemente como ejemplo, señalamos algunos comentarios de Vera al respecto: "...que la religión es el primer sostén del orden, que la Iglesia, gozando de su independencia y libertad es la primera escuela de disciplina, de respeta y progreso; en "Plática al Clero", s. fechar (alrededor de 1871), en Escritos del Siervo de Dios... etc, ob. cit., fs. 108 a 113; "Solo la Religion es el fundamento sólido del edificio de la sociedad"; "Fragmento de un Sermón Patriótico", s. fechar. cit. en ibídem, fs. 113-114.

106. Ya en su primera Pastoral como Vicario, de marzo de 1860, Vera condenaba la lectura de los "malos libros" pues "tan ponzoñosos escr¡tos siembran con profusión doctrinas envenenadas, corrompen los espíritus y los corazones y causan los grandes males de la Religión"; señalaba entre los "condenados" a la Biblia, "en lengua vulgar y sin notas"; Imp. de La República, 1860; también en Escritos del Siervo de Dios... etc., ob. cit., fs. 68 a 75.

En: Ibídem.

***63.** La usina de gas de Montevideo era la principal de estas empresas. La más vieja empresa de servicios públicos en Uruguay, se había instalado a baja escala con tecnología primitiva en 1853. Su funcionamiento fue suspendido durante la epidemia de fiebre amarilla en 1857, ya que muchos montevideanos la hicieron responsable de ella. El Barón de Mauá se encargó de la empresa en 1859, con un contrato por 20 años para la iluminación de las calles de la ciudad y edificios públicos. Construyó una instalación moderna usando carbón como materia prima, regularizó el servicio y colocó 54 millas de caños para abastecer al gobierno y a los consumidores privados.*

En: Winn, o.c.

5

1860-1864. Renacer de los partidos. Gobierno de Berro y de Aguirre

1860.

en. Al aproximarse las elecciones para la Presidencia de la República aparecen 4 candidatos: Bernardo P. Berro, Eduardo Acevedo (radicado temporalmente en Buenos Aires), el Cnel. Diego Lamas y Julio Pereira (hijo del Presidente Antonio Pereira).

Berro contrario al caudillismo contaba en principio con 12 votos de los legisladores, Acevedo de notoria filiación fusionista con 18, Lamas blanco de Oribe y militar activo con 19, y Pereira que tenía de su parte a los militares del régimen, se anticipó a los acontecimientos negándose a participar en los comicios.

Los partidarios de Acevedo ante la resistencia de los jefes militares, volcaron sus votos a la candidatura de Berro, que fue también acompañada por los de Diego Lamas.

mar. 1. Bernardo P. Berro, electo Presidente por 47 votos en 53 legisladores presentes.[1]

mar. El primer gabinete que actua hasta junio de 1861, se integra con Eduardo Acevedo en Gobierno y Relaciones Exteriores, Tomás Villalba en Hacienda y Diego Lamas en Guerra y Marina.[2]

mar. *Santiago Derqui (1810-1867) electo Presidente de la Confederación asume el cargo.*

mar. 30. Berro decreta un parcial indulto para todos los ciudadanos uruguayos desterrados.[3]

abr. 24. De acuerdo a las ideas que el Presidente Berro tenía en relación a las jefaturas políticas en todo el país, se dictó un decreto que las separaba de las comandancias militares. Se eliminaba así la influencia caudillista de cargos tan importantes para la vida ciudadana.

may. 3. *Bartolomé Mitre electo Presidente del Estado de Buenos Aires.*
El Gral. Flores es nombrado Jefe del ejército de Mitre.

El Ministro de Hacienda Tomás Villalba hizo un acuerdo con los acreedores para rescatar el 10% de la renta de aduana (comprometida por contrato del 21 de abril de 1856).

may. 5. *El gobierno del Brasil reclama duramente por lo que considera perjuicios ocasionados a sus ciudadanos radicados en el Uruguay.*

La respuesta del Presidente Berro con la firma del ministro de gobierno estuvo a la altura del respeto que merece la dignidad nacional.[4]

jul. *Por parte de Francia e Inglaterra también recibe reclamaciones y veladas amenazas para que se incluyeran intereses junto con el monto de la deuda por "daños de guerra" admitida por el gobierno de Gabriel Pereira. Idéntica contestación del Presidente.*

Por iniciativa del ministro Villalba se nombra una comisión especial para ordenar y clasificar las deudas del Estado anteriores a 1852.

jul. 11. Se conoce la respuesta de las Cámaras al difícil problema de las reclamaciones por "derechos" a cobro de adeudos derivados de la Guerra Grande por potencias extranjeras.

jul. 16. Berro decreta la abolición de las divisas partidarias.[5]

En el futuro los nombramientos de Jefes Políticos se harán con prescindencia de la influencia u opinión de los comandantes militares de la región.

ag. 13. Memorándum del Presidente Berro para conocimiento de sus ministros en que hace un riguroso análisis de la situación y finalmente fija su posición como "decidido y sincero republicano".[6]

sbre. 4. Se dicta un decreto por el que todos los Jefes Políticos deberán mantenerse ajenos a las luchas comiciales sin ejercer ninguna presión directa o indirecta.[7]

sbre. 7. Importante carta-documento del Presidente Berro a Joaquín Suárez sobre la "efectividad del sistema representativo".[8]

sbre. *El gobierno brasileño denuncia el Tratado de Comercio firmado con Uruguay en 1857. Este reacciona imponiendo impedimentos aduaneros.*

oct. 29. Anticipándose a las elecciones legislativas de noviembre dos tendencias fusionistas entre los blancos mantienen sus diferencias: unos partidarios de Berro, otros que estaban por la obra individual con desplazamiento de los partidos.

En Montevideo se fundaran dos clubes políticos: Libertad presidido por Giró e Independencia y Constitución, integrado por Gabriel Pereira, C. Juanicó, J. Brito del Pino, y Anacleto Medina). No participaron los grupos blancos que acompañaban al Cnel. Bernardino Olid y el Cap. Timoteo Aparicio.[9]

oct. En Cerro Largo se funda el Club Unión y Constitución.

nov. Elecciones de legisladores con triunfo de los candidatos del Club Independencia y Constitución.

Berro fue apoyado sólo por los blancos fusionistas.

1861.

mar. 20. Memoria presentada por Eduardo Acevedo en relación a las reiteradas reclamaciones del gobierno del Brasil por las lesiones a los derechos de sus connacionales en tierra uruguaya.

abr. 18. Decreto del Presidente de "secularización de los cementerios" en todo el país refrendado por su Ministro de Gobierno E. Acevedo.

may. Se reinician en el Senado las discuciones sobre la amnistía decretada por el P.E. el 30 de marzo del año anterior.

jun. 3. Derivada de este duro debate por el grado de amnistía a conceder se produce la renuncia del ministro Eduardo Acevedo e ingresan al gabinete tres opositores a Berro, Enrique de Arrascaeta, Antonio Pérez y Pantaleón Pérez.

jun. 20. Cambios en los Ministerios: Enrique de Arrascaetaen Gobierno y Relaciones Exteriores, Antonio Pérez en Hacienda y el Cnel. Pantaleón Pérez en Guerra y Marina.
Ministerio de los "amapolas" llamados así por su notoria moderación.

jul. 4. *Mitre envía un emisario confidencial ante Berro para conseguir la neutralidad de Uruguay en un conflicto de Argentina con el Brasil.*

jul. 13. El P.E. promulga una Ley que concede amnistía política a los opositores.

sbre. 17. *Batalla de Pavón (Prov. de Buenos Aires) con triunfo de Mitre sobre Urquiza. El Gral. Flores participó con el ejército del Mitre.*

nov. 5. *Derqui renuncia como Presidente de la Confederación y asume Juan Esteban Pedernera (1796-1886).*

nov. 22. *Combate en cañada Gómez con derrota de las tropas de Urquiza.*

1862.

en. 17. *El Gral. Flores pide la baja en el ejército argentino en el que luchó bajo órdenes del Gral. Mitre.*

feb. *Reclamación de los Ministros de Inglaterra y Francia acreditados en el Uruguay por la suspensión de las negociaciones sobre indemnización por perjuicios de la Guerra Grande.*

feb. 25. Se le encomienda a Juan José de Herrera una misión diplomática al Paraguay advirtiendo a su gobierno de la situación política de América con la presencia francesa en México, la anexión de Santo Domingo por EE.UU. y el eventual reparto de Bolivia entre Perú y la Confederación Argentina.

may. 17. Se deroga la Ley promulgada en 1853 que indemnizaba "por perjuicios de guerra".

may. 25. *Bartolomé Mitre electo Presidente de la Argentina por el Congreso celebrado con presencia de delegados de las Provincias.*

jul. 2. *El gobierno Imperial del Brasil protesta a través de su Legación en Montevideo argumentando que se había "hipotecado con Brasil" no sólo las rentas de aduana sino también "las contribuciones directas e indirectas".*

ag. 28. *Federalización de la Prov. de Buenos Aires.*

sbre. El gabinete del Presidente Berro se integra con Juan P. Caravia en Gobierno, Jaime Estrázulas en Relaciones Exteriores y Cnel. Joaquín Egaña en Guerra y Marina.[10]

sbre. 10. *Fallece en Asunción (Paraguay) el Presidente Carlos Antonio López (1792-1862) y asume el mando su hijo el Gral. Francisco Solano López.*

sbre. 29. El P.E. decreta la amnistía para los jefes y oficiales dados de baja por los sucesos revolucionarios de 1857 y 1858.

nov. 4. Misión confidencial para que Argentina mantenga la neutralidad ante posible invasión de Flores al Uruguay.

nov. 5. Por disposición de Berro cesan los Ministros nombrados en setiembre pasado.

1863.

mar. 3. Juan José de Herrera ministro de Relaciones Exteriores envía al Paraguay a Octavio Lapido con la doble misión de lograr un acuerdo político y económico o en su defecto mejorar sensiblemente esas dos relaciones.

mar. El Presidente Berro propone a la Asamblea General la consideración de una reforma constitucional.

mar. 31. Relaciones Exteriores de Uruguay reclama ante la legación brasileña en Montevideo por los recursos y armas que los revolucionarios orientales reciben en Alegrete (Río Grande del Sur).

abr. Fundación del Club Libertad por los blancos tradicionalitas.

abr. 6. Reclamación de Berro a Mitre.[11]

abr. 16. El Gral. Flores con el Cnel. Francisco Caraballo embarcados en el barco de guerra argentino Caaguazú se dirigen a tierra uruguaya.[12]

abr.19. El Gral. Flores al mando de la "Cruzada Libertadora" invade el territorio nacional en la playa de Caracoles (Paysandú) con apoyo directo de Mitre y de Rio Grande del Sur donde el Gral. Canavarro envía soldados y el Gral. Antonio de Sousa Netto, pertrechos.[13]

En el Cuareim se encuentra con las fuerzas del Cnel. Gregorio Suárez reclutadas en Rio Grande del Sur, que junto con los 500 correntinos que el Gral. Nicanor Cáceres puso a disposición del Cnel. Fausto Aguilar engrosaron el ejército revolucionario.

abr. 20. Proclama pública de Flores.[14]

abr. 28. Misión confidencial de Andrés Lamas ante el gobierno de Buenos Aires para lograr la seguridad de que no le prestarán más auxilios a los revolucionarios.

may. 31. El vapor mercante argentino Salto, que transportaba armamento para Flores, es capturado en el puerto de Fray Bentos por el oriental Villa del Salto.[15]

Este incidente origina una airada protesta del Ministro del exterior argentino Rufino Elizalde.

jun. 2. Batalla de Coquimbo en la que el Gral. Flores derrota a los gubernistas bajo el mando del Cnel. Bernardino Olid .

Las fuerzas revolucionarias tenían 3.000 hombres y las del gobierno 10.000

jun. 11. El Cnel. Lucas Píriz combate en el Cuareim a una partida revolucionaria venciéndola.

jun. 15. *Nota ultimatum del gobierno argentino a Andrés Lamas en relación al incidente de Villa del Salto.*[16]

jun. 21. Apresamiento del barco de guerra oriental Gral. Artigas en aguas jurisdicionales uruguayas por la marina de guerra argentina.[17]

jun. 23. Interrupción de las relaciones diplomáticas.

jun. 29. Finalmente se firma un protocolo que resuelve el diferendo con satisfacción de la Argentina por las medidas tomadas (libertad de detenidos, devolución de pertenencias y destitución del comandante de la nave oriental).

jul. 25. Contraste gubernista en Las Cañas (Rio Negro) con una partida del Cnel. Manuel (Manduca) Carbajal, ayudada por el gobierno de Buenos Aires.
Flores le dispersa la caballería a Diego Lamas en Las Cañas, y este se retira al N.

jul. 30. El Cnel. Carbajal ataca en el Paso del Rey (sobre el Cebollatí) al Cnel. Dionisio Coronel, que cayó muerto víctima de un infarto.

ag. 7. El gobierno de Berro declara a Carbajal "rebelde y traidor contumaz" y se le da de baja del ejército.

ag. 12. Incidente con el buque argentino Pampero.[18]

ag. 28. El Gral. Diego Lamas en Constitución envía al Cnel. Lucas Píriz al encuentro de la tropa del Cnel. Fructuoso Gómez al que vence, este jefe muere en el combate.

sbre. 9. El Cnel. Timoteo Aparicio en el Pedernal de Salsipuedes pone en fuga a los revolucionarios de G. Súárez.

sbre. 16. Flores se encuentra con el Cnel. Lucas Moreno, jefe del ejército gubernista del Sur en Las Piedras. Se retiran Flores y Fausto Aguilar que herido gravemente, debió ser trasladado a Buenos Aires.

oct. 20. Resultado de arduas negociaciones, Lamas firmó con el ministro argentino Elizalde un nuevo protocolo de concordia política entre Uruguay y Argentina y que en caso de diferencias futuras el Emperador del Brasil sería el árbitro natural.

nov. Por el conflicto bélico se postergan los comicios para elegir los legisladores que deberían nombran al sucesor de Berro.

dbre. *Argentina interrumpe las relaciones diplomáticas con el gobierno de Berro.*

1864.

en. 4. Cesan en sus funciones lós senadores J. Estrázulas, J. P. Caravia y Vicente Vázquez por oponerse a la política de Berro.

en. 6. Vázquez (vicepresidente del Senado) es aprehendido y desterrado a Brasil (en. 29) mientras Estrázulas y Caravia lo serán al Paraguay.

en. El Cnel. Bernardo Olid sale ocultamente de Montevideo y se radica alternativamente en Minas y en Maldonado para reunir fuerzas contra Berro (presumiblemente ante la posibilidad de quedarse en el poder más allá del 1o. de marzo) pero no vinculadas a la revolución de Flores su enemigo.

en. Flores intenta nuevamente la toma de Paysandú defendida por una guarnición a cuyo frente está el Cnel. Leandro Gómez que ofreció gran resistencia y ante la intimación de rendición, Gómez contestó negativamente diciendo con firmeza "moriremos todos".

en. 21. El P.E. decreta el traslado de los restos de Artigas del panteón de la familia Pereira a la rotonda del Cementerio Central.

en. 23. El P. E. exonera al Cnel. Olid de la jefatura del mando de tropas y lo conmina a presentarse ante un Consejo de Guerra.

en. 24. El Presidente Berro clausura las sesiones y disuelve las cámaras legislativas.

en. 25. El Cnel. Olid desobedece las resoluciones del P.E. y se mantiene al frente del ejército con asiento en Rocha para seguir la lucha contra Flores.

en. 31. *Manifiesto (publicado en Buenos Aires) en el que se declara a Berro "perjuro y rebelde, fuera de la Ley y tan revolucionario como el propio Flores al que combatía" además se exhortaba al ejército a desobedecerlo y resistir su autoridad.*

feb. 7. Encuentro del Cnel. Olid con las fuerzas del Cnel. Antonio Olivera a las que pone en fuga, pero herido mortalmente Olid es trasladado a Rio Grande para prestarle asistencia, falleciendo el 28 de febrero.

Al no cumplirse con las elecciones de nov. de 1853 y ante el vencimiento del plazo legal del gobierno de Berro asume la Presidencia Atanasio Cruz Aguirre en su calidad de Presidente del Senado. Queda como 1er. vice Tomás Villalba y 2o. vice Manuel Herrera y Obes.[19]

mar. 1. El nuevo Presidente Aguirre deroga el decreto de destierro a los legisladores que estaban en el exterior.

El Gabinete se integra con Antonio de las Carreras en Gobierno y en Relaciones Exteriores, Herrera y Obes.[20]

abr. *En Rio de Janeiro el Emperador Pedro II (1825-1891) encomienda al político José Antonio Saraiva el cometido de ser portador de un ultimatum al gobierno de Uruguay que contenían 63 reclamaciones por eventuales abusos cometidos contra ciudadanos brasileños afincados en territorio oriental.*[21]

may. 6. Llega Saraiva a Montevideo con rango de Ministro Plenipotenciario del Brasil y tras una reunión con el vizconde de Mauá éste le hizo entender lo "irreflexiva" de su misión apoyada en "represalias", cuando el Gral. Francisco Solano López armaba en Paraguay un ejército de 60.000 hombres.

may. 12. En el puerto de Montevideo ancla la escuadra brasileña a las órdenes del Almirante Joaquim Marques Lisboa (Barón de Tamandaré) que serviría de apoyo naval a las reclamaciones del Brasil.

Visita protocolar de Saraiva al Presidente Aguirre en la que no se plantean las

exigencias brasileñas siguiendo las advertencias de Mauá. En la reunión el diplomático habló de la actitud del Emperador "que no cesaba de hacer votos por la paz y la prosperidad del Uruguay".

may. 18. El cambio de actitud y presionado por su gobierno Saraiva le reclama al Ministro Herrera sobre "los abusos" pero no profiere ninguna amenaza ni represalias.
Herrera le refuta cada una de las reclamaciones y le recuerda el apoyo que Brasil está prestando abiertamente a la revolución de Flores.

jun. 5. En Montevideo están el canciller argentino Rufino Elizalde y el Ministro inglés destacado en Buenos Aires Mr. Edward Thorton con el propósito de actuar como mediadores para pacificar el Uruguay.

jun. 7. Reunión con el Ministro de Relaciones Herrera.

jun. 9. Encuentro en la Legación de Brasil con asistencia de Saraiva, Elizalde, Thornton y los representantes de Francia, Italia y España.

jun. 10. Se sientan las bases (4 artículos) para lograr la paz.
Thornton entiende que Andrés Lamas debe representar los intereses del gobierno uruguayo y el Ministro Herrera acepta pero nombrando también al abogado Florentino Castellanos para llevar adelante las gestiones mediadoras.

jun. 18. En Puntas del Rosario se celebra una reunión con Flores donde se firma el acuerdo de paz entre Flores, Lamas y Castellanos con la garantía de Thornton, Elizalde y Saraiva.[22]

jun. El Presidente Aguirre y su Ministro de Relaciones mantienen discrepancias con lo pactado y pretenden moderar las condiciones.
Thornton y Elizalde hacen nuevo contacto con Flores quien plantea como exigencia extra ser él Ministro de Guerra y que se forme un gabinete con mayoría de su grupo político.

jun. 25. Informe del ministro Saraiva a su gobierno.[23]

jul. Se envía una misión a Paraguay en busca de apoyos económicos y militares.

jul. 7. Propuesta del Presidente Aguirre aceptando ministros floristas pero conservando el de Guerra que se le ofrecía al Cnel. Leandro Gómez defensor de Paysandú y militante del Partido Blanco.
Ante las dificultades que aparecen, los mediadores se retiran a Buenos Aires dando por finalizada su gestión.

jul. 10. *Reunión en Buenos Aires de Saraiva con Mitre y apoyo total del último a Brasil para intervenir en el Uruguay y "poner orden".*

ag. 4. Saraiva regresa a Montevideo y por orden del Imperio entrega el ultimatum que traía bajo amenaza de intervención militar y naval en tierra y aguas fluviales uruguayas.

ag. Rechazo del Ministro de Relaciones Herrera de los términos agraviantes de la nota.[24]
Mediación del Ministro de Italia en el Uruguay para lograr una paz honorable, pero Flores exigía ahora ser Ministro Universal.

ag. 4. Agotados los esfuerzos mediadores, Flores reinicia las acciones y toma Florida, donde muere en combate su hijo Venancio.

En una acción cruenta manda fusilar al Jefe de la guarnición, el Mayor Jacinto Párraga y sus oficiales.[25]

ag. 12. El Presidente Aguirre declara que "los sacrificados de Florida habían merecido el bien de la patria".

Toma de Porongos y de Durazno por las fuerzas de Flores a cargo del Cnel. Simón Moyano.

Esta última ciudad era defendida por el Cnel. Emilio Pizard (1818-1878) un francés que se inició como soldado en el ejército nacional en 1836 y sargento mayor de Oribe durante la Guerra Grande.

ag. Ruptura de relaciones diplomáticas entre el Imperio y el gobierno de Aguirre y acciones navales de Tamandaré en el alto del río Uruguay.

ag. 29. El Presidente Aguirre devuelve el pasaporte al Ministro de Brasil en Uruguay.

ag. 30. *Enérgica nota del gobierno del Paraguay al de Brasil advirtiéndole de que: "cualquier ocupación del territorio oriental, por los motivos consignados en el ultimátum del 4 de agosto será atentatoria al equilibrio de los Estados del Plata, que interesa a la República del Paraguay, como garantía de seguridad, paz y prosperidad".*

sbre. 7. *Las tropas brasileñas situadas en la frontera y al mando del Gral. Mena Barreto reciben orden de invadir el Uruguay y ocupar los departamentos al N. del río Negro.*

Renuncia Herrera y asume Relaciones Antonio de las Carreras.

sbre. 8. *Saraiva recibe la nota del Paraguay.*

oct. 17. El Cnel. Servando Gómez derrota en San Esteban al florista Enrique Castro.[26]

oct. 20. Flores concreta con el Alm. Tamandaré una alianza, la que se firma en la Barra de Santa Lucía.[27]

oct. 28. El Barón de Tamandaré declara bloqueados los puertos del Uruguay.[28]

nov. 8. *Un emisario de Urquiza llega a Asunción del Paraguay a ofrecer el apoyo de Corrientes y Entre Ríos al Gral. Francisco Solano López (1827-1870).*

nov. 12. *Al cruzar el río Paraguay frente a la capital Asunción el vapor brasileño Marqués de Olinda, en viaje a Mato Groso el Gral. López ordena su captura.*

nov. 28. Flores sitia Salto defendida por el Cnel. José Gabriel Palomeque quien intimado a rendirse rechaza el pedido aduciendo que lucharía "hasta morir".

La superioridad del ejército revolucionario lo obliga al abandono de la plaza y a embarcarse rumbo a Concordia seguido de jefes, oficiales y familias que no quisieron quedar en la ciudad. Salto fue ocupada de inmediato.

nov. 30. Flores embarca sus tropas (infantería y caballería) en naves brasileñas para atacar Paysandú.

dbre. 2. *Gestiones de José Ma. da Silva Paranhos futuro Vizconde de Río Branco, (1819-1880) en misión del Imperio ante Mitre y Flores por la decisión de Paraguay de declarar la guerra al Brasil. A Mitre le ofrece la Comandancia General de las tropas aliadas y a Flores la seguridad de tomar Paysandú y Montevideo con apoyo naval y del ejército para terminar con la guerra.*

dbre. 3. De acuerdo a la estrategia trazada en conjunto Flores, el Gral. Mena Barreto y el Alm. Tamandaré comienzan el asedio a Paysandú.

dbre. 4. Tamandaré desembarca 400 efectivos y 3 cañones.

dbre. 8-9. Tregua para evacuar a los extranjeros que pasan a la isla argentina de Libertad.

dbre. 6. Violento bombardeo desde las naves brasileñas.

dbre. 11. La resistencia de Paysandú sorprende a Flores y a los brasileños que disponen de un poderoso ejército.

En Montevideo, el gobierno asciende a Gral. al Cnel. Leandro Gómez y se declara a sus defensores "beneméritos de la Patria en grado heroico".

dbre. 14 El Alm. Tamandaré reinicia el cañoneo con bombas recibidas desde Buenos Aires.

dbre. 15 Como reacción a la política brasileña de agresión al gobierno de la República, el Presidente Aguirre decide decretar (con la firma de sus Ministros) que quedan: "Rotos, nulos y cancelados los tratados del 12 de octubre de 1851 y sus modificaciones del 15 de mayo de 1852 arrancados violentamente a la República Oriental del Uruguay por el Imperio del Brasil".

dbre. 18. En la Plaza de Montevideo en acto público el Ministro de Relaciones, A. de las Carreras en presencia del Presidente Aguirre y de las altas jerarquías civiles, militares y de un pueblo entusiasta procede a la quema "simbólica" de los tratados en un brasero dispuesto al efecto, después de la lectura del decreto aludido hecha por el escribano de gobierno.[29]

dbre. 20. El Cnel Lucas Píriz defensor de Paysandú hace una salida de la ciudad y enfrenta a los sitiadores con éxito.

Se dan vivas al gobierno, al Gral. Francisco Solano López y al Gral. Urquiza.

Ante la amenaza de que un ejército auxiliar de Paysandú (con un millar de efectivos) al mando del Gral. argentino Juan Saa (¿ -1884), a quien Aguirre había nombrado Jefe del Ejército de Reserva pasase al N. del río Negro, Flores y el jefe brasileño Antonio Sousa Netto abandonan temporalmente el sitio y marchan en observación.

dbre. 22. Se reinicia el sitio a Paysandú. Mientras tanto el Gral. brasileño Manuel Osorio compraba a Urquiza 30.000 caballos con lo que se desarticulaba la caballería entrerriana y traicionaba a López y a los orientales gubernistas.

dbre. 29. Conferencia militar en San Francisco (a media legua de Paysandú) entre los jefes brasileños y Flores para establecer la estrategia de la toma de Paysandú.

dbre. 31. Cumpliendo el plan militar se inicia el cañoneo desde el río Uruguay y en tierra atacan las tropas revolucionarias.[30]

ADDENDA

Sociedad

1860.

may. 15. La Compañía de Mensajerías Orientales firma un contrato para la distribución de correspondencia en todo el país, con su servicio de diligencias.

jul. 19. El Asilo de dementes (Hospital de Caridad) tiene sus servicios médicos y administrativos propios al instalarse en la quinta que perteneció a Teodoro Vilardebó (en el barrio Arroyo Seco).

jul. 21. Se nombra la Comisión Clasificadora de la Deuda Pública.

ag. 14. se inaugura el Asilo de Mendigos en la Unión con capacidad para 60 camas.

oct. 31. El gobierno de Berro expulsa del país a la Misión Franciscana.

nov. 20. El P.E. decreta la creación de una Mesa Estadística Mercantil bajo jurisdicción de la Aduana y otra Mesa de Estadística General con dependencia del Ministerio de Hacienda.

Población de la República, según censo: 221.248 h. en todo el país; en Montevideo 57.861. Por nacionalidades en el país 144.193 orientales, 77.055 extranjeros; en Montevideo 30.187 orientales y 27.674 extranjeros.

1861.

abr. 15. Fallece el Presidente Pereira y es sepultado al día siguiente.[31]

Fallece en San José el Dr. Enrique Jacobson (alemán católico y masón) a quien el párroco local se negó a permitir su sepultura en el cementerio de la ciudad.

abr. 16. Traído el cadáver a Montevideo, el párroco de la Matriz Juan José Bird autorizó se le llevase a la Iglesia antes de su sepelio en el cementerio Central de Montevideo.

El Vicario Apostólico Vera prohibió todo oficio religioso e incluso que se le diese sepultura eclesiástica.

Por este motivo estalla el conflicto entre el gobierno de Berro y la Iglesia Católica.[32]

abr. 18. El P.E. decreta la secularización de los cementerios.[33]

abr. 19. Nota del Ministro E. Acevedo al Vicario recordándole que el Uruguay era un país libre "donde está garantida la libertad de creencias" para todos los ciudadanos.

abr. 20. Ataques de la prensa masónica a la Iglesia Católica (*La Prensa Oriental, El Pueblo y La América.*).

abr. 27. Funciona en la Ciudad Vieja el alumbrado a gas.

jun. 22. Ley de Aduanas.

jul. 8. Las tierras en las que se cultive algodón estarán eximidas de impuestos fiscales por 12 años.

jul. Proposición del Vicario Apostólico al Gobierno para que le nombre un coadjutor al párroco Bird lo que recibió fuerte oposición de la prensa masónica.

ag.-nov. Se funda la Asociación Nacional Fusionista.

sbre. 11. Vera destituye al párroco Bird por "deber imprescindible de conciencia" nombrando en su lugar a Inocencio Ma. Yéregui.[34]
El Fiscal de Gobierno dictó la reposición de Bird que no aceptó Vera.
sbre. 22. Artículo en la revista católica (órgano de la Curia) sobre el problema de los franciscanos.

oct. 4. El PE. dictó un decreto "retirando el "exequator" al Vicario Vera.[35]

dbre. 24. Comienza a funcionar el reloj de la Iglesia Matriz costeado por la Junta Económico-Administrativa de Montevideo.

1862.

feb. Llegan al país las lámparas de queroseno.

mar. 4. El diputado Carrera declara de rebelión la actitud de Mons. Vera.[36]

abr. 23. Se fija por Ley el peso de plata y el doblón de oro como valor de unidad de moneda a circular para pagos locales.

may. 7. Se dicta una Ley que limita la navegación en la red fluvial a la flota de aquellos países que no otorguen las mismas franquicia que les da el Uruguay.

may. 13. Por Ley se obliga al uso del sistema métrico decimal (con plazo hasta 1867 para efectivizarlo), en sustitución del de pesas y medidas en uso (arroba, fanega, legua).

sbre. 9. Carta de Berro a Mons. Vera sobre los asuntos actuales.

oct. 7. Como consecuencia de los conflictos con las jerarquías de la Iglesia Católica el Presidente Berro resuelve "el extrañamiento del Vicario Vera y su Provisor Victoriano Conde fuera del territorio de la República", lo que deberá efectuarse en el día. Vera, que era Vicario Apostólico desde 1859, fue embarcado para Buenos Aires donde llegó al día siguiente.

dbre. El gobierno trata de resolver la difícil situación con la Iglesia Católica y se propone nombrar un nuevo Vicario o Gobernador Eclesiástico.
También se le levantará el destierro a Mons. Vera, pero este no aceptó regresar al Uruguay.

1863.

en. 23. Carta de Berro a Juan José de Herrera sobre asuntos eclesiásticos.

ag. 22. Mons. Vera regresa al país y reasume el Vicariato Apostólico.

nov. 1. Se inaugura la Rotonda del Cementerio Central obra de Bernardo Poncini.
La población se estima en 300.000 h.

Con el Banco de Mauá el gobierno firma un convenio para pago de la deuda pública.

Se instala el Banco de Londres y Río de la Plata.

1864.

en. 7. El P.E. decreta la obligación por parte de los Bancos de plaza hagan un empréstito de medio millón de pesos, no autorizando la conversión hasta 6 meses después de firmada la paz.

en. 20. Se crea la Dirección General de Obras Públicas (que absorbe la Inspección y la antigua Comisión Topográfica).

jun. Nuevo conflicto del gobierno con las jerarquías de la Iglesia Católica nacional obligan al jurista Carlos María Ramírez a distinguir los conceptos de Regalía y de Patronato.

La Masonería uruguaya sansiona el codigo.[37]

Viajeros.

1861.

El pintor italiano Baldassare Verzzi decide radicarse en Montevideo.

Prensa periódica.

LA FUSIÓN (Avelino Lerena), EL CONSTITUCIONAL (fusionista), LA CONSTITUCIÓN (E. Acevedo) y EL ORDEN (J.C. Gómez) en 1853; EL ECO DE LA JUVENTUD ORIENTAL (Fajardo, Fermín Ferreira y Artigas en 1854-55); LA LIBERTAD (José Ma. Muñoz) en 1855; LA OPINIÓN NACIONAL (Magariños y Palomeque) en 1857; EL COMERCIO (Pérez Gomar) en 1858; LA AURORA (José A. Tavolara) y EL PAÍS (Acha) en 1862; EL SIGLO (José P. Ramírez, J. Herrera y Obes y Adolfo Vaillant) en 1863; EL IRIS en 1864-65.

Cultura

Enseñanza.

1860.

Se constata el funcionamiento de 14 escuelas con 1.188 educandos en Montevideo y 58 en el interior del país.

1861.

Se habilita el Liceo Italiano-Español. En Montevideo inicia sus actividades docentes el Colegio de las Hermanas del Huerto que imparte enseñanza primaria sólo a niñas.

Carlos de Castro asume la Cátedra de Economía Política dando cumplimiento al decreto del 1860.

1862.

El censo escolar del año da cuenta de 19 escuelas primarias en Montevideo con un total de 2.313 educandos. En la Universidad Angel Floro Costa ocupa la Cátedra de Geografía y Astronomía.

1863.

Se funda el Colegio Nacional con la dirección de los educacionistas italianos Pedro Ricaldoni y Carlos de la Vega.

1864.

Por decreto del P.E. se disuelve el Consejo Universitario y en su lugar se nombra una comisión que en común deberá regir el gobierno de la Universidad Mayor y del Instituto de Instrucción Pública. Por el período 1864-65 será Rector Joaquín Requena que fue Vice-Rector en los años 1854-57 y 1859-61.

Música.

1860.

Se estrena La luz del alba composición para piano del uruguayo Dalmiro Costa. El pianista Miguel Hines (1820-1863) ofrece una serie de conciertos en el Teatro San Felipe.

Letras.

1860.

Angel Floro Costa publica Ensayos Literarios.

1. Bernardo P. Berro (1803-1868) diputado en 1836, Ministro de Gobierno en el Cerrito, Senador por Minas, Presidente de la República como interino de Suárez y luego de Giró (1852-53), Ministro de Relaciones Exteriores de este último hasta su caída, fue electo Presidente de la República en 1860 y ejerció sus cuatro años de mandato enfrentando la revolución del Gral. Flores.

En el episodio del fracasado golpe de feb. 1868, inmediatamente del asesinato de Flores en la ciudad vieja, el 19 de ese mes, Berro fue apresado, llevado a los calabozos del Cabildo y asesinado por los partidarios del primero.

2. "Sinceridad y honorabilidad, fueron sí rasgos que no faltaron en los años de su mandato luego de ser él electo, y hasta finales del período cuatrianual en que deja la nación en plena convulsión de facciones.

A lo largo de su gestión, se vivió el choque dentro del propio partido, dividiéndolo en "vicentinos y amapolas"; el choque con los hombres de la invasión florista apoyada por Mitre que desembarcaron luego de la travesía desde la capital porteña; y su choque con la curia por el tema de vicariato.

Diego Lamas, el tercero de los candidatos, fue por tradición hombre de armas y de seguro el más fiel seguidor del jefe natural de su partido, el Gral. Manuel Oribe.

A él los efusivos fusionistas que sensibilizaron a Berro le fueron ajenos. No obstante lo cual el día de la elección contó en la primera ronda con 19 votos frente a 18 de Acevedo y solo 12 se manifestaron por Berro.

De este resultado quedaba en evidencia que quienes habrían de volcar el platillo serían los caudillos del interior, con Bernardo Olid a la cabeza, los Crosa, los Aparicio, etc.

Estos por su parte veían, no con desdén, la posibilidad de la candidatura de Julio Pereira, el hijo de Don Gabriel, como símbolo de un continuismo que no les resultaba incómodo, ya que si por algo se había caracterizado el anterior presidente había sido por dejarlos actuar con plena autonomía a cada uno en su propio feudo.

Pero la posibilidad era remota, y el episodio de Quinteros les cercenaba sus aspiraciones, ya que, si los brazos ejecutores de la matanza habían sido otros (Lucas Moreno y Anacleto Medina que comandaban el ejército nacional) no dejaba de caer en la cabeza del presidente la última responsabilidad.

En la alternativa de elegir entre candidatos, los adictos a Lamas se volcaron a Berro.

De este modo, en la segunda vuelta Berro remontó su número de electores a 47 votos en un total de 53.

Eran conocidas sus ideas tendientes al acercamiento político con los hombres del coloradismo ilustrado, junto a los cuales había cerrado filas como buen fusionista que era. Y siguiendo su propia inclinación, encontró como la mejor salida, propia de su estilo, presentar una nómina incuestionable de buenos propósitos y atrajo así dos fuerzas considerables, que fueron, la de la prensa y la del sector privado vinculado a la vida económica, en la cual se veían incrementar cifras auspiciosas en los resultados.

Esos buenos propósitos fueron presentados bajo el rótulo de "Programa" de gobierno. Pero sin demasiados detalles de la "estrategia" para implementar cada punto. Con todo tenía una cierta originalidad ya que no había estado en la mente de sus antecesores, iniciar la gestión especificando objetivos programáticos.

Berro en cambio lo hizo. El "programa" consistía simplemente en siete puntos, a saber:

** sanción de códigos,*

** colonización agrícola,*

** establecer ferrocarriles y puentes,*
** una granja experimental,*
** ir al régimen de libre cambio,*
** crear un banco nacional con monopolio de emisión menor*
** y finalmente una ley de bancos hipotecarios y emisión y descuento.*

A pesar que a lo largo de su período, Berro tuvo que jugar con muchas manos en contra, tuvo a su vez otras a favor.

Una de ellas fue la postura favorable del "quinto poder".

En efecto, el diario "La República" elogió su laboriosidad y concreción al trabajo, manifestando que "se pasa en el fuerte desde las 11:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde y los ministros hacen aún un horario más largo".

En el diario bonaerense "La Reforma Pacífica" la reputada pluma de Don Nicolás Calvo editorializó que en "cinco meses de existencia la administración Berro ha cambiado la fisonomía del país. Siempre bien inspirada y proclive a operar en el sendero de la moralidad".

Otro periódico argentino "La Confederación" señalaba que "la Banda Oriental vuelve por el honor de las Repúblicas del Plata en su orden de saltos colosales".

En: Arocena, o.c.

3. Berro unía a su natural inteligencia una tendencia temperamental a la acción práctica, aunque sus exageraciones ideológicas de principista lo conducían a menudo a desconocer las exigencias propias del país. Dicha tendencia determinó que, si bien era partidario de amnistiar a los emigrados, prohibiera el uso de todo distintivo y de toda alusión a los partidos. Pretendía extinguir los "viejos odios" por decreto, admitiendo tan sólo la decisión individual de los ciudadanos, oponiendo de esa manera un obstáculo insalvable a quienes, como Flores y sus amigos, estaban unidos naturalmente por sentimientos que los agrupaban férreamente dentro de un partido, obstáculo que no les dejaba otro camino que el de la violencia. La amnistía fue propuesta por Berro desde el comienzo de su gobierno, pero quien reingresase al país debía hacerlo luego de renunciar a su pasado. Por un posterior decreto del 5 de setiembre, se excluía de esa amnistía a quienes habían tomado parte de la revolución de César Díaz de 1858, lo que da razón a Flores cuando afirmaba que dicha amnistía no era completa, sino "media amnistía".

En: Lockhart, o.c.

4. El Uruguay, por otra parte, debía hacer frente a una serie de conflictos provocados por las garantías acordadas a sus diversas deudas. El 18 de agosto de 1860, la legación brasileña presentó una nota solicitando aclaraciones al respecto. En la nota se decía que, en virtud del tratado de 12 de octubre de 1851 celebrado entre el Imperio y la República, habían sido hipotecadas al pago de los empréstitos brasileños todas las rentas del Estado, todas las contribuciones directas, principalmente los derechos de aduana, estipulándose que luego que la repartición estuviese desembarazada de los empeños anteriores, el Gobierno Oriental haría frente al mencionado compromiso. El 9 de setiembre de 1857, continuaba la nota, la Legación de su Magestad imperial, había tratado de conseguir informes pero sin obtener contestación. En esta ocasión reiteraba el petitorio. El Dr. Acevedo contestó que el tratado de préstamo establecía en forma bien clara que la obligación de garantía aduanera empezaba a regir para la República cuando ella estuviera desembarazada de empeños anteriores, caso que no había ocurrido

todavía. Y a pesar de que el Gobierno no necesitaba presentar pruebas de ello, continúa el Dr. Acevedo, sin embargo, condescendía a entrar en explicaciones que podían resultar además útiles, para inducir al Imperio a nuevos ajustes. He aquí los antecedentes.

Apenas promulgado el tratado del 12 de octubre de 1851 ya la Legación Francesa había protestado contra la preferencia absoluta dada a la deuda brasileña, pidiéndola para el subsidio francés.

En: Pivel Devoto, o.c.

5. *"Un hombre que saliera a la calle pública llevando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los viejos odios y rencores, sería considerado como un perturbador del sosiego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes. El hecho de que esa excitación a la anarquía se haga por la prensa, lejos de debilitar la gravedad del delito, los aumenta".*

"El Presidente de la República tiene la firme resolución de no permitir que se enarbolen de nuevo, con ningún motivo ni pretexto, las viejas banderas de los partidos personales, que nada representan ni pueden representar en principio, y considera cualquier tentativa de ese género como una excitación a la anarquía y a la guerra civil", "sin que esto importe en manera alguna la prohibición del libre examen de los actos del gobierno, garantido por la Constitución de la República".

6. *A esas ideas, inspiradas en el propósito de prestigiar en el país el sistema representativo, subordinó sus procederes como hombre público, que fueron enunciados en el siguiente programa que tuvo la observancia más estricta:*

"1o. No se presentará dirigiendo ni auxiliando trabajo ninguno electoral. No designará ni recomendará candidato ninguno, pero sí no tendrá dificultad en manifestar su opinión sin rebozo cuando se ofrezca, acerca de las cualidades que en su concepto deben tener los que hayan de elegirse, y qué principios deben servir de guía en la elección".

"2o. Prohibirá que los funcionarios del departamento ejecutivo empleen los medios oficiales en favor o en contra de cualquiera candidatura, o que hagan valer su autoridad, de otro modo, sea el que fuere, para impedir la libertad del sufragio".

"3o. Prohibirá asimismo que los agentes de policía, individuos del ejército, de Guardia Nacional u otra repartición civil o militar que tengan derecho a votar, concurran a las mesas electorales en cuerpo o bajo la dirección de sus jefes".

"4o. Prohibirá además que los jefes superiores, militares o civiles, compelan a sus inferiores a votar contra su conciencia".

"5o. Declarará que todo empleado público puede sin ninguna responsabilidad dar su voto por quien quiera".

"6o. Dispondrá que los Jefes Políticos guarden la misma actitud que el Poder Ejecutivo, de quien son emanaciones directas".

"7o. Se presentará como protector de la libertad electoral, procurando inspirar plena confianza a este respecto".

"8o. Solo en un caso extremo se creería obligado a intervenir, y es, si viese que el pueblo abandona la elección, o se forman combinaciones para dominarlo, ahuyentarlo de las mesas electorales o usurpar de otro modo su voluntad y sus derechos".

Su preocupación por consagrar en el país la libertad electoral, le llevó, en 1861, cuando proyectó la organización de los gobiernos municipales, a proponer que se es-

tableciese el voto secreto en la elección de esas autoridades. "Está averiguado -expresó al fundamentar su iniciativa- que el temor hace que muchos no voten, o que voten contra su conciencia; temor de los hombres al poder, temor de las facciones o de los demagogos. Importa mucho más saber con certeza cuál es el querer verdadero del pueblo, que conocer cuál es la opinión individual de cada uno de los electores. Quizá -decía- convenga aquí más que en parte ninguna la votación secreta para la mayor parte de las elecciones populares".

En: Berro, Escritos Selectos.

7. "El Presidente que es sincero y decidido republicano:

Que siendo ley de nuestra existencia política la República, no ha podido ver nunca la fijación de nuestros destinos, si no es en las condiciones de la vida republicana.

Que está convencido de que solo dentro de ella y por medio de ella podremos alcanzar los bienes que anhelamos: la estabilidad del orden, la libertad y el progreso.

Que ha visto al país siempre fuera de esa vida, y entretanto siempre también exento de esos bienes.

Que ha observado, uno por uno, todos los desvíos del principio republicano y ha notado siempre en ellos, cuando no un daño inmediato, un preparativo para los males que han venido después.

El Presidente, que ve todo esto, por ello y en virtud de los fundamentos expuestos más arriba, ha decidido proceder del modo siguiente:

1o.) No se presentará dirigiendo ni auxiliando trabajo ninguno electoral. No designará ni recomendará candidato ninguno, pero sí no tendrá dificultad en manifestar su opinión sin rebozo cuando se ofrezca, acerca de las calidades que en su concepto deben tener los que hayan de elegirse y qué principios deben servir de guía en la elección.

2o.) Prohibirá que los funcionarios del departamento ejecutivo empleen los medios oficiales en favor o en contra de cualquiera candidatura, o que hagan valer su autoridad, de otro modo, sea el que fuere, para impedir la libertad del sufragio.

3o.) Prohibirá asimismo que los agentes de policía, individuos del ejército, de Guardia Nacional u otra repartición civil o militar que tengan derecho a votar, concurran a las mesas electorales en cuerpo o bajo la dirección de sus jefes.

4o.) Prohibirá además que los jefes superiores, militares o civiles, compelan a sus inferiores a votar contra su conciencia.

5o.) Declarará que todo empleado público puede sin ninguna responsabilidad dar su voto por quien quiera.

6o.) Dispondrá que los jefes Políticos guarden la misma actitud que el Poder Ejecutivo, de quien son emanaciones directas.

7o.) Se presentará como protector de la libertad electoral, procurando inspirar plena confianza a este respecto.

8o.) Solo en un caso extremo se creería obligado a Intervenir; y es, si viese que el pueblo abandona la elección, o se forman combinaciones para dominarlo, ahuyentarlo de las mesas electorales o usurpar de otro modo su voluntad y sus derechos.

En: Ibídem.

8. LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA REPRESENTATIVO
Carta de D. Bernardo P. Berro a D. Joaquín Suárez
Sr. D. Joaquín Suárez.
Montevideo, 7 de setiembre de 1860.

Muy señor mío y amigo:

La primera necesidad de la República es la observancia fiel de las leyes.

Esa observancia constituye la primera base de todo orden, de toda justa libertad, de todo progreso y bienestar social del país.

Todos los trastornos, todos los males que ha sufrido esta desgraciada tierra proceden del desprecio y violación de las leyes.

La demagogia que promueve la anarquía y el despotismo que oprime a los pueblos, no son otra cosa que sublevaciones contra las leyes.

El que respeta y obedece a las leyes, respeta y obedece también a las autoridades que ellas crean, y jamás se presta a apoyar su derrocamiento.

Venerar los mandatos de las leyes y observarlos es, pues, el primer deber de todos los ciudadanos, bien sea que invistan autoridad, bien sea que estén en clase de simples particulares.

Pero ese deber será tanto más estricto y sagrado, cuanto más importantes sean las leyes a que se refiera. Así, siendo las leyes constitucionales de inmensa más importancia que las otras, será también inmensamente mayor el deber de acatarlas y cumplirlas.

Entre esas leyes constitucionales hay una de tal trascendencia que si no se le diese cumplimiento, podría muy bien decirse que la constitución no existía; esa ley es la que dispone que la nación sea quien elija los que hallan de representarla.

En efecto, la base fundamental de nuestro régimen constitucional consiste en la elección hecha realmente por la nación, pues que esa elección es la que da vida y legitimidad a los poderes públicos, la que funda la autoridad.

He creído que ya era tiempo de que desapareciesen esas farsas electorales, indignas y escandalosas, que son una manifiesta burla de la ley constitucional, que han traído un completo descrédito para ésta a punto de haberla hecho despreciable y aun aborrecible, y finalmente que han obligado a los buenos ciudadanos a abandonar sus derechos y dejar el campo libre a los ambiciosos y especuladores.

Aseguro a Ud. que en cuanto de mi dependa y me sea dable, he de prestar toda clase de protección a la libertad electoral impidiendo que los ciudadanos sean compelidos por la violencia, la intimación y el engaño a votar contra su conciencia.

Es preciso acostumbrarse a aceptar en todo las decisiones de las mayorías. Que trabaje cada uno porque esa mayoría esté con su opinión, pero si no lo consigne, que se someta sin resistencia. Cualquiera otra cosa, sería anarquía y desorden.

Hay entre nosotros un malísimo hábito y es el de no querer votar si no es cuando se tiene la seguridad de dominar la elección. Hay siempre gran conveniencia en saber en que relación está la opinión entre los ciudadanos, y si sólo votan unos, no se puede tener ese conocimiento.

Nadie se degrada ni desacredita por disentir de la mayoría; al contrario muchas veces resulta mucha honra de ello. También suele suceder que la manifestación repetida de una minoría sirve para que ésta gane prosélitos y al cabo se convierta en mayoría.

Por otra parte, es necesario considerar que el contribuir con el voto a la elección, es no solo un derecho, sino también un deber y deber de los más importantes.

Que nadie, pues, prescinda de él, que todos lo ejerciten con libertad, conforme a su conciencia; y el resultado será un elección legítima, cual debe ser y conviene.

Satisfecha la necesidad de manifestar a Ud. cuanto dejo expresado, me complazco en suscribirme de Ud. muy afecto S. S. y amigo.

Bernardo P. Berro

En: Ibídem.

9. Bernardino Olid (1814-1864) se mantuvo a las órdenes de Oribe durante la campaña en Entre Ríos y luego en la Guerra Grande. Luchó en India Muerta con grado de Tte. Cnel. y apoyó la candidatura de Berro a la presidencia quien electo lo nombró en 1860 Comandante militar en Minas. Como Jefe de los Regimientos de Guardias Nacionales de Minas y Rocha luchó contra la invasión del Gral. Flores y herido mortalmente en el combate del 7 de febrero de 1864.

Timoteo Aparicio (1814-1882) militar desde la revolución de Rivera contra Oribe (1836-38) junto a la causa de este último lo sirvió durante todo el Sitio Grande.

Estuvo junto al Pte. Pereira contra C. Díaz, luego contra Flores. Emigró a Entre Ríos por discrepancia con Berro y regresó al país en 1870 para encabezar la revolución contra el Pte. Cnel. Lorenzo Batlle (1870-72) la llamada de "las lanzas" por el tipo de arma usada en el combate.

Con la paz del 9 de abril de 1872 obtendrá para el Partido Blanco del que era militante importantes posiciones políticas.

Apoyará al Cnel. Latorre en 1875.

10. Juan Pablo Caravia (1816-1892) Ministro, legislador, estuvo en el Cerrito con Oribe. Jefe Político de Florida en 1857, fue diputado al año siguiente y Ministro de Berro fue cesado junto a Estrázulas, Egaña y Laguna en nov. de 1862. Senador por Florida en 1863 por discrepancias con el Pte. fue desterrado.

Con la Paz de Abril de 1872 volvió al Uruguay y fue electo diputado en 1873 y Senador después por Cerro Largo.

Durante el Gobierno de Varela fue de los que estaban en la lista de los deportados a la Habana (febrero1875) pero finalmente la orden fue revocada.

Jaime Estrázulas (1817-1896) Ministro de Estado legislador, periodista, Juez de Comercio en lo Civil estuvo en el Cerrito. Ministro de Berro en 1862, Senador en 1863, Miembro del Consejo Consultivo de Estado con Aguirre en 1865.

Con el ingreso de Flores al poder, se retiró de la vida política por casi tres décadas, hasta que el Pte. Idiarte Borda lo nombro Ministro de Relaciones Exteriores en 1894, falleciendo en el desempeño del cargo.

Joaquín Egaña (1802-1876) militar-geógrafo fue Cap. de Ingenieros por su profesión de Agrimensor. Partidario de Oribe hizo toda su carrera militar bajo sus órdenes llegando a Jefe del Estado Mayor del Gral. Ignacio Oribe en 1851.

Después de la Paz pasó a integrar la Comisión de Límites con el Brasil que presidía el Cnel. José Ma. Reyes.

En 1858 el Pte. Pereira lo nombró al frente de la Jefatura de Soriano con el grado de Cnel.

Formó en las filas del Cnel. Aparicio en 1870-72.

Sus trabajos en la carta geográfica de la República de Reyes se limitan a la región del río Negro y Colonia.

11. Apenas enterado de la invasión, Berro envió una nota a Mitre por medio de Andrés Lamas, recordándole que cuatro meses antes le había mostrado una carta en la que Flores desarrollaba sus planes de invasión, prometiendo entonces Mitre adoptar medidas para impedirlo, mientras, bajo cuerda, trataba "buenamente", como lo recono-

ciera Andrés Lamas, de que Flores desistiera de sus propósitos. El 6 de abril, Berro había vuelto a escribir a Mitre, a fin de que ordenara impedir los trabajos y reuniones que se hacían en Buenos Aires y en el litoral, órdenes que fueron enviadas recién el 19 de abril, cuando la gente estaba ya del otro lado. Posteriormente el Dr. Lamas informaba sobre el pasaje de varios grupos desde Corrientes y el Brasil. El ministro Elizalde contestó que Flores era dueño de hacer los viajes que quisiera, y que al Gobierno argentino no le correspondía indagar o impedir que viajara adonde le gustara, máxime después de los distinguidos servicios prestados al país. Ocurrió luego la detención del paquete argentino "Salto", trayendo armas para los revolucionarios que se aproximaron a Fray Bentos, lo que provocó reclamaciones de parte del gobierno argentino, al que se le dieron algunas satisfacciones. No conforme con ellas, trece días después el gobierno de Mitre ordenaba capturar el vapor uruguayo "General Artigas", restableciéndose luego dificultosamente las relaciones entre ambos países, ninguno de los cuales deseaba que la sangre llegara al río.

En: Lockhart, o.c.

12. *LA REVOLUCIÓN DE FLORES Y EL RENACER DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES: 1863-1865*

La revolución y la complicidad porteña.

El 19 de abril de 1863, invadió, cortando en dos períodos la administración de Berro, el caudillo del partido colorado, Venancio Flores.

Las banderas que levantó el rebelde no conmovieron en lo fundamental a la población oriental, aunque en cierto sentido su programa demostró mayor realismo que el presidencial. Flores partía de un hecho: los partidos tradicionales existían. El Blanco, desdibujado o fusionado con algunos elementos colorados, era el substractum de la acción gubernativa. Berro se negaba a permitir la organización de las banderías y con ello- fuera consciente o no- fortalecía a sus antiguos compañeros del Cerrito. Por esto el caudillo proclamó la necesidad de vengar a "los mártires de Quinteros", manera de unificar a su partido. El elemento culto y liberal colorado, protagonista de este episodio, debía, a su entender, apoyar la revuelta caudillesca. En este plano no logró sus objetivos de inmediato. Los colorados liberales que permanecían en Montevideo, con José Pedro Ramírez al frente del recién fundado diario "El Siglo", y los viejos conservadores con José María Muñoz, condenaron el movimiento. Los primeros observaron que el alzamiento se producía contra un gobierno prestigioso que obraba por el bien del país. Los segundos, deseando lanzarse por su cuenta a la revuelta, no podían perdonarle a Flores su condición de caudillo. Sin embargo, a medida que la revolución avanzó, el partido tendió a unificarse. El poder atraía.

En: Barran, o.c.

13. *El caudillo logró la complicidad abierta del presidente argentino Bartolomé Mitre y de los estancieros riograndenses fronterizos, por motivos que ya hemos expuesto,. El vapor "Caaguazú" utilizado por Flores en su desembarco, pertenecía a la armada argentina. El contrabando de armas y el pasaje de hombres a través del río Uruguay era permanente. En Buenos Aires se hicieron suscripciones públicas a favor del caudillo y la prensa gubernista lo apoyó Berro envió a Andrés Lamas para que protestara ante la Argentina. La elección "del hombre del Imperio de Brasil" revelaba más idealismo que cordura. Lamas actuó como mediador, no como representante del estado Oriental. Cuando*

Berro decidió poner fin al contrabando de armas, entró en colisión abierta con el gobierno argentino.

En: Pivel Devoto, o.c.

14. *En su proclama fechada el 20 de abril, Flores exhortaba a "libertar a nuestros compatriotas de los vejámenes que sufren" y a combatir "los escándalos originados en la bárbara hecatombe de Quinteros". A los dos días estaba por las puntas del Gueguay, y a fines de abril, luego de atravesar la república hacia el norte, cruzaba territorio brasileño y recibía del general argentino Nicanor Cáceres una división de unos quinientos hombres, entre ellos Borges y Caraballo, quien siguió operando durante algunos días por su cuenta. Flores deambuló con su gente por el norte, y el 1o. de mayo cruzaba el Arapey, en donde se le unió Gregorio Suárez con una partida de brasileños, en tanto Caraballo alarmaba a los salteños al frente de doscientos hombres. Diego Lamas pretendió salir al paso de los invasores, pero Flores escapó con hábiles gambetas, llegando el 22 de mayo al Daymán, ya unido a Caraballo, mientras Anacleto Medina y Lamas lo seguían buscando por la frontera del Brasil.*

FRAGMENTO DE LA PROCLAMA LANZADA POR VENANCIO FLORES EL 20 DE ABRIL DE 1863, AL INVADIR TERRITORIO URUGUAYO.

"Las puertas de la patria que os había cerrado la tiranía, se han abierto y vamos a liberar a nuestros compatriotas de los vejámenes que sufren. Nos hemos armado en su suelo para combatir al Gobierno de los déspotas que vencidos siempre han aplaudido y continuado los escándalos originados de la bárbara hecatombe de Quinteros".

En: Lockhart, o.c.

15. *Dos días después el Villa del Salto, al Mando de Marina Juan José Erausquin, apresa en el puerto de Fray Bentos al vapor mercante argentino "Salto" por encontrarle abordo varios cajones con armas y municiones destinadas al parecer a las fuerzas floristas. Para evitar un conflicto diplomático, Berro ordenó restituir el barco a su armador, bajo fianza de presentarlo si le fuese requerido como resultado del sumario que se instruía, y autorizó la entrega de los pertrechos de guerra al Gobierno argentino si resultaba ser cierto que estaban destinados a las autoridades entrerrianas y no a Flores.*

El Gobierno de Mitre protestó enérgicamente, planteando duros reclamos. El nuestro replicó, proponiendo que la situación fuera sometida al arbitraje de Inglaterra, Francia, Brasil, Italia, Portugal o Bélgica, y al mismo tiempo designó una comisión de juristas para que dictaminara sobre el asunto, integrada incluso por personas contrarias al Gobierno y por el eminente argentino Vicente Fidel López. El dictámen que produjeron fue unánimemente favorable a la actitud asumida por el Gobierno Oriental.

Pero como lo que quería Mitre era colocar nuestro gobierno en manos de Venancio Flores, ordenó a la escuadrilla de Martín García que tomara represalia en los barcos de la Marina Oriental, resultando capturado el General Artigas en aguas uruguayas. Una actitud agresiva y exagerada, desproporcionada con el acto que la había motivado. El Gobierno de Berro rompió entonces relaciones con el de Mitre y el pueblo apedreó la residencia del cónsul argentino.

En: Furest, Historias del Mar.

16. *Importante nota, de fecha 15 de junio de 1863, que expresa la creciente preocu-*

pación por el apoyo extranjero prestado a la invasión, "y siendo notor¡a la toleranc¡a, cuando menos, con que las autoridades de tales territorios encubrían el atentado, constituyéndose por el hecho en parte principal en las hostilidades, siendo así que el gobierno argentino protestaba ser neutral"...

(Recordar que ese mismo día desataba el ministro Elizalde las "medidas coercitivas").

Estas circunstancias "inducen al gobierno de la república a llamar nuevamente la atención de S.S. sobre la trascendencia que el estado de cosas actual, haciendo durable la perturbación de la paz, puede tener para los inmensos intereses extranjeros que quizás sea inmediatamente impotente para proteger y resguardar la muy decidida voluntad del gobierno".

17. *"Ejemplar acción pública, que se crece en la dura contienda con el mitr¡smo desenfrenado, que por todo salta. Tan así, que ese mismo día 21 de junio se cumple la amenaza atentatoria, apresando al buque de guerra oriental, "General Artigas". Al saberse en Montevideo, el gobierno dictó el siguiente decreto que es necesario reproducir entero: "Ministerio de Relaciones Exteriores. Acuerdo. Montevideo junio 23 de 1863 habiendo llegado en la mañana del día de hoy a conocimiento del Gobierno de la República, por conducto de sus Agentes en Buenos Aires, que el vapor de guerra nacional "General Artigas" ha sido detenido en las aguas del Uruguay por la escuadra argentina, y considerando que tal acto injustificado constituye un atentado contra los derechos y dignidad de la bandera de la Nación, habiendo este atentado sobrevenido en momentos en que el gobierno de la República discutía con el argentino, fiado en que ni el honor ni el deber de éste le permitirían apelar a las vías de hecho antes de agotada la discusión y sin llenar los preliminares que deben preceder siempre a los actos de hostilidad entre pueblos y gobiernos cristianos y civilizados, el de la república, en Consejo de Ministros, acuerda que queden interrumpidas, mientras no se repongan las cosas al estado que tenían antes del expresado hecho, las relaciones oficiales entre el gobierno de la república y el de la confederación Argentina. RUBRICA DE S.E. - Juan José de Herrera, Silvestre Sienra, Luis de Herrera, Juan I. Blanco".*

Tres días antes, el 20 -siempre en estilo de "ultimátun" Elizalde notifica a Lamas que no habiéndose dado "reparación por el ultraje al país que represento"... "cuando era urgentísimo dar una contestación"... "por ese poderoso motivo, el gobierno argentino se ve en la necesidad de ocurrir directamente al gobierno oriental, exigiendo lo que su derecho requiere cesando de entenderse con el Sr. Agente Confidencial en este asunto"...

En: Herrera, o.c.

18. *En la noche del 12 de agosto del 1863, fuera sorprendido el piquete de quince hombres destacado en Fray Bentos. Su oficial informa al superior:*

"También puedo asegurar a V.S. que es opinion general que esta fuerza fue desembarcada del vapor de guerra argentino 'Pampero', surto hoy en este puerto". No poco confirma tal presunción el hecho de que, según declara, para pedir su libertad, hubo que ir "a hablar con el titulado comandante Saldaña, que se hallaba a bordo del vapor 'Pampero' ".

Al viceconsul Gadea, pasajero del "Villa del Salto", los oficiales le informan que "habían visto al vapor de guerra Pampero, remolcar un pailebot, una ballenera blanca y otra negra, que no eran de la dotación del buque; que cuando lo vieron traía mucha gente y que tuvieron seguros indicios que aquellos buques que remolcan eran los mis-

mos que ellos andaban buscando".

Pasajero también, el señor Hughes, dueño del saladero y súbdito inglés, corroboró: "No hay que dudarlo; después que desembarcaron, el 'Pampero' subió hasta el Yaguareté y largó su lindo botín"... "A la fecha, ya tendrá en sus manos el ministro Lettsom todo lo ocurrido, pues en el acto escribí".

En: Ibídem.

***19.** Expirado su mandato, Berro vuelve a convocar a su senado, y traspasa el 1o. de marzo de 1864, sus poderes de presidente en carácter provisorio al titular de la Asamblea General, Atanasio Cruz Aguirre.*

Adicto a Berro la meta de Aguirre al asumir fue "terminar la guerra", sin tener a disposición los medios para lograrlo. La revolución tomó rasgos netamente de partidos en pugna con lo cual la concepción fusionista de su antecesor se evaporó ante las realidades.

Diplomáticamente, el Imperio lo acorraló con sus reclamaciones. Caída Paysandú en febrero del 65 entregó el poder a Villalba que abrió un acuerdo de paz y Aguirre buscó asilo en una cañonera española en puerto.

Estos episodios daban señal de que gobernar exigía una compleja sabiduría política, que estaba más allá de los principios y acatamientos a la ley, y que se asentaba, si bien por un lado en respeto de ésta, en un saber como evitar rebeldías tanto de doctores como de caudillos. Fruto de sensibilidades, aún a flor de piel, que reclamaban por encima de la letra, ceder o conceder para no caer en el aislamiento, o bien en la figura de un gobierno títere.

En: Arocena, o.c.

Atanasio Aguirre (1801-1875) diputado (1852-53), senador (1861), siendo Presidente del Senado y al terminar el mandato Constitucional de Berro ejerció interinamente la Presidencia desde marzo 1° de 1864 a febrero 15 de 1865 . Dentro de su breve mandato se declararon nulos los Tratados de 1851 con Brasil.

***20.** El 1° de marzo de 1864 se hizo cargo del Gobierno D. Atanasio Aguirre, en calidad de presidente del Senado.*

Desde Luego, la gestión del presidente interino sólo podía encaminarse a la solución del problema revolucionario. Explicamos que la lucha no había quedado definida en momentos en que Berro abandonaba el poder. Pero ya desde mediados de 1864 las operaciones militares comenzaron a revestir una inusitada violencia. La ayuda brasileña, hasta entonces subrepticia, se hizo francamente ostensible. Antes hubo una gestión diplomática que se confió al Consejero Saraiva. Las instrucciones que se le habían dado eran muy terminantes. Frente a los crímenes y abusos que, según se decía, habían sido cometidos en la República Oriental contra la vida y la propiedad de los súbditos brasileños, debía exigir del gobierno oriental:

1°) El castigo inmediato de los criminales, hasta entonces impunes;

2°) La destitución y responsabilización de los agentes de policía que habían abusado de su autoridad; 3°) La indemnización por las propiedades arrebatadas a los súbditos brasileños, 4°) La libertad de los súbditos brasileños obligados al servicio militar.

En: Pivel Devoto - Ranieri.

21. *La contestación del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Juan José de Herrera fue tan certera como enérgica, discutiendo punto por punto las reclamaciones de Saraiva, quien en su nota, por otra parte, hacía un reconocimiento bien explícito del apoyo que Flores recibía del Brasil, y la existencia de numerosos brasileños alzados en armas a causa -decía- del estado de inseguridad jurídica en que vivían.*

Herrera oponía a las reclamaciones brasileñas las reclamaciones del gobierno oriental que nunca habían recibido satisfacción adecuada.

En cuanto a los brasileños residentes -decía Herrera- gozaban en la República de las mismas garantías que los nacionales, y si sufrían atropellos, eran aislados, como lo habrían sufrido en cualquier parte del mundo. Las cifras mismas eran claras: 63 reclamos diplomáticos en 12 años, continúa Herrera, en una población brasileña de 40.000 almas, eran bien poca cosa; y había además un dato elocuente; los campos de la zona fronteriza próximos a la frontera, poblados de brasileños, se cotizaban a más alto precio que los de Río Grande. en cuanto a los brasileros alzados en armas, no eran brasileños avecinados en territorio uruguayo, sino hombres reclutados por el Gral Canavarro para las "californias".

En consecuencia de tales argumentos, el gobierno oriental rechazaba las exigencias de la legación brasileña.

En: Ibidem

22. *El pliego que ya estaba pronto para contrastar con las bases gubernativas del 10 de junio contenía los siguientes puntos: Plenitud de derechos políticos y civiles; desarme si, pero acordado con el general Flores en cuanto al modo de llevarlo a cabo; reconocimiento de los grados militares conferidos por la Revolución; reconocimiento, como deuda nacional, de los gastos del ejército revolucionario hasta la suma de $ 500.000.00; lo ya recaudado por este, por distintos conceptos, se considerarían cantidades percibidas por el tesoro nacional.*

En: Crónica General del Uruguay. 48

23. *Del informe de Saraiva a su cancillería, el 25 de junio de 1864: "O Sr. general Flores disse-nos que as suas condiçóes eram as seguintes:*

Reconocimento da presidencia do Sr. Aguirre, sob a condiçao de uma mudança ministerial que elevasse os seus amigos ao ministerio e a elle a pasta da guerra, e ao commando das forças da Campanha V Ex. comprehende o que havía de exagerado em semelhante pretençao. Dissenos o general que sen pedido nao salvava, se nao apparentemente o reconhecimento da presidencia, que este nao podía jamais sanccionar taes condiçóes porque importavam o mesmo que apeal-o".. "Devo declarar que o general Flores rendeuse nossas observaçóes e conveio em que reconocerla pura e simplesmente a autoridade do Sr. Aguirre"..."Dissenos o General que elle poderla escrever ao Sr. Aguirre expondolhe seu pensamento, pedindo garantías para seu partido"... (La carta que redactó Elizalde).

En: Herrera, o.c.

24. *"Ni son aceptables los términos que se ha permitido V.E. al dirigirse al Gobierno de la República ni es aceptable la conminación: para el Gobierno de la República es la misma, siempre, la razón y la justicia y la respetará lo mismo en la discusión como ante la fuerza y la amenaza. Por esto es que he recibido orden de S.E. el Presidente de la*

República de devolver a V.E. por inaceptable la nota ultimátum que ha dirijido al Gobierno. Ella no puede permanecer en los archivos orientales".

25. Jacinto Párraga —(¿-?), militar vinculado al Partido Blanco estuvo bajo órdenes de Oribe en la Guerra Grande, ascendiendo a Tte. 1o. en 1850.

Emigró a Entre Ríos y se reincorporó al ejercito en 1856 y el Pres. Pereira lo ascendió a Cap. (1857).

Ingresó como alumno de la escuela militar oriental recién creada y rehizo su carrera como oficial de artillería a partir de 1858-59.

En la revolución de Flores se encontraba al frente de la defensa de Florida el 4 de agosto de 1864, resistiendo con heroicidad el sitio hasta la caída de la plaza.

Es conocida la decisión del Gral. Flores ante la muerte de su hijo el Cap. Venancio Flores, que ordenó el fusilamiento sin proceso de Párraga y otros oficiales.

El Pres. Aguirre los declaró por decreto del 12 de agosto de 1864 beneméritos de la patria.

26. A mediados de octubre de 1864, mientras Servando Gómez se dirige a defender Paysandú sitiada por Flores, el jefe revolucionario efectúa una rápida incursión hacia el sur amagando sitiar Montevideo, lo que volvió a provocar la consiguiente alarma. Por ese entonces Aguirre estaba muy influido por su fogoso ministro De las Carreras, no pudiendo atemperarlo Andrés Lamas, quien veía todo perdido y no se hacía ilusiones sobre los 35.000 paraguayos que se decía estaban ya en pie de guerra; y mucho menos aún sobre la utilidad de Saa, a quien definiera en forma tajante el chileno Vicuña Mackena diciendo: "No he visto jamás un bruto semejante". Fue por no resignarse a obedecerlo, que Servando Gómez abandonó el ejército y se fue a Montevideo seguido por muchos de sus subordinados.

En: Lockhart, o.c.

27. La participación de la flota brasileña en la contienda civil uruguaya fue en aumento . A mediados de Octubre de 1864 el ejército de Flores fue transportado por la escuadrilla de Pereira Pintos desde Paysandú a la rada del Santa Lucía para que pudiera atacar a Montevideo; y el Almirante Tamandaré, resuelto a implantar un efectivo bloqueo que anulase las posibilidades al gobierno oriental de proveerse de armas, solicitó a la representación de Portugal que comunicase a la Cancillería de Aguirre que habiendo tenido conocimiento de que al vapor ingles "Faury" se le había colocado pabellón uruguayo, sólo se le permitiría el transporte de carga comercial y pasajeros reservándose el derecho de detención y registro, motivando la airada protesta del canciller Antonio de las Carreras.

Para esta fecha, las fuerzas navales brasileñas contaban con una docena de unidades, entre ellas las cañoneras "Paranahyba", "Araguay" y "Belmonte" que constituían la 2a. división al mando de Pereira Pinto; la corbeta insignia "Nictheroy", las cañoneras "Recife", "Ivahy", "Mearim", "Maracaná", "Itayahy" y algunas más .

En: Martínez Montero, o.c.

28 Como ya se había decidido la intervención brasileña, seis cañoneras fueron enviadas al río Uruguay para bloquear los puertos de Paysandú y Salto decisión rechazada gallardamente por el coronel Leandro Gómez. expresándole además, "la firme

resolución en que estoy de no consentir que los buques de guerra brasileños que pretenden ejercer el acto inusitado de bloquear los puertos de Paysandú y Salto, se aproximen a ellos hasta donde alcance la acción de los elementos de guerra de que disponga, porque de verificarlo así la responsabilidad de la sangre que tal vez pueda correr, de las desgracias, que puedan sobrevenir será exclusivamente del Gobierno imperial..."

En: Ibídem.

29. *"La plaza Independencia era estrecha el domingo para contener el pueblo que corría a presenciar la augusta ceremonia. En el centro habían levantado una plataforma cuadrangular, perfectamente decorada, ostentando en el medio una columna de la independencia. Encima de una mesa estaba la caja que contenía los tratados con el Brasil y junto a ella, sobre un alto pedestal, ardía el brasero que debía consumirlos a vista y presencia del pueblo. Suntuosos sofás y poltronas ornamentaban la plataforma, en cuyos ángulos flameaban las banderas de Artigas, de los Treinta y Tres y la Nacional en uno de los lados. Habían asignado la hora del mediodía para la solemne ceremonia, porque se quería que ella se realizara a plena luz. En el momento señalado, formadas las tropas, el Presidente, seguido de sus Ministros, de los generales de la República y de los miembros de la comisión administrativa extraordinaria, subió los escalones de la plataforma y luego que todos tomaron asiento, el Escribano de Gobierno dio lectura a los decretos del 13 y 14 del corriente que declaran nulos los tratados con el Brasil y mandó a detruirlos por el fuego. Concluida esta lectura, tomó la palabra el Presidente y, en patriótico discurso, expuso las repetidas quejas y los irritantes ultrajes que nos estaba haciendo sin motivo el Brasil y que daban justísimo derecho a la República para obrar como lo hacía. Después del discurso del Presidente, el Escribano descosió las hojas de los tratados, que fue pasando al hombre encargado de reducirlas a cenizas y reservó las tapas y los sellos para enviarlos al Museo. como estaba ordenado. Consumidos por el fuego los inicuos tratados, Su Excelencia el señor Presidente, sus ministros, los generales de la República y el Presidente de la Junta, firmaron un acta de estar consumando el Acto".*

30. *El sitio de Paysandú duró exactamente un mes, desde el 2 de diciembre hasta el 2 de enero de 1865. Una lluvia continua de bombas, más de dos mil por día, caía sobre el recinto que Leandro Gómez recorría de un punto al otro llevando en sus manos la bandera Nacional. A los veinte días llegó el grueso del ejército del Brasil, nueve mil hombres con más de treinta cañones al mando del general Mena Barreto. Y el 31 de diciembre, Mena Barreto y Flores decidieron asaltar la ciudad. Los defensores debieron recurrir hasta a cabezas de fósforos en sustitución de los fulminantes para sus fusiles, terminando por cargar su único cañón utilizable con piedras, para contestar a los 36 cañones de grueso calibre que estaban apostados a diez cuadras de la plaza y que fueron convirtiendo el recinto en un montón de escombros. Muchos murieron, entre ellos Lucas Píriz. El refuerzo anunciado de Montevideo no llegó, habiendo sido rechazado Lanza Seca en el Río Negro por las fuerzas de Máximo Pérez. En Montevideo se quemaron en plena Plaza Independencia los tratados con el Brasil de 1851. Paraguay también rompió entonces con el Brasil. El gobierno oriental concede a Leandro Gómez el grado de Coronel Mayor, y a los defensores de Paysandú el título de "beneméritos de la Patria".*

En: Lockhart, o.c.

31. *Ahora bien, ¿por qué se admitió en la mañana de ese día al cadáver de D. Gabriel A. Pereira, siendo como todo Montevideo lo sabe, Masón y Protector de la Orden? ¿Sería porque tenía mucho dinero y podía llenar las arcas de la Iglesia? ¿Por qué había sido el Presidente de la República? Pero bien sabía el Vicario que a pesar de todo eso el finado Pereira era Masón. Se dirá que se confesó y recibió los Santos Sacramentos y que por tanto tenía entrada en el templo a pesar de ser Judío, Hereje, hombre con rabo, etc., como dicen los fanáticos especuladores. ¿Pero el Dr. Jacobson por qué no se confesó? ¿No pidió el hacerlo y recibir el viático? Sí. No lo hizo porque el Cura Madruga no quiso prestarle esos consuelos si no hacía retractación indigna e indecorosa. Esta es la verdad.*

Ayer tuvo lugar el (entierro) del finado ex-Presidente de la República D. Gabriel A. Pereira. La Iglesia Matriz se encontraba toda enlutada. El catafalco era de lo más lujoso que se acostumbraba en tales casos. Hacían los honores al cadáver el Batallón de Cazadores y el Cuerpo de Artillería con arma a la funerala. El carro fúnebre era el de primera clase y el acompañamiento selecto. Todas las corporaciones civiles y militares, los Senadores y Representantes, etc., etc., formaban el cortejo. Los empleados públicos llevaban luto en el brazo. Todos los carruajes de la Capital habían sido tomados y acompañaban al coche principal.

32. *Una última reflexión, respecto al gobierno de Berro, es el tocante a la "cuestión religiosa", que para muchos fue uno de los pretextos de la guerra civil que duró de 1863 a 1865.*

Como señala Eduardo Acevedo fueron en realidad tres las cuestiones religiosas en que se producen enfrentamientos de mayor a menor envergadura entre Berro y la Iglesia.

El primero fue el problema relativo al visitador de una misión franciscana con asiento en Montevideo, a raíz de conflictos sufridos con la vicaría controlada por los jesuitas. Este visitador planteó el deseo de que todos los franciscanos de su orden que estaban en nuestro país, salieran de él. La curia pretendió retener a dos de ellos, con lo cual los separaba de la misión.

La superioridad eclesiástica le hizo saber al gobierno que por causas que no eran del caso señalar, dicha misión había traído escándalos a la Iglesia afectando a toda la sociedad religiosa.

El gobierno a través del jefe de policía, fijo un término perentorio para que la misión saliera del país, pero ni el Padre visitador ni los franciscanos acataron la orden y fueron intimados a hacerlo, en tanto el parlamento llamaba a interpelación al ministro Acevedo.

Después de largo debate, la intimación decretada quedó en suspenso y olvidada.

El otro episodio se produjo en abril de 1861 cuando fallece en San José el Señor Jacobson súbdito alemán a quien el cura local negó a sus deudos el permiso de sepultura por tratarse de un protestante masón.

Alguna prensa sostuvo que el difunto había solicitado auxilios religiosos sin conseguirlo, debido a que no estaba dispuesto a retractarse en forma pública, de la referida "Fraternidad".

Los liberales capitalinos se valieron del hecho para provocar una trifulca. Hicieron traer a la capital el cadáver del occiso y luego de velarlo en una casa particular lo condujeron provocativamente hasta la Iglesia Matriz, cuyo párroco Juan José Brit, aparentemente recibiría el cuerpo en la catedral metropolitana, pero al llegar allí, el cortejo

encontró cerradas las puertas.

Inmediatamente se produjo un tumulto con gritos de "mueran los jesuitas".

La policía tuvo que intervenir para establecer el orden y finalmente el cadáver fue llevado al Cementerio Central donde recibió sepultura, sin permiso de la Iglesia pero sí en cambio de la autoridad civil.

En: Arocena, o.c.

33. *La cuestión de los cementerios.*

Alcanzado el Vicariato, de inmediato Vera procuró poner la casa en orden y plantear claros límites al poder civil. Esas intenciones desembocaron en el extenso y grave conflicto que enfrentó a la Iglesia con el Estado entre 1860 y 1863, desarrollado en tres momentos: la llamada "cuestión franciscana", en 1860; la "cuestión Jacobson", en abril de 1861; y la "cuestión Brid", desde 1861 a 1863.

En el tema de los franciscanos resultó visible el conflicto de las tendencias internas de la Iglesia. A estar por las expresiones de la prensa adicta al Vicario, la mayoría de los integrantes de aquella Orden pertenecían a la masonería; así lo expresaba La República cuando advertía que "esos frailes... [colgaban]... cuando les parecía el hábito, para vestir las insignias masónicas".[108]

La resolución de esta cuestión fue muy rápida, pese a las protestas y advertencias de los "católico-masones". En acuerdo con el Visitador de la Orden en Buenos Aires, Vera solicitó al Poder Ejecutivo el retiro de la misión franciscana que actuaba en el país. Así procedió éste sin mayores dilaciones y por Decreto de 31 de octubre de 1860 procedió a la expulsión[109]*: Jacinto Vera lograba su primera gran victoria en la interna católica.*

Pero mucho más relevante por sus consecuencias, tanto a corto como a largo plazo, fue la "cuestión Jacobson". El 15 de abril de 1861 había fallecido en San José el doctor Enrique Jacobson (o Jacobsen según otras versiones), católico y masón. El cura de esa ciudad, Manuel Madruga, pro-jesuita, se negó a darle entierro en el cementerio local debido a que no había aceptado abjurar de su condición de masón. Los elementos para el escándalo estaban servidos, máxime si se tiene en cuenta que en esa misma fecha había fallecido en Montevideo, Gabriel Antonio Pereira, notorio masón, que había sido recibido en la Matriz con gran ceremonial. La Prensa Oriental, de tendencia "católico-masónica", no dudó en calificar el caso de San José como "altamente escandaloso", atribuyéndolo a una "emanación del jesuitismo, que tanto lucha hoy día para asentar su inmunda planta entre nosotros"[110].

El hecho adquirió mayor trascendencia a partir de la decisión de la masonería de trasladar el cadáver de Jacobson a Montevideo, para hacer los oficios religiosos. Pese a haber obtenido el permiso del cura de la Matriz, Juan José Brid, -cercano a la tendencia "masónica"; el Vicario Apostólico prohibió que el cadáver fuera conducido a la Iglesia ni que se le diera sepultura eclesiástica. No obstante, el cadáver fue inhumado el 16 en el cementerio montevideano, con la autorización del Gobierno.

Esta decisión trasladó el conflicto a otro nivel. Vera consideró que el poder civil había invadido los fueros eclesiásticos. Desde esa perspectiva, según su parecer, con el entierro de Jacobson el cementerio "público y católico [...] [había] [...] sido escandalosamente violado"[111]*. Por lo tanto el Vicario pedía la exhumación del cadáver y mientras ese extremo no se cumpliera, declaraba en entredicho al cementerio.*

La respuesta del Gobierno no se hizo esperar: el 18 de abril se dictaba el famoso decreto llamado de "secularización de los cementerios". Por este acto, y aduciendo

razones de higiene, se prohibía conducir los cadáveres a las Iglesias, estableciéndose que estos debían ser trasladados directamente de las casas mortuorias al cementerio. La administración de los mismos quedaba, en general, bajo la órbita de las Juntas Económico-Administrativas (por ello también se lo ha llamado de "municipalización"), cuidando éstas que hubiera "un sacerdote cuyo servicio se determinará por un Reglamento especial".[112,113]

Esta decisión, considerada como la primera medida secularizadora del Estado uruguayo, provocó duras resistencias de la Iglesia. Sin embargo, ya hacia fines de abril se llegaba a un acuerdo sobre este diferendo entre el Gobierno y el Vicario. Conforme al mismo, el 8 de mayo se dictó, sobre la base de un proyecto de Vera, el reglamento de los capellanes de los cementerios.

No obstante, el tema de la "secularización de los cementerios" siguió presente durante muchos años en la agenda pública. En efecto, si bien el gobierno de Venancio Flores -muy cercano al catolicismo ultramontano- reivindicó por Reglamento que los cementerios estaban bajo la dirección de la Junta Económico Administrativa (véase el "Reglamento sobre Cementerios de la Capital", del 25 de junio de 1867) y que los cadáveres debían ser conducidos directamente a ellos, la Iglesia lo entendió como solo aplicable a Montevideo.

---

108. Lo República, 8 de mayo de 1861, "La petición en favor de los padres jesuitas"; cit. en Ardao, ob. cit., p. 160.

109. Cfr. Eduardo Acevedo, Anales..., ob. cit., Tomo III. p. 245.

110. Cfr. La Prensa Oriental, 16 de mayo de 1861: cit. por Ardao, ob. Cit., p. 161.

111. Nota del Vicariato Apostólico al Gobierno, de 17 de mayo de 1861: cit. en Ardao. Racionalismo y..., ob. cit., p. 162.

112. El texto del decreto se encuentra en la Colección Legislativa de Alonso y Criado (en adelante, citada como CLAC), T.II, pp. 425-453, y ha sido varias veces reproducido y comentado en la bibliografía sobre el tema.

113. No obstante ser conocido por los nombres antes indicados la transferencia de competencias a la Junta Económico-Administrativa sobre los cementerios ya había sido dispuesta por decreto de fecha 28 de junio de 1858. Esa disposición muchas veces olvidada y posiblemente provocada por la epidemia de fiebre amarilla del 57 disponía que los cementerios públicos y carros fúnebres quedarán en adelante sometidos a la dirección y administración de las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos respectivos"; cfr. CLAC, T.II., pp. 199-200.

En: Caetano, o.c.

34. *Destituido Brid, el gobierno solicitó a la Vicaría que repusiera las cosas a su estado anterior, mientras se estudiaba el problema de las facultades eclesiásticas en la materia. Contestó la Vicaría que por tratarse de un cura interino no rezaban las disposiciones sobre el patronato. El gobierno replicó insistiendo en su nota anterior. Por su parte, Brid se negó a entregar las llaves de la Matriz y dio a publicidad un manifiesto en hoja suelta en el que expresaba que habiendo sido nombrado con acuerdo del gobierno, sólo con el mismo acuerdo podía ser destituido. La Comisión Permanente, luego de interpelar al Ministro de Gobierno doctor Arrascaeta, se solidarizó con el Ejecutivo. En la prensa, con la misma distribución de posiciones que se vio cuando el caso Jacobson unos meses atrás, la disputa se hizo intensísima.*

Ibidem.

35. *El 4 de octubre el gobierno casó el exequator o pase conferido en 1859 al breve pontificio del nombramiento de Vera, "no pudiendo -decía- llevarse más adelante la lenidad y consideración empleadas con el reverendo. Vicario Apostólico e importando su persistencia en la posición que ha asumido y en las ideas que ha sustentado, un desconocimiento del patronato". Volvió la Comisión Permanente a declarar su solidaridad con el Ejecutivo en nombre de "los derechos más sagrados de la soberanía nacional".*

En: Ibidem.

36. *En efecto, el 4 de marzo de 1862 el diputado Antonio de las Carreras presentaba una "Exposición y Minuta de Comunicación" por la que se calificaba la actitud de Vera como "acto de rebelión". Por ello, se exigía al Ejecutivo que, "empleando los medios que las leyes vigentes establecen para contener la rebelión de los miembros del Clero", procediera "a hacer cesar a la brevedad ese estado de cosas y a salvar la acefalía en que se halla la iglesia católica".*

En: Ibidem.

37. *En 1864 la Masonería uruguaya sancionó su Código(*). Los dos primeros artículos establecían: "La Masonería de la República Oriental del Uruguay es una asociación de hombres libres, independientes y observadores de las leyes del país, reunidos en sociedades regidas por los principios universales de la institución Masónica esparcida por la superficie del globo. El principio fundamental de la Masonería es la ilustración y perfeccionamiento de la especie humana, el ejercicio pleno de la beneficencia y caridad y la práctica de todas las virtudes sociales que constituyen el verdadero hombre de bien".*

Lo firmaban los miembros del Supremo Consejo del Gran Oriente del Uruguay: Florentino Castellanos, Gran Maestre; Cándido Juanicó; José P. Gereda; Manuel Alvarez Da Cunha; Jaime Estrázulas; Adolfo R. Pfeil; Agustín de Castro; Ezequiel Pérez; Leonardo de Souza Leitte de Acevedo.

Una profunda evolución ideológica había ya comenzado a operarse en el seno de la masonería uruguaya. Como consecuencia de ella, dejaría de ser un sector avanzado del catolicismo para convertirse cada vez más en una fuerza distinta y adversaria suya.

(*) Código Masónico para las Oficinas del Círculo del Gran Oriente del Uruguay, Montevideo, 1864 (Biblioteca del historiador Juan E. Pivel Devoto). El mismo año publicó A. Vaillant sus Estudios Históricos y Simbólicos sobre la Franc-Masonería, tal vez el escrito más importante de la literatura masónica en el país.

En: Ardao, o.c.

Bibliografía

Acevedo, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo: 1934. (v. varios)

Archivo del General Juan A. Lavalleja (18291 836). Montevideo: 1945.-
—. *(1836-1837)*. Montevideo: 1946.
—. *(1838-1839)*. Montevideo: 1949.

Ardao, Arturo. *Etapas de la inteligencia uruguaya*. Montevideo: 1994 (v. Larrañaga).
—. *La Universidad de Montevideo*. Montevideo: 1950.
—. *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*. México: 1950.
—. *Racionalismo y liberalismo en el Uruguay*. Montevideo: 1962.
—. *Filosofía Pre-Universitaria en el Uruguay*. (1787-1842) Montevideo: 1945.

Arocena Olivera, Enrique. *El desgaste de las levitas entre el Quebracho y la elección de*
—. *Batlle 1886-1903*. Montevideo: 1988.
—. *La rebeldía de los doctores. El Uruguay del fusionismo al militarismo. 1851-1886*. Montevideo: 1998.

Barrán, José P. *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco. 1839-1 875*. Montevideo: 1994.
—. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura bárbara 1800-1860*. Montevideo: 1990.

Barrán, José P. - Nahum, Benjamín. *Historia rural del Uruguay Moderno*. Montevideo: 1967.

Barrios Pintos, Aníbal. *Lavalleja, la patria independiente*. Montevideo: 1998.

Bazzano, Daniel et al. *Breve visión de la historia de la Iglesia en el Uruguay*. Montevideo: 1993.

Bengoa, León. *El dictador Latorre*. Montevideo: 1940.

Berro, Aureliano G. - Bernardo P. Berro. *Vida pública y privada*. Montevideo: 1920.

Berro, Bernardo. *Escritos selectos*. Montevideo: 1966.

Braconay, Claudio Ma. *La legión francesa en la Defensa de Montevideo*. Montevideo: 1943.

Brena, Avelino. *Oribe, héroe de la independencia nacional*. Montevideo: 1944.

Busaniche, José L. *Rosas visto por sus contemporáneos*. B. A.: 1955.

Cady, John F. *La intervención extranjera en el Río de la Plata*. B. A.: 1943.

Cady, John. *Las intervenciones extranjeras en el Río de la Plata 1838-1850*. B.A.: 1953.

Caetano, Gerardo - Geymonat, Roger. *La secularización uruguaya (1859-1919)*. Montevideo: 1997.

Candido, Salvatore. *Contribución a la historia de las relaciones entre los Estados Italianos y el Uruguay, 1835-1852*. Montevideo: 1965.

Canessa de Sanguinetti, Marta. *Rivera un oriental liso y llano*. Montevideo: 1998.

Carnelli, Lorenzo. *Oribe y su época*. Montevideo: s.f.

Castellanos, Alfredo. *La Cisplatina, la Independencia Nacional, la República Caudillesca*. Montevideo: 1991.

Colli, Néstor. *La política francesa en el Río de la Plata*. B.A.: 1963.

Correspondencia de Rivera con J. de Gregorio Espinosa. (1830-1831). Montevideo: 1963. (Rev. Histórica, 2a. época, t. XXXIV, Nos. 100-102, dic. 1963).
—. *(1832-1834)*.(Ibidem. Nos. 103-05): Montevideo: 1964.

Crónica General del Uruguay, nos. varios.

De Segni, Rossana - Pellegrino, Adela. *Bosquejos e impresiones. Montevideo: selección de viajeros 1850-1914*. Montevideo: 1969.

Duprey, Jacques. *Alejandro Dumas, Rosas y Montevideo*. Montevideo: 1942.

Ellauri, José. *Correspondencia diplomática. 1839-44*. Montevideo: 1919.

Falcao Espalter, Mario. *Formación histórica del Uruguay*. Madrid: 1929.

Favaro, Edmundo. *Brg. Gral. Don Manuel Oribe en la cruzada de los Treinta y Tres*. Montevideo: 1935.

Fernández Cabrelli, A. *Iglesia ultramontana y Masonería en la transformación de la sociedad oriental*. Montevideo: 1984.

Fernández Parés, Juan José. *Batalla de Carpintería la primera con la divisa blanca y colorada*. Montevideo: 1996.

Furest, René. *Mar y Cielo*. Montevideo: 1993.

García Selgas, Gilberto. *La elección presidencial de Don Manuel Oribe*. Montevideo: 1935.

Herrera y Obes, Manuel - Berro, Bernardo. *El caudillismo y la revolución americana (polémica)*. Montevideo: 1966.

Herrera y Obes. Manuel. *Correspondencia*. B.A.: 1913-15. 2v.

Herrera, Luis A. *El drama del 65*. Montevideo: 1995.

Herrera, Luis Alberto de. *La tierra charrúa (cap. Lavalleja)*. Montevideo: 1989.
—. *Por la verdad histórica*. Montevideo: 1989.
—. *La seudo historia para el delfín*. Montevideo: 1989.
—. *De la diplomacia uruguaya en el Paraguay*. Montevideo: 1923.
—. *Antes y después de la Triple Alianza*. Montevideo: 1990 2v.

Lamas, Andrés. *Escritos*. Montevideo: 1943.

Lepro, Alfredo. *Fructuoso Rivera*. Montevideo: 1945.

Lockhart, Washington. *Leandro Gómez*. Montevideo:
—. *Máximo Pérez el caudillo de Soriano*. Mercedes (Uruguay): 1962.
—. *Venancio Flores, un caudillo trágico*. Montevideo: 1976.

Machado, Carlos. *Historia de los Orientales. De la Colonia a Rivera y Oribe*. Barcelona: 1997. 2a. ed.

Magariños de Mello, Mateo. *El gobierno del Cerrito*. Montevideo: 1948-61. 3v.

Manacorda, Telmo. *Fructuoso Rivera. El perpetuo defensor de la república Oriental del Uruguay*. Madrid: 1933.

Martínez, Luciano. *Cuestas y su administración*. Montevideo: 1904.

Martínez Montero, Homero. *Armada Nacional*. Montevideo: 1977,

Mezzera, Baltasar. *Blancos y Colorados*. Montevideo: 1952.

Ministerio de Relaciones Exteriores. *Documentos diplomáticos. La misión Saraiva. Memoria de Relaciones Exteriores de 1863*.

Moreno, Eduardo. *Aspectos de la Guerra Grande. 1847-1851*. Montevideo: 1925.

Oribe, Aquiles B. *Brg. Gral. Manuel Oribe*. Montevideo: 1913. 2v.

Palomeque, Alberto. *Aspectos gubernativos del Gral. Oribe*. Montevideo: 1896.

Paraguay. La guerra de ayer. Montevideo: 1970-72. (Cuadernos de Marcha, 35 y 62).

Pelfort, Jorge. *Semblanzas de Oribe*. Montevideo: 1992.

Pereda, Setembrino. *El Gral. Fructuosos Rivera. Su primera presidencia (1830-1834)*. Montevideo: 1925.

Pérez Acosta, Juan E. *Carlos Antonio López*. Asunción: 1948.

Pivel Devoto, Juan E. *El fin de la Guerra Grande*. Montevideo: 1953.
—. *Contribución a la historia económica y financiera del Uruguay. Los bancos (1824-68, 1868-76)*. Montevideo: 1976-1979.
—. *Historia de los Partidos Políticos en el Uruguay*. Montevideo: 1942.
—. *La misión Francisco Muñoz a Bolivia* (1831-1835). Montevideo: 1933.
—. *Las ideas constitucionales de José Ellauri*. Montevideo: 1965.
—. *Oribe. Semblanza del hombre, del soldado y del gobernante*. Montevideo: 1963 (conferencia).

Pivel Devoto Juan E.-Ranieri de Pivel Devoto, Alcira. *Historia de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: 1971.

Pons Rafael A. - Errausquin, Demetrio. *La defensa de Paysandú*. Montevideo: 1887.

Rama, Carlos M. *La religión en el Uruguay*. Montevideo: 1964.

Rela, Walter. *Teatro uruguayo 1808-1994. Historia y crítica.* Montevideo: 1994.
—. *Diccionario de escritores uruguayos.* Montevideo: 1986.
—. *Diccionario de autores teatrales uruguayos.* Montevideo: 1988.
—. *Tablas cronológicas de la literatura uruguaya 1835-1985.* Montevideo: 1986.
—. *Cuentos a Mayo (Edición Facsimilar).* Montevideo: 1990.

Reyes Abadie, Washington-Williman, José Claudio. *La economía uruguaya en el siglo XIX.* Montevideo: 1969.

Reyes Abadie, Washington. *Latorre. La forja del Estado.* Montevideo 1977.
—. *Julio Herrera y Obes el primer jefe civil.* Montevideo: 1977.

Rojas, Ricardo. *Historia de la literatura argentina.* Bs.As.: 1958 (v. Los proscriptos. 2v.).

Rosa, José Ma. *Historia argentina*: Bs. As.: 1965. (v.v. 4-5).
—. *La caída de Rosas.* Madrid: 1958.

Salterain y Herrera, Eduardo de. *Lavalleja.* Montevideo: 1956.

Scalabrini Ortiz, Raúl. *Política británica en el Río de la Plata.* Montevideo: 1957.

Scobie James R. *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862.* Bs. As.: 1964.

Silva Cazet, Elisa. *Manuel Oribe. Contribución al estudio de su vida, 1851-1857.* Montevideo: 1970. (En. Rev. Histórica, 2a. época, t. XLI, Nos. 121-123, dic. 1970).

Siwak, Pedro. *500 años de evangelización americana (1942-1860).* Bs. As.: 1991. (v. cap. Uruguay).

Sosa, Julio Ma. *Lavalleja y Oribe.* Montevideo: 1902.

Stewart Vargas, Guillermo. *Oribe y sus significación frente a Rosas y Rivera.* Bs.As.: 1958.

Torres Wilson, José de. *Oribe.* Montevideo: 1998.

Vidaurreta de Tjarks, Alicia. *Nuevos aportes para la revolución de Lavalleja de 1834.* Santa Fe (R.A.), Rev. Universidad, 1964.

Vignale, Julio César. *Oribe fundador del Partido Blanco.* Montevideo: 1965 (conferencia)

Villegas, Juan S.J. *Jacinto Vera.* Montevideo: 1989.

Weinberg, Félix. *La época de Rosas y el romanticismo.* Bs.As.: 1967.
—. *Historia de la literatura argentina.* Bs.As.: 1958. 6v. (v.v. 2o. Echeverría, Las letras en el destierro).

Williman, José Claudio. *Historia económica del Uruguay. (1811-1900)* Montevideo: 1992.
—. *Santos, la consolidación del Estado.* Montevideo: 1979.

Winn, Peter. *El imperio informal británico en el Uruguay del siglo XIX.* Montevideo: 1975.
—. *Inglaterra y la tierra purpúrea.* Montevideo: 1996.

Indice de Nombres*

Acevedo, Eduardo, 113,161,162,163,170
Acuña de Figueroa Francisco, 16,18,78,79,125
Aguilar, Fausto, 164, 165
Aguirre, Atanasio Cruz, 166,167,168,169
Alm. Leblanc, 32
Anaya, Carlos, 15,112
Aparicio, Timoteo, 72,162,165
Arana, Felipe, 33,34,70,71
Araucho, Manuel, 18
Artigas, José, 115,117,166
Báez, Bernardino, 62,63
Balcarce, Juan R., 13,30
Baradère, Raymond,30
Barón de Mauá, 71,122,123
Barón de Tamandaré, 166,168,169
Barón Deffaudis, 64,68
Barón Gros, 69
Barreiro, Miguel, 13
Barrios, Juan, 66,68
Batlle, Lorenzo, 115
Bentos Gonçalves da Silva, Manuel, 33
Bentos Ribeiro, Manuel, 32
Berro, Bernardo P., 66,111,112,114,161,162,163,164,165,166,171
Blanco, Benito, 13
Blanco, Silvestre, 13
Borja Magariños, Francisco de, 64,67
Brito del Pino, José, 112,162
Brown, Guillermo, 34,60,61,62,65
Bustamante, Manuel B., 114
Caraballo, Francisco, 164
Caravia, Juan B., 163,165

Carbajal, Manuel, 165
Castellanos, Florentino, 111,112,167
Cavia, Luis B., 65
Chucarro, Alejandro, 67,76
Conde Colonna Waleski, 68
Coronel, Dionisio, 63,72,113
Díaz, César, 111,112,113,116,118
Echagüe, Pascual, 57,58,59
Ellauri, José, 11,116
Espinosa, Gregorio, 11
Estrázulas, Jaime, 120,163,165
Fernández, Lorenzo, 67,76,79,120
Flores, Venancio, 62,63,65,66,69,111,113,114,115,116,117,119,161,163,164,167,168
Freire, Manuel, 66,118
García, Doroteo, 65
Garibaldi, José, 33,64,65,66,68,69,79
Garzón, Eugenio, 11,12,13,14,59,71
Giró, Juan Francisco, 30,111,112,113
Gómez, Leandro, 167,169
Gómez, Juan Carlos, 113,117
Gómez, Juan Ramón, 122
Gómez, Servando, 63,64,65,67,68,70,71,168
Gore Ouseley, William, 64,65,68
Gore, Robert, 69
Herrera, Juan José, 163,164
Herrera y Obes, Manuel, 67,69,71,112,113,166
Hood, Thomas S., 29,31,57,58,67
Iriarte, Tomás, 59
Lafone, Samuel, 36,63,74,120
Laguna, Julián, 11
Lamas, Andrés, 34,61,67,71,74,76,111,113,115,119,165,167
Lamas, Benito, 18,114,121,122
Lamas, Diego, 70,113,161,165
Lamas, Luis, 115
Larrañaga, Dámaso A., 16,38

Latorre, Andrés, 57
Lavalle, Juan, 12,31,34,57,58,59
Lavalleja, Juan Antonio, 12,13,14,15,31,57,113
Lavalleja, Manuel, 14
Le Predour, 70,71
Llambí, Francisco, 14
López, Carlos Antonio, 66,164
López, Francisco Solano, 66,164,169
Lord Howden, 68,69
Mackau, Angel René, 59
Mandeville, 61
Mansilla, Lucio, 66
Martínez, Enrique, 59
Martínez, Juan M., 116,125
Medina, Anacleto, 61,63,70,72,116,117,118,162
Mena Barreto, 169
Menck, Fernando, 121
Mitre, Bartolomé, 78,119,161,163,164
Moreno, Lucas, 63,70,113
Muñoz, Angel Ma., 62
Muñoz, Basilio, 72
Muñoz, Francisco J., 14,57
Muñoz, José Ma., 115,116
Obes, Lucas José, 11,12,14
Olazábal, Manuel, 36
Olid, Bernardino, 164,166
Oribe, Ignacio, 34,68,71,72
Oribe, Manuel, 12,13,14,29,30,31,32,34,36,37,38,58,59,60,61,62,63,64,65,67,68,69,70,71, 72,74,112,115,116,117,118,119
Pacheco y Obes, Melchor, 61,67,70,112,113
Palleja, León de, 112,115
Paz, José Ma., 11,59,60,61,66
Pereira, Gabriel A., 11,116,117,118,162,170
Pérez, Juan Ma., 29
Pérez, Luis E., 11,14

Píriz, Lucas, 71,165,169
Requena, Joaquín, 112,116
Reyes, José Ma., 117,125
Rivera, Bernabé, 12
Rivera, Fructuoso, 11,12,13,15,30,31,33,34,35,38,57,58,59,60,63,64,67,68,69,71,112
Rondeau, José, 12,14
Rosas, Juan Manuel de, 12,13,15,29,32,35,36,58,59,60,61,65,66,68,70,71,72,111
Santa Cruz, Andrés de, 32
Saraiva, José Antonio, 166,167
Silveira, Brígido, 118
Southern, Henry, 70
Suárez, Gregorio, 164,165
Suárez, Joaquín, 34,61,67,76,111,120,162
Tajes, Francisco, 115,118
Thornton, Edward, 167
Urquiza, Juan José de, 63,64,66,71,72,111,112,169
Varela, Florencio, 63
Vázquez, Santiago, 12,14
Vera, Jacinto, 123,170,171
Viamonte, Juan José, 30
Vidal, Francisco A., 59,60
Vilardebó, Teodoro, 17,122
Villademoros, Carlos G., 33,34,62,72
Villalba, Tomás, 161
Zucchi, Carlo, 38

*** Se citan sólo los principales de la Cronología.**

Noticias abreviadas del Autor

Walter Rela (Montevideo,1922-)

Doctor en Letras, Cursó estudios universitarios en Uruguay, Argentina, Brasil y Chile.
Docente universitario en Uruguay (Universidad Católica), Argentina (Universidad de Buenos Aires), Brasil (Faculdade Nacional de Filosofía de Río de Janeiro, Pontificia Universidade Católica de Rio Grande do Sul), Chile (Universidad de Concepción y Universidad de Chile), EE.UU. (más de veinte universidades, entre otras: Michigan State University, Washington University in St. Louis, Mo., Georgetown University, The Chicago University, Arizona State University, The City University of New York, Wayne State University), España (Universidad Complutense, Madrid, Pontificia de Comillas), República Dominicana (Universidad Nacional de Santo Domingo Pedro Hernríquez Ureña).
Como investigador ha recibido becas y premios en EE.UU., España y Brasil.
Dictó conferencias en 1992 en Organismos Internacionales Unesco (París), BID (Washington D.C.) y OEA (1994).
Profesor de Honor de la Universidad Nacional de Santo Domingo, Miembro de Honor de la Sociedad Nacional Hispánica y de Society Alumni Michigan State University (EE.UU.) y de la Sociedad de Estudios Bibliográficos Argentinos (Buenos Aires).
Miembro de Número Fundador de la Academia Uruguaya de Letras y de la Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial.
Correspondiente de la Academia Argentina de Letras, Correspondente Estrangeiro de la Academia Carioca de Letras, de Honor de la Academia Brasileira de Filologia y de la Academia Riograndense de Letras.
Como documentista cursó estudios universitarios en Brasil, Argentina, Chile y EE.UU. entre 1956 y 1969. Fue becado por Itamaraty para especializarse en el IBBD (Instituto Brasileiro de Bibliografía e Documentação (marzo-diciembre de 1956), Ford Foundation (Washington University in St. Louis, Mo., Ollin Library enero-mayo 1969), FID (Federación Internacional de Documentación) para participar en la 35a. Conferencia y Congreso Internacional de Documentistas (Buenos Aires, setiembre de 1970), UNESCO-UNITED NATIONS, (Industrial Development Organization), Moscú 1971.
Publicó libros sobre la materia en EE.UU. (Michigan State University, Arizona State University, Nebraska Univesity), y en editoriales especializadas (Greenwood, London - N.Y.), Garland (London - N.Y.).
En Brasil editó con la Faculdade de Letras da Universidade Federal de Rio Grande do Sul.
En Argentina con el Instituto de Letras de la Facultad de Filosofía de la U.B.A.
En el Uruguay con el Departamento de Literatura Iberoamericana (Facultad de Humanidades y Ciencias), Departamento de Documentación e Información (Universidad del Trabajo) y Universidad Católica del Uruguay.

Obras publicadas sobre temas históricos

- *Los escritos de D. Gonzalo de Doblas relativos a la Provincia de Misiones, 1785-1805. Montevideo: 1988.*
- *Demarcadores españoles de la segunda mitad del siglo XVIII en el Río de la Plata. Madrid: 1989.*
- *Alabanza a D. Pedro de Cevallos por la feliz expedición al Plata. 1776-77. Montevideo: 1992.*
- *El Manuscrito de 1772 de Francisco Millau. Montevideo: 1998.*
- *Uruguay / Cronología Histórica Anotada. 1527-1966.*
  v. 1. Banda de los Charrúas. Colonización Española. 1527-1810. Montevideo: 1998.
  v. 2. Artigas. 1811-1820. Montevideo: 1998.
  v. 3. Dominación Luso-Brasileña 1817-1828. Montevideo: 1999.
  v. 4. Cruzada Libertadora e Independencia Nacional. Asamblea General Constituyente y Legislativa 1825 - 1830. Montevideo: 1999.

Indice General

1. Fructuoso Rivera.	11
2. Manuel Oribe.	29
3. La Guerra Grande.	57
4. Política de Fusión.	111
5. Renacer del Partido Blanco y del Partido Colorado.	161
Bibliografía	193
Indice de Nombres	197
Noticias del Autor	201

Se terminó de imprimir en octubre de 1999
en **TRADINCO S.A.**
Minas 1367 - Tel. 409 44 63 - Montevideo - Uruguay
Dep. Legal Nº 315.772 / 99
Edición amparada en el decreto 218/996 (Comisión del Papel)

UNIV. OF CALIFORNIA
WITHDRAWN

U. C. BERKELEY LIBRARIES
C069029108

Y0-FEO-029